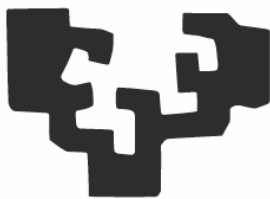


eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

Departamento de Historia Contemporánea
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Tesis doctoral:

**Benita Asas Manterola y los feminismos en España
(1873-1968)**

Presentada por: María José Villa Rodríguez

Dirigida por: Mikel Urquijo Goitia

Noviembre, 2018

Agradecimientos

Esta investigación no podría haberse llevado a cabo sin la ayuda de diferentes personas e instituciones a quienes dedico mi agradecimiento.

En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento a mi director de tesis, Mikel Urquijo Goitia. Sin sus consejos, su buena disposición y su cariño, esta tesis no hubiera llegado a escribirse. He de reconocer que este trabajo, es innegablemente, fruto de sus valiosísimas indicaciones, sugerencias y correcciones. A lo largo de este trabajo no solo he contado con la ayuda de un director excepcional, sino que con el tiempo, Mikel se ha convertido en un gran amigo en el que he encontrado el apoyo intelectual y emocional necesario para finalizar este trabajo.

En segundo lugar, quisiera agradecer a todos los miembros del grupo de investigación Biography&Parliament del Departamento de Historia Contemporánea de la UPV-EHU por haber depositado su confianza en mi a la hora de realizar esta investigación. Todos y cada uno de ellos han participado de una forma directa o indirecta en la realización de esta tesis. En especial, quiero agradecer a Joseba Agirreazkuenga, sus valiosos consejos y aportaciones. También quiero agradecer a Eduardo Alonso, Susana Serrano y Fernando Martínez Rueda por la ayuda que me ha prestado a lo largo de estos años. Por otra parte, mi mas profundo agradecimiento a Jon Penche, Unai Belaustegui, Aritz Ipiña, Aritz Onaindia, Mikel Erkoreka y Antón Pérez, que a lo largo de estos años han enriquecido mis investigaciones con sus trabajos y me han proporcionado su amistad y cariño en todo momento.

Del mismo modo, quiero mostrar mi más sincero agradecimiento a la familia Manterola por permitirme acceder al archivo privado de Benita Asas. A Begoña Mendia y a Concha Fagoaga por haber conservado la documentación durante todos estos años y a Regina San Juan, que inició esta investigación en los años 80 y recopiló toda la información que ahora disponemos. Desgraciadamente, ella no pudo concluir su tesis pero preparó el camino para que futuros investigadores continuásemos con su labor.

Indudablemente, también merece una mención especial el Basque Studies Center de la Universidad de Nevada (EEUU), donde realicé mi estancia internacional. Quiero agradecer a Joseba Zulaika y a Xabier Irujo por sus comentarios y aportaciones que fueron valiosísimas a la hora de encaminar mi investigación.

No puedo dejar de mostrar mi mayor gratitud a mi familia, que tanto me ha dado a lo largo de toda mi vida. En especial a mis padres, Basilio y María, por todo el amor que me han dado y me siguen dando aunque Basilio ya no este con nosotros. A mis hermanos, en especial a mi hermana Ana, siempre dispuesta a ayudarme en todo momento.

A mi amigo Jimmy, por leer pacientemente mi tesis y corregirme todos esas comas que yo me olvidaba. Nunca le podré agradecer, como se merece, su colaboración en las correcciones este texto, así como el amor y la paciencia que ha demostrado conmigo.

Una tesis es un trabajo muy solitario y sin una red de amigos que te apoyen, te escuchen y te aguanten, creo que no me hubiera sido posible realizarla. Por ello, mi agradecimiento a Marta y Amaia, que han aguantado interminables llamadas de teléfono con mis dudas y preocupaciones; A Andoni y Arantza por su cariño y complicidad; A la familia Bilbao Gorostiaga, por acogerme siempre que lo he necesitado; A Nuria Moret, compañera y amiga, que la distancia y el tiempo no ha desdibujado, y a Jon, porque sin él no hubiera comenzado este viaje.

Por último, a Félix, que nunca dejó que el desánimo se apoderase de mí.

Gracias a todos por ser y por estar.

Índice

0. Introduction.....	3
1. State of the Question.....	19
1.1 Biography and women's biographies	19
1.2 Studies on the feminist movement in Spain	33
2. Benita Asas Manterola. A major, little-known figure.....	43
2.1 First steps as a defender of feminism in Spain	48
2.2 <i>God and the Universe</i> and the "School Breakfast"	58
2.3 First actions as a feminist	62
2.4 <i>El Pensamiento Femenino</i> , a new project in the fight for equality	71
2.4.1 Feminist claims in <i>El pensamiento femenino</i>	77
2.4.2 <i>El Pensamiento Femenino</i> and the international suffragist movement	87
2.4.3 Campaign to expose inequalities: Emilia Pardo Bazán and La Real Academia de la Lengua.....	104
2.4.4 Feminism and Catholicism? A difficult match in the search for equality	116
2.4.5 Feminismo y política. El ideal apolítico del feminismo de Benita Asas.....	123
2.5 La colaboración de Benita Asas en la prensa nacional e internacional	129
2.5.1 La colaboración de Asas en la prensa vasca.....	130
2.5.2 Benita Asas y el feminismo mexicano. La colaboración de Asas en el periódico mexicano <i>La Mujer Moderna. Semanario ilustrado</i>	133
2.6 La eclosión de las asociaciones feministas en España (1918-1931). Benita Asas y el asociacionismo feminista en España	141
2.6.1 La prensa feminista en España (1915-1920)	141
2.6.2 El entorno asociativo femenino de Benita Asas 1915-1919	143
2.6.3 Las propagandistas del feminismo 1915-1919.....	147
2.7 Benita Asas y la Asociación Nacional de Mujeres Españolas.....	152
2.7.1 Génesis y primeros años de la AMNE. El trabajo de Benita Asas y Espinosa de los Monteros (1918-1920).....	153

2.7.1.1 La reacción a la acción. La respuesta del mundo católico ante la creación de la AMNE.....	161
2.7.1.2 El Consejo Supremo Feminista	169
2.7.2 La proyección internacional del feminismo español. La participación del Consejo Supremo Feminista en los Congresos internacionales (1920-1929).....	171
2.7.3 La Juventud Universitaria Femenina	178
2.8. La consolidación de la figura de Benita Asas dentro de la AMNE (1921-1924)	186
2.8.1 <i>Mundo Femenino</i> . Órgano de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (1921-1936).....	186
2.8.2 ¿Igualdad en los códigos o ciudadanía? Los dos discursos feministas aconfesionales a comienzos de los años veinte.....	190
2.9. Benita Asas como presidenta de la AMNE y directora de <i>Mundo Femenino</i> (1924-1932)	207
2.9.1 Primeros contactos con la dictadura de Primo de Rivera. Sufragio femenino en las elecciones municipales (1923-1925) ...	208
2.9.2 La representación femenina en la Asamblea Nacional. El pulso entre ACM y la AMNE.....	218
2.10 La II República, derechos políticos y feminismo. El final del camino reivindicativo de Benita Asas	226
2.11 Depuración y olvido (1939-1968).....	241
3. Conclusiones	245
4. Apéndices	251
4.1 Anexo 1.....	251
4.2 Anexo 2.....	255
5. Fuentes y recursos utilizados	281
5.1 Fuentes de archivo y bibliotecas	281
5.2 Fuentes Hemerográficas.....	281
5.2 Fuentes bibliográficas	283

0. Introduction

The present research study, titled “Benita Asas Manterola y los feminismos en España (1873-1968)”, is submitted as a doctoral thesis in the framework of the Doctorate Program of the University of the Basque Country and has been developed in the Biography & Parliament research group at that university.

My thesis studies the limits in the use of models of femininity applied to the feminist movement. The search for a homogeneous and explanatory model of femininity in the different historical periods has overshadowed the agency of the individual within these very processes. Without any pretension to invalidate the search for and use of such models, I wanted to address the feminist movement from the perspective of individuality. My aim in using biography as a method of analysis is to show the different challenges, contradictions and obstacles that these women faced over the course of their lives, and the dialogue that was established between their ideas, society, political cultures and religion. Although a woman of Basque origin was selected, Spain is the geographical reference space, and the chronology to be studied was set between 1900 and 1936. Consequently, the woman who is the object of my analysis has a public and private projection that exceeds the frontiers of the Basque Country.

The aim of the study is to analyse the life trajectory of Benita Asas Manterola. In the course of the research I describe her life experiences within feminist associativism, the discourse and evolution of her ideology, and how it was inserted into the cultural politics of her time.

To be able to carry out a coherent investigation it is therefore necessary to clearly establish the aims pursued in the analysis of each of the protagonists and the self-imposed limits of the study.

In the case of Benita Asas, I focus on the ideological trajectory that led her in 1913 to declare that she was a “feminist and suffragist” before the public in the Madrid Atheneum (*Ateneo de Madrid*) and her subsequent career as one of the

most outstanding activists of Spanish feminism. The biography of this woman not only contains her personal trajectory, but is also closely linked to relevant associations like the National Association of Spanish Women (*Asociación Nacional de Mujeres Españolas*), the Lyceum Club and the University Feminine Association (*Asociación Femenina Universitaria*). In addition, she was also the editor of two of the most relevant publications of the Spanish feminist movement: *El Pensamiento Femenino* (Female Thought) (1913-1916) and *El Mundo Femenino* (The Female World) (1921-1936).

As noted above, this study uses biography as a method for analysing the feminist movement in Spain, its evolution until women were given the vote in 1931, and its later insertion in Spanish political life.

Writing biographies is always a complex task due to the lack of documentation that the researcher usually has to face. In the case of writing biographies of women there is an even greater difficulty in finding documentation. I was able to consult two types of primary source in this research: the press and documents.

The reconstruction of the life and thought of Benita Asas was realised through a deep analysis of the writings these women left us. Thus, the greatest effort was focused on searching the national and Basque press for articles these women wrote and articles referring to them directly or indirectly, and their subsequent analysis.

As a result, during the course of my research systematic searches were made in the two big databases of the Spanish and Basque press. On the one hand, the press database in the Press Archive of the Biblioteca Nacional (National Library).¹ This database proved to be a highly useful tool since it contains numerous newspapers and journals that were directly or indirectly concerned with many of the subjects addressed in the thesis. On the other hand, the Liburuklik²

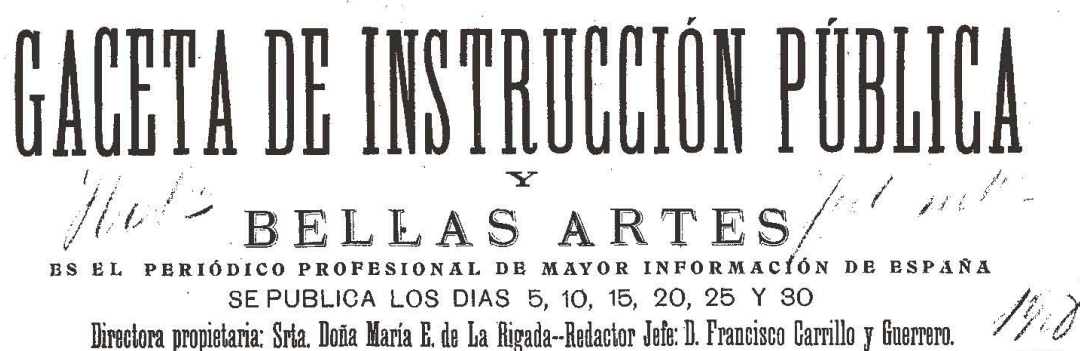
¹ Hemeroteca Biblioteca Nacional : www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/

² Liburuklik: www.liburuklik.euskadi.net.

press database, financed by the Basque Government, is the other source that I consulted.

The Press Archive of the Biblioteca Nacional has a total of 143 historical press collections from 1683 to the present. In my case, I obtained information from the following printed media between 1900 and 1936:

Gaceta de Instrucción Pública (1889-1907) and *Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes* (1908-1917). A professional newspaper edited by María de la Encarnación Rigada Ramón, a teacher by profession. *La Gaceta* had an informative character although in its final years it carried many opinion articles on the professional situation of women teachers and the discrimination they were subjected to.



La Escuela Moderna (1892-1934).³ A professional magazine with a Kraussist and Fröbelian ideology aimed at educating school teachers of both sexes. In it can be found articles on women teachers, women in general and the feminist claims of the period.

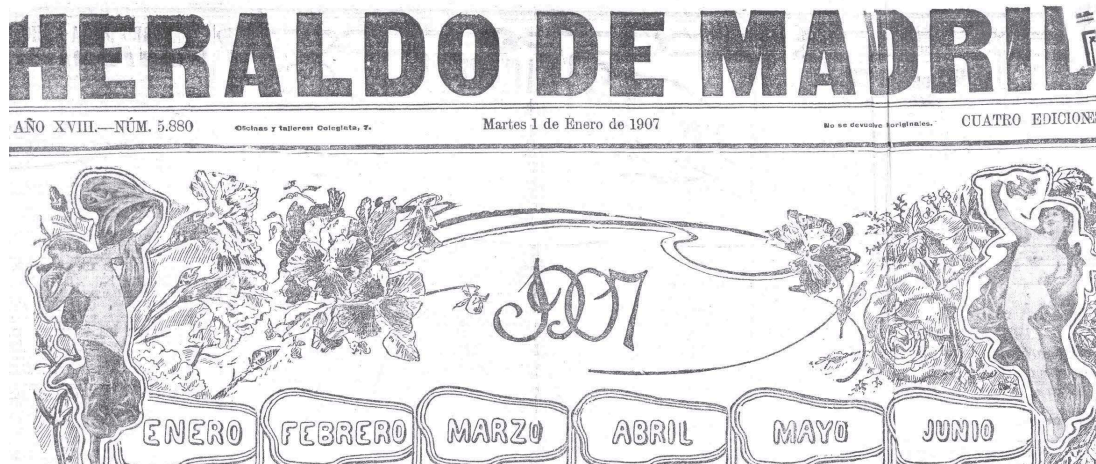
³ Hemeroteca Biblioteca Nacional : www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/.

LA ESCUELA MODERNA

REVISTA PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

El Heraldo de Madrid (1890-1938).⁴ An afternoon publication that had a liberal and anticlerical character in the XIX century. In the XX century it was a progressive newspaper with one of the biggest print runs and had a republican and antimonarchist character. In 1893 it was bought by José Canalejas and until 1906 it was the “mouthpiece for the democratic liberal program of the person who edited it”.⁵ In 1906, with the formation of the Sociedad Editorial de España, it became part of the so-called “liberal trust” together with *El Imparcial* and *El Liberal*.



⁴ J.J. SÁNCHEZ ARANDA y C. BARRERA DEL BARRIO, eds, *Historia del periodismo español* Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra S.A, 1992, p. 230; M.C. SEOANE y M.D. SAIZ, eds, *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales* Madrid: Alianza Editorial, 2014.

⁵ J. J. SÁNCHEZ ARANDA y C. BARRERA DEL BARRIO, *Historia del periodismo español*. p. 330.

La Correspondencia de España (1859-1925).⁶ An afternoon newspaper with a liberal character. *La Correspondencia* was one of the first newspapers to introduce the system of street sales. It prided itself on its relative political neutrality, which made it one of the most popular newspapers of the period.

El Globo. (1875-1932).⁷ A newspaper founded by Emilio Castelar, who had a republican ideology. *El Globo* was the voice of the pragmatic republicanism of which its editor was the main exponent.

<p>Prezios de su tripeión.</p> <p>Madrid, mes. 1 peseta. — año. 11 > Provincias: trimestre. 2 > — semestre. 4 > — año. 8 ></p> <p>No se devuelven los originales.</p> <p>Número suelto, 5 céntimos.</p> <p>Año XXXIII.—Núm. 11.289.</p>	<h1>EL GLOBO</h1> <p>DIARIO INDEPENDIENTE</p> <p>Oficinas: CARMEN, 16, Madrid.—Teléfono 772.</p>	<p>Esquelas y anuncios.</p> <p>Se reciben en la Administración de este periódico, Carmen, 16, hasta las once de la noche, en nuestros talleres, calle de Pizarro, 16, hasta las dos de la madrugada.</p> <p>Toda la correspondencia al Director</p> <p>Número atrasado, 25 ota.</p> <p>Martes 1.º de Enero de 1907.</p>
---	--	---

El Imparcial (16.03.1867).⁸ A newspaper founded in 1867 by Eduardo Gasset y Artime. “*El Imparcial* introduced a new formula, midway between the attempted asepsis of *La Correspondencia* and the intransigence of party newspapers”.⁹

<p>Madrid.—Año XLI.—Núm. 14.289</p> <p>EL IMPARCIAL</p> <p>Invita a sus lectores y anunciantes a presenciar las grandes tiradas de sus cuatro ediciones.</p> <p>TARIFA DE ANUNCIOS</p> <p>Elaborar 50 céntimos de pauta línea.—Lanzamiento 75 céntimos la línea.—Cada día 10 céntimos.—Cada semana 10 céntimos.—Cada mes 30 céntimos.—Cada trimestre 80 céntimos.—Cada semestre 150 céntimos.—Cada año 300 céntimos.</p> <p>NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS</p>	<h1>EL IMPARCIAL</h1> <p>DIARIO LIBERAL</p> <p>FUNDADO POR D. EDUARDO GASSET Y ARTIME</p>	<p>Martes 1.º de Enero de 1907</p> <p>PRECIOS DE SUSCRICION</p> <p>Madrid, UNA peseta al mes. Provincias, 5 pesetas trimestre; 10 semestre. Portugal, 7,50 id. id. Naciones comprendidas en la Unión postal 10 pesetas trimestre. Naciones no comprendidas 15 id. id. Toda la correspondencia y otros deberes dirigidos al ADMINISTRADOR DE «EL IMPARCIAL» 31, Calle de Mesonero Romanos, 31</p>
---	---	---

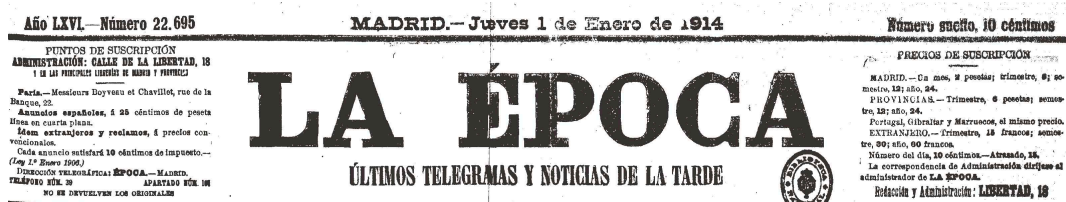
⁶ M. C. SEOANE y M. D. SAIZ, *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*. p. 120; Hemeroteca Biblioteca Nacional : www.bne.es.

⁷ Ibid., p. 134.

⁸ J.C. SÁNCHEZ ILLÁN, *Prensa y política en la España de la Restauración. Rafael Gasset y El Imparcial*, Madrid: Biblioteca Nueva, 1999. p. 34; M. C. SEOANE y M. D. SAIZ, *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*. pp. 120-121.

⁹ Hemeroteca Biblioteca Nacional: www.bne.es.

La Época (1849-1936).¹⁰ Mouthpiece of the Conservative party during the Restoration.



La Libertad (1919-1939).¹¹ A newspaper with a left-wing ideology that was founded by numerous editors and workers from the newspaper *El Liberal* following the press strike of 1919. For years “it was to act as the ‘unofficial Albista mouthpiece’, aligned with moderate bourgeois reformism and, with time, it was to become the most radical newspaper within democratic liberalism, open to the left and especially to socialism”.¹²



¹⁰ A. LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, *Diccionario de periódicos diarios españoles del siglo XX*, Madrid: Editorial Fragua, 2008. p. 102.

¹¹ J. J. SÁNCHEZ ARANDA y C. BARRERA DEL BARRIO, *Historia del periodismo español*. p.246; Hemeroteca Biblioteca Nacional: www.bne.es.

¹² Hemeroteca Biblioteca Nacional: www.bne.es.

El Sol (1917-1939).¹³ Founded with the vocation of being an intellectual newspaper that would almost exclusively print political news items. It had many collaborators, including José Ortega y Gasset. It was the representative of “liberal reformism”, had an anticlerical character and showed a clear sympathy for socialism.



Estampa. Revista Gráfica (1928-1938).¹⁴ This was one of the first magazines to employ modern graphic design. It competed with other graphic journals like *Mundo Gráfico*, *Nuevo Mundo* and *Blanco y Negro*. Its vocation was to be a literary journal and it also included numerous articles on women. Although it reproduced the archetype of the modern woman, the articles on feminism that it published had a very moderate character.



¹³ J. J. SÁNCHEZ ARANDA y C. BARRERA DEL BARRIO, *Historia del periodismo español*. p. 243.

¹⁴ M. C. SEOANE y M. D. SAIZ, *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*. p. 190.

El Siglo Futuro (1875-1936).¹⁵ An ultra-Catholic newspaper with a traditionalist ideology that became the mouthpiece of fundamentalism and the whole of the anti-liberal right. During World War I it declared its sympathy for Germany. In its pages one can find constant references to the alliance between Judaism, communism and freemasonry as the source of all Spain's problems.



La Nación (1925-1936).¹⁶ Considered the unofficial mouthpiece of the Dictatorship of Primo de Rivera.

On the other hand, the Liburuklik database has a total of 38 periodical publications that have been digitalised and made available online. In preparing this research I consulted the following periodical publications from between the years 1900 and 1936:

El Noticiero Bilbaíno (1875-1937).¹⁷ A business newspaper with an apolitical vocation although its first editor was Manuel Echevarría Torres who had a republican ideology.

¹⁵ A. LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, *Diccionario de periódicos diarios españoles del siglo XX*. p. 230; M. C. SEOANE y M. D. SAIZ, *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*. p. 216; Hemeroteca Biblioteca Nacional: www.bne.es.

¹⁶ M. C. SEOANE y M. D. SAIZ, *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*. p. 180.

¹⁷ J. DÍAZ NOCI, *Historia del periodismo vasco (1600-2010)*, Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 2012. p. 128.



El Nervión (1891-1937).¹⁸ A newspaper with a monarchist ideology founded by the Gandarias family.



El Liberal (1901-1937).¹⁹ A newspaper whose ideology was initially liberal, but that would later become republican following its purchase by the businessman H. Echebarrieta. Its collaborators included Miguel de Unamuno, Ramón Basterra and Julián de Zuazagoitia. It was one of the most important newspapers in Biscay with a print run of about 25,000 copies.



¹⁸ Ibid., p. 129.

¹⁹ A. LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, *Diccionario de periódicos diarios españoles del siglo XX*. p. 148; J. DÍAZ NOCI, *Historia del periodismo vasco (1600-2010)*. p. 130; J. DÍAZ NOCI, "Sociedad y medios de comunicación en lengua vasca en el periodo entreguerras (1919-1937)", *Anales de la Historia Contemporánea* 11(1995). p. 271.

Consulting these publications provided a general view of how the irruption of the feminist movement in Spain was covered in the press. In these publications I not only found news on the Spanish and international feminist movement, but also numerous opinion articles that enabled me to draw up a general framework for my research.

At the same time, I had access to the complete collections of two of the most important feminist publications of Spain, which until then had not been analysed in their totality. One of the most gratifying works for a historian is the search for unexplored documentary sources. During the years of research I had the good fortune to come across previously unexamined documents that enabled me to fulfil one of the most important requirements of a thesis: originality. The source I am referring to is the personal documentation of Benita Asas Manterola. Unfortunately this archive has not come down to us in its totality. At present it contains all the issues of the newspaper *El Pensamiento Femenino* (1913-1916) and *El Mundo Femenino* (1921-1931) and some personal documents of Benita Asas Manterola.

In the case of *El Pensamiento Femenino*, only the first issue of this publication had been conserved in the Municipal Press Archive of Madrid. The rest of the series had not been conserved in any archive or public library.



El Pensamiento Femenino was founded in 1913 following an appeal made by Benita Asas in the Madrid press in which she called for collaboration in creating a newspaper whose aim would be “to work for the inalienable rights of women and children”.²⁰ The only person to answer this appeal was Pilar Fernández Selfa.

The fortnightly newspaper *El Pensamiento Femenino* was first published on 15 October 1913 in Madrid. Benita Asas Manterola appears as the editor of the first issue and Pilar Fernández Selfa as the lead writer. As stated on the front page, the newspaper is “dedicated to improving the social, juridical and economic position of women”.²¹ *El Pensamiento Femenino* was one of the first publications in Spain to openly demand women’s suffrage.²² The head office of the newspaper was located at Calle Fuencarral 152, Madrid. In her first article Benita Asas described the character of the publication as an “original feminist newspaper, controlled exclusively by women”.²³ With respect to its content, the editor encouraged women to present their reflections and news of interest. She also made a small allusion to her political ideology, declaring that in spite of recognising “the noble character of socialism in positioning itself alongside feminism to help women to demand their rights”,²⁴ the secular character of that political formation meant that she would not openly declare herself to be a socialist.

In each of its issues, the structure of *El Pensamiento Femenino* pivoted around an opinion article signed by one of the two women in charge and a series of articles where questions like feminism and women’s education or culture were given priority. In the first issues the newspaper barely consisted of five pages but it soon reached a total of eight pages. Its participants included significant figures in

²⁰ ABAM, papeles varios, 1.

²¹ *El Pensamiento Femenino*, 15.10.1913.

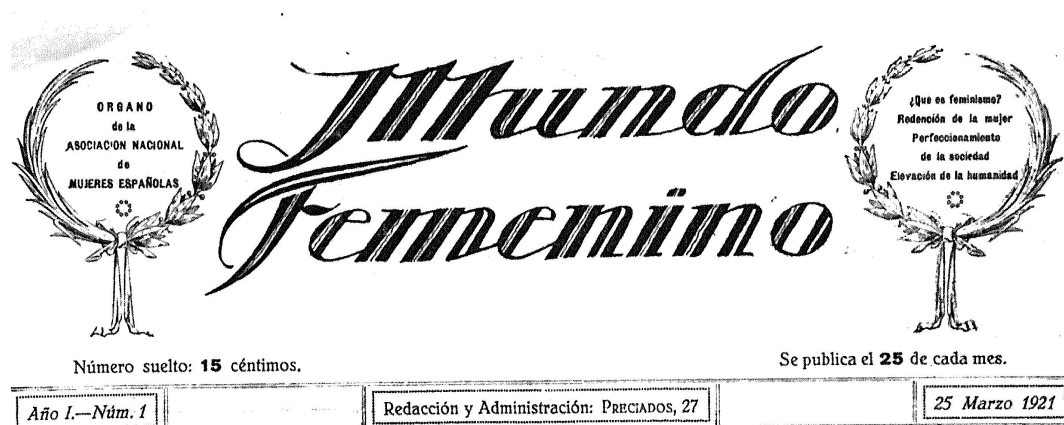
²² Other magazines with a feminist ideology were *Redención* and *La Mujer Moderna*.

²³ *El Pensamiento Femenino*, 15.10.1913.

²⁴ *Ibid.*

Spanish feminism such as Dolores Velasco de Alaman,²⁵ Carmen Veloracho de Lara and Julia Pleguero Telleró, amongst others.

El Pensamiento Femenino was funded by means of subscriptions costing 2 pesetas until 1915. In 1916 the figure of the “protecting member” appeared who made a contribution of 5 pesetas.²⁶ As Benita Asas explained in one of her handwritten notes “its duration was until 1 July 1916 due to lack of economic means”.²⁷



In turn, *Mundo Femenino* was the mouthpiece of the National Association of Spanish Women between 1921 and 1937. This was a monthly publication edited from its start until 1931 by Benita Asas Manterola. Until recently it was possible to consult the issues for the years 1934-1936 in the Press Archive of the National Library. On the other hand, some issues of this publication from between the years 1929-1931 were preserved in the Municipal Press Archive of Madrid. The discovery of the Personal Archive of Benita Asas Manterola has made it possible to access all of the issues of this publication and therefore study the National Association of Spanish Women in depth.

²⁵ Published in *El Pensamiento Femenino* using the pseudonym *Mariucha*.

²⁶ *El Pensamiento Femenino*, 15.10.1913.

²⁷ ABAM, papeles varios, 1, s.f.

Archives and abbreviations

Archivo Diocesano de Bizkaia (AHBE-BEAH) (Archive of the Diocese of Bilbao)

Archivo General de la Administración (AGA) (General Archive of the Administration)

Archivo Histórico de la Diputación Foral de Bizkaia (AHFB-BFAH) (Historical Archive of the Deputation of Bilbao)

Archivo Histórico de la Escuela de ingenieros de Madrid (Historical Archive of the School of Engineers of Madrid)

Archivo Histórico de la Escuela de Magisterio del País Vasco (Historical Archive of the Teacher Training School of Bilbao)

Archivo Histórico de la Residencia de Señoritas (AHRHS) (Historical Archive of the Residence of Young Ladies)

Archivo Histórico de la Universidad de Valladolid (AHUV) (Historical Archive of the University of Valladolid)

Archivo Municipal de Bilbao (AMB) (Municipal Archive of Bilbao)

Archivo Personal de Benita Asas Manterola (ABAM) (Personal Archive of Benita Asas Manterola)

Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH) (Historical Memory Documentation Centre)

1. State of the Question

As noted in the introduction, this work is based on two theoretical axes. In the first place, biography as a method of analysis; and, in the second place, feminism as a social movement.

1.1 Biography and women's biographies

See you've got the new biography
Where did they get the info from
Same as before some, so called friends
Who claim to have, known me then
How come they've got such good memories
And I can't even remember last week
Got to question where they're coming from
What knowledge of me is it that they speak
New Biography (Van Morrison)

The use of biography as a tool of historical analysis and its validity has been placed in question in much the same way as Van Morrison does in the verses at the start of this chapter. The reconstruction of a life through the fragments of information that the historian gathers and assembles is an exercise in which truth is dissolved in a sea of subjectivities. In this way, we build a narrative based on the subjectivity of the person concerned and the subjectivity of those who, in the third person, narrate the life and experiences of the protagonist of our narrative. But subjectivity is not the only criticism directed at biography, the relevance of writing biographies and their representativeness have been subjected to severe questioning.

In 1996 the journal *Contemporary British History* dedicated an issue to biography, in which a series of articles were published that reproduced the debate on the relevance and value of biography in historical studies.²⁸ One of the articles

²⁸ P. O'BRIEN, "Is Political Biography a Good Thing?", *Contemporary British History* 10, n° 4 (1996).; P. CROFT, "Political Biography: A Defence (1)", *Contemporary British History* 10, n° 4

in this issue that gave rise to the most controversy was by Patrick O'Brien in which he harshly attacked biography and political history,²⁹ and questioned the relevance of writing biographies since "it is a genre that is not serious enough to attract academic historians".³⁰ As we will see shortly, this article helped to draw attention to the long historical debate that occurred over the course of the XX century in which biography and political history were broadly questioned.

In spite of being relegated to being a minor historical form by some historiographical currents during a large part of the XX century, in recent decades biography has received a new impetus thanks to two important milestone events. In the first place, the "return to the subject"³¹ in historiography – as it has been termed by some authors – has been nourished by numerous works that reflected on and attempted to recover the biographical method within the new historical tendencies.³² On the other hand, in recent years biography has become one of the

(1996).; J. DERRY, "Political Biography: A Defence (2)", *Contemporary British History* 10, nº 4 (1996).; N. HAMILTON, "In Defence of the Practice of Biogra", *Contemporary British History* 10, nº 4 (1996).

²⁹ O'Brien used the arguments of P. Bourdieu as a basis for his criticisms. In the first place, he questioned the use of biographies for building "models" of representative individuals. At the same time, like Bourdieu, he questioned biography since in his understanding it was not based on any scientific method.

³⁰ I. BURDIEL, "Historia política y biografía: más allá de las fronteras", *Ayer. Revista de Historia Contemporánea* 93(2014). p. 49

³¹ J.C. DAVIS, "Introducción," en *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVIII-XX)* Valencia: Universitat de València, 2005. p. 11

³² A. CABALLÉ, "La biografía en España: primeras propuestas para la construcción de un canon," en *La historia Biográfica de Europa*, ed. I. BURDIEL y R. FOSTER Zaragoza: Excma. Diputación de Zaragoza, 2015; I. BURDIEL y R. FOSTER, eds, *La historia biográfica en Europa. Nuevas perspectivas* Zaragoza: Instituto Fernando el Católico. Excma. Diputación de Zaragoza, 2015; I. BURDIEL, "La construcción de la "Gran Mujer de Letras Española": los desafíos de Emilia Pardo Bazán (1890-1916)," en *La historia biográfica en Europa*, ed. I. BURDIEL y R. FOSTER Zaragoza: Institución Fernando el Católico. Excma. Diputación de Zaragoza, 2015; R. FOSTER, "Biografía de una generación revolucionaria", *Ayer. Revista de Historia Contemporánea* 93(2014); I. BURDIEL, "Historia política y biografía: más allá de las fronteras"; I. BURDIEL, ed. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea. Los retos de la biografía*, vol. 93 Asociación de Historia Contemporánea; Marcial Pons, 2014; M. BOLUFER, "Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres", *Ayer. Revista de Historia Contemporánea* 93(2014); A. PEREIRA FERNÁNDEZ, "Notas para jugar con la ilusión biográfica y no perderse en el intento", *Revista Científica Guillermo de Ockham* 9(2011); S. RIERA I TUÉBOLS, "El género biográfico", *"Cercles" revista d'història cultural* 10(2007); E. HERNÁNDEZ SANDOICA, "La escritura biográfica", *Revista Cercles* 10(2007); A. GHANIME, "Reflexiones y datos sobre la biografía histórica en España (personajes contemporáneos)", *"Cercles" revista d'història cultural* 10(2007); J.F. FUENTE, "La biografía como experiencia historiográfica", *"Cercles" revista d'història cultural* 10(2007); F. DOSSE, *La apuesta biográfica. Escribir una vida*, Valencia: Universitat de València, 2007; J.L. GÓMEZ-NAVARRO, "En torno a la biografía histórica", *Historia y Política* 13(2005); J. C. DAVIS, "Decadencia final de una necesidad cultural: la biografía y la credibilidad cultural."; I.

public's favourite genres,³³ making it attractive to historians since it allows our studies to reach a broader readership. Some authors even talk of the existence of a “culture of biography”³⁴ at present, which would include biography in a broad sense and encompasses an interest in people's lives, in which the private sphere is invaded. This is what J. Kaplan rightly called “a fascination with the singularity and surprise of individual existences”.³⁵

In this introduction I want to highlight the theoretical evolution undergone by biography in order to become what is called biographical history.³⁶ In its origins, biography was in itself a field of knowledge that was independent of history.³⁷ From the period of Classical Greece to the Modern Age biography was used as a “discourse of virtues, an edifying moral example for educating and transmitting the dominant values to future generations”.³⁸ Thus, during what Dosse calls the “Heroic Age”, biography served to establish “existing models that must be reproduced to infinity”. This type of biographies tried to show the singular

BURDIEL, "Biografía, biografía de reyes: Isabel II como problema," en *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVIII-XX)*, ed. J.C. DAVIS y I. BURDIEL Valencia: Universitat de València, 2005; I. BURDIEL, "La dama de blanco. Notas sobre la biografía histórica," en *Liberales, agitadores y conspiradores*, ed. I. BURDIEL y M. PÉREZ LEDESMA Madrid: Espasa. Bigrafías, 2000; P. BOURDIEU, "La ilusión biográfica," en *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción* Barcelona: Anagrama, 1997; G. LEVI, "Los usos de la biografía", *Annales ESC* 6, noviembre(1989); P. BOURDIEU, "L'illusion biographique", *Actes de la recherche en sciences sociales* (1986); F. DOSSE, *La apuesta biográfica. Escribir una vida*.

³³ In 1994 Paula Backscheider noted that 19% of the books read in the United Kingdom were biographies. P. R. BACKSCHEIDER, *Reflections on Biography*, Oxford: Oxford University Press, 1999. While François Dosse spoke of a “biographical frenzy” when describing the weight of biography within literary production in his book *La apuesta biográfica*. F. DOSSE, *La apuesta biográfica. Escribir una vida*, p. 19.

³⁴ D. SALWAK, ed. *The Literary Biography. Problems and Solutions* London: MacMillan Press, 1996. pp. 1-11

³⁵ Cited in WALTER, J. “The utility of short lives”. In: *Biography*.- (2006) n° 29-2; p. 329.

³⁶ The use of the syntagm *biographical history* involves a declaration of intention. In this work I understand biography not as a genre but as a form of approaching broader historical issues from a particular perspective. The term has already been used by historians like Sabina Loriga, Isabel Burdiel or María Sierra. S. LORIGA, "La escritura biográfica y la escritura histórica en los siglos XIX y XX," en *La historia biográfica en Europa*, ed. R. (eds.) I. BURDIEL; FOSTR Zaragoza: Institución Fernando el Católico. Excm. Diputación de Zaragoza, 2015; M. BOLUFER, I. BURDIEL, y M. SIERRA, "¿Qué biografía para que historia? Conversación con Isabel Burdiel y María Sierra," en *¿Y ahora qué?*, ed. H. GALLEGÓ y M. Bolufer Barcelona: Icaria, 2016.

³⁷ J. AGIRREAZKUENAGA y M. URQUIJO, "Desafíos de la biografía en la historia contemporánea", *Revista Cercles* 10(2007). p. 57.

³⁸ F. DOSSE, *La apuesta biográfica. Escribir una vida*. p.124.

character of the individual concerned (kings, warriors, heroes...) and their unique and exemplary characteristics.

Throughout the XVIII century biography underwent a new change with the introduction of the notion of progress in philosophy. The idea of a *Historia Magistrae Vitae*,³⁹ according to which the past was a referent to be imitated, was abandoned and the idea of progress, where the future is always better than the past, was embraced. But it was in the XIX century when the first tensions in historiography between the individual and the collective became apparent. Biography lost its relevance in the new historiographical currents where the subject was buried under a miscellany of structures, movements and historical rhythms. This gave rise to a tension between the individual and the collective that remains unresolved. In the XIX century Leopold von Ranke already warned that biography could only be of interest to the historian if it reached a universal historical dimension.

In the XX century the new historical tendencies formally dislodged biographical studies as a type of pseudohistory of no interest for the analysis of structures. The Annales School, led by Febvre and Bloch, set biography and political history aside from the new way of writing history. For its part, Marxism favoured the study of society over study of the individual, which is why “the biographical genre was considered an old legacy of the bourgeoisie whose principal defect consisted in hiding the true problems, masking inequalities”.⁴⁰ As a result by the mid-XX century, the biographical genre had become “suspect, potentially antisocial, morally questionable and scientifically secondary”.⁴¹

The Annales School attempted to recover the deepest strata of history. Thus structures took priority over individual lives, the emphasis was placed on men not on man. Fernand Braudel relegated events and men to the most superficial and

³⁹ This type of view of history consisted in “turning towards the past to be better able to prepare for the future, reviewing some of the figures who lived exemplary lives so as to learn from the lessons of others” Ibid., p. 195.

⁴⁰ Ibid., p. 199.

⁴¹ I. BURDIEL, "La dama de blanco. Notas sobre la biografía histórica", p. 22.

superfluous strata of history. Moreover, Braudel denied the contingent character of the human being: “any effort that goes against the deep direction of history is condemned”.⁴² This resulted in the denial of the agency of individuals in historical events, and the historian avoided any recourse to biography as a method of analysis.

At the end of the 1970s, historians once again directed their gaze at the individual. Marxism and structuralism had already shown their limitations and historians sought new ways of including men and women in history. In this new search biography became a tool for the new explanatory frameworks. The sociologists Richard Hoggart⁴³ and Danilo Montaldi⁴⁴ reflected on biography and sought a way to give voice to those who had been forgotten. Social historians soon timidly began to value biography as a feasible method of analysis for practicing history. These timid advances were disqualified at a conference held in the Sorbonne where, according to Sabina Loriaga, biography was presented “with a function that was suggestive or illustrative. In both cases, the history of life is not used to understand life, but as an example of general reasoning; it is the sandwich technique, which places a piece of individual existence between two pieces of context...”.⁴⁵

In the 1980s Pierre Bourdieu⁴⁶ wrote several articles in which he subjected the biographical genre to severe criticism. In them he theorised about the epistemological problems of biography. In his article *La ilusión biográfica* (The Biographical Illusion) Bourdieu described biography as a subjective amalgam without any scientific foundation. In the same vein, “he denounced the ambiguous relations established between the biographer and the subject of the biography, in the sense that the former, in the attempt to give interpretative coherence to the

⁴² S. LORIGA, "La escritura biográfica y la escritura histórica en los siglos XIX y XX."p.33.

⁴³ R. HOGGART, *The Uses of Literacy: Changing Patterns in English Mass Culture*, Boston: Bacon Press, 1961. Cited in S. LORIGA, "La escritura biográfica y la escritura histórica en los siglos XIX y XX."

⁴⁴ D. MONTALDI, *Autobiografie alla leggera*, Turín: Einaudi, 1971. Cited in S. LORIGA, "La escritura biográfica y la escritura histórica en los siglos XIX y XX."

⁴⁵ S. LORIGA, "La escritura biográfica y la escritura histórica en los siglos XIX y XX." p.38.

⁴⁶ P. BOURDIEU, "L'illusion biographique". pp. 62-63. In Spanish: P. BOURDIEU, "La ilusión biográfica."

latter, tends to become the ideologist and accomplice of his or her life".⁴⁷ Bourdieu therefore affirmed that biography contained several illusions: believing that a person's existence has a unique character; a person has a lineal chronological evolution; and supposing that a person's identity remains unchanged over time. All these illusions, according to Bourdieu, lead us to think that the life trajectories of individuals are completely coherent and to give these trajectories the intentional purpose of fulfilling certain supreme goals.⁴⁸ Facing this panorama of subjectivity, Bourdieu suggests that the biographer should study not only the individual, but also the objective relations of the biography's subject with his or her setting. According to Bourdieu, the subject will be "an irrelevant entity, just as the succession of events is also irrelevant, and the development of every historical investigation, as these are not considered relevant from the point of view of the 'scientific' criteria defined by Bourdieu".⁴⁹ As Pereira notes in his article it is necessary to reconstruct "the matrix of the objective social relations in which the subject is located together with the other agents belonging to the same category as him or her, who enjoy as he does the same possibilities provided to him by the social structure".⁵⁰

Microhistory was one of the first historiographical currents to theorise about biography in order to include it in its studies.⁵¹ Interest in the subject and his or her explanatory power in relation to history was one of the first tests to which this novel form of practicing history was subjected. In 1985 Giovanni Levi published the biography of an XVIII century priest.⁵² Levi used this biography to question the homogeneity of the institutions and social groups. "He discovered that social contexts resembled a connective tissue with electric fields of different

⁴⁷ A. PEREIRA FERNÁNDEZ, "Notas para jugar con la ilusión biográfica y no perderse en el intento".

⁴⁸ Ibid., p.108.

⁴⁹ F. DOSSE, *La apuesta biográfica. Escribir una vida*. p. 208.

⁵⁰ A. PEREIRA FERNÁNDEZ, "Notas para jugar con la ilusión biográfica y no perderse en el intento". p. 109.

⁵¹ J AGIRREAZKUENAGA y M. URQUIJO, eds, *Storia locales e microhistoria: due visioni in confronto* Bilbao: Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, 1993.

⁵² G. LEVI, *L'eredità immateriale*, Turín: Einaudi, 1985.

densities, instead of a compact and coherent unity”.⁵³ In his article from 1989, “*Los usos de la biografía*” (The Uses of Biography),⁵⁴ Levi reviewed the problems that in his opinion are inherent in the use of biography as a method of analysis. One of the most common “deviations” pointed out by Levi is “how we historians imagine historical actors according to an anachronistic and limited rationality”.⁵⁵ The presentation of the subject as a coherent being with a lineal trajectory is one of the great problems indicated by Levi. The notion of a constructed, lived and narrated “I” is one of the greatest challenges when elaborating a biography. But he also points out the virtues of biographical analysis since “biography is in this respect the ideal place for verifying the interstitial – but nonetheless important – place of the freedom available to agents, as well for observing how those normative systems, which are not free of contradictions, function concretely”.⁵⁶

While the complexity of using the biographical perspective in historical studies, according to Bourdieu, leads to “scientific absurdity”, Giovanni Levi presented the different theoretical approaches for tackling biography as solutions to some of the problems cited previously. The four approaches analysed by Levi were: *prosopography and modal biography*; *biography and context*; *biography and borderline cases*; and *biography and hermeneutics*.

Modal biography, in Levi’s opinion, is a tool for obtaining the necessary data for carrying out a prosopographical investigation.⁵⁷ Modal biography is

⁵³ J. REVEL, “Microanalyse et construction du social,” en *Jeux d’échelle. La micro analyse à l’expérience*, ed. J. REVEL Paris: Gallimard, 1996. Cited by S. LORIGA, “La escritura biográfica y la escritura histórica en los siglos XIX y XX.” p. 39.

⁵⁴ G. LEVI, “Los usos de la biografía”. pp. 1325-1336.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 1326.

⁵⁶ *Ibid.*, p.1333.

⁵⁷ The Biography&Parliament research group, to which I belong, has carried out extensive work in this respect. The Biography&Parliament research group has coordinated the following biographical dictionaries: J AGIRREAZKUENAGA et al, eds, *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)* Vitoria-Gazteiz: Eusko Legebiltzara = Parlamento Vasco, 1993; J. AGIRREAZKUENAGA y S. SERRANO, eds, *Bilbao desde sus alcaldes: Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao. 1836-1901*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2002; J. AGIRREAZKUENAGA, ed. *Bilbao desde sus alcaldes: Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal, en tiempos de revolución democrática y social. 1900-1931*, vol. 2 Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2003; J AGIRREAZKUENAGA, et al, *Diccionario biográfico de Parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*. Eusko Legebiltzara-Parlamento Vasco, 2007; J AGIRREAZKUENAGA et al, eds, *Diccionario Biográfico de los Parlamentarios de Vasconia*

therefore the biography of a subject who personifies the group, of subject types who illustrate the behaviours of a certain social group. Thus, *proposography* aided by *modal biographies* show us the individual singularities within the group, but these are taken as “deviations”. In Levi’s opinion “this approach entails certain functionalist elements in the identification of the norms and styles common to group members and in the rejection, due to their lack of significance, of diversions and deviations”.⁵⁸ Dosse, conversely, considers the period between the late XIX century and the early XX century to be the time of *modal biography*. This type of

(1876-1939) Vitoria-Gazteiz: Eusko Legebiltzarra = Parlamento Vasco, 2007; J. AGIRREAZKUENAGA et al, eds, *Diccionario biográfico de Parlamentarios de Vasconia. 1876-1939*. Vitoria-Gazteiz: Eusko Legebiltzarra-Parlamento Vasco, 2007; Joseba AGIRREAZKUENAGA, URQUIJO, Mikel (dirs.), *Bilbao desde sus alcaldes : diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en la dictadura (1937-1979)*, vol. 3, Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2008; J AGIRREAZKUENAGA y M. URQUIJO, eds, *Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal durante la dictadura franquista. (1937-1979)* Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2008; M. URQUIJO et al, "Diccionario Biográfico de Parlamentarios españoles. Cortes de Cádiz (1810-1814)." (Madrid: Cortes Generales, 2010); M. URQUIJO et al, eds, *Diccionario Biográfico de Parlamentarios españoles (1820-1854)*, 3 vols. Madrid: Cortes Generales, 2013. Thanks to the production of these dictionaries numerous studies have been published involving prosopographical analyses and reflections on prosopography: J. AGIRREAZKUENAGA y M. URQUIJO, "Collective Biography and Europe’s Cultural Legacy", *The European Legacy. Toward New Paradigms* 1470-1516(2015); M. URQUIJO, "Renovación metodológica de los diccionarios biográficos nacionales en el siglo XXI", *EREBEA. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 3(2013); M. URQUIJO y M.J. VILLA RODRÍGUEZ, "From Biography to Prosopography of the Spanish MPs (Cortes of Cádiz, 1810-1814)," en *The Cortes of Cadiz and Parliamentary History* Cádiz: Universidad de Cádiz, 2012; M. URQUIJO et al, "Análisis prosopográfico de los parlamentarios electos de los distritos de Vasconia en tiempos de restauración monárquica (1876-1890)", *Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, nº 11 (2010); M. URQUIJO et al, "The MPs of the Constituencies of the Basque Country in the Spanish Parliament (1876-1890)," Lisboa: Assembleia da República-Universidade de Coimbra, 2010; M. URQUIJO et al, "De la biografía a la prosopografía: los parlamentarios de los distritos de Vasconia en la II República española (1931-1939)", *Cuadernos de Historia Contemporánea* 31(2009); J. AGIRREAZKUENAGA y M. URQUIJO, "Desafíos de la biografía en la historia contemporánea"; J AGIRREAZKUENAGA y M. URQUIJO, "Biographical dictionaries of members of parliaments in Southern Europe: History studied through its participants", *Parliaments, Estates & Representation*. 25(2005); J AGIRREAZKUENAGA y M. URQUIJO, "La prosopografía, una història des dels actors", *Papers del Museu d’Història de Catalunya – L’Avenç*, nº 279 (2003); J AGIRREAZKUENAGA, "En busca del sujeto", *Historia Contemporánea*, nº 13-14 (1996); J AGIRREAZKUENAGA et al, ""Fuentes y metodología para un estudio prosopográfico: El diccionario de los parlamentarios de Vasconia, 1808-1876," en *Elites. Prosopografía Contemporánea*, ed. P. CARASA Valladolid: Universidad de Valladolid, 1995; J AGIRREAZKUENAGA et al, "Spanish parliamentary prosopography during the rise of the Liberal Revolution (1808-1874)," en *Contributi alla Storia parlamentare europea (secoli XII-LXX)*, ed. M. S. CORCIULO Camerino: Università degli Studi di Camerino, 1993.

⁵⁸ G. LEVI, "Los usos de la biografía". p. 1331.

biographical analysis “decentres the interest in the singularity of the life trajectory described in order to consider it as being representative of a wider perspective”.⁵⁹

With respect to *biography and context*, this type of biography rests on the premise that a life “cannot be understood as being solely due to its deviations and singular experiences, but, on the contrary, by taking each apparent deviation towards the norms and showing that it takes place in an historical context that legitimises it”.⁶⁰ The criticism directed at this type of biography is centred on the rigidity with which the historical context acts, that is, it strips the subject of any agency on the context.

Biographies and borderline cases was the approach used by microhistory. This type of analysis “focuses on cases studies, on microcosms, giving prominence to borderline cases of crisis”.⁶¹ It therefore does not involve choosing an individual who, due to his characteristics might represent a wider group, but focuses instead on studying individuals who are found on the margins. This type of biographies does not separate the individual from the social fabric and gives him the capacity for agency that he is denied in other types of biographies. As Levi observes “No normative system is in fact sufficiently structured as to eliminate all possibility of conscious choice, manipulation or interpretation of the rules, negotiation”.⁶² The use of this type of biography can lead us to give the individual the agency to surpass the limits of the context, providing a sensation of freedom that separates him from every link with the society.

Finally, in Levi’s opinion *biography and hermeneutics* is an option that is too relativistic, since biography acquires a multiple character insofar as there are multiple forms of analysing the same discourse.

⁵⁹ F. DOSSE, *La apuesta biográfica. Escribir una vida*. p. 195.

⁶⁰ G. LEVI, "Los usos de la biografía". p. 1332.

⁶¹ F. DOSSE, *La apuesta biográfica. Escribir una vida*. p. 254.

⁶² G. LEVI, "Los usos de la biografía". p. 1333. Cited by F. DOSSE, *La apuesta biográfica. Escribir una vida*. p. 257.

As we have seen, using biography in history became a form of rescuing the subject, individuality, to thus place him at the centre of History. But the use of biography as a method of analysis is not free of certain dangers. As Sabina Loriga⁶³ observes, the historian can fall victim to two very common utopias: on the one hand, the utopia of biographical representativeness, in which the historian must search for an individual who represents the set; and, on the other, the naturalist utopia, where the aim is for the biographer to achieve as faithful as possible a portrait of the person studied, which makes the realisation of the biography into such an exhaustive task that it never ends.

Therefore, since microhistory rescued the subject to make him into the centre of the study of history, biographies have been used by different historiographic currents as a useful tool for analysing historical processes.

For my part, I understand biography to be “a focus or set of focuses that attempt to reconstruct the histories of individual lives as a resource – essential in itself or in combination with others – for addressing historical themes and problems”.⁶⁴ But additionally, I consider biography to be a form of practicing history that moves closer to the historical concerns of the general public.

In my case, I have chosen to write the biography of a woman, which means that this theoretical framework, as noted above, must be completed with the theoretical frameworks on feminism and gender studies.

As mentioned previously, throughout history biography has been a genre that enjoyed widespread acceptance by both public and researchers until the end of the XIX century. As occurred in other fields of culture, women were barely present in this discipline. The first works concerned with collecting biographies of women were published in the Anglophone world in the framework of the movement of women’s demands. The year 1804 saw the publication of *Female Biography, or Memoirs of Illustrious and Celebrated Women of All Ages and*

⁶³ S. LORIGA, "La escritura biográfica y la escritura histórica en los siglos XIX y XX."

⁶⁴ M. BOLUFER, "Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres". p. 87.

*Countries*⁶⁵ written by Mary Hays in 1804. In the introduction to her book, Hays asserts the markedly feminist character of her work as follows: “My pen has been taken up in the Cause and for the benefit of my own sex”.⁶⁶ In Spain, the first biographical dictionary of women was the work titled *Diccionario Biográfico Universal de Mujeres Célebres o Compendio de la vida de todas las mujeres que han adquirido celebridad en las naciones antiguas y modernas, desde los tiempos remotos hasta nuestros días* (Universal Biographical Dictionary of Famous Women or Compendium of the life of all the women who have acquired fame in the old and modern nations, from remote times up until the present day).⁶⁷ This dictionary was written by Vicente Díez Canseco and published in Madrid in 1844. Díez Canseco dedicated his work to “*el bello sexo español*” (the fair Spanish sex).⁶⁸ The six volumes that make up the dictionary collect biographies of religious women, biblical personages, nobles and queens, as well as women who were prominent in the humanities.

At the start of the XX century, coinciding with the rise of the feminist movement in Spain, initiatives were taken to draw attention to women through the publication of individual biographies. This initiative found its highest expression in Margarita Nelken’s book *Las escritoras españolas* (The Spanish Women Writers),⁶⁹ in which she compiled biographies of some of the most relevant Spanish women of letters of her time. Together with this collection, this period saw a proliferation in the press of biographies of individual women who were prominent in the humanities, sciences and culture. Publications like *Estampa*, *Revista Gráfica*, *La Esfera*, *Mundo Femenino* and *Pensamiento Femenino*,

⁶⁵ M. HAYS, *Female Biography, or Memoirs of Illustrious and Celebrated Women of All Ages and Countries*, Londres: R. Phillips, 1803.

⁶⁶ Cited by J. UGLOW, ed. *The Macmillan Dictionary. Women Biography* London: The Macmillan Press LTD, 1982. p. vii.

⁶⁷ V. DÍEZ CANSECO, *Diccionario Biográfico Universal de Mujeres Célebres*, Madrid: Imprenta de D. José Félix Palacios, 1844.

⁶⁸ *Ibid.*, p. v.

⁶⁹ M. NELKEN, *Las escritoras españolas*, Barcelona: Labor, 1930.

amongst others, published short biographies of women whose life trajectory could serve as a model.⁷⁰

On the other hand, the protagonists of this incipient feminist movement also recorded their experiences later in autobiographical books in which they narrated some of the most relevant episodes of their life trajectories, thus ensuring that their actions would endure over time. In this way Clara Campomor,⁷¹ Victoria Kent,⁷² Eulalia de Borbón,⁷³ Carmen Baroja,⁷⁴ amongst others, wrote about their experiences in the Spanish feminist movement. Similarly, women from Catholic circles, some of whom were hostile to the feminist movement, also published their biographies. In this respect we can name María Rosa Urraca Pastor,⁷⁵ Pilar Primo de Rivera⁷⁶ or Mercedes Formica⁷⁷ who recorded the most relevant moments of their life trajectories in these autobiographies.

As mentioned previously, the relationship between the discipline of history and biography has not been a warm one. At the end of the XX century the irruption of gender studies provided biography with a new field of work. The relation between biography and gender history has been shaped by the need to give visibility to women in history through the stories of their lives and the prejudices of women gender historians against biography as this was understood to be the highest expression of political history.

In the 1970s “the emergence of women’s history as a historiographical current brought the determination to recover their lives and thoughts as a critical

⁷⁰ V. DÍEZ CANSECO, *Diccionario Biográfico Universal de Mujeres Célebres*.

⁷¹ C. CAMPOAMOR, *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*, Buenos Aires: Talleres Gráficos Fanetti & Gasperini, 1939.

⁷² V. KENT, *Cuatro años de mi vida*, Barcelona: Bruquera, 1984.

⁷³ E. de BORBÓN, *Memorias de Doña Eulalia de Borbón*, Barcelona: Editorial Juventud S.A., 1958.

⁷⁴ C. BAROJA Y NESSI, *Recuerdos de una mujer de la generación del 98*, Barcelona: Tusquets, 1998.

⁷⁵ M.R. URRACA PASTOR, *Así empezamos. Memorias de una enfermera*, Bilbao: La Editorial Vizcaína, 1944.

⁷⁶ P. PRIMO DE RIVERA, *Recuerdos de mi vida*, Madrid: Ediciones DYRSA, 1983.

⁷⁷ M. FORMICA, *Visto y vivido, 1931-1937*, Barcelona: Planeta, 1982; M. FORMICA, *Escucho el silencio*, Barcelona: Planeta, 1984; M. FORMICA, *Espejo roto, y espejuelos*, Madrid: Huerga&Fierro, 1998.

alternative to history as it was normally written".⁷⁸ The feminist movement saw biography as an opportunity for creating an identitarian project in which the silenced lives of women would occupy the leading role.

For the above reasons, when in the 1970s historians committed to the feminist movement proposed to give visibility to women in Spanish history they took up the difficult task of, on the one hand, recovering these women who had been forgotten by history, and, on the other, adapting biography to the new historiographical currents.

The early 1980s saw the publication of the first biographies of women. In this first attempt by women historians to approach the female protagonists of history, they chose to analyse the lives of women who in their opinion personified the ideals of feminism. Consequently, the first biographical studies focused on Clara Campoamor, Margarita Nelken or Victoria Kent.⁷⁹ For this purpose new collections were created dedicate to women's biographies, such as Ediciones Del Orto or the feminist publishers Horas y Horas,⁸⁰ amongst others. These collections included biographies of writers like Concepción Arenal or Emilia Pardo Bazán together with the reissue of their works in collections exclusively dedicated to women writers.⁸¹

On the other hand, works were produced that took the form of biographical dictionaries or encyclopaedias which recorded the life experiences of many

⁷⁸ M. BOLUFER, "Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres". p. 90.

⁷⁹ C. FAGOAGA y P. SAAVEDRA, *Clara Campoamor: la sufragista española*, Madrid: Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural, 1981.; M.D. RAMOS, *Victoria Kent (892-1987)*, Madrid: Ediciones el Orto, 1999.; J. MARTÍNEZ GUTIERREZ, *Margarita Nelken (1896-1968)*, Madrid: Ediciones del Orto, 1997.

⁸⁰ In the mid-1990s Ediciones del Orto created the *Biblioteca de Mujeres* (Women's Library) collection in which biographies were published and feminist books reissued. *Horas y Horas* (Hours and Hours) was one of the first feminist publishers in Spain. Since 1991 it has published texts directly related to the feminist movement, the movement's theory and on its protagonists.

⁸¹ This is the case of the Editorial Castalia, for example, in whose *Biblioteca de Escritoras* (Library of Women Writers) collection numerous works by the most important women writers of Spain and Latin America have been published.

Spanish women.⁸² These works were inspired by the production of biographical dictionaries of women that appeared in Europe in the 1970s.

As I have mentioned, biography was considered by part of the historians as the highest expression of political history and the history of elites that had been extensively criticised throughout the XX century. In recent decades gender history has made an effort to theoretically reformulate biographical history. For example, in 1997 Cristina Borderías wrote her article “*Subjetividad y cambio social en las historias de vida de las mujeres: notas sobre el método biográfico* (Subjectivity and Social Change in Women’s Lives: Notes on the Biographical Method)”.⁸³ Borderías analysed the potential of biography for studying processes of social change since life histories “enable us to appreciate the way in which individual experiences are interwoven with and constantly traverse different levels such as work, the family, relations of friendship or neighbourliness, which for analytical purposes we usually address separately”.⁸⁴

In 2005, the journal *Arenal. Revista de la Historia de la Mujeres* for the first time addressed biography and gender in a monographic issue titled *Biografías del Género* (Gender Biographies).⁸⁵ In this issue, coordinated by Susana Tavera, works were presented in which biography, autobiography and prosopography were used to analyse women’s individual or group trajectories. This issue, in spite of lacking a methodological reflection, managed to situate biography within gender history. That same year saw the publication of a work coordinated by Isabel

⁸² C. SEGURA GRIAÑO, *Diccionario de mujeres célebres*, Madrid: Espasa-Calpe, 1998; I. COLL MIRABENT, *Diccionario de mujeres pintoras de España del siglo XIX*, Barcelona: Centaure Groc, 2001; M. TORRES LÓPEZ, *Diccionario de mujeres pintoras en Andalucía, siglo XIX*, Málaga: Servicio de publicaciones Fundación Unicaja, 2009.

⁸³ C. BORDERÍAS, "Subjetividad y cambio social en las historias de vida de las mujeres: notas sobre el método biográfico", *Arenal*, nº 4-2 (1997).

⁸⁴ M. BOLUFER, "Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres". p. 109.

⁸⁵ *Arenal. Trayectorias individuales y memoria colectiva. Biografías de género*, vol. 12, nº2, (2005).

Burdiel and J.C. Davis⁸⁶ which contained a reflection on biography and included works that address the issue of biography and gender.

1.2 Studies on the feminist movement in Spain

Within Spanish historiography we can see different stages in the way the Spanish feminist movement was addressed.⁸⁷ In the last four decades there has been a notable production of works on both the history of women and feminism in Spain. There has been a notable increase in the number of studies on historical feminism as a social movement in recent years.⁸⁸

In the 1970s and 1980s women's history emerged forcefully as a historical current. By placing women at the centre of historical studies the women historians of that time expressed "the determination to recover their lives and thoughts as an

⁸⁶ J.C. DAVIS y I. BURDIEL, eds, *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVIII-XX)* Valencia: Universitat de València, 2005.

⁸⁷ L. BRANCIFORTE, "Experiencias plurales del feminismo español: un balance de la historiografía reciente", *Revista de Historiografía*, nº 22 (2014).

⁸⁸ R. M. CAPEL, *El sufragio femenino en la Segunda República*, Granada: Universidad de Granada, 1975; G.M. SCANLON, *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Madrid: Siglo XXI, 1976; C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, Barcelona: Icaria, 1985; K. OFFEN, "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo", *Historia Social* 9(1991); M. NASH, "Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España", *Historia Social* 20(1994); M.D. RAMOS, ed. *Feminino plural. Palabra y memoria de mujeres*, Estudios sobre la mujer Málaga: Atenea, 1994; J.A. MAYORAL, ed. *Feminismos literarios* Madrid: Arco/Libros S.L, 1999; P. FOLGUERA, ed. *El feminismo en España. Dos siglos de Historia* Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2007; T. AGUADO y T. M. ORTEGA, eds, *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX* Valencia: Universidad de Valencia-Universidad de Granada, 2011; J.S. PÉREZ GARZÓN, *Historia del feminismo*, Madrid: Libros de la Catarata, 2011; A. CENARRO y N. ARESTI, "Feminismos y feministas en la historia," en *Entre dos orillas: las mujeres en la Historia de España y América Latina*, ed. P. PÉREZ-FUENTES Barcelona: Icaria, 2012; R. Jonhson y M. Zubiaurre, eds, *Antología del pensamiento feminista español*, Feminismos Madrid: Cátedra, 2012; P. PÉREZ-FUENTES, ed. *Entre dos orillas: las mujeres en la historia de España y América Latina*, AEIHN Barcelona: Icaria, 2012; A. CABALLÉ, *El feminismo en España. La lenta conquista de un derecho*, La historia de... Madrid: Cátedra, 2013; I. BLASCO HERRANZ, "Definir y explicar el feminismo histórico. Debates y propuestas de análisis desde la historia," en *Feminismos. Contribuciones desde la historia* Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014; L. BRANCIFORTE, "Experiencias plurales del feminismo español: un balance de la historiografía reciente"; A. CENARRO y R. ILLION, eds, *Feminismos. Contribuciones desde la historia* Zaragoza: Publicaciones Universidad de Zaragoza, 2014; M. NASH, "Los feminismos históricos: revisiones y debates," en *Feminismos. Contribuciones desde la historia*, ed. A. CENARRO y R. ILLION Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014; M. PINTOS, *Concepción Giméno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, Madrid: Plaza y Valdés Editores, 2016.

alternative to history as it was normally written, which restricted its attention to political and military events, giving a privileged position to male subjects”.⁸⁹

Historians from the entire world took part in this new undertaking to give voice and presence to women in history. As Mary Nash observed in her article *Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España* (Experience and Apprenticeship: the Historical Formation of Feminisms in Spain),⁹⁰ the methodology used to carry out these studies was fairly rigid and the “dominant interpretative axis (...) underscored the historical victimisation of women and gave priority to a view of their trajectory from the perspective of confrontation with this oppression, preferentially focusing on those female protagonists who broke the models of historical subordination in a heroic emancipatory struggle”.⁹¹

The first studies on feminism in Spain were thus centred on studying the suffragist movement. This movement had the necessary elements to make its study attractive to women historians of that time. Firstly, the movement was the highest expression of feminism’s ideal, combining the two aspects mentioned above: confrontation with the established order and generating heroic attitudes.

In spite of the fact that the theoretical premises used in these studies have been largely superseded nowadays, they are magnificent works that opened up a fruitful field of study in Spain and form the foundation for the majority of the texts on feminism that have been written in the country.

The first relevant study on the suffragist movement in Spain was the doctoral thesis of Rosa Capel published in 1975 with the title *El sufragio femenino en la Segunda República* (Female Suffrage in the Second Republic).⁹² Capel centres her analysis on the Spanish suffragist movement. One of the main

⁸⁹ I. BURDIEL, "Historia política y biografía: más allá de las fronteras". p. 90.

⁹⁰ M. NASH, "Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España".

⁹¹ Ibid., p. 151.

⁹² R. M. CAPEL, *El sufragio femenino en la Segunda República*. Reedición: Madrid: Horas y horas Editorial, 1992.

conclusions of her study was that the women's emancipatory movement in Spain "was scant and late"⁹³ and that it was "elitist and had a minority character".⁹⁴ Such a negative conclusion on feminism was a result of comparing the feminist movement in Anglophone countries with the Spanish one. Moreover, she compared the suffragist movement with feminism omitting the rest of the non-emancipatory activities from feminism. The causes she adduced for this "weak" feminist movement in Spain were: the country's weak industrial development, the scant education of women and the existence of a strong bourgeoisie.⁹⁵

One year later in 1976, Geraldine M. Scalon published her thesis titled *La polémica feminista en la España Contemporánea (1868-1974)* (The Feminist Polemic in Contemporary Spain).⁹⁶ In this new work the suffragist movement was once again used as a synonym for feminism. The conclusions reached by the author were very similar to those of Rosa Capel, for example, the take-off of the feminist movement in Spain "was much slower and produced far fewer significant reforms".⁹⁷ As possible causes of this late appearance of feminism in Spain and its weakness, Scalon points to three factors: in the first place, the lack of influence of liberal doctrines in Spain and a weak middle class, together with the scant "enlightenment" of the elites; in the second place, the limited industrialisation of Spain resulted in the late incorporation of women into the world of work; finally, the Catholic religion acted as a brake on women's aspirations thanks to the moral control it exerted over the population.⁹⁸

For her part, Concha Fagoaga in her work *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931* (The Voice and Vote of Women. The Suffragist Movement in Spain 1877-1931), analysed this movement in a way that, in spite of showing its limitations, provides a much broader panorama than that depicted by Scalon. In Fagoaga's book the suffragist movement in Spain emerges

⁹³Ibid., p. 19.

⁹⁴Ibid., p. 74.

⁹⁵M. NASH, "Los feminismos históricos: revisiones y debates." p. 154.

⁹⁶G. M. SCANLON, *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*.

⁹⁷Ibid., p. 3.

⁹⁸Ibid. pp. 3-12.

as a much more dynamic phenomenon, but one with a limited social reach. Fagoaga links the implantation of the suffragist movement to the development of industrialisation, which in her opinion provides the possibility for middle class women to join the skilled labour market. Thus, according to the author the suffragist movement emerges in an urban setting produced by the new social mobility of women. She also states that “the suffragist movement not only means obtaining the vote; it means, of course, a struggle for equality, for the right to education and work”.⁹⁹ As Mary Nash observes “by stressing the liberal bourgeois foundation of the legitimation of feminism, Fagoaga’s work is also situated within the interpretative parameters of the pioneering works of Capel and Scalon”.¹⁰⁰

In spite of her theoretical corpus taking into account other activities that could be equated with obtaining political rights, in her work Fagoaga only analyses those movements and associations that pursue political equality between the sexes.

Finally, 1988 saw the publication in Spain of *El feminismo en España. Dos siglos de Historia* (Feminism in Spain. Two Centuries of History).¹⁰¹ In her 1988 introduction, Pilar Folguera states that the work aimed to be “a manual for consultation by those people and professionals involved in research and teaching”.¹⁰²

Be that as it may, Spanish feminism in the four works cited was solely analysed from the suffragist perspective, while other forms of feminism were disregarded as they were not considered complete.

All of the analyses cited above respond to the historiographic tendencies of the time, when Marxist historiography and the weight of structures as opposed to

⁹⁹ C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*. p. 17.

¹⁰⁰ M. NASH, "Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España". p. 155.

¹⁰¹ P. FOLGUERA, *El feminismo en España. Dos siglos de Historia*.

¹⁰² *Ibid.*, p. 2.

the individual largely provided the backbone of these studies. These were studies where the emphasis was placed on feminism's political dimension and demands.

A second stage in the studies of feminism can be identified as starting in 1988 with the publication by historian Karen Offen of her article "Defining feminism: a comparative historical approach".¹⁰³ Thanks to Offen's contributions to feminist studies, women historians have found a theoretical formulation that has enabled us to analyse the feminist movement in Spain from an enriching and inclusive perspective.

As I have mentioned, the first studies of feminism in Spain produced results that were fairly demoralising in terms of feminism's presence and weight in the country. The use of the Anglo-American model as a comparative element when realising these analyses, enormously restricted these authors' object of analysis.

All these studies set out from the definition of Anglo-American feminism that considered the presence of the demand for women's political rights as a requisite for categorising a movement as feminist. This view was broadly criticised by Offen who argued for the plurality of feminist movements by questioning the use of Anglo-American feminism as a model of analysis.

In her article, Offen harshly attacks the "Anglocentric" view that had taken control of historical feminism. In her own words, she proposed to carry out "a re-examination and reconceptualization of the public understanding of this word 'feminism,' based on the history of the word and its cognates and on evidence of its use from comparative history".¹⁰⁴ This re-examination and reconceptualization was necessary in Offen's opinion based on her finding that the "assumption that

¹⁰³ K. OFFEN, "Defining feminism: a comparative historical aproch", *Sings: Journal of Women in Culture and Society* 14(1988).The page references are to the Spanish translation: K. OFFEN, "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo".

¹⁰⁴ K. OFFEN, "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo". p. 104.

equality of rights is the essence of feminism”¹⁰⁵ was not shared by the majority of European feminist movements. Thus Offen found that “the ways in which Europeans expressed their claims seemed to differ considerably from the Anglo-Americans: Europeans focused as much or more on elaborations of womanliness; they celebrated sexual difference rather than similarity within a framework of male/female complementarity; and, instead of seeking unqualified admission to male dominated society, they mounted a wide-ranging critique of the society and its institutions”¹⁰⁶.

To be able to bring together all the options within the term feminism irrespective of whether or not they claimed political rights, Offen sets out the double argument used in historical feminism: *relational feminism* and *individualist feminism*. These two types of feminism were defined as follows: “Relational feminism emphasized women’s rights *as women* (defined principally by their childbearing and/or nurturing capacities) in relation to men. It insisted on *women’s* distinctive contributions in these roles to the broader society and made claims on the commonwealth on the basis of these contributions”¹⁰⁷. On the other hand, *individualist feminism* “emphasized more abstract concepts of human rights and celebrated the quest for personal independence”¹⁰⁸.

Therefore, the plurality and the multiple forms in which historical feminisms had developed over the XIX and XX centuries were established. It was a question of presenting feminism as a heterogeneous movement instead of defining it as a homogeneous and rigid movement. Moreover, Offen emphasised the importance of not only studying feminism alone, but all of the social, political

¹⁰⁵ A. HACKETT, "The Politics of Feminism in Whihelmine Germany (1810-1918)" Columbia University, 1976. Cited by: K. OFFEN, "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo". p. 107.

¹⁰⁶ K. OFFEN, "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo". p. 107.

¹⁰⁷ Ibid., p. 117.

¹⁰⁸ Ibid., p.117.

and cultural aspects surrounding it. At the same time, she introduced Gender¹⁰⁹ which she posited “as the primary category of analysis”.¹¹⁰

Until that time the majority of feminist associations could not be classified as feminist since many of them did not include the claim for political rights in their programs. For that reason feminism in Spain was presented as a weak movement that lacked identity.

Some years later, in 1994, the historian Mary Nash published “*Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España*” (Experience and Apprenticeship: the historical formation of feminisms in Spain)¹¹¹ in Spain. In her article Nash questioned the theoretical focus of the works on historical feminism that had been written in Spain during the 1970s and 1980s. The author, basing herself on the work of Offen, widened the definition of “feminism beyond suffrage and a single vision of bourgeois feminism”.¹¹² She advocated making an analysis of historical feminism using the gender perspective in a socio-cultural frame. She approached feminism with the same theoretical tools used in the analysis of social movements. Moreover, she added E. P. Thompson’s notion of experience¹¹³ to the study of feminism. In Nash’s estimation, the collective and individual experience of women was decisive when shaping the different experiences of historical feminism.

Analysing feminism from a gender perspective enabled Nash “to conceptualise historical feminism as a social process of negotiating the terms of the social gender contract, that is, of modifying and readjusting the foundations of

¹⁰⁹ 1986 saw the publication of the article by J.W. SCOTT, "Gender. A Useful Category of Historical Analysis", *American Historical Review* 91, n° 5 (1986). This article marked a genuine revolution in the historiography of women by making gender into a useful category for historical analysis.

¹¹⁰ K. OFFEN, "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo". p. 130.

¹¹¹ M. NASH, "Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España".

¹¹² M. NASH, "Los feminismos históricos: revisiones y debates." p. 31.

¹¹³ E.P. Thomson carried out a revolution in Social History by including the notion of “experience” in his study on the making of the English working class. E.P. THOMPSON, *La formación histórica de la clase obrera. Inglaterra 1780-1832*, Barcelona: Laia, 1976.

gender domination established in society”.¹¹⁴ This new approach to historical feminism was opposed to the previously cited approach, in which feminism was defined through its open opposition to the domination and subordination of women. Nash gave priority to the cultural gender perspective over the cultural political perspective and identified the discourse of domesticity as the main generator of values and models of femininity. At the same time, she argued that the “naturalisation of sexual difference from the perspective of biological essentialism on the basis of maternity and human reproduction as the defining element of female identity, is a decisive factor in the imaginary social construction of the notion of gender”.¹¹⁵

In this way Nash established that in Spain there was a social feminism based on gender differences, whose initial program did not include egalitarian claims in the field of politics but did include claims of a social type, like education and culture. Moreover, in the author’s opinion social feminist movements were a magnificent platform for the training of women, providing them with the necessary tools for their later insertion in politics.

Mary Nash’s article had an enormous repercussion on studies of historical feminism in Spain and, even now, is an obligatory referential text for all research on historical feminism in Spain.

With this new theoretical framework, the Irish author opened up the boundaries of research on feminism in Spain. In her article she pointed to the need for studying “the leading role of women in different social movements (...) and the shaping of different feminist modulations within them based on that experience”.¹¹⁶

¹¹⁴ M. NASH, "Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España". p. 158.

¹¹⁵ Ibid., p. 160.

¹¹⁶ I. BLASCO HERRANZ, "Definir y explicar el feminismo histórico. Debates y propuestas de análisis desde la historia." p. 276.

During the 1990s and the early years of the XXI century, numerous academic works were published that employed Nash's theoretical approach. The Catholic feminine movement,¹¹⁷ the role of women in Catalan¹¹⁸ and Basque¹¹⁹ nationalism, women's participation in more conservative political currents, left-wing political groups¹²⁰ and Freemasonry¹²¹ were the object of study by Spanish women historians.

¹¹⁷ A. GARCÍA CHECA, "Catolicismo social y condición femenina en Cataluña (1900-1930)," en *La mujer, nueva realidad, respuestas nuevas: simposio en el centenario del nacimiento de Josefa Segovia* Madrid: Narcea, 1998. M. LLONA, "El feminismo católico de los años veinte y sus antecedentes ideológicos", *Vasconia* 28(1998). M. LLONA, *De señorita a garçonne. Historia oral de las mujeres bilbainas de clase media*, Atenea. Estudios sobre la mujer, Málaga: Universidad de Málaga, 2002; I. BLASCO HERRANZ, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003; I. BLASCO HERRANZ, "Género y religión: de la feminización de la religión a la movilización católica femenina. Una revisión crítica", *Historia Social*, nº 53 (2005); I. BLASCO HERRANZ, "Ciudadanía femenina y militancia católica en la España de los años veinte: el feminismo católico," en *Religión y política en la España Contemporánea*, ed. (coord.) C.P. Boyd Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007; I. BLASCO HERRANZ, "Tenemos las armas de nuestra fe y de nuestro amor y patriotismo; pero nos falta algo": La Acción Católica de la Mujer y la participación política en la España del primer tercio del siglo XX", *Historia social* 44(2002); A. GARCÍA CHECA, *Ideología y práctica de la acción social católica femenina: (Cataluña, 1900-1930)*, Málaga: Universidad de Málaga, 2007.

¹¹⁸ M. DUCH PLANA, "El paper de la dona en el nacionalisme burgès", *Estudios de historia social*, nº 28-29 (1984); A. GONZÁLEZ I VILALTA, "Mujer y nacionalismo conservador (1931-1936). Análisi comparado de dos casos: las emakumes del PNV y la Secció Femenina De la Lliga Regionalista", *Historia Contemporánea*, nº 31. p. 23.

¹¹⁹ N. ARESTI, "De heroínas viriles a madres de la patria. Las mujeres y el nacionalismo vasco (1893-1937)", *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 31 (2014). N. ARESTI y M. LLONA, "Símbolos para una época. Género, clase y nación en la obra de Aurelio Arteta", *Ondare: cuadernos de artes plásticas y monumentales*, , nº 23 (2004); M. LLONA, "Polixene Trabudua, historia de vida de una dirigente del nacionalismo vasco en la Vizcaya de los años treinta", *Historia contemporánea*, nº 21 (2000); M. UGALDE SOLANO, "Mujeres vascas y II República: una historia en construcción", *Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas*, nº 27 (2002); M. UGALDE SOLANO, *Mujeres y nacionalismo vasco: génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Batza (1906-1936)*, Bilbao: Emakunde, 1993. M. UGALDE SOLANO, "Notas para una historiografía sobre nación y diferencia sexual", *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 3, nº 2 (1996); M. UGALDE SOLANO, "Dinámica de género y nacionalismo", *Ayer* (1995).

¹²⁰ A. AGUADO, "Feminismo socialista y/o socialismo feminista", *Arenal* 10, nº 2 (2003); M. DEL MORAL VARGAS, "Las mujeres trabajadoras en la Casa del pueblo: Propaganda política, sindicalismo y práctica cotidiana de los valores socialistas," en *Centenario de la Casa del Pueblo de Madrid 1908-2008*, ed. M. DEL MORAL Madrid: SECC UGT-Madrid y Fundación Progreso y Cultura, 2008; G. ESPIGADO, "Las mujeres en el anarquismo español !1869-1939," en *El anarquismo español*, ed. S. TAVERA Madrid: Ayer, 2002; M. DEL MORAL VARGAS, *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*, Santiago de compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2012; M.D. RAMOS, ed. *República y republicanismo en España*, vol. 60, Ayer Madrid: Marcial Pons, 2005; M.D. RAMOS, "La república de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo", *Ayer*, nº 60 (2015).

¹²¹ E. ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, "La masonería española y la mujer en el sexenio democrático (1868-1874)", *Anuario de historia contemporánea*, nº 14 (1987-1991); P. SÁNCHEZ FERRE,

My research is indebted to all these investigations that managed to include within feminism diverse political and social movements that did not fit into the first definition of the feminist movement which stressed its suffragist carácter.

"Mujer, feminismo y masonería en la Cataluña urbana de la Restauración," in *Masonería, política y sociedad*, ed. J.A. FERRER BENIMELI (Córdoba: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989); M.P. LÓPEZ GARCÍA, A. MORALES BENÍTEZ, y F. SIGLER SILVERA, "La mujer en la masonería gaditana: estudios de las logias," in *La masonería española entre Europa y América : VI Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, ed. J.A. FERRER BENIMELI (Zaragoza: Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 1995); M.J. LACALZADA DE MATEO, "Mercedes de Vargas y Rosario de Acuña: el espacio privado, la presencia pública y la masonería (1883-1891)," en *Prototipos e imágenes de la mujer en los siglos XIX y XX*, ed. M.T. SUARET GUERRERO Málaga: Uniersidad de Málaga, 2002; M.J. LACALZADA DE MATEO, "Laicismo, derechos humanos y derechos femeninos en la masonería: acerca de los cimientos en los siglos XVIII-XIX", *Arenal: Revista de historia de mujeres* 11, nº 2 (2004); M.N. ORTIZ ALVEAR, "La integración de las mujeres en la masonería española a través del rito de adopción (1868-1939)", *Studia historica. Historia contemporánea*, nº 2003 (2005); P.F. ÁLVAREZ LÁZARO, "Mujer, masona y española: la masonería y los orígenes del feminismo," en *Francomasonería: Invención y tradición*, ed. M. PAZ SÁNCHEZ Madrid: Idea Equipo Editorial, 2015; M. ROMA GARCÍA, "Protofeminismo y masonería como factor de cambio en la España contemporánea", *REHMLAC: Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña* 8, nº 2 (2016); C. SÁNCHEZ DÍAZ ALDAGALÁN, "La mujer moderna vs. la mujer conservadora: dos tipologías femeninas en la obra de María de la O Lejárraga," en *IX Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres* ed. M. CABRERA ESPINOSA y J.A. LÓPEZ CORDERO Recurso electrónico: 2017; N. ARESTI, "De heroínas viriles a madres de la patria. Las mujeres y el nacionalismo vasco (1893-1937)".

2. Benita Asas Manterola. A major, little-known figure

Picture 1. Picture of Benita Asas Manterola¹²²



Benita Asas's name has always been linked to the first Spanish feminist movement. Numerous references to her can be found in studies on early XX century feminism. As editor of the two of the most important feminist journals of that time, *El Pensamiento Femenino* and *El Mundo Femenino*, and president of the National Association of Spanish Women (*Asociación Nacional de Mujeres Españolas*),¹²³ Asas was present during the genesis of Spanish feminism. In spite

¹²² BAM, papeles varios.

¹²³ Henceforth AMNE.

of that, the majority of publications barely study her in any depth. Benita Asas was one of the most relevant women in the Spanish feminist movement, but to date no exhaustive study has been made of her work and her life trajectory.¹²⁴

As we will see in the following pages, Benita Asas's life was marked by her struggle for women's rights. In 1913 she declared herself to be a feminist when addressing the public in the Madrid Atheneum¹²⁵ and already in that early period was calling for juridical and political equality between men and women. While other women of her time rejected the term feminist when defining themselves, Asas made this into her rallying cry, which she never renounced in the course of her life. She remained committed to feminism to the end of her life. In 1957, during the Francoist dictatorship, Benita Asas declared that she was a suffragist and a feminist in the journal *Gran Vía*, published in Bilbao. In her own words, "I am a suffragist, not in one hundred percent homeopathic doses, but in one thousand percent doses".¹²⁶

Benita Casimira Asas Manterola was born in Donostia-San Sebastián on 4 March 1873, and was baptised in the parish church of San Vicente Mártir on 5 March the same year.¹²⁷ Her parents were Ruperto Asas Aja, from Cantabria, and Plácida Blasa Manterola Vidal, born in Donostia-San Sebastián. Six children were born to the Asas Manterola marriage: Benita Casimira, Alfredo Bonifacio (Donostia-San Sebastián, 05.06.1868-),¹²⁸ Eufemia Josefa (Donostia San Sebastián, 21.03.1870-),¹²⁹ Soledad (Donostia-San Sebastián, 15.02.1872-),¹³⁰ Melitón Casto

¹²⁴ The first account of the figure of Benita Asas Manterola was provided by the historian Regina San Juan. In 1991 she published the article "*Benita Asas, sufragista vasca*" (Benita Asas, Basque suffragist) in the magazine of Emakunde. It has been possible to elaborate this thesis thanks to Regina San Juan's work of compiling documentation on Benita Asas. R. SAN JUAN, "Benita Asas, sufragista vasca", *Emakunde Ekaina*(1991).

¹²⁵ AZAÑA, M. *Memoria leída en el Ateneo de Madrid por el secretario primero Don Manuel Azaña*. Madrid, Imprenta de la Sucesora M. Vinuesa de Los Ríos, 1913.p. 10

¹²⁶ *Revista Gran Vía*, año II, 1957.

¹²⁷ DEAH/F06.061//1838/001-01(f.124v,nº44/B,1873-03-05).

¹²⁸ DEAH/F06.061//1837/002-01(f.92v,nº143/B,1868-06-05).

¹²⁹ DEAH/F06.061//1837/002-01(f.216v,nº76/B,1870-03-21).

¹³⁰ DEAH/F06.061//1838/001-01(f.47r,nº50/B,1872-02-15).

(Usurbil, 01.07.1875¹³¹- Usurbil, 25.11.1875¹³²) and José (Ruesga, Cantabria 4.03.1879).¹³³

At the end of the 1870s the Asas Manterola family moved to the locality of Colindres in Cantabria, where they resided until 1897. The move to Colindres was due to Ruperto Asas's obtaining the post of secretary in the town council of that locality.¹³⁴ During her time in Colindres Benita Asas studied to become a teacher and took the examination to obtain the official qualification at the Escuela Normal de Maestras in Valladolid in 1896. She took the examinations for two courses in teacher training in the convocations of June and September that year and received her qualification as an Auxiliary Teacher in Primary Education in April 1897¹³⁵ with the highest grade. On 24 June that year she took the exam to apply for a post as an auxiliary nursery school teacher, once again obtaining the highest grade, and waited to be assigned a teaching post. In 1897 the Asas Manterola family moved to the city of Bilbao and Benita Asas requested a teaching post in the Biscayan capital. She was finally assigned a post as an auxiliary nursery school teacher in the Concha School¹³⁶ in Bilbao (1897-1902).

In this first stage of her career as a teacher Benita Asas had the opportunity to work with Adelina Méndez de la Torre, headmistress of the Concha School for girls and a famous teacher. These two teachers, together with Juana Whitney and María de Maeztu, instigated a small revolution in teaching in Bilbao. During their years working as teachers in that city, the four women put into practice new pedagogical ideas that had recently reached Spain¹³⁷ and applied them to the teaching of girls. The four advocated giving girls a quality education that would make it possible for them to continue to study in the academic world.

¹³¹ DEAH/F06.152//3154/002-01(f.8r,nº9/B,1875-07-01).

¹³² DEAH/F06.152//3159/001-01(f.28v,nº76 Bis Bis/D,1875-11-25).

¹³³ AFB, Municipal de Bilbao, Bilbao Cuarta 0311/018.

¹³⁴ *Redención*, 21.05.1921.

¹³⁵ *Gaceta de Instrucción Pública*, 23.04.1897, p. 2.

¹³⁶ AFB, Municipal de Bilbao, Bilbao Cuarta, 0512/011.

¹³⁷ The teaching methods that had the most impact in Spain were created by Friederich Fröbel, María Montessori and Ovide Decroli. M.D. OLAYA VILLAR, "Introducción en España de las nuevas corrientes pedagógicas para la educación de párvulos en el primer tercio del siglo XX", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, nº 23 (1995). p. 208.

The theories of the pedagogue Friederich Fröbel¹³⁸ were of vital importance for Asas and Méndez de la Torre in developing their activity. Years later, their concern for improving the education received by boys and girls at an early age and their academic works made them into a referent thanks to their pedagogical studies at the national level.

For her part, María de Maeztu continued her work in favour of women's education in Madrid, where years later she became the headmistress of the Residencia de Señoritas,¹³⁹ while her mother, Juana Whitney, was the owner and headmistress of both the Colegio de Primera Enseñanza para Señoritas and the Academia de Preparación de Maestras.¹⁴⁰ The goal of these two institutions was to give women new tools of knowledge and prepare them for finding employment posts requiring technical knowledge.

During her first stay in Bilbao, Benita Asas built up a social and family network that was solid enough for her to achieve a certain presence in the public life of Bilbao. During the four years when she was assigned to Bilbao Asas made friends with the management team at the Escuela Normal Superior of Bilbao and, thanks to the marriage of her sister Soledad to Benito Santamarina Zárata, the mayor of Deusto from 1913 to 1917, she was introduced into the journalistic circles of the Biscayan capital.

In 1901 Benita Asas requested a transfer to Madrid and on 11 January 1902 she was appointed as an auxiliary nursery school teacher in the Principe Alfonso School. Asas moved to Madrid with her mother and lived in the capital until 1939.

¹³⁸ M. AMATA, "Friedrich Fröbel, 1782-1852", *Infancia: educar de 0 a 6 años*, nº 82 (2003); J. ZABALA ERDOZAIN, C. GRAU RUBIO, y C. RAMOS CASCÓN, eds, *Federico Froebel* Barcelona: Nau Libres, 1984; RUIZ BERRIO, "En el Centenario de Fröbel. La introducción de su método en España", *Revista de ciencias de la educación: Organo del Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación*, nº 112 (1982).

¹³⁹ M. MÁRQUEZ PADORNO y J. MOSTEIRO GARCÍA, eds, *Mujeres en Vanguardia: la Residencia de Señoritas en su centenario (1915-1936)* Madrid: Dykinson, 2015; J. CUESTA BUSTILLO, M. TURRIÓN GARCÍA, y R. MERINO, eds, *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas* Salamanca: Universidad de Salamanca, 2015; R. VÁZQUEZ RAMIL, *Mujeres y educación en la Historia Contemporánea. La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas*, Madrid: Akal, 2012.

¹⁴⁰ AFB, Municipal de Bilbao, Bilbao Quinta, 0137/009, 1902.

Her professional career until 1941 was entirely developed in the Chamberí district of Madrid, specifically in the Vallehermoso neighbourhood. Asas taught in the Principe Alfonso School as an auxiliary nursery school teacher.¹⁴¹ From 1907 onwards she combined her activity teaching nursery school children with that of teaching adults in the Madrid neighbourhood of Buenavista.¹⁴²

From the start of her career as a teacher Asas had shown her skill at organising and her determination to unite schoolmistresses in an association that would give more weight to their claims. As a result in August 1908, the National Association of Nursery Schoolmistresses (*Asociación Nacional de Maestras de Párvulos*) was formed, of which she was the first president. Its aim was to protect the rights of auxiliary schoolmistresses and spread the ideas of the Froebelian school in Spain.¹⁴³ During these years the auxiliary schoolmistresses became involved in a dispute with the Directorate of Public Education over obtaining recognition for their professional category and in opposition to the power of school headmasters to contract or fire teaching staff in their schools. Benita Asas expressed her opinions on these issues in the press on numerous occasions.¹⁴⁴

During this first stage of her professional career Asas concentrated her energies on improving the working conditions of schoolmistresses and defending a quality education for boys and girls. She was also concerned about the living conditions of the pupils and their alimentation as we will see in the following chapters.

Asas pursued her professional career in parallel with her feminist activities. On 27 June 1929 she obtained the qualification of Primary School Teacher in the Escuela Normal de Córdoba. In spite of obtaining this qualification Asas continued

¹⁴¹ Her service record shows the change of name of the Principe Alfonso School, which was renamed the Carmen Rojo y Ramiro de Maeztu School. AGA 64/17051, exp. 3154

¹⁴² *Gaceta de instrucción pública*, 25.10.1907, p. 5.

¹⁴³ *Gaceta de instrucción pública y Bellas Artes* 10.8.1908, p. 1138.

¹⁴⁴ B. ASAS MANTEROLA. "Al Excmo. Señor Ministro de instrucción Pública y Bellas Artes", *Gaceta de instrucción pública y Bellas Artes*, 10.08.1909, año XXI, nº 937; B. ASAS MANTEROLA. "Un magnífico voto particular", *Gaceta de instrucción pública y Bellas Artes*, 15.12.1909, año XXI, nº 982.

giving classes to nursery school children until the end of her career. On the conclusion of the Spanish Civil War Asas found herself caught up in the process of purges, which finally resulted in her being banished from Madrid and being assigned to a new post in Collado Villalba in the province of Madrid.¹⁴⁵

2.1 First steps as a defender of feminism in Spain

In the early years of the XX century, feminism as a social movement, or associations with feminist aspirations, barely existed. As Concha Fagoaga¹⁴⁶ observes, it was not until 1918 that initiatives that could be called feminist, or associations with suffragist and emancipatory aspirations for women, could be found in Spain. In 1904, the Female Socialist Group of Bilbao (*Grupo Femenino Socialista de Bilbao*)¹⁴⁷ was created in Bilbao and two years later, on 25 March 1906, the Female Socialist Group (*Agrupación Femenina Socialista*) was created in Madrid.¹⁴⁸ For this to have happened, women, although isolated, raised their voices with enough force to make themselves heard in the press.

During her first years in Madrid, Benita Asas began to publish her first articles in the press. Asas's concern with pedagogy and improving women's education in Spain was expressed in a series of articles published in newspapers and magazines.

Benita Asas began her career as an author of articles with works that referred to pedagogy and women's education. For that reason we must differentiate between two lines of work in her intellectual trajectory: on one side, the line that was exclusively concerned with pedagogy and the educational institutions; on the other, the line concerning her fight for women's rights and her trajectory as a feminist. These two tightly linked lines were to be the underlying themes of her journalistic articles throughout her life. With time, she herself differentiated between these two lines of work and signed her articles related to

¹⁴⁵ The process of purges will be analysed in later chapters.

¹⁴⁶ C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*.

¹⁴⁷ M. DEL MORAL VARGAS, *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*, p. 53

¹⁴⁸ *Ibid.*, p. 53.

education, pedagogy and the educational system with the pseudonym *Temis*, while she signed the rest of her articles as Benita Asas Manterola. In these early years she published her writings in the magazine *La Escuela Moderna* (The Modern School).

In her first articles, Benita Asas reproduced the discourse of moderate nineteenth century feminism. She subscribed to the theories of sexual difference¹⁴⁹ and justified women's access to education as a means of improving their qualities as women and wives. On 1 July 1906, she published her first article in the magazine *La Escuela Moderna* titled "The schoolmistress can be a great resource for the people's culture" in which she argued in defence of women's access to education.

In this first article, Asas upheld the position and discourse of the moderate feminism of that age. As we will see, she defended women's access to education to improve their skills as mothers and wives. Similarly, she assigned women to their space in the home and did not question the dominant gender roles of this time:

"La sociedad doméstica es la cuna en la que se mecen los miembros de las demás sociedades, y porque estando esta sociedad dirigida principalmente por la mujer, mal puede llenar misión tan alta la directora del hogar que ignora con la más profunda ignorancia quién es, a quién debe temer o amar".¹⁵⁰

At the same time, as we can see in the text below, she advised that:

"la mujer de la sociedad española más humilde, para salir de la brutalidad en que se encuentra, necesita conocer la religión de Cristo para no profesarla con fanatismos o supercherías; necesita saber hablar, saber entender y

¹⁴⁹ At the end of the XIX century authors like Emilia Pardo Bazán and Concepción Arenal defended the difference between men and women, that is, they did not question gender roles although they did propose improvements in women's education.

¹⁵⁰ "Domestic society is the cradle in which the members of the other societies are rocked, and since this society is principally directed by women, this lofty mission will be badly performed by the director of the home who is deeply ignorant of whom she should fear and love". B. ASAS MANTEROLA. "La maestra de escuela puede ser un gran resorte para la cultura del pueblo" in *La Escuela moderna*, 01.07.1906, pp. 489-493.

saber pensar; necesita, en fin, civilizarse y aproximarse cuanto más y más rápidamente a la europeización”.¹⁵¹

We thus find the two key elements of the first feminist discourse of Benita Asas. On the one hand, she believes that women’s difficulties of access to education mean that they develop their work within the home in a deficient way. On the other, schoolmistresses “somos las llamadas a promover el entusiasmo entre nuestras discípulas y a ser colaboradoras del progreso *femil* en cuanto atañe al intelecto”¹⁵².

In her concluding argument she declares that “(...) a la mujer española le sobran bríos para levantarse en el pedestal de la cultura más sólida; lo que le falta es el apoyo oficial”.¹⁵³

She insists that “Hay que hacer frente y pararles los pies a esos murmuradores de la ignorante mujer española, para que, en un día oportuno, tengamos derecho a exigir a los hombres otras ciencias y otras artes y otras leyes que nos hagan más felices que las actuales”.¹⁵⁴

In 1907 and 1908 the question of women’s political rights was a recurrent theme in the press. The feminist movement abroad¹⁵⁵ and the timid advances of some political groups that discussed women’s suffrage in Parliament gave greater visibility to the status of women. In 1907 the reform of the Electoral Law and the possible widening of the suffrage to include women were discussed in the Senate. The introduction of women’s suffrage in the Electoral Law had been discussed in

¹⁵¹ “The most lowly woman of Spanish society, to emerge from the brutality in which she is found, needs to understand the religion of Christ so as not to profess it with fanaticism or superstition; she needs to know how to speak, how to understand, how to think; in short, she needs to civilise herself and become Europeanised as rapidly as possible”. Ibid., p. 490.

¹⁵² “have the calling to foster enthusiasm amongst our disciples and to be collaborators in women’s progress insofar as it concerns the intellect”. Ibid., p. 489.

¹⁵³ “Spanish women have more than enough energy to raise themselves onto the most solid pedestal of culture; what they lack is official support”. Ibid., p. 490.

¹⁵⁴ “... We must confront and stop those who murmur about the ignorance of Spanish women, so that at the opportune moment we have the right to demand from men other sciences, other arts and other laws, which will make us happier than the present ones”. Ibid., p. 493.

¹⁵⁵ K. OFFEN, *Feminismos europeos 1700-1950. Una historia política*, Madrid: Akal, 2015.; K. OFFEN, "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo"; J. S. PÉREZ GARZÓN, *Historia del feminismo*.

1877. On that occasion, the most conservative wing of the Parliament¹⁵⁶ had presented an amendment to the findings of the Committee on the bill for the electoral law that was finally approved in 1878,¹⁵⁷ proposing that suffrage should be census-based and male. On that occasion, the conservative parliamentarians proposed the inclusion of women who were *madres de familia*, *viudas o mayores de edad*, a quienes correspondía el ejercicio de la patria potestad según la ley de 1862”.¹⁵⁸

1907 and 1908 were the first turning points for feminism in Spain. In 1907 the Senate debated the Electoral Reform Law that marked a new attempt by some politicians to include women in Spanish political life. Two amendments to the Law were presented, one by the Republican minority and the other by the Democrat minority,¹⁵⁹ proposing that women should have a highly restricted access to citizenship. In 1908 the Republicans drew up a petition to present a very similar amendment, but this was also rejected.¹⁶⁰

In this context, Benita Asas published several articles in which she addressed questions like feminism and women’s access to citizenship. In 1907, she published a piece in which she dealt with the idea of the difference between men and women in greater depth. In her articles of these first years we can observe a discourse in which women’s claims are based on sexual difference, although this is always qualified by the author with ideas that are closer to the ideal of equality between men and women. One example of this is the article “*¿Quién tendrá*

¹⁵⁶ Alejandro Pidal y Mon, Carlos María Perier, José Manuel Díaz Herrera, José María Martorell y Firaller, Manuel Azcárraga, Eduardo Garrido Estrada and the Marquis of Villalobar. In C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, p. 85

¹⁵⁷ Census-based suffrage was finally approved on 28 December 1878: “...every Spaniard aged 25 years or over, who contributes, within or outside the same district, a minimum quota to the Treasury of 25 pesetas annually as a territorial contribution, will have the right to be inscribed in the lists of the electoral Census of the section of his respective residence...”. Ley Electoral, *Gazeta de Madrid*, 30 December 1878.

¹⁵⁸ “mothers, widows or adult women exercising parental authority, according to the law of 1862”. N. ARESTI, “Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España contemporánea,” en *Mujeres y Constitucionalismo histórico español. Seis Estudios*, ed. I. CASTELLS Oviedo: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; Universidad de Oviedo, 2014. p. 29

¹⁵⁹ C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, p. 94

¹⁶⁰ N. ARESTI, “Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España contemporánea.”, p. 32

razón?” (Who will be right?)¹⁶¹ In this article, Benita Asas upholds the discourse on feminism in which she comments on male and female sexual difference. Her central thesis is based on the difference between men and women. She attributes certain qualities to each that reproduce male and female roles. She calls man *King of Creation* with qualities like intelligence, strength and ingenuity, and calls woman *Queen of Creation* with qualities like tenderness, heroism, etc.

This discourse is very similar to the other discourses that argue for an “acceptable feminism”. Asas introduces one novel element by questioning the immutability of gender roles: “La mujer es como quiere el hombre, puesto que es el encargado de legislar en todos los órdenes, hasta en el que concierne a su educación”.¹⁶² That is, she questions the idea that men and women have an innate nature and points to male interference in determining women’s qualities.

During her first years in Madrid, Benita Asas consolidated her position in the leading bodies of some associations with a pedagogical character. In 1908 she was appointed President of the National Association of Nursery School Teachers (*Asociación Nacional de Maestras de Párvulos*),¹⁶³ the main task of which was to spread Froebelian pedagogy in Spain. In this way Benita Asas began to acquire a certain standing in professional teaching circles.

In 1908 Benita Asas criticised the attacks directed at the suffragist movement in the Spanish press. In her article “*Los hombres se asustan*” (Men are getting scared),¹⁶⁴ she denounced the status of women in Spain and enunciated a discourse on women’s rights that was closer to the ideas of the British suffragist movement than to nineteenth century Spanish feminism. She suggested that the attacks on suffragists by the press were a strategy agreed amongst the newspapers to confront women’s aspirations of universal suffrage.

¹⁶¹ B. ASAS MANTEROLA. “¿Quién tendrá razón?” *La Escuela moderna*. 1.1.1907, p. 325-329.

¹⁶² “Women are the way men want, given that they are responsible for legislating on all orders, even on educational concerns”. *Ibid.*, p. 325-329.

¹⁶³ *Gaceta de instrucción pública y bellas artes* 10.8.1908, p. 1138.

¹⁶⁴ B. ASAS MANTEROLA. “Los hombres se asustan” in *El Nervión*, 17.11.1908

“Desde luego se adivina la intención de los periodistas de Boston, como también la de los otros que escriben irónicos artículos al ocuparse de las sufragistas; y la verdad sea dicha, que los americanos, ingleses y polacos tienen justificados motivos de alarma dada la asombrosa cultura que las mujeres de sus respectivos países tienen, cultura precursora de grandes reformas sociales que den por resultado la desaparición completa de los privilegios que el hombre disfruta en detrimento de los intereses de la mujer”.¹⁶⁵

Until then, the international suffragist movement had received significant coverage in the Spanish press. In the first years of the British¹⁶⁶ and American¹⁶⁷ suffragist movement there was a proliferation of news stories on the claims and most significant advances achieved by these movements. Between 1903 and 1905 numerous press articles addressed feminist issues.

In those early years when the feminist movement was an alien element in the predominant culture in Spain, the majority of news coverage took the form of small press items that, on the one hand, narrated the advances of feminism, and on the other, the violent actions of the suffragettes in the United Kingdom. We should recall that the movement of the British suffragette movement began with a direct action campaign aimed at giving it visibility. To that end, a series of actions were carried out that included mobilisations and demonstrations that in some cases resulted in confrontations with the British police. The Spanish press reported on the suffragettes' violent actions and contributed to creating a distorted image of these women and their claims.

¹⁶⁵ “Of course, the intention of the Boston journalists can be guessed, just like that of others who write ironic articles when dealing with suffragists; and to tell the truth, the Americans, the English and the Poles have justified reasons for alarm given the surprising culture possessed by the women of their respective countries, a culture that is a herald of great social reforms that will result in the complete disappearance of the privileges men enjoy at the expense of women’s interests”. Ibid.

¹⁶⁶ H.L. SMITH, *The British Women's Suffrage Campaign 1866-1928*, London: Routledge, 2010.; L. HUME, *The National Union of Women's Suffrage Societies 1897-1914*, London: Routledge, 2016.; T. LARSEN, *Christabel Pankhurst: Fundamentalism and Feminism in Coalition*, Woodbridge (UK): The Boydell Press, 2012.

¹⁶⁷ E.C. DUBOIS, *Woman Suffrage and Women's Rights*, New York: New York University Press, 1998.; J.H. BAKER, *Votes for Women: The Struggle for Suffrage Revisited*, Oxford: Oxford University Press, 2002.

Picture 2. Suffragist¹⁶⁸



The attacks on the suffragist movement were due to a part of society strongly rejecting any change in gender roles. For that reason, during this whole period numerous alarming news stories appeared where feminists/suffragists were represented as violent women. This violence was reflected in the narrative on the British suffragette movement provided by the press. There was a succession of stories in which suffragettes “despedazan con sus uñas a los *policeman*”¹⁶⁹, or in which they are described as “Pentesílea furiosa del nuevo ejército de Amazonas que han jurado obligar a los hombres a concederles el derecho a voto”.¹⁷⁰

¹⁶⁸ www.thenewhistoriamercure.wordpress.com.

¹⁶⁹ “tore a policeman to shreds with their fingernails”. *El Nervión* 19.07.1913.

¹⁷⁰ “the furious Penthesilea of the new army of Amazonas who have sworn to force men to grant them the right to vote” “Causarie” in *Euzkadi*, 02.06.1914.

Picture 3. Suffragist attacking a policeman¹⁷¹



On the one hand, we can find numerous opinion articles containing warnings about the loss of women’s femininity. According to numerous press columnists of that time, a change in gender roles would bring a change in women’s femininity, as can be seen in the following fragment:

“las turbias y agitadas corrientes del feminismo hacen que la mujer vaya dejando de ser Dulcinea –ideal del amor- para convertirse en Maritornes de la ciencia y entronizar a la tiesa y seca señora pedantería. Cada día, en efecto, es menos delicada, menos femenina: poco a poco va apropiándose de nuestros hábitos, pidiendo nuestros derechos, “masculinizándose”, perdiendo, en fin, el bello distintivo de su sexo”.¹⁷²

Many men were warning about the masculinization of women should they attain equality. The press was filled with warnings of the danger that women would be replaced by “male women”, “butch women” or other “monstrosities”.

¹⁷¹ <http://www.upsocl.com>.

¹⁷² “The murky and agitated currents of feminism mean that women are ceasing to be Dulcinea – the ideal of love – to become servants of science and are placing stiff and dry Mrs. Pedantry on the throne. Each day, in effect, they are less delicate, less feminine: little by little they are appropriating our habits, asking for our rights, “masculinizing” themselves, in short, losing the beautiful distinctiveness of their sex”. J. BARRIO and BRAVO “La pícaro uña” in *El Liberal*, 03.11.1913.

These arguments were rebutted by numerous women throughout the period analysed. I have selected a fragment of a talk given by Carmen de Burgos in the *El Sitio* society to illustrate this accusation. “Si se estudia bien nuestra naturaleza cesará el temor de que podamos masculinizarnos con la cultura, ni que la sapienza nos hiciera perder la graciosa feminidad que constituye tan poderoso encanto”¹⁷³.

Finally, there was also a proliferation of articles that questioned the intellectual capabilities of women in comparison to men. The most frequently employed argument had a biological¹⁷⁴ character, like the speeches of Dr. Marañón who asserted that:

“Solo privando a la mujer de su *maternidad* durante un número considerable de generaciones, podrá lograrse la quimera, que algunos creen realizable, de que su organismo (el de la mujer) se iguale al del hombre. Pero como mucho antes de lograrse ese resultado, la Humanidad habrá desaparecido, he aquí porque el sueño de las feministas no se realizará jamás”.¹⁷⁵

Asas showed that the reactions against the new women’s emancipatory movement were largely due to the fear felt by some men of losing their privileges facing women. “No hay duda, los hombres se asustan al pensar que puede llegar un día, en que los detractores de la capacidad intelectual femenina queden vencidos, porque la realidad de los hechos les dé un solemne y rotundo mentís”¹⁷⁶.

¹⁷³ “If our nature is studied carefully, the fear that we could become masculinized by acquiring culture will be ended, as will [the fear] that wisdom will make us lose the gracious femininity that constitutes our powerful charm”. “En el Sitio conferencia de Colombine. “Misión social de la mujer” in *El Liberal*, 19.02.1911.

¹⁷⁴ Nerea Aresti in her book, *Médicos, Donjuanes y Mujeres Modernas* analyses the medical discourse of that period. N. ARESTI, *Médicos, donjuanes, y mujeres modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial/ Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitaipen Zerbitzua, 2001.

¹⁷⁵ “Only by depriving women of their maternity for a considerable number of generations will the chimera be achieved – believed by some to be realisable – of her body (that of woman) becoming equal to that of man. But long before this result is attained, humanity will have disappeared, which is the reason why the feminists’ dream will never be realised”. B. ASAS MANTEROLA. “Lo que dice el ilustre Dr. Marañón y lo que me atrevo a decir yo” in *Mundo Femenino*, Año XII, Núm. 66, 01.05.1930.

¹⁷⁶ “There is no doubt that men are getting worried that the day might come when the detractors of female intellectual capacity are defeated, because the reality of the facts belies them solemnly and emphatically”. B. ASAS MANTEROLA. “Los hombres se asustan” in *El Nervión* 26.11.1908.

In the same article she denounced the defenselessness of women in the Spanish Civil Code. “donde el marido tiene ilimitada libertad para disponer de los bienes comunes a ambos; el criterio de que una mujer casada no es dueña de lo que gana con su trabajo”¹⁷⁷.

She provides an ironic answer to those who wonder whether women will abandon their household obligations to become involved in politics: “No se preocupen los hombres pues aunque muchas mujeres se aficionaran a la cuestiones políticas siempre quedarían bastantes que prefieran las cosas del hogar”¹⁷⁸. Finally, she justifies women’s becoming involved in politics although she doesn’t believe that they should abandon the private sphere “...en cuanto se habitúen a la idea de que la mujer quiere aumentar su valor personal sin menoscabo de la misión que le está destinada en el mundo...”¹⁷⁹.

In these first years, Asas began to outline what was to become her main line of thought, in which her own contradictions were made clear over the course of her writings. It was not easy for a woman with deep religious convictions and raised in a traditionalist family to integrate feminist claims into her line of thought. Three theoretical axes produced her reflection: political ideology, religion and, as we have seen, feminism.

At the start of the XX century, socialists, communists, anarchists and liberals were the groups that understood the importance of including women in political life. While the equality of men and women did not figure explicitly in their theoretical *corpus*, their doors were open to these new women militants. Starting from very different intellectual premises, some women from the Spanish intellectual elite managed to make themselves heard. In the case of the socialists, Virginia González Polo created the *Agrupación Socialista Femenina de Bilbao* (Women’s Socialist Group of Bilbao) in Biscay.

¹⁷⁷ “where the husband has unlimited freedom to dispose of goods common to both; the criterion that a married woman is not the mistress of what she earns through her work”. Ibid.

¹⁷⁸ “Men shouldn’t worry given that although many women become interested in politics, there will always be many more left who prefer household affairs”. Ibid.

¹⁷⁹ “insomuch as they become accustomed to the idea that women can increase their value without harming the mission to which they are destined in the world...”. Ibid.

From the beginning of her career as a columnist, in several of her articles Benita Asas considered that socialist thought was one of the currents most concerned about the women's movement. But the pillars of socialism – the revolution of the proletariat and atheism – directly clashed with the ideas of Asas. In an article on a visit to the Madrid Workers' Centre, Asas reflects on this question: “Yo tengo fe en el mejoramiento económico, intelectual y moral del obrero y de la clase media más humilde; más no tengo fe en esa igualdad por la que ustedes suspiran. Todos somos iguales en Naturaleza ¿Quién lo duda? Pero todos tenemos distintos rostros, distintas inteligencias, distintas aptitudes, variados sentimientos, somos la variedad en la unidad. (...) jamás se llegará a ese ideal que ustedes de un modo tan radical defienden”¹⁸⁰.

On the other hand, the atheism of the socialist ideology was in direct conflict with her convictions: “...me daba una idea exacta del escepticismo de los socialistas en punto a creencias religiosas, y me decía igualmente la degradación en que las gentes ignorantes pueden caer debido a los efectos del materialismo”¹⁸¹.

2.2 God and the Universe and the “School Breakfast”

In the following years, Benita Asas centred her activity on aspects of pedagogy and the defence of children. In 1910, she published her first book titled *Dios y el Universo* (God and the Universe).¹⁸² This was the first book to address education in an egalitarian way in which the two protagonists were a boy and a girl. In 1916 a Royal Order declared that the book was useful for schools.¹⁸³ Subsequently, she published two further books *La pedagogía de la paz* (The

¹⁸⁰ “I believe in the economic, intellectual and moral improvement of the worker and of the lower middle class; but I do not believe in that equality you aspire to. All of us are equal in Nature, who can doubt that? But we all have different faces, different intelligences, different skills, varied feelings, we are variety in unity (...) that ideal that you defend in such a radical way will never arrive”. B. ASAS MANTEROLA. “El entusiasmo de un obrero” in *El Nervión* 10.12.1908.

¹⁸¹ “...I formed a clear idea of the scepticism of the socialists on the point of religious beliefs, and this also informed me of the degradation into which ignorant people can descend due to the effects of materialism”. Ibid.

¹⁸² B. ASAS MANTEROLA, *Dios y el Universo. Libro de lectura instructiva para niños y niñas*, Madrid: Librería de sucesores de Hernado, 1910.

¹⁸³ Archivo General de la Administración 32/13134 EXP. 476-7.

Pedagogy of Peace)¹⁸⁴ in 1915 and *Manera práctica de enseñar el lenguaje materno a los niños de las escuelas nacionales de primera Enseñanza* (A practical Way of Teaching the Mother Tongue to Children in National Primary Education Schools)¹⁸⁵ in 1925. The latter work is a method for learning Spanish “con exaltación de la lengua vernacular sin *fanatizar*”¹⁸⁶. Asas proposed new teaching methods and even discussed those of María Montessori.¹⁸⁷ *Manera práctica de enseñar...* won the XII Competition of the Higher Council for Protecting Children (*Consejo Superior de Protección a la Infancia*) in 1924, in which it was entered with the title “*Un granito de arena*” (A Small Grain of Sand).¹⁸⁸

Throughout the XIX century the so-called *movimiento higienista* (hygienist movement) developed in Spain, reaching a high point in the late XIX and early XX centuries. During those years the *Krausist* movement in Spain, and specifically the Free Education Institution (*Institución Libre Enseñanza*), took up the mission of spreading awareness of the importance of caring about hygiene and food in primary education. At the end of the XIX century the big cities in Spain had to deal with the precarious state of the popular classes in questions of housing, hygiene and alimentation. This situation was expressed in the highest rates of infant mortality in the whole of Europe. Between 1900 and 1905, one in three Spanish children died before reaching the age of five.¹⁸⁹ For that reason caring for children became a priority issue.

The school was considered to be “an ideal space for inculcating principles and acquiring hygienic habits such as carrying out activities (canteens, showers and baths, school camps, etc.)”.¹⁹⁰ So-called *school canteens* were created to

¹⁸⁴ B. ASAS MANTEROLA, *La pedagogía de la paz*, Madrid: Gran Imprenta Católica, 1915.

¹⁸⁵ B. ASAS MANTEROLA, *Manera práctica de enseñar el lenguaje materno a los niños de las escuelas nacionales de primera Enseñanza*, Madrid: Imprenta del Asilo de Huerfanos del S.C. de Jesús, 1925.

¹⁸⁶ “exalting the vernacular language but without *getting fanatical* about it”. Ibid.

¹⁸⁷ J.M. DESVOIS, ed. *Prensa, impresos, lectura en el mundo hispánico contemporáneo. Homenaje a Jan-François Botrel* Bordeaux: Preses Universitaires de Bourdeaux, 2005. p. 198.

¹⁸⁸ Archivo General de la Administración 32/13134 EXP. 476-7.

¹⁸⁹ L. MORENO y A. VIÑAO FRAGO, "Higineismo y educación. Las primeras colonias escolares de Cartagena (1907)", *Anales de la Pedagogía*, nº 16 (1998). p. 63.

¹⁹⁰ A. VIÑAO FRAGO, "Higiene, salud y educación en su perspectiva histórica", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 20 (2000). p. 10.

alleviate the problems of malnutrition amongst schoolchildren. These canteens were created thanks to private charitable initiatives and were intended for feeding children without means. The first school canteen was created in 1902 by the Sociedad de Caridad Escolar de Madrid (Madrid School Charity Society).¹⁹¹ The spread of such canteens led the state to legislate in this respect and in 1907 the Royal Decree of 10 January created the Board for Fomenting National Education, whose responsibilities included canteens and school camps. One year later the Provincial Board for Protecting Children was created, which was responsible for everything related to canteens and school camps.¹⁹² In the case of school camps, these were created as a “counterweight to the housing conditions in which the popular classes lived in the cities, with little or no ventilation, little space and a lack of cleanliness”.¹⁹³

In spite of their institutionalisation, the funding for the two services continued to be mixed, with contributions from individuals playing a very substantial role. The proliferation of school canteens in Madrid did not manage to put a stop to the poor conditions of the schoolchildren. For many schoolchildren the midday meal that they received at school was their only meal of the day.

In 1911, facing the condition of malnutrition affecting a large part of the children in Spain, some of the teachers and pedagogues started campaigns to try and alleviate this situation.

An article published by E. Cleriot¹⁹⁴ denouncing the dire state of children in Spain prompted Benita Asas to take the initiative in trying to alleviate these nutritional problems in children.

¹⁹¹ Ibid., p.21.

¹⁹² M.C. CABALLERO TEVIÑO, "De la cantina escolar al comedor escolar", *Cavás*, nº 6 (2011). p. 1.

¹⁹³ L. MORENO y A. VIÑAO FRAGO, "Higienismo y educación. Las primeras colonias escolares de Cartagena (1907)". 61.

¹⁹⁴ E. Cleriot was one of the precursors of the Swedish gymnasium in Spain. He frequently published articles in *Educación Física Nacional* and *Correspondencia de España*. These formed part of a series of articles titled “*Cartas Dinamarquesas*” (Danish Letters) in which he theorised on physical education and its benefits for improving the Spanish race.

Benita Asas began a campaign in 1911 to promote a private initiative that would be concerned with covering the alimentary needs of Spanish schoolchildren. Finally, in October 1911 a permanent Commission was formed to take responsibility for the “School Breakfast” and the “School Colony”.¹⁹⁵ The Commission included María de Canalejas (wife of the Minister José Canalejas) and Matilde García del Real (a National School inspector in Madrid). The rest of the Commission was made up of nursery school teachers, including Benita Asas in the post of secretary. In the months following the formation of the Commission, Asas played a prominent role in a campaign petitioning for the donations needed to set up both projects. She began this intense campaign in the press in October 1911, but it was not until March 1912 that the donations needed for starting this charitable work were obtained.¹⁹⁶

The School Breakfast was introduced in two schools in Madrid: Valdermoso and the Crisobal Bordiu School, where breakfast was provided to 150 children.¹⁹⁷ On 4 February a third “School Breakfast” was started in the Reina Victoria School. Thanks to the perseverance of Benita Asas the charitable institution had a notable impact and distinguished individuals of the time like Jacinto Benavente contributed money to this undertaking.¹⁹⁸ In an article published in November 1912 this writer extolled the initiative of Asas and called for donations as follows “(...) la buena obra del Desayuno Escolar, atendida, será el mejor obsequio para mí y un obsequio más duradero en el corazón de todos los que nos unamos en el amor a los niños (...)”¹⁹⁹. For her part, María Lejárraga also

¹⁹⁵ “Por los niños madrileños” in *La Correspondencia de España*, 16.10.1911.

¹⁹⁶ B. ASAS MANTEROLA. “A favor de los niños” in *Informaciones de Madrid*, 12.03.1912.

¹⁹⁷ B. ASAS MANTEROLA. “El desayuno escolar” in *La Correspondencia de España*, 14.12.1912.

¹⁹⁸ Jacinto Benavente donated the money that was awarded to him for entering the Royal Academy of the Language (Real Academia de la Lengua), which amounted to 14,753.5 pesetas. At the same time, the Fine Arts Circle (Circulo de Bellas Artes) and the actress Rosario Pino, amongst others, also made donations to the Institution. “Tercer Desayuno Escolar” in *El Globo*, 24.02.1913.

¹⁹⁹ “...I would thank with all my soul that the following would be the gift: contribute to her what you would contribute to me in another way. All of us would be left with a good recollection; attending to the good work of the School Breakfast will be the best gift to me and a more lasting gift in the heart of all those who are united in their love of children (...)”. J. BENAVENTE “La obra del Desayuno Escolar” in *El Nervión. Edición Ilustrada* 10.11.1912.

wished to collaborate with the work of Asas and she wrote an article in support of the School Breakfast.²⁰⁰

The Institution was active in four schools for nearly 11 years, during which time Asas was actively involved on its Board and in the work of publicising and raising funds for it. The situation of the Institution became a cause for concern in 1922 when the level of donations was not sufficient to continue providing breakfasts in the four schools.²⁰¹ In 1927 an appeal was launched in the press due to the precarious state of the Institution: “(...) a la Institución del Desayuno Escolar se le agotan los recursos, porque con los donativos que desde 1911 se venía sosteniendo escasean de un modo verdaderamente doloroso”²⁰². In spite of numerous appeals in the press the School Breakfast could only offer its services in two schools, Carmen Rojo and Reina Victoria, to a total of 1,700 children.²⁰³ The Institution ceased its activities in 1931 although we do not know the reasons for its dissolution.

The School Breakfast was the first of Benita Asas’s projects in which she used the strategy of “news bombardment” to set an initiative underway. Her strategy was based on using the mass media for which she regularly wrote to introduce articles to raise awareness. This, together with her personal influence, enabled her to involve relevant people from the Spanish cultural, economic and political world in her project.

2.3 First actions as a feminist

From 1910 onwards the international feminist movement had intensified its presence in the mass media. The feminist movements throughout Europe had consolidated themselves. The direct actions of the suffragettes in Great Britain and

²⁰⁰ G. MARTINEZ SIERRA, *Feminismo. Femenidad y españolismo*, Madrid: Renacimiento, 1914, pp. 197-203.

²⁰¹ B. ASAS MANTEROLA. “El Desayuno Escolar”, *La Voz*, 22.12.1922.

²⁰² “the Institution of the School Breakfast is running out of resources, because the donations that have maintained it since 1911 are running out in a truly painful way”. “Llamamiento a la caridad”, *El Imparcial*, 12.03.1927.

²⁰³ “El Desayuno Escolar”, *El Liberal*, 18.03.1928.

the French feminist movement, which was less active in the streets but equally rooted in society, were by then an established fact.²⁰⁴

In Spain there had been a proliferation of talks on the subject of feminism throughout the country. At that time, the political, economic and social groups were trying to define this movement and to shape it in such a way that its irruption into Spanish political life would be as “orderly” as possible.

In those years numerous women raised their voices to claim women’s rights in Spain. They included María de Maeztu,²⁰⁵ María Lejárraga,²⁰⁶ Isabel Oyarzabal²⁰⁷ and Carmen de Burgos,²⁰⁸ who used their influence as columnists and writers to give visibility to the women’s question.

Carmen de Burgos Seguí was one of the first women to give talks. This women’s rights activist had a trajectory that ran in parallel to that of Benita Asas Manterola. A journalist, writer and schoolmistress, Burgos was one of the first to raise her voice to demand women’s access to juridical and social rights. As

²⁰⁴K. OFFEN, "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo"; A. HACKETT, "The Politics of Feminism in Whihelmine Germany (1810-1918)."; S. HARRISON, *Sylvia Pankhurst. The rebellious suffragette*, Sussex: Golden Guides Press, 2012.; T. LARSEN, *Christabel Pankhurst: Fundamentalism and Feminism in Coalition*. E. PANKHURST, *Suffragette. My own story*, Croydon: Hesperus Press Limited, 2015; K. OFFEN, *Feminismos europeos 1700-1950. Una historia política*.

²⁰⁵ M. MÁRQUEZ PADORNO y J. MOSTEIRO GARCÍA, *Mujeres en Vanguardia: la Residencia de Señoritas en su centenario (1915-1936)*; J. CUESTA BUSTILLO, M. TURRIÓN GARCÍA, y R. MERINO, *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*; R. VÁZQUEZ RAMIL, *Mujeres y educación en la Historia Contemporánea. La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas*.

²⁰⁶ A. ENCINAR, "De mujeres invisibles. Escritoras y cuentos suversivos", *Insula: revista de letras y ciencias humanas*, nº 841 (2017); C. SÁNCHEZ DÍAZ ALDAGALÁN, "La mujer moderna vs. la mujer conservadora: dos tipologías femeninas en la obra de María de la O Lejárraga."; A. RODRIGO, *María Lejárraga. Una mujer en la sombra*, Madrid: Algaba, 2005.

²⁰⁷ P. NIEVA DE LA PAZ, "Isabel Oyarzabal Smith, una republicana exiliada en México", *Hispania*, nº 100 (2017); A. QUILES FAZ, "Mujer y prensa: artículos periodísticos de Isabel Oyarzabal Smith (1907-1921)," en *Escritoras españolas en los medios de prensa. 1868-1936*, ed. C. SERVÉN y I. ROTA Sevilla: Editorial Renacimiento, 2013; A. QUILES FAZ, *Mujer, voto y libertad*, Sevilla: Renacimiento, 2013.

²⁰⁸ E. DAGAZO CANTENS, *Carmen de Burgos: educación, viajes y feminismo*, Jaén: Publicaciones de la Universidad de Jaén, 2010; C. NÚÑEZ REY, *Carmen de Burgos, "Colombine": en la edad de plata de la literatura española*, Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2005; P. BALLARÍN RODRIGO, "Carmen de Burgos y la educación de las mujeres," en *Carmen de Burgos: aproximación a la obra de una escritora comprometida*, ed. NAVEROS M. y R. NAVARRETE-GALIANO Almería: Universidad de Almería, 1996.

mentioned previously, political rights for women were not included on the agenda of the majority of Spanish women activists at that time. In the case of Carmen de Burgos, juridical rights and equality in education were priority issues during this initial stage. At a talk given at the *El Sitio* society in Bilbao in 1911, *Colombine* (her pseudonym) refused in the first place to define herself as a feminist since the use of this term caused her certain problems:

“no he logrado fijar la verdadera acepción de la palabra feminismo (...) me da miedo un feminismo que tiende a masculinizar a la mujer, que viene acompañado de los delirios y desequilibrios de las que no supieron entender su verdadero significado: en cambio la idea de la libertad y dignificación de nuestro sexo, tiene en mi un paladín apasionado, romántico e idealista”.²⁰⁹

Carmen de Burgos’s claims were in keeping with those of the period, hence she denounced the lack of women’s education that led them, in her opinion, to be clearly inferior: “culture has been denied to us, taking us to a positive inferiority”. That is why. “la libertad de las mujeres es uno de los eslabones de la inmensa cadena que va desde el salvajismo a la civilización. Privarla de todos los derechos, es declarar no emancipada a la mitad del género humano”²¹⁰.

One of the characteristic claims of this period was for equality between men and women in the Civil Code, and concretely the granting of divorce. Carmen de Burgos advocated access to divorce for all women since “el matrimonio civil y el divorcio son necesarios a la libertad de la mujer”²¹¹. In spite of being a great defender of women’s political rights in the 1920s and 1930s, at this time she did not consider giving women the vote to be a priority: “entre nosotras no se agita la idea de reclamar derechos políticos, tal vez porque no comprendemos toda la

²⁰⁹ “I have not managed to establish the true meaning of the word feminism (...) I am scared of a feminism that tends to masculinize women, which comes accompanied by the deliriums and imbalances of those who were unable to understand its true meaning: conversely, the idea of liberating and dignifying our sex holds for me a passionate, romantic and idealistic paladin”. “En el Sitio conferencia de Colombine. “Misión social de la mujer” in *El Liberal*, 19.02.1911.

²¹⁰ “women’s freedom is one of the links in the immense chain that runs from savagery to civilisation. Depriving them of all rights is to declare that half of the human race is not emancipated”. *ibid.*

²¹¹ “civil marriage and divorce are necessary for women’s freedom”. *Ibid.*

importancia y porque nos repugna la farándula”²¹². In the case of giving women the vote, *Colombine* rejected the idea of universal suffrage, but defended the right of an elite formed of men and women to have the vote.

As we can see, in this period a certain moderate feminist discourse predominated which tried to distance itself from the image of the British suffragettes and claimed equality in civil and juridical rights rather than political rights.

Two years later, in 1913, in the Madrid Atheneum five Memoranda of the institution’s different sections were read out. The Madrid Atheneum was an institution in which women had barely had a presence from its foundation in 1835 until 1905. In that year, Emilia Parda Bazán was admitted as a full member, as were Blanca de los Ríos and Carmen de Burgos some months later.²¹³

One of these Memoranda, read out by Ángel Galarza on 24 January that year and titled “The Feminist Problem”, was widely covered in the press and gave rise to a heated debate in and beyond the Atheneum. Manuel Azaña, at that time secretary of the Madrid Atheneum described the debate as follows:

“Cinco Memorias se discutieron el curso pasado: una del Sr. Galarza, en la Sección de Ciencias Morales y Políticas sobre el feminismo. Dado lo candente del tema y la orientación radical del Sr. Galarza en la materia, ya os imaginaréis la vehemencia que reinó en las discusiones. La Asamblea se dividió en dos grupos: el de los hombres progresivos, que maldicen los tiempos en que la mujer era tan sólo (para emplear la frase consagrada) “un instrumento de placer”, y el de los hombres asustadizos, que se preguntan cómo será la vida el día que la mujer deje de ser eso. La oposición era irreductible, y no se pudo llegar a una avenencia.”²¹⁴

²¹² “amongst ourselves we don’t get worked up about the idea of claiming political rights, perhaps because we don’t understand their full importance or because we find show business repugnant”. Ibid.

²¹³ *La Época*, 15.2.1905.

²¹⁴ “Five Memoranda were discussed in the last season: one by Mr. Galarza on feminism in the Moral and Political Sciences Section. Given that this is a burning issue and Mr. Galarza has a radical position on the subject, you can imagine the passion that reigned in the discussions. The Assembly divided into two groups: that of the progressive men who curse the times when women are (to employ the sacred phrase) “objects of pleasure”, and that of the nervous men who wonder what life will be like when women cease to be so. The opposition was irreconcilable and it was

Azaña also recalled the interventions by some women in this Memorandum, who in his opinion contributed “their science, their experience and their *esprit de corps*”.²¹⁵ The reading of this Memorandum and the subsequent debate marked a notable advance for feminism in Spain.

We should underscore three basic aspects from the reading and subsequent debate on this Memorandum: in the first place, feminism received monographic treatment in a circle of the Spanish intellectual elite; in the second place, this was the first occasion on which Benita Asas defended her feminist ideas in public; and in the third place, Benita Asas and the National Association of Spanish Women identify this moment as the start of the feminist movement in Spain.²¹⁶ Thus, Isabel Oyarzabal de Palencia, in 1928, pointed to these talks as the start of the organised suffragist movement in Spain. Oyarzabal noted that after that public debate, some women joined the association to defend women’s rights and “of course, primordially to obtain suffrage”.²¹⁷

As M. Azaña pointed out in his Memorandum of the year 1913, the sessions that preceded the reading of “The Feminist Problem” were full of controversies and heated arguments that received press coverage.²¹⁸ The first to open the debate was Antonio Dubois, who was then followed by interventions made by Benita Asas Manterola and Manuel Antón y Ferrándiz, amongst others.²¹⁹

impossible to reach agreement”. AZAÑA, M. *Memoria leída en el Ateneo de Madrid por el secretario primero Don Manuel Azaña*. Madrid, Imprenta de la Sucesora M. Vinuesa de Los Ríos, 1913.p. 10.

²¹⁵ Ibid., p.11.

²¹⁶ TRALLERO, J. de “Orígenes del feminismo actual español” in *Mundo Femenino*, 25.03.1921 Año I, Núm. 1; B. ASAS MANTEROLA. “Pacifismo y feminismo” in *Mundo Femenino* 01.06.1928 Año X, Núm. 50; “La primera “década” de nuestra Asociación Nacional de Mujeres Españolas. Memoria resumen escrita por la Secretaria de nuestra entidad, Srta. D.ª Purificación Pérez de Echevarría” in *Mundo Femenino* 01.02.1929 Año XI, Núm. 55.

²¹⁷A. QUILES FAZ, “Mujer y prensa: artículos periodísticos de Isabel Oyarzabal Smith (1907-1921).” p. 170.

²¹⁸ Consuelo Álvarez described the atmosphere at the sessions where “in the controversies the mind travels along paths of aggressiveness and exaltation”. ÁLVAREZ, C. “Carta abierta a D. Rafael María de Labra”, *El País*, 17.03.1913.

²¹⁹ *El Imparcial*, 13.02.1913.

In the Madrid Athenueum Benita Asas defended a position that was much more radical than that of Galarza himself.²²⁰ She argued that suffragism was the culminating point of feminism. In an article published one day after the talk and for which she received a lot criticism, she restated her commitment to suffragism. In her speech Asas not only declared that she was a suffragist but also harshly attacked the established order, since in her opinion:

“(...) si en los miles de años que el hombre legisla las leyes no han tenido la suficiente virtud para nivelar los derechos de ambos sexos; si debido al egoísmo acaso inconsciente del hombre, la mujer se encuentra con respecto a éste en condición inferior de derechos en pleno siglo XX, es de presumir que el problema del feminismo no varíe de aspecto en lo que de vida queda al planeta, su in-evolución (sic), sin semejanza en la historia, no da al traste con el cúmulo de desfavorables convencionalismos que en torno a la mujer se agrupan.”²²¹

That is why Benita Asas argued that women’s obtaining suffrage and full political rights was the only way of subverting their status of inferiority with respect to men. Asas criticised the position of Galarza with respect to Catholic women, whom he had described as “retrograde and regressive”,²²² while describing the suffragists as “butch, degenerates, haters of men...”.²²³

In her speech, Asas noted the limited influence of the suffragist movement in Spain. She observed that suffragism had not yet irrputed in Spain, but she hoped that it existed in a latent state because, if not, “habría que convenir que las mujeres

²²⁰ Unfortunately, the documentation of the Madrid Athenueum prior to 1939 was destroyed in the aftermath of the war, which is why the memorandum of Ángel Galarza is not conserved in its entirety. In this section I will try to reconstruct its content from the different press articles that reported on it.

²²¹ “If in the thousands of years that men have been passing laws, they have not had sufficient virtue to level the rights of both sexes; if due to the perhaps unconscious egotism of men, women find themselves with fewer rights with respect to men in the XX century, it can be presumed that feminism will not change its face during what life remains to the planet, its in-evolution, which is without precedent in history, does not undo the accumulation of unfavourable conventionalisms that are grouped around women”. B. ASAS MANTEROLA. “Del Problema feminista” La discusión de una Memoria en el Ateneo de Madrid.- Una pequeña observación a la conferencia de don Ángel Galarza”, *El Nervión* 13.02.1913.

²²² Ibid.

²²³ Ibid.

españolas, sin aspiraciones vindicadoras, sin anhelos de progreso, sin nobles ideales, eran cuerpos sin alma”²²⁴.

The position defended by Asas in her speech at the Madrid Atheneum produced a great commotion both in and outside the hall. As we will see, articles were published that echoed the controversy. In 1932 Benita Asas herself commented on the repercussions of her speech, which she evaluated as follows:

“Contestando a una Memoria presentada por Ángel Galarza en el Ateneo. Entonces ya colaboraba yo en varios periódicos, tratando de asuntos sociales en general y de la mujer en particular. Pero nunca había hablado en público. Mas he aquí que me dijeron iba a discutirse la Memoria escrita por Galarza. Secretario de Ciencias Sociales del Ateneo, que trataba precisamente de asuntos femeninos, y me invitaron para intervenir en la discusión. Fue esto en el año 13, cuando Christabel Pankurst (sic), entre otras, inició el movimiento revolucionario inglés lanzando el feminismo a la calle, después de haber instituido la *National Women's Social and Political Union*. La semana anterior al día señalado para discutir la ya citada Memoria la pasé casi sin dormir, nerviosa por lo que se me avecinaba, pero decidida. Y llegó la hora de ir al Ateneo. Al terminar de leer su Memoria el hoy subsecretario de Comunicaciones, fui invitada, muy gentil y amablemente, a hablar por Antonio Dubois. Y empecé mi cometido. Pero cuando me lancé a pedir el voto político para la mujer, no quiera usted saber la que se armó. Porque en aquel entonces esto era casi un crimen. En fin, obtuve, como resultado, un ruidoso... fracaso, hasta el punto de que a la salida del acto mis amigas se separaron de mí, dejándome sola ante el temor de que las tomasen por sufragistas.”²²⁵

²²⁴ “one would have to agree that Spanish women, without aspirations to claim their rights, without any longing for progress, without noble ideals, were bodies without soul”. Ibid.

²²⁵ “Replying to a Memorandum presented by Ángel Galarza in the Atheneum. At the time I was already collaborating with several newspapers, dealing with social affairs in general and those of women in particular. But I had never spoken in public. Here, I was told that I was to discuss the Memorandum written by Galarza, Secretary of Social Sciences at the Atheneum, who was dealing precisely with feminist issues, and they invited me to intervene in the discussion. This was in the year 1913, when Christabel Pankurst (sic), amongst others, having established the National Women's Social and Political Union, started the revolutionary English movement taking feminism into the streets. I spent the week prior to the day allocated for discussing the cited Memorandum almost unable to sleep, nervous about what was approaching, but resolved. And the time arrived for me to go to the Atheneum. When the current Sub-Secretary of Communications had finished reading his Memorandum, I was invited to speak by Antonio Dubois, in a very genteel and friendly way. And I started my mission. But when I started to call for the political vote to be given to women, you wouldn't want to know about the fuss that broke out. Because this was almost a crime back then. In short, as a result what I achieved was a noisy...failure, to such a degree that my

Following Benita Asas's intervention, the discussions continued in the Atheneum in the different programmed sessions, at which the arguments and public attendance increased. For that reason the Atheneum management decided to restrict attendance by women to the March sessions. On 17 March 1913, Consuelo Álvarez (*Violeta*) denounced this circumstance in the newspaper *El País*.²²⁶ The journalist highlighted the mistake of the Atheneum's Central Board since, in her opinion, "sustraer a la mujer de este movimiento intelectual, siquiera sea con la mejor voluntad, es equivocarse, sobre todo cuando se delibera por ella y para ella"²²⁷.

In parallel to these sessions, the press published some opinion articles that expressed the feelings of many men and women for and against feminism. As part of this controversy we find four articles written by Joaquín Adán Santúe (*Argencio*) and Benita Asas. These form a dialogue that illustrated the position, on one side, of those opposed to the feminist movement and, on the other, gave Asas the opportunity to qualify her discourse in favour of feminism and universal suffrage.

Adán Santúe is an example of a columnist opposed to women's liberation and the suffragist movement. His articles were full of slurs aimed at women who were claiming their rights. In addition, he had a paternalistic attitude towards women as he believed that they needed to be defended from the new ideas about liberation and equality. Adán Santúe not only ridiculed the suffragists but also disparaged Asas's intervention at the Atheneum, referring to her as a "spluttering" woman.²²⁸ He considered that the freedoms granted to women in recent years had made them into slaves. Since they had been granted certain freedoms women could no longer demand respect and protection from men. For that reason, "las

women friends separated from me at the exit, leaving me alone out of their fear of being taken for suffragettes", *La Libertad*, 25.9.1932.

²²⁶ ÁLVAREZ, C. "Carta abierta a D. Rafael María de Labra", *El País*, 17.03.1913.

²²⁷ "removing women from this intellectual movement, even with the best of intentions, is to make a mistake, above all when the deliberation is by women and for women". *Ibid.*

²²⁸ ARGENCIO "El feminismo en España", *El Nervión*, 19.07.1913.

mujeres nos deben exigir otra libertad: una libertad bien nacida, que las enaltezca, no una libertad como esta que las deja indefensas”²²⁹.

One week later Asas replied to *Argencio* in the same newspaper. Her article focused on the need of the women’s movement to be able to set out its ideas to destroy “errores y absurdos que flotan sobre ciertas ideas que necesariamente debían surgir después de que la mujer deje de ser una cosa para transformarse en compañera del hombre”²³⁰. At the same time, she described herself as a “revolucionaria en el buen sentido de la palabra”²³¹. She did not envisage a violent and brusque revolution, instead she preferred a “pacífica, el progreso al paso natural y no forzado”²³².

Facing Asas’s forceful reply, the *El Nervión* columnist wrote a third article in which he apologised for having belittled Benita Asas’s valour and work. Adán Santúe also employed one of the stalest arguments of that time in order to justify such a critical article, namely, that in his opinion politics was not a place for women, as “la política es rastrera e indigna para la mujer y ésta debe despreciarla”²³³.

Asas’s reply to this final article was published in August the same year. In it the author summarised the essence of her feminist thought. Benita Asas tried in these first years to distance herself from the image of the suffragists projected by the Spanish press. In spite of sharing their goals, she tried by every means to draw a distance from their violent actions. In any case, without justifying violent actions, Asas specified that:

²²⁹ “women should demand a different freedom: a well-conceived freedom which exalts them, not a freedom like this which leaves them defenceless”. Ibid.

²³⁰ “the errors and absurdities that hover over certain ideas that must necessarily arise after women cease to be things in order to become men’s comrades”. B. ASAS MANTEROLA. “El feminismo en España”, *El Nervión*, 29.07.1913.

²³¹ “revolutionary in the good meaning of the word”. Ibid.

²³² “peaceful evolution, unforced progress at a natural pace”. Ibid.

²³³ “politics is something despicable and unworthy of women, and they should hold it in contempt”. J. ADÁN SANTUÉ, *El Nervión*, 30.07.1913.

“hay que tener en cuenta que hace cincuenta años que esas mujeres inglesas están tras el voto político (...) y ni ruegos ni lamentos les han servido para lograr un derecho indiscutible ¿es de extrañar que colmada la medida de la paciencia se desborde aquella ante la sistemática negativa de los que debieran dar profundo ejemplo de respeto a todo derecho?

¿En virtud de qué ley se les priva a las mujeres del derecho de votar? En virtud de la ley del más fuerte”²³⁴.

On the other hand, Asas proposed that women’s access to political rights should take place gradually. In the first place, women should become an elector in the municipal and provincial elections, next she should become electable, and finally she should become an elector and electable in the state institutions.

As we can see, Asas qualified the call for women’s suffrage at that time. As I have already noted, the aspirations for juridical and cultural equality were better tolerated by a broad majority of the population, while the demand for women’s suffrage was frontally opposed by the majority of men and also women. This new proposal barely figured in Asas’s speech, but in subsequent activities she would once again call for women to have full political rights.

2.4 *El Pensamiento Femenino*, a new project in the fight for equality

El Pensamiento Femenino (Female Thought) was Benita Asas’s first personal project aimed at making feminism known in Spain. In the pages of Asas’s newspaper the ideological foundations were laid that would make it possible some years later to create a feminist and conservative association that would have a direct impact on Spanish society.

In Spain there was no great tradition of publishing journals or magazines with a feminist or feminine content. At the end of the XIX century some

²³⁴“(…) it must be borne in mind that those English women have been pursuing the political vote for fifty years (...) and neither pleas nor complaints have helped them to achieve an unquestionable right. Is it surprising that, with their patience tried to the limit, it has been exhausted facing the systematic refusal of those who should provide a deep example of respect for every right? “By virtue of which law are women denied the right to vote? By virtue of the law of the strongest”. B. ASAS MANTEROLA. “El feminismo en España”, *El Nervión* 07.08.1913.

magazines and journals were published that had women as their central axis. In these cases, the most common claims put forward were those calling for an egalitarian education without any distinction due to sex and women's access to higher education. These publications can be classified within the Krausist tradition²³⁵ that gave a significant role to women's education. The following can be placed in this line of thinking: *La Ilustración de la Mujer* (Woman's Enlightenment)²³⁶ (1873-1877), *La Mujer. Revista de Instrucción General para el Bello Sexo* (Woman. Magazine of General Education for the Fair Sex) (1871)²³⁷ and *La Educación de la Mujer* (Woman's Education)²³⁸ (1871). At the same time, the only magazine that was in favour of claiming women's political and juridical rights was *La Mujer. Defensor de los derechos de la mujer* (Woman. Defender of Women's Rights).²³⁹

In the first decade of the XX century two journals with a feminist vocation were published in Barcelona. One was the weekly *Or i Grana. Setmanari autonomista per a las donas. Propulsor d'una Lliga Patriótica de Dones* (6.10.1906-23.02.1907).²⁴⁰ This was a magazine with a regionalist ideology, whose collaborators included Carmen Karr and Dolors Monserdá. [*Or y Grana* is considered to be the precursor of *Feminal*, another Catalan magazine of that period.] The other was the magazine *Feminal*, which was published as a

²³⁵ B. GARCÍA, "Mujer y Krausismo", *Lectora: revista de dones i textualitat*, nº 11 (2005); A. IBARRA AGUIRREGABIRIA, "La construcción de ls "heterodoxias". Catolicismo liberal y krausismo en España (1851-1898)" Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, 2015; M. LEDESMA REYES, "El krausismo, el sexenio democrático y los orígenes de la educación de la mujer en España", *Témora: Pasado y Presente de la educación*, nº Extra 22-22 (1996).

²³⁶ A Catalan magazine sponsored by Concepción Gimeno Flaquer. G.A. FRANCO RUBIO, "Los orígenes del sufragismo en España", *Espacio, tiempo y Forma. Serie V. Hª Contemporánea*, nº 16 (2004). p. 465.

²³⁷ Magazine created by Faustina Sáez de Melgar, only ten issues were published. C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*. pp. 58-59.

²³⁸ Published in Barcelona. G. A. FRANCO RUBIO, "Los orígenes del sufragismo en España". p. 465.

²³⁹ Edited by Therese Cundray. C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*. p. 66.

²⁴⁰ R. ARCE PINEDO, *Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*, Santander: Universidad de Cantabria, 2007. p. 75.

supplement of another newspaper, *La Ilustración Catalana*. *Feminal* was published between 1907 and 1917 and its lead writer was Carmen Karr.²⁴¹

As we saw in the previous chapter, 1913 was one of the most productive years for the feminist cause up until then. The Atheneum's conferences and their coverage in the press resulted in the first initiative undertaken by Benita Asas to energise the feminist movement in Spain and provide information on it.

Asas proposed to publish a journal that would reflect the opinions and needs of the women of that period. She therefore made an appeal in the press for collaborators for this new undertaking. Only Pilar Hernández Selfa responded to the appeal. Asas's new fellow traveller was a columnist with the *Diario Oficial de Avisos de Madrid* for which she wrote a column titled "Crónica Femenina" (Female Chronicle).²⁴² Hernández Selfa became the lead writer at *El Pensamiento Femenino* in 1913. Together with her activities as a journalist, Hernández Selfa worked as an *Auxiliar Femenina de Tercera Clase de Telégrafos* (Auxiliary Third Class Female Telegraph Operator)²⁴³ in different parts of Spain. She was deeply concerned about women's rights and called for women to fight to attain equality.

El Pensamiento Femenino was first published on 15 October 1913. This newspaper, "Dedicado a mejorar la condición social, jurídica y económica de la mujer"²⁴⁴ as its authors affirmed on its masthead, was the first attempt by Asas to bring Spanish women together under the umbrella of the moderate feminism she defended. In her first editorial, Asas set out the aims of this new publication. This was an "original periódico feminista, gobernado exclusivamente por mujeres"

²⁴¹ A. MUÑOZ, "La revista "Feminal": paradigma de las publicaciones feministas españolas de principios del siglo XX", *El Futuro del Pasado*, nº 3 (2012). C. ARNAU, "Carmen Karr i "Feminal"", *Revista de Catalunya* 221(2006).

²⁴² Hernández Selfa, Pilar "Crónica femenina" in *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 28.10.1910

²⁴³ *Electrón*, 10.11.1910; 20.01.1915; 1;08.1915; 1.02.1915; 1.02.1917;10.09.1917.

²⁴⁴ "dedicated to improving the social, juridical and economic position of women". *El Pensamiento Femenino*, 15.10.1913, Año I, nº 1.

(...), “un periódico en el que la mujer ha de ser la principal colaboradora”²⁴⁵, although men were not excluded from the publication.

In her editorial Asas described the main lines of thought of this new newspaper. Her editorial dealt with three subjects. In the first place, women’s access to politics was one of the first goals it addressed. The editor made no call for women to be given the vote, instead she used a more moderate discourse although she allowed her true aspirations to be glimpsed:

“Las mujeres españolas debemos estar dispuestas a evidenciar que sabemos, no solo sentir muy hondo, sino también pensar muy alto; y que si en Kansas –uno de los Estados Unidos de América-, hace ya bastante tiempo que las mujeres desempeñan admirablemente el cargo de alcalde, en España cuando la discreción lo aconseje, las mujeres daremos pruebas inequívocas de que lo mismo servimos para preparar el más exquisito plato que para dictar una enérgica orden que corte de raíz la inmoralidad, el abuso, la injusticia y el privilegio”.²⁴⁶

In the second place, she disassociated the newspaper from any political ideology, specifically denying any direct link with socialism while expressing her deep Catholic convictions:

“Reconozco la nobleza del socialismo al ponerse al lado del feminismo a fin de ayudar a la mujer en la reivindicación de sus derechos (...) ¡lástima que la mayor parte de las escuelas socialistas sean materialistas, incrédulas a las doctrinas del cristianismo! Es que, a veces, las grandes ideas van acompañadas de grandes extravíos”.²⁴⁷

²⁴⁵ “original feminist newspaper, run exclusively by women” (...) “a newspaper in which women must be the main collaborators”. *El Pensamiento Femenino*, 15.10.1913, Año I, nº 1.

²⁴⁶ “Spanish women must be ready to demonstrate that we not only know how to feel deeply, but also how to think loftily; and while in Kansas – one of the United States of America – women have for a long time already admirably performed the role of mayor, in Spain when discretion makes this advisable, women will give unmistakable proof that we are able to serve up the most exquisite dish and to issue an energetic order to put an end to immorality, abuse, injustice and privilege”. *El Pensamiento Femenino*, 15.10.1913, Año I, nº 1.

²⁴⁷ “I recognise socialism’s nobility in putting itself at the side of feminism in order to help women claim their rights (...) It is a shame that the majority of socialist schools are materialist, disbelieving in Christian doctrines! The fact is that great ideas are sometimes accompanied by great deviations”. *Ibid.*

As we will see, *El Pensamiento Femenino* did not manage to articulate a clear editorial line and at times held very contradictory positions. Asas's feminism and suffragism were on occasion diluted with more moderate discourses by some of the journal's collaborators and by Asas herself. During the three years that it lasted, the publication was interspersed with attempts to redefine its position facing important issues of that time such as religion or politics, while trying to maintain a precarious balance between an emancipatory message for women and "what was acceptable".

Different columnists collaborated with *El Pensamiento Femenino* and with time some of them became key figures in the organisation of the National Association of Spanish Women. Thus, Julia Prego de Trallero, Dolores Velasco de Alamán and Benita Asas Manterola herself all consolidated their commitment to feminism in *El Pensamiento Femenino* and later promoted the creation of that new feminist association in 1919. In addition, women living in European and Latin American countries also collaborated with the journal, giving an international view of the feminist movement abroad. These included María Lackman, living in Berlin, Rosita Mayer who lived in France and Carmen Beloracho de Lara living in Cuba. In spite of the numerous articles written by collaborators, the majority of issues carried many articles signed by Asas using her pseudonyms: *Duquesita de Igueldo* and *Temis*. In the documentation found on Benita Asas there is a handwritten note in which she states that all of the unsigned articles are by her, as well as those written using the pseudonyms just cited.²⁴⁸

The first issues of *El Pensamiento Femenino* had a more or less unchanging format, part of which was taken up by opinion articles signed by the editor and a regular section signed by Pilar Hernández de Selfa titled *Crónica*, in which the latter author reviewed the most relevant news stories of the last fortnight. Next came different articles on issues of current interest, as well as poems and short stories. With time some collaborators came to have their own

²⁴⁸ ABAM. fol.1.

regular sections, this was the case of Dolores Velasco de Alaman,²⁴⁹ María Lackman and *Marquissette*.²⁵⁰

The collaborators published their articles in the inner pages alongside other general interest news items that always focused on women's interests. *El Pensamiento Femenino* also had a section titled "Correspondence", where readers' letters were published. It also published short articles dealing with questions like beauty, fashion and cookery.

Starting on 1 June 1914 the journal's front page was changed and the image of a "distinguished" woman was reproduced together with a short biography. Initially, this new section published portraits and biographies of the female members of the royal family. Subsequently, women connected to education, culture and art were given space on the front page of Asas's newspaper. There was also room on the front page for images of Santa Teresa de Jesus or Pope Benedict XV, in an attempt to give the newspaper a more Catholic appearance. In 1915, these full page images were replaced by smaller images inserted in the front page articles.

One of the aspects that most concerned Benita Asas was *El Pensamiento Femenino*'s distribution throughout Spain. To achieve this she created a system of correspondents who carried out tasks related to advertising and distributing the newspaper. As a result Asas's newspaper could be obtained in all the provincial capitals of Spain. The newspaper had three separate sources of funding. In the first place, the profits from sales of the newspaper and the annual subscriptions its correspondents were able to obtain. In the second place, the advertising inserted in the last pages of the newspaper. In the third place, direct funding provided by Asas and Hernández Selfa. This last source was the most important since, according to

²⁴⁹ Dolores Velasco de Alamán signed her pieces using the pseudonym *Mariucha* and later as *Doña X* in the journal *Mundo Femenino*.

²⁵⁰ Rosita Mayer signed her articles, which were published in French and Spanish, as *Marquissette*.

Asas herself, *El Pensamiento Femenino* was published thanks to their personal contributions.²⁵¹

As already mentioned, lack of funds led to the closure of the newspaper, and its final issue came out on 1 July 1916.

Feminism and articles in favour of improving the situation of women took up most of the newspaper, but news items can also be found on the corps of women telegraphists and education.

2.4.1 Feminist claims in *El pensamiento femenino*

Benito Asas, as editor of *El Pensamiento Femenino*, subscribed to a feminist discourse in which equalising the judicial, social and political rights of men and women was a constant element during this first stage. The editorial line of *El Pensamiento Femenino* contrasted with what had been written until then on the Spanish feminist and suffragist movement. While it is true that Spanish feminism was “a heterogeneous movement with deep initial roots in social feminism based on the logic of gender difference”,²⁵² it is undeniable that Asas’s proposal marked a qualitative advance within that initial logic of social feminism. As we will see below, in spite of subscribing to the discourse of gender difference, Asas argued that this difference did not incapacitate women from exercising their juridical, social and political rights; on the contrary, it was this difference that enabled them to better exercise these rights. The difficult match between social feminism, which was more or less acceptable, and feminism of an egalitarian type were the essential characteristics of Asas’s discourse.

We must bear in mind that in the early years of the XX century this type of discourse that defended equality between the sexes and women’s political rights was not the predominant one.

²⁵¹ ABAM fol.1.

²⁵² M. NASH, *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid: Alianza Editorial, 2012. p. 140.

One of the most important currents of Spanish feminism in the early XX century was situated in the orbit of Catholic reformism. In the final decades of the XIX century, there had been a process of feminisation of the churchgoers of the Catholic Church. Men had gradually ceased to participate in the cult and the institutions around the Church. For that reason the upper echelons of the ecclesiastical institutions found it necessary to give Catholic women a more relevant role in the institution. As a result these women began to occupy public spaces while at the same time a discourse was developed in which the Church awarded them a new function termed “social maternity”.²⁵³ The most important figure in the Catholic feminism of that time was María de Echarri. Social maternity enabled many Catholic women to cross the barrier of the private sphere and carry out activities in the public space. As a consequence charitable associations were created and subsequently some Catholic workers’ unions with a vocation to protect the rights and morality of women workers. This period saw the creation of the *Sindicato Católico de la Inmaculada de Madrid* (Catholic Union of the Immaculate Virgin of Madrid), the *Sindicato de la Aguja* (Union of the Needle) and other similar trade unions (Valencia, 1912), and the *Federación Sindical de Obreras* (Trade Union Federation of Women Workers) (1912).²⁵⁴ On the other hand, institutions were also created to further women’s education, such as the *Institución Teresiana* (Teresian Institution) (1911)²⁵⁵ and the *Unión de Damas del Sagrado Corazón* (Union of Women of the Sacred Heart) (1908). These associations were made up of women from the bourgeoisie and were supported by the Catholic Church.

At the same time, in the world of Catalan and Basque nationalism new associations of women appeared whose discourse was taken from Catholic reformism, to which nationalist discourse was added. The *Lliga Patriótica de*

²⁵³ I. BLASCO HERRANZ, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*. p. 59.

²⁵⁴ M. GÓMEZ BLESA, *Modernas y vanguardistas. Mujer y democracia en la II República*, Madrid: Ediciones del Laberinto S.L, 2009. p. 42.

²⁵⁵ F. ROSIQUE, ed. *Historia de la Institución Teresiana* Madrid: Silex, 2014.

Damas (Women's Patriotic League)²⁵⁶ was created in Catalonia and *El Ropero Vasco* (The Basque Wardrobe)²⁵⁷ in the Basque Country. Both institutions subscribed to a discourse of social Catholic maternity and did not question gender roles.

Also created during these years were women's associations that, working within a Catholic dynamic, advocated improving the juridical rights of women. These were associations that worked from a perspective of morally regenerating society and they underscored the need to change the Codes to achieve this. In the first place, there was the *Junta para la Represión de la Trata de Blancas* (Board to Repress Trafficking in Women) that was created by Royal Decree on 10 July 1902²⁵⁸ and aspired to abolish prostitution. Concretely, they struggled to remove the reduced sentences for fathers who corrupted minors from the Penal Code and denounced the limited application of the law imposing fines on brothels.²⁵⁹

On the other hand, the *Junta de Damas de la Unión Iberoamericana de Madrid* (Women's Board of the Ibero-American Union of Madrid) was created in 1906. This association, which had a conservative character, was made up of women from the Spanish literary world including Carmen de Burgos, Blanca de los Ríos, Concha Espina and Concepción Saiz de Otero.²⁶⁰ Its vice-president was

²⁵⁶The *Lliga* was the women's section of the *Lliga Regionalista* (Regionalist League) and its members included women like Dolors Monserdà, Josefa Massanès and Carmen Karr. R. ARCE PINEDO, *Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*. p. 100-106.

²⁵⁷ This charitable institution was founded on 2 February 1908 in Bilbao. This was an initiative taken by nationalist women to provide social assistance to impoverished Basque families. It had a markedly Catholic and Basque nationalist character, and was the first time that nationalist women were accepted into the public sphere. The first Management Board to be elected was formed of Victoriana de Larrinaga de Basabe, Sofia Mac-Mahon de la Sota, Carlota de Olano de Orúe, Concepción de Azaloe, Rosario de Gorbea, Jesusa de Maguregui, Vicenta de Arana, Crisanta de Zumalakarregi de Álvarez, Elena de la Quintana and Juanita Chalbaud. M. UGALDE SOLANO, *Mujeres y nacionalismo vasco: génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Batza (1906-1936)*. M.J. VILLA RODRÍGUEZ, "El Ropero Vasco," *Bilbaopedia* 2018, no. 26.04.2018 (2014), <http://www.bilbaopedia.info/ropero-vasco>.

²⁵⁸L. SÁNCHEZ BLANCO, "Una historia diferente, 80 años después de que las mujeres votasen por primera vez. Mujeres conservadoras, católicas y radicales", *Aportes*, nº 82 (2013). p. 103.

²⁵⁹ MARIUCHA "Al Señor Ministro de Gracia y Justicia", in *El Pensamiento Femenino*, 15.12.1915.

²⁶⁰ M. GÓMEZ BLESA, *Modernas y vanguardistas. Mujer y democracia en la II República*. p. 45.

Concepción Gimeno de Flaquer²⁶¹ who was a prominent figure in the literary world of that period. At no time did the *Junta de Damas* demand political rights for women, although it did defend improvements in the labour conditions of women workers and the improvement of women's education, together with the abolition of trafficking in women.²⁶² It was with these goals that they created the Ibero-American Centre for Women's Popular Culture in 1906. Numerous training courses for women were given in this centre, the majority related to household tasks. That same year, the *Junta de Damas* created *La Ilustración de la Mujer. Revista Hispano Americana de Música, Letras y Artes* (Woman's Enlightenment. Hispano-American Magazine of Music, Letters and the Arts). In its first issue, the new publication of the *Junta de Damas* identified itself with so-called "conservative feminism", rejecting the idea of equality between men and women and assigning women the role of being mere collaborators of men.²⁶³

Finally, this period saw the coexistence of diverse women's groups belonging to left-wing political cultures, as well as numerous secular and free-thinking women's associations.

Women's juridical, political and labour rights were claimed in *El Pensamiento Femenino*, as well as women's access to quality education. These four pillars formed the basis of Benita Asas's line of action, with the understanding that recognition of women's equality in these different fields was essential for attaining full equality.

In the case of claiming juridical rights, Benita Asas's discourse was shared by other women of the time who denounced women's status of juridical inferiority.

The newspaper drew attention to the precarious matrimonial situation of women in two articles that demanded a reform of the Civil Code. This reform

²⁶¹ M. PINTOS, *Concepción Giméno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres.*

²⁶² G. M. SCANLON, *La polémica feminista en la españa contemporánea (1868-1974).* p. 200.

²⁶³ *Ibid.*, p. 201.

should correct what Asas considered to be female slavery in marriage. “How strange that for a woman the day of her marriage should be the day when her juridical personality is buried”.²⁶⁴

The Civil Code of 1889 relegated Spanish women to an eternal state of being underage, in which women were always placed under the guardianship of men. The father, brother or husband exercised absolute control over women, who could only escape from this control should they become widows.

Questions like nationality, the administration of belongings and women’s juridical capacity were described in different articles of this Code that was inspired by the Napoleonic Code and had barely changed over time. Thus, all public and private activities of women were regulated and codified and they were assigned a passive role reflecting the social values of the time. Similarly, the Civil Code was identified as being the main culprit in women’s subordination and many petitions were organised calling for the modification of some of its articles. In her talks Carmen de Burgos made her rejection of this Code clear and denounced the juridical inferiority of women.²⁶⁵ In 1908 Benita Asas also criticised this Code, which she considered left Spanish women defenceless in the face of men’s arbitrariness.²⁶⁶

Amongst other questions, the Civil Code of 1889 regulated the private relations between men and women. The strict control exercised over women and their subordination was expressed in the article regulating marriage. Article 22 of Section 4 decreed that women who married a foreigner should lose their Spanish nationality.²⁶⁷ Similarly, Section 4 stipulated that “The husband must protect the wife, and the latter must obey the husband”.²⁶⁸ When women acquired married status, they lost the power to administer their possessions, as well as to realise

²⁶⁴ B. ASAS MANTEROLA. “Mujeres que se quedan viudas viviendo sus maridos”, *El Pensamiento Femenino*, 1.12.1913, año I, nº IV.

²⁶⁵ “En el Sitio conferencia de Colombine. “Misión social de la mujer” in *El Liberal*, 19.02.1911.

²⁶⁶ B. ASAS MANTEROLA. “Los hombres se asustan”, *El Nervión*, 17.11.1908.

²⁶⁷ “La mujer casada sigue la nacionalidad y condición de su marido”, *Código Civil, 1889*.

²⁶⁸ *Código Civil 1889*, Sección Cuarta, Art. 57.

economic or commercial transactions.²⁶⁹ In this way, women's juridical personality was completely eliminated on becoming married. This did not mean to say that women had rights prior to marriage, adulthood was set at 25 years of age and women were subjected to the guardianship of their fathers.²⁷⁰

At the same time, women's capacity to act as tutors was compared to figures such as convicts, former convicts or corruptors of minors, as we can see in the following text:

“No pueden se tutores ni protutores: 1º Los que estén sujetos a tutela; 2º Los que hubiesen sido penados por los delitos de robo, estafa, falsedad, corrupción de menores o escándalo público; 3º Los condenados a cualquier pena corporal, mientras no extingan la condena; 4º Los que hubieran sido removidos anteriormente de otra tutela anterior; 5º Las personas de mala conducta o que no tuvieran manera de vivir conocida; 6º Los quebrados o concursados no rehabilitados; 7º Las mujeres salvo los casos en que la Ley las llama expresamente”.²⁷¹

At that time there were many women who questioned the validity of the Spanish Civil Code and proposed changes to it. As mentioned above, Asas wrote two articles in which she explicitly laid bare the injustice of this code, although she also addressed the issue indirectly on many other occasions. Asas denounced the fact that “men when they legislate, think of nothing other than themselves: they rid themselves of every generous impulse, if perhaps they had one...”.²⁷² This lack

²⁶⁹ “The husband is the administrator of the conjugal society...”. *Código Civil 1889*, fourth section, Art. 59; “Nor can the wife, without the permission or power of her husband, purchase for pecuniary interest or profit, sell her goods or acquire obligations except in the cases and with the limitations established by the Law”. *Código Civil 1889*, fourth section, Art. 61.

²⁷⁰ *Código Civil 1889*, sección cuarta, Art. 321.

²⁷¹ “The following cannot be tutors or guardians: 1st Those subject to guardianship; 2nd Those who have been convicted of the crimes of robbery, fraud, forgery, corruption of minors or public scandal; 3rd Those sentenced to any corporal punishment, while the sentence has not expired; 4th Those who have been removed from another prior guardianship; 5th People of bad conduct or without a known means of living; 6th Bankrupt or insolvent people who have not been rehabilitated; 7th Women except in cases where the Law expressly calls for them to act as such”. *Código Civil 1889*, Sección Cuarta, Capítulo IV, Art. 237. Emphasis added.

²⁷² B. ASAS MANTEROLA. “Mujeres que se quedan viudas viviendo sus maridos”, *El Pensamiento Femenino*, 1.12.1913, año I, nº IV

of equality in the Code is most forcefully expressed in the position women occupy in marriage.

Dolores Velasco de Alamán analysed the points in the Civil Code where women's rights are most clearly reduced. In a series of articles published in *El Pensamiento Femenino*, the author reflected on the articles contained in the Civil Code and its impact on the lives of women. In the first place, she addressed the equivalence that the Civil Code establishes between marriage and a commercial institution. In the author's opinion it is strange that marriage should be regulated by the state while companies are regulated by consensual internal codes. The Civil Code imposed a leadership role that by law fell to men, giving them absolute power over women, which is why marriage becomes a form of absolutist government where "the physical weakness of women that serves as a pretext for usurping their rights does not serve for them to merit protection".²⁷³

On the other hand, Velasco de Alamán also denounced the fact that the administration of possessions always fell to the husband, without taking into account his capacity to do so. In this way, the wife was excluded from administering her possessions and was at the mercy of the husband's will and competence to provide her with the money needed to survive.²⁷⁴

The call for women's suffrage was another of the claims of the women who participated in *El Pensamiento Femenino*. As already mentioned, Asas had already made it clear that women should participate in Spanish political life in 1908. The call for women's suffrage was present in every issue of *El Pensamiento Femenino*, where the aim of international news stories and opinion articles was to inform about and draw attention to the importance that acquiring political rights held for women.

One of the first testimonies to be published in favour of the female vote was by Emilia Pardo Bazán. This writer did not hesitate to declare that giving the

²⁷³ MARIUCHA "Igualdad en el matrimonio", *El Pensamiento Femenino*, 1.04.1915, año III, nº 36

²⁷⁴ Ibid.

vote to women was just and necessary “given that they pay contributions and taxes just like men”.²⁷⁵ Asas for her part, as a committed defender of universal suffrage, encouraged the publication of articles that referred to the usefulness of universal suffrage as a tool for improving society.

In 1914 the debate on universal suffrage was reactivated. On this occasion it was the traditionalist leader Juan Vázquez de Mella who announced that universal suffrage would be included in the political program of his party in order to enable women to exercise the right to vote. The fact that the proposal proceeded from the most conservative wing in politics did not go unnoticed by the editors of *El Pensamiento Femenino*. Dolores Velasco de Alamán denounced the manoeuvre of Vázquez de Mella as an attempt by his party to win as many votes as possible for the traditionalist cause.²⁷⁶ Vázquez de Mella’s arguments were far removed from defending the equality of men and women. Thus, conceding the vote to women does not respond to a “question of justice, nor [does it serve] as an intelligent guiding example, like world coexistence, but [serves] party interests instead. It supposes Spanish women to be very conservative and that this would bring in many female votes”.²⁷⁷ In her article Velasco de Alamán calls into question some of the prejudices that the newspaper *El Universo* had shown concerning women’s access to the political space. The greatest of these prejudices is that women lacked their own criteria and would therefore exercise their right to vote coerced by their husbands and the clergy. Velasco de Alamán defended the independence of women when it came to exercising their right to vote.

Benita Asas also addressed the same issue in a later article in which she did not hesitate to recognise the traditionalist parliamentarian’s merit in raising his voice to call for the vote for women. At no point did Asas question the political motive of the deputy when it came to calling for recognition of the right to suffrage. In her opinion such motives were silenced by the simple act of proposing a basic right for women:

²⁷⁵ “El feminismo y la Pardo Bazán”, *El Pensamiento Femenino*, 15.11.1913, Año I, núm. III.

²⁷⁶ MARIUCHA “Sufragio femenino”, *El Pensamiento Femenino* 1.02.1914 Año II, n° VIII.

²⁷⁷ Ibid.

“Que forme gobierno un partido conservador o un partido liberal poco puede importarnos; lo que sí es necesario y de interés advertir a los políticos sean cuales fueren sus tendencias es: que en el momento mismo que haya en España una mujer que se decida a pedir de manera oficial que se le reconozca el derecho al sufragio deben legislar en el sentido que la demandante lo solicite”.²⁷⁸

In the same article she reproaches the left-wing parties for not taking the lead in proposing initiatives with a similar content to thus facilitate women’s access to politics. In this way, Asas made clear why it was important for the suffragist movement in Spain to remain nonpartisan.

In 1916 *El Pensamiento Femenino* published a program of petitions directed to the President of the Council of Ministers with the intention that the government should introduce a series of norms favourable to women. The articles in the program were as follows:

“1. Creación inmediata del Ministerio del Trabajo; 2. Formación del mismo con personal masculino y femenino que ofrezca verdadera garantía por su talento, cultura, rectitud de conciencia y amor patrio; 3. Supresión de la vagabundez, golfería y mendicidad; 4. Supresión del juego y el alcoholismo; 5. Supresión de la vía pública de la blasfemia y de todo vocabulario escandaloso e inmoral; 6. Supresión de periódicos, revistas, libros y espectáculos pornográficos; 7. Supresión de la trata de blancas; 8. Fomento de la cultura popular por medio de la Prensa organizada, a fin de imponer al ciudadano y a la ciudadana en sus deberes religiosos, patrióticos, sociales y políticos; 9. Avivar el amor patrio haciendo compatibles los sentimientos humanitarios y elevados con los del valor y de dignidad; 10. Supresión de los discursos retóricos en la Cámaras legislativas; 11 Regulación de los precios de subsistencias; 12. Concesión del voto administrativo y político a las mujeres.”²⁷⁹

²⁷⁸ “Whether a conservative party or a liberal party forms the government is of little importance to us; what is indeed necessary and of interest is to warn politicians, whatever their tendency, that at the very moment when there is one woman in Spain who resolves to ask in an official way that her right to suffrage be recognised, they should legislate in the direction requested by the claimant”. B. ASAS MANTEROLA. “El voto femenino”, *El Pensamiento Femenino* 01.07.1914 Año II, nº 19

²⁷⁹ “1. The immediate creation of a Ministry of Labour; 2 It must be formed of male and female personnel who give a true guarantee of their talent, culture, upright consciousness and love for the country; 3. Suppression of vagabondage, good for nothingness and mendacity; 4. Suppression of gambling and alcoholism; 5. Suppression from public spaces of all blasphemy and all scandalous and immoral vocabulary; 6. Suppression of pornographic newspapers, magazines, books and

All of these demands can be framed within a strategy of imitating American feminist groups that, together with their claims for women's emancipation, were demanding a moral regeneration of society. In this way *El Pensamiento Femenino* tried to legitimise the call for universal suffrage as a path to regenerating the morals of Spanish society. That is why the call for universal suffrage, in spite of being the most important of the demands set out, comes in the final position.

These claims were accompanied by an explanatory text in which Asas affirmed that the demands made are apolitical as they do not emanate from any ideology: "We understand that Spanish men and women have the moral duty to support any government that, reticent in making promises but prodigious in carrying out works, puts into practice the program noted down..."²⁸⁰

The introduction of universal suffrage in Spain, in Asas's opinion, would entail a change in the politics of the country since women would facilitate access "to the Congress and the Senate of those men who, because of their mentality, their feelings and their governing energies, are capable of transforming Spain".²⁸¹ Next, she proceeded to rebut the arguments of those who were opposed to the women's vote. In the first place, the lack of culture of Spanish women is one of the reasons most employed for denying them the vote, but according to Asas, if culture and education were a universal requirement for exercising the right to vote, then the majority of men would also be excluded.

In the next issue of *El Pensamiento Femenino*, Asas specified the reason for calling for women's right to vote since, as she herself observed, there had been

spectacles; 7. Suppression of women trafficking; 8. Development of popular culture by means of a press organised to instil religious, patriotic, social and political duties in male and female citizens; 9. Heighten love for the country by making humanitarian and elevated feelings compatible with those of valour and dignity; 10. Suppression of rhetorical speeches in the legislative Chambers, 11. Regulation of the prices on subsistence goods; 12. Granting of the administrative and political vote to women". B. ASAS MANTEROLA. "Programa que nos permitimos brindar al Excelentísimo Dr. Presidente del Consejo y a los Ministros que actualmente constituyen el Gobierno de Su Majestad el Rey Alfonso XIII", *El Pensamiento Femenino* 15.01.1916 Año IV, n 55

²⁸⁰ Ibid.

²⁸¹ Ibid.

some reactions against article 12, granting women the right to vote, in the program set out in the previous issue.

“El derecho del sufragio no puede llamarse universal ínterin las mujeres no disfruten de ese derecho. Su verdadero calificativo es de semiuniversal, porque la sociedad se compone de hombres y mujeres y la mitad de la sociedad, cual está formada por el sexo femenino, no goza aún de ese privilegio.”²⁸²

Asas cited Max Turmann, Olympe de Gouges and Summer Naine in support of women’s right to vote in order to “to give women as much personality as possible so that they in turn can contribute directly to the order, wealth, morality, etc. of their country”.²⁸³

As we have been able to observe, Benito Asas’s discourse was clearly feminist and suffragist.

2.4.2 *El Pensamiento Femenino* and the international suffragist movement

El Pensamiento Femenino emerged at a time when the international suffragist movement was of great topical interest.²⁸⁴ Between 1908 and 1913 the national press had covered the news on the international women’s emancipation movement, in many cases with the clear aim of belittling it. This international and interclass movement, which was also apolitical in many cases, brought together a great number of women who not only sought full recognition as citizens, but also tried to extend this equality to all aspects of life in both the private and public

²⁸² The right of suffrage cannot be called universal while women do not enjoy that right. Its true description is semi-universal, because society is composed of men and women and half of society, that made up of the female sex, do not yet enjoy that privilege”. B. ASAS MANTEROLA. “El voto”, *El Pensamiento femenino* 1.02.1916 Año IV, nº 56

²⁸³ Ibid.

²⁸⁴ A. HACKETT, "The Politics of Feminism in Whihelmine Germany (1810-1918)."; T. LARSEN, *Christabel Pankhurst: Fundamentalism and Feminism in Coalition*; K. OFFEN, *Feminismos europeos 1700-1950. Una historia política*; J. S. PÉREZ GARZÓN, *Historia del feminismo*; E. PANKHURST, *Suffragette. My own story*.

spheres. The United States and Great Britain were the two countries where the women's emancipation movement had started.²⁸⁵

The *National Woman Suffrage Association* (NWSA) was founded in the United States in 1869. That same year there was a split in the NWSA and the *American Woman Suffrage Association* (AWSA) was formed. Some years later, in 1890, they united to form the *National American Woman Suffragette* (NAWS). The activities of these associations managed to give visibility to the women's movement and gradually obtained their right to vote in the different states of the country. The forms of mobilisation and making claims were based on giving visibility to the movement by organising public parades, activities and meetings.²⁸⁶

On the other hand, the British suffragist movement had a great impact not only in Great Britain but throughout Europe. On several occasions over the course of the XIX century women had managed to get their proposal for universal suffrage heard in the Parliament but with little success. The British suffragist movement could count on the collaboration of John Stuart Mill, a liberal member of parliament who in 1869 wrote one of the most important works of feminism of that time, *The Subjection of Woman*.²⁸⁷ The British suffragist movement was consolidated in 1867 with the creation of the *National Society for Woman's Suffrage* (NSWS)²⁸⁸ which promoted the creation of new associations or branches of this society throughout Great Britain. At that time, as well as demanding universal suffrage, the British suffragists started other campaigns that succeeded in obtaining the right of married women to control their patrimony, women's access to Oxford University and the right of women to vote in municipal elections.²⁸⁹ In 1897 the different suffragist groups of Great Britain came together in a single

²⁸⁵ O. BANKS, *Faces of feminism a study of feminism as a Social Movement*, Oxford: Basil Blackwell, 1986.; J. RENDALL, *Equal or different: women's politics, 1800-1914*, Oxford: Basil Blackwell, 1987.

²⁸⁶ J. S. PÉREZ GARZÓN, *Historia del feminismo*. p.100.

²⁸⁷ J.S. MILL, *The Subjection of Women*. London: Longmans, Green, Reader & Dyer, 1869. <https://archive.org/details/subjectionofwome00millrich>. Accessed on 17 February, 2018.

²⁸⁸ J. S. PÉREZ GARZÓN, *Historia del feminismo*. p. 104.

²⁸⁹ *Ibid*, p. 105.

association, the *National Union of Women's Suffrage Societies* (NUWSS) led by Millicent Garret.

After forty years of struggling for equal rights between men and women, the balance of achievements was not a positive one in the opinion of some members of the NUWSS. For that reason, Emily Pankhurst founded the *Women's Social and Political Union* (WSPU) in 1903.²⁹⁰

Figura 4. Emily Pankurst in Connecticut 13.11.1913²⁹¹



The creation of this association marked the start of a new stage in the struggle for women's rights. While the NUWSS continued its program of activities based on peaceful demonstrations and meetings, the WSPU opted for direct action by its members to give visibility to the suffragist movement and exert greater pressure to obtain universal suffrage. In 1911 the WSPU had become radicalised and its actions included hunger strikes, violent demonstrations and planting

²⁹⁰ Ibid., p. 105.

²⁹¹ "Emmeline Pankhurst. Photograph: Time Life Pictures/Time Life Pictures/Getty Images", www.theguardian.com.

incendiary devices. As a consequence the British government banned the WSPU in 1912,²⁹² which resulted in these suffragettes radicalising their activities.

The experience of the imprisonment, and of the unjust imprisonments was described by Pankhurst in 1913:

“When they put us in prison at first, simply for taking petitions, we submitted; we allowed them to dress us in prison clothes; we allowed them to put us in solitary confinement; we allowed them to put us amongst the most degraded of criminals; we learned of some of the appalling evils of our so-called civilisation that we could not have learned in any other way. It was valuable experience, and we were glad to get it”²⁹³.

During this period the British authorities jailed over 1,000 women. The WSPU’s response to these imprisonments was to carry out hunger strikes in the prisons. This atmosphere of violence and confrontation was reported in the international press. In Spain a succession of news stories attempted to belittle the suffragist movement, portraying the women who were struggling for equality as deranged, “butch” and violent. Benita Asas and her new project had to confront this climate of hostility directed against any emancipatory association in Spain.

From the outset, *El Pensamiento Femenino* faced accusations from the more traditional media that perceived secular and radical features in this new publication. Initially, Benita Asas had argued that the newspaper had an apolitical character and was not linked to the Catholic Church. As a result, on numerous occasions during the life of this newspaper she had to defend the Catholic sentiments of those producing it to avoid being accused of atheism or freemasonry. In the publication’s second issue Hernández Selfa made a clarification in this respect in answer to doubts that had arisen amongst some women. The principal aim was to deny any link with the British suffragettes, affirm the publication’s apolitical character and, finally, underscore the Catholic faith of those producing the newspaper.

²⁹² Ibid., p. 107.

²⁹³ M. PANKHURST “Speech in Hartford, Connecticut 13.11.1913”, www.theguardian.com.

“¿Es acaso que por defender ó proteger en nuestras columnas á toda mujer falta de ello, sea judía, mahometana ó cismática, no mirando ni atendiendo á su religión sino considerándola de nuestro sexo y nuestra hermana, faltaremos por eso á la doctrina de Cristo? ¿Dejaremos por eso de ser católicas y cristianas?”²⁹⁴.

Similarly, Asas always kept a distance between her emancipatory discourse and the image that had been spread of the suffragettes. For that reason she always qualified her calls for equality and women’s access to the political world. As we can see in the following fragment, Asas held that women’s access to politics did not imply “that a married woman should relegate caring for her children, her husband and her home into the background in order to go and chatter in the Congress or the Senate”.²⁹⁵ Asas made a nuanced definition of Spanish feminism, which she distanced from British suffragism. The former’s moderation was contrasted with the latter’s radicalism. Thus, Asas had no intention of trying to win women’s rights using the most subversive and violent path, since in her opinion:

“merecería el desprestigiado título de sufragista inglesa y no podría ostentar el flexible, curvatil (sic) y suave nombre de sufragista española. De sufragista española, que quiere decir evolución progresiva, revolución encantadora, en la que se usan armas que no hieren, antes curan heridas producidas en tiempos de una no perfecta civilización. Las mujeres españolas tenemos demasiado corazón para poder esgrimir otra arma que no sea la convicción”.²⁹⁶

²⁹⁴ “Is it perhaps because in our columns we defend or protect every woman, whether she be Jewish, Moslem or apostate, neither looking at nor paying attention to her religion, but considering her to be of our sex and our sister, that we are failing the doctrine of Christ? By doing this do we cease to be Catholics and Christians?”. P. HERNÁNDEZ SELFA “Crónica”, *Pensamiento Femenino*, 1.12.1913.

²⁹⁵ B. ASAS MANTEROLA. “Mujeres que se quedan viudas viviendo sus maridos”, *El Pensamiento Femenino*, 1.12.1913, año I, nº IV.

²⁹⁶ “[This] would merit the discredited title of English suffragette and it would not be possible to display the flexible, sinuous and gentle name of Spanish suffragist. Spanish suffragist, which signifies progressive evolution, charming revolution, in which arms are used that cause no harm, but instead cure wounds produced in times of an imperfect civilisation. Spanish women have too much heart to be able to brandish any weapon other than conviction”. B. ASAS MANTEROLA. “Mujeres que se quedan viudas viviendo sus maridos” *El Pensamiento Femenino*, 1.12.1913, año I, nº IV.

Some of the authors writing in *El Pensamiento Femenino* criticised the more radical positions of British feminism and its violent activities.²⁹⁷ Facing this more assertive character of British feminism, some authors proposed a feminism in which common sense and reason should take priority over violent actions. In her article “*La mujer por la mujer*” (Women by women)²⁹⁸ Dolores Velasco de Alamán tried to direct her readers’ attention towards the legitimacy of feminist claims and the usefulness of women organising themselves in associations or leagues. Velasco defended the usefulness of the feminist associations of other countries and their intervention in social affairs. For that reason she minimised the violent activities of the suffragettes, which in her opinion “are due more to desperation at finding themselves rejected since more than twelve years ago, for no other reason than British stubbornness”,²⁹⁹ and extolled the work done by these women to put an end to alcoholism and prostitution.

Pankhurst described the situation of the suffragists in this way:

“It is about eight years since the word militant was first used to describe what we were doing. It was not militant at all, except that it provoked militancy on the part of those who were opposed to it. When women asked questions in political meetings and failed to get answers, they were not doing anything militant. In Great Britain it is a custom, a time-honoured one, to ask questions of candidates for parliament and ask questions of members of the government. No man was ever put out of a public meeting for asking a question. The first people who were put out of a political meeting for asking questions, were women; they were brutally ill-used; they found themselves in jail before 24 hours had expired”³⁰⁰.

This line of argument according to which the more violent actions of the suffragettes were a response to men’s inactivity in answering their demands was used by Pilar Hernández Selfa on several occasions. This author attributed the

²⁹⁷ In one of her articles Pilar Pérez Selfa regretted that “Mrs. Pankhurst does not tend to restrain the violence of her English supporters and comrades”. *El pensamiento Femenino*, 1.12.1913, año I, nº IV.

²⁹⁸ MARIUCHA “La mujer por la mujer” *El Pensamiento Femenino*, 1.04.1914, año II, nº XII.

²⁹⁹ Ibid.

³⁰⁰ M. PANKHURST “Speech in Hartford, Connecticut 13.11.1913”, www.theguardian.com.

violent actions to “the constant and systematic opposition shown to the English suffragists for the last fifty years, without at least allowing them to glimpse some slender hope for the future, was without doubt the cause of unbalanced nerves and now, fed up with reason since reason is not recognised, this has become their constant mania and confused their judgement...”.³⁰¹

Facing these violent attitudes, *El Pensamiento Femenino* tried to shift attention towards the *National Union of Women's Suffrage Societies*. In this way they tried to qualify the British suffragist movement, making a distinction between the suffragism of the suffragettes and the more moderate, non-violent suffragism of the NUWSS.³⁰² María Lackman also tried to spell out the differences between the two British associations and she regretted the image that was being spread of the suffragists. “This is a tragic mistake, even more so because they now speak of the English suffragists as hysterical, mad and masculine women”.³⁰³ As we can see, the majority of the writers made a great effort to describe the suffragist movement by extolling its legitimacy and trying to neutralise the news about violent actions.

The First World War broke out on 28 July 1914. This new armed conflict disrupted the agendas of the international feminist movements and had an enormous influence on the editorial line of *El Pensamiento Femenino*. The majority of the feminist and suffragist movements of the countries involved in the conflict opted to support patriotic mobilisation, while a minority chose to promote peace.³⁰⁴ Pacifism had been a distinguishing feature in some international feminist associations prior to the First World War. As Juan Sisinio Pérez Garzón observed “it is worth underscoring the contribution of women to an idea of citizenship based on pacifism”,³⁰⁵ which vanished when the conflict broke out in 1914. In this way,

³⁰¹ HERNÁNDEZ SELFA, P. “Crónica quincenal” *El Pensamiento Femenino*, 1.06.1914, año II, nº XVI.

³⁰² M. LACKMAN “Desde Berlín. Las sufragistas Inglesas” *El Pensamiento Femenino*, 1.06.1914, año II, nº XVI.

³⁰³ Ibid.

³⁰⁴ M. NASH, *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. p.153.

³⁰⁵ J. S. PÉREZ GARZÓN, *Historia del feminismo*. p. 115.

the feminist groups in the main belligerent countries “identified with the militarist and patriotic discourse”.³⁰⁶

In the British case the majority of suffragettes and feminists abandoned the suffragist struggle and started a campaign in support of the British army. This turn towards militarism also occurred in the United States although it was not as unanimous as in the British case. In spite of the fact that the *National Union of Women's Suffrage Societies* showed its support for the war effort, many American women were against supporting the military conflict. This division was reflected in the march that took place on 29 August 1914, when more than 1,500 women demonstrated in New York calling for peace, or by the creation of the Women's Peace Party.³⁰⁷

In Spain there was also a female antimilitarist discourse that found one its highest expressions in the series of articles written by Benita Asas in *El Pensamiento Femenino* during the First World War. As Mary Mash observes, women like Asas took up “the defence of women's rights and develop a noble international role in the promotion of the culture of peace”.³⁰⁸ But hers was not the only voice raised against wars and in favour of pacifism, Carmen de Burgos and María Lejárra also took a stand against the war.³⁰⁹

From the beginning of the war the editorial line of *El Pensamiento Femenino* was aligned with the movement for peace. One of Asas's basic arguments was her conviction that only an egalitarian society, in which women played an active role in politics, would be able to put an end to wars. Spain's neutrality during this war favoured this pacifist approach.

³⁰⁶ M. NASH, *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. p. 154.

³⁰⁷ Ibid, 154.

³⁰⁸ M. NASH, "Introducción. Las españolas y el pacifismo entre Guerras," *La democracia en femenino. Feminismos ciudadanía y género en la España contemporánea*, ed. F. CRÈMOUX y M. YUSTA Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2017. p.161.

³⁰⁹ J.M. LORENZO ARRIBAS, "Tensiones Militarismo/Antimilitarismo," *Escritoras y periodistas en Madrid (1876-1926)*, ed. A. BERNÁRDEZ RODAL Madrid: Área de Gobierno de Empleo y Servicios de la Ciudadanía. Dirección General de Igualdad de Oportunidades, 2007.

In the first issue, Pilar Hernández de Selfa mentions the publication's pacifist character: "The XX century longs for peace, desires culture and can only live in an atmosphere of liberalism that is understood correctly".³¹⁰ For her part, Asas also referred to the pacifist character of women and their importance when it came to building a world free of wars.

At the start of 1914, Asas wrote the first of a series of articles showing her adhesion to the pacifist cause. Asas's discourse was centred on establishing the peaceful nature of women, largely due to their maternal character, and the need to give women political rights so that they could take part in national decision-making.

"En primer lugar he de manifestar que las mujeres españolas de hoy, no obstante su acendrado patriotismo, aborrecen profundamente la guerra. Ya no sienten entusiasmos de emulación cuando se enteran de lo que hicieron las saguntinas o numantinas; ya no despierta en ellas ardor bélico la conducta de las espartanas cuando leen en la Historia que éstas gozaban viendo correr la sangre de sus hijos en los combates, no. La ternura de madre, que es la más sublime de las ternuras, vence al fin de los siglos, y los sentimientos convencionales sufren un cambio saludable, lo mismo en España que en Europa que en el mundo todo civilizado.

¡Ah! Pero aunque la mujer del mundo civilizado ha variado de modo de pensar desde que discurre por cuenta propia, aún no ha realizado, porque se le han negado los medios, ningún acto que ponga de manifiesto su poderosa influencia en las cuestiones de orden político".³¹¹

³¹⁰ P. HERNÁNDEZ SELFA "Crónica", *Pensamiento Femenino*, 1.12.1913.

³¹¹ "In the first place I must declare that the Spanish women of today, in spite of their untarnished patriotism, deeply abhor war. They no longer feel emulative enthusiasm when they learn about what fiery or Numantian women did. The conduct of Spartan women no longer arouses a warlike ardour in them when they read in the history books that these women enjoyed seeing the blood of their sons flow in combat. No. Maternal tenderness, which is the most sublime kind of tenderness, is winning out after centuries, and conventional feelings are undergoing a healthy change in Spain, in Europe and in the whole civilised world.

"But although the women of the civilised world have changed their way of thinking ever since they have been able to do so for themselves, they have not carried out – because they have been denied the means to do so – any event that expresses their powerful influence on questions of political order". B. ASAS MANTEROLA. "La mujer y la guerra" in *El Pensamiento Femenino* 15.01.1914, Año II, nº VII.

As we can see, Asas comes close to the arguments of some international feminists that appeal to women's maternal nature,³¹² as opposed to the discourse, also defended by some European feminists, that militarism was the main weapon for oppressing women. Sylvia Pankhurst, for example, argued "that militarism is a further weapon of oppression in the hands of the powerful and, by extension, a form of patriarchy that entails the subjection of women".³¹³ These differences in British feminism became clear in declarations made by Christabel Pankhurst in the French newspaper *Le Temps*, where she expresses herself in the following terms:

"Yo, Christabel Pankhurst, al contrario de mi joven hermana Sylvia estoy completamente de acuerdo con mi madre en desaprobar el Congreso de Mujeres que se celebra en Holanda.

Somos mi madre y yo quienes dirigimos la política sufragista en la Gran Bretaña; mi hermana pertenece a un movimiento distinto y separado. Mi madre y yo, de acuerdo con casi todas las compatriotas, compartimos las ideas tan noblemente expresadas por el Consejo Nacional de las Mujeres de Francia, Mme. Juliette Adam y otras mujeres francesas.

Nosotras creemos que por las mujeres, que por el conjunto de la humanidad, por la libertad y por la belleza, esta guerra debe ser proseguida hasta que el militarismo alemán haya sido destruido y hasta que el dominio alemán en Europa sea una aspiración imposible".³¹⁴

Some months later, Dolores Velasco de Alamán once again had recourse to the argument that without women's participation in government, wars would be perpetuated in time. But Velasco goes a step further and presents civilisation at

³¹² One representative of this current was Bertha von Suttener (1843-1914). In 1905, Von Suttener published a book titled *¡Abajo las armas!* (Down with Arms!) in which she denounced war and pointed to some of the possible causes of militarism: "religion, which provides resignation, cowardliness as dishonour and the conception of war as another form of doing politics", in M. H. RAMÍREZ, "El feminismo y el pacifismo en tiempos de la Gran Guerra europea (1914-1918)", *Trabajo Social*, nº 18 (2016). p. 29.

³¹³ M. NASH, "Introducción. Las españolas y el pacifismo entre Guerras." p. 157.

³¹⁴ "I Christabel Pankhurst, unlike my younger sister Sylvia, am completely in agreement with my mother in disapproving of the Women's Congress that is being held in Holland.

"My mother and I are the ones who lead suffragist politics in Great Britain, my sister belongs to a different and separate movement. My mother and I, in agreement with all our compatriots, share the ideas so nobly expressed by the National Council of Women of France, Mrs. Juliette Adam and other French women.

"We believe that for women, for humanity as a whole, for freedom and for beauty, this war must be waged until German militarism has been destroyed and until the German domination of Europe has become an impossible aspiration". *ABC*, 1.05.1915.

that time as being “virile” and in need of women’s participation in order to become a more just civilisation. Velasco de Alamán also accused those opposed to women’s incorporation into politics in the following terms: “Antifeminists! You are responsible for the disasters we are witnessing; you women who innocently laugh at the idea of participating, you who believe that your mission is only in the home, see the result of your remaining apart”.³¹⁵

In her pacifist discourse Asas tried to bring about a complex match between pacifism and the patriotic sentiment she always displayed. Demonstrating one’s patriotism proved to be one of the paths marked out for reaching the longed-for goal of women’s citizenship.³¹⁶ Patriotic sentiment had been brandished by numerous suffragists as the reason for abandoning the feminist and pacifist cause and joining the defence of the country. In the Spanish case, patriotic feeling had intensified with the war in Cuba and the later war in Morocco. Asas argued that until humanity managed to establish a *complete civilisation*, that is, when wars had been eradicated and all human beings were living together in a fraternal society, patriotism should exist as a means of defence against aggression:

“Esta idea de Patria, mantenida con honda raigambre en el punto más céntrico de nuestro corazón, debe subsistir vigorosa en nosotros ínterin llegue el tiempo en que una verdadera civilización reduzca a consoladores montones de óxido esa colosal montaña que formar pudiérase (sic) con el material de guerra (...)”³¹⁷.

For her part, Velasco de Alamán was less happy about the idea of the Homeland that in some cases “is an insane love for what is one’s own, at the cost of the suffering of the rest”.³¹⁸ In spite of her pacifist discourse Velasco differentiated between “just” and “unjust” wars, to which she attributed moral and

³¹⁵ MARIUCHA “La Guerra”, *El Pensamiento Femenino* 1.09.1914 Año II, nº 22.

³¹⁶ I. BLASCO HERRANZ, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*. p. 36.

³¹⁷ “This idea of the Homeland, deeply rooted in the very centre of our heart, must subsist vigorously until the time comes in which a *true* civilisation reduces to consoling heaps of rust that colossal mountain that could be made with the materials of war (...)”. B. ASAS MANTEROLA. “Acerca de la guerra” in *El Pensamiento Femenino* 1.09.1914 Año II, nº 22.

³¹⁸ MARIUCHA “La Guerra” in *El Pensamiento Femenino* 1.09.1914 Año II, nº 22.

immoral meanings. She was thus able to criticise the World War but did not question the Spanish intervention in Morocco.

“No se crea por esto que detestamos nuestra intervención en Marruecos. No hemos ido allá por nuestro gusto; pero, al fin aunque de un modo mas rudo del que hubiésemos deseado, puede dar dos grandes resultados. El llevar a ese continente la fe cristiana y la civilización; la que de estilo europeo siempre es superior al musulmán. La gran Guerra actual no tiene ningún fin honrado. No creemos en el deber de expansión, y menos en el derecho, mientras no haya motivos como en Marruecos”.³¹⁹

Starting in 1915, the articles published in *El Pensamiento Femenino* on peace grew more intense in tone. Asas and the other writers were creating their own theoretical *corpus* on peace in which they tried to integrate the issues cited above. Asas defended the idea of the need for universal peace, although she rejected world disarmament³²⁰ as a solution to the existing state of conflict.

At the same time, as a valid tool for ending militarism she argued that men and women should be educated in a non-militarist culture in which big nations would be rewarded “that attain greater achievements in the field of *world peace*”.³²¹ To this end she proposed writing a book as a kind of decalogue aimed at eradicating the culture of war. She thought that this book could be presented to the Women’s Peace Conference that was to be held some months later in The Hague.

³¹⁹ “Do not think because of this that we detest our intervention in Morocco. We are not there for own pleasure; but in the end, although in a ruder way than we would have liked, it can produce two good results. Taking the Christian faith and civilisation to that continent; European style civilisation always being superior to the Moslem one. The Current Great War has no honourable goal. We do not believe in the duty to expand, and less still in the right to do so, unless there are motives as there are in Morocco”. MARIUCHA “La Guerra”, *El Pensamiento Femenino* 1.09.1914 Año II, nº 22.

³²⁰ Some pacifist movements of the late XIX century argued that countries should be disarmed as a way of attaining peace. In 1896 the Women’s League for Disarmament was founded, whose activities were centred on trying to achieve a reduction in the military arsenals of countries and encourage political initiatives to attain peace. Some years later, in 1899, the Association for Peace and Disarmament was created which continued the demands against the arms race amongst countries. In M. NASH, *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. pp.156-157.

³²¹ B. ASAS MANTEROLA. “Pensando en la Paz”, *El Pensamiento Femenino* 15.01.1915, Año III, nº 31.

Asas's intention was to create a pedagogical text that would be accepted by all countries and that should become a compulsory subject in all schools.

Finally, starting on 15 February, it was Benita Asas herself who published the text titled *La pedagogía de la Paz* (Pedagogy of Peace) as a series of instalments in *El Pensamiento Femenino*. Unfortunately, the complete text has not survived but we do still have the first chapter. The author uses the technique of dialogue between a queen and her son in which she gives him the necessary advice for becoming a great king.³²²

In 1915 the International Congress of Women – also known as the Women's Peace Congress – was held in The Hague.³²³ This Congress, organised by suffragists from the entire world, was not supported by the *International Women's Suffrage Alliance*.³²⁴ This rejection of the pacifist movement, even within the ranks of suffragism, can be explained by the “growing militarisation of European society since the mid-XIX century”,³²⁵ which, when the conflict began, gave rise a patriotic and nationalist feeling in women. In this context of war the pacifist movement was seen as being antipatriotic and was harshly criticised by the press. In spite of that, numerous women argued that “women's suffrage was the best guarantor of world peace”³²⁶ and that militarism and the state of war did not favour the feminist cause.

The International Congress of Women was addressed by militant suffragists like Jane Addams, winner of the Nobel Peace Prize in 1931, and Emily Greene Blanch, winner of the Nobel Peace Prize in 1946.³²⁷ The Congress concluded with the elaboration of 20 resolutions grouped into seven sections:

³²² B. ASAS MANTEROLA, *La pedagogía de la paz*. pp. 1-8.

³²³ It was held between 28 April 1915 and 1 May 1915.

³²⁴ C. MAGALLÓN, "Una voz disidente en la I Guerra Mundial: El Congreso de La Haya y WILPF," en *Cien años de discurso femenino sobre la guerra y la paz*, ed. E. BEA y E. FÉRNANDEZ RUIZ-GÁLVEZ Valencia: Tirant Humanidades, 2017. p. 17.

³²⁵ M. NASH, *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. p. 155.

³²⁶ *Ibid.*, p.157.

³²⁷ C. MAGALLÓN, "Una voz disidente en la I Guerra Mundial: El Congreso de La Haya y WILPF." p. 19.

“I. Las mujeres y la Guerra; II. Acciones hacia la Paz; III. Principios de una paz permanente; IV. Cooperación internacional; V. Educación de los niños y niñas; VI. Las mujeres y la Conferencia de paz; VII. Acciones a tomar”.³²⁸

These resolutions set out the political guidelines for an armistice, the arbitration mechanism for future international conflicts, the right of peoples to autonomy, the granting of political rights to all women, and condemned armed violence.³²⁹ This ambitious programme was distributed in the different countries by many of the representatives who gathered in The Hague.

The Congress held in The Hague found a certain echo in the Spanish press. Some days after the opening of the Congress the newspaper *ABC* published a chronicle of its first sessions.³³⁰ The newspaper reported on the difficulties that some of the 1,136 delegates with the right to vote had faced in travelling to the Dutch city. Similarly, the graphic magazine *Mundo Gráfico* published a photographic reportage on the Congress.³³¹

For their part, some of the most of important women writers of the time published their opinion on the Peace Congress. Emilia Pardo Bazán published an article some months after the Congress, stating that in spite of her condemning wars she believed that in this case the direct intervention of women in the conflict would bring them great benefits “(...) because war is above all dynamic, and for the women the worst thing is [to be] static”.³³² For her part, María Lejárraga³³³ declared her firm support for the pacifist movement and the resolutions passed at the Hague Congress. Like Benita Asas she underscored the need for education to be changed so that future generations would be educated without “a false idea of

³²⁸“I. Women and War; II. Activities for Peace; III. Principles of a Permanent Peace; IV. International Cooperation; V. Education of Boys and Girls; VI. Women and the Peace Conference; VII. Actions to be taken”. Ibid. 27.

³²⁹ M. NASH, *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. pp. 160-161.

³³⁰ *ABC*, 1.05.1915.

³³¹ *Mundo Gráfico*, 19.05.1905.

³³² PARDO BAZÁN, E. “La vida Contemporánea” in *La Ilustración Artística*, nº 1.764, 18.11.1915. Cited by C. MAGALLÓN, “Una voz disidente en la I Guerra Mundial: El Congreso de La Haya y WILPF.” p. 27.

³³³ María Lejárraga signed many of her Works and articles as María Martínez Sierra or used the name of her husband Gregorio Martínez Sierra.

heroism and patriotic duty being imparted to them”.³³⁴ At the same time, her ideas on the role of women in war were in line with the suffragists who argued that abandoning the struggle for women’s suffrage in favour of aiding the war effort was a great mistake:

“Por temor al ridículo, hemos dejado de poner en nuestras reivindicaciones todo el empeño necesario. El día en el que las mujeres intervengan en la gobernación de los pueblos en número igual a los hombres, la guerra habrá concluido de una vez para siempre; esto lo sabemos y lo sentimos. La paz es el primer artículo de nuestro programa y nuestra maternidad lo ha escrito con letras de sangre en nuestro corazón”.³³⁵

The April 1915 issue of *El Pensamiento Femenino* started a campaign to collect signatures calling for an end to the war. The appeal was made by Pilar Hernández Selfa.³³⁶ The intention of this collecting of signatures was to make public the rejection of the war by Spanish women. Once the campaign had concluded the signatures were sent to the President of the Peace Tribunal in The Hague.

In spite of its support for the pacifist cause, *El Pensamiento Femenino* did not report on the Hague Congress and even disassociated itself from it. A clarificatory note published on 1 May 1915 stated that “We read with surprise that some newspapers, without doubt misinformed, consider that we are united to certain elements and societies in order to work for peace. In this respect, we wish to make it known that, up to the present date, no matter how many initiatives and campaigns this modest women’s newspaper develops, it is always free and independent, without subjection to any society or party”.³³⁷ This disassociation from the Hague Congress was largely due to the support it had received from

³³⁴ G. MARTINEZ SIERRA, *Feminismo. Femenidad y españolismo*. pp. 182-183.

³³⁵ “For fear of making fools of ourselves, we have ceased to put all of the necessary effort into our claims. The day when the number of women who intervene in the governing of peoples is equal to that of men, war will have ended for ever; we know and feel this. Peace is the first article in our programme and our maternal feelings have written this in letters of blood on our hearts”. *Ibid.*, p. 183.

³³⁶ HERNÁNDEZ SELFA, P. “Pidiendo la paz” in *El Pensamiento Femenino*, año III, Nº 36.

³³⁷ “Aclaración” in *El Pensamiento Femenino*, 1.05.1915, año III, nº 36.

Carmen Karr Alfonsetti³³⁸ or from groups of freethinkers like the Concepción Arenal Association.

Carmen Karr was one of the most important feminists of the first third of the XX century. A highly cultured woman who was well-connected to the art world, she had links with the Catalanist movement. Karr's position facing the war was, like that of Asas, a forceful one. She rejected the conflict and worked to publicise the international pacifist movement. She was one of the few Spanish women who belonged to the International League of Neutral Countries, and in 1915 she founded the *Comitè Femení de Catalunya* (Women's Committee of Catalonia),³³⁹ of which Dolors Monserdà y Macià was the honorary president. The magazine *Feminal* published numerous articles against the war and in favour of the pacifist movement. One of its collaborators, J.M. Gay, was the only Spaniard who attended the Hague Congress.³⁴⁰

Moreover, the sisters Ana and Amalia Carvia Bernal were the central figures of the pacifist movement in Valencia.³⁴¹ These two women belonged to the *Asociación General Femenina* (Women's General Association) and in 1915 founded the Concepción Arenal Association and the magazine *Redención*. The Carvia Bernal sisters belonged to the Freemasons and defended "suffrage, laity and freethinking, presenting themselves as pacifists and feminists."³⁴²

El Pensamiento Femenino disassociated itself from the above pacifist options on the understanding that the newspaper's apolitical character would be compromised if it participated in joint actions with other societies. From then

³³⁸ J.M. AINAUD DE LASARTE, *Carmen Karr*, Barcelona: Infiesta, 2010; C. ARNAU, "Carmen Karr i "Feminal"; A. BABRA I BLANCO, "Estudi de la cultura femenina segons Carme Karr dins el catolicisme social de la primera del segle XX ", *Revista catalana de teologia* 30, nº 1 (2005); M. MERCHESA, "Carmen Karr: feminismo e pacifismo", *Cercles: revista d'història cultural* 12(2009).

³³⁹ C. MAGALLÓN, "Una voz disidente en la I Guerra Mundial: El Congreso de La Haya y WILPF." p. 31.

³⁴⁰ C. MAGALLÓN PORTOLÉS y S. BLASCO LISA, "Mujeres contra la Primera Guerra Mundial: El Comité Internacional de Mujeres por la Paz Permanente (La Haya, 1915)", *Fundación Seminario de Investigación para la Paz*. p. 175.

³⁴¹ C. MAGALLÓN, "Una voz disidente en la I Guerra Mundial: El Congreso de La Haya y WILPF." p. 30.

³⁴² *Ibid.*, p. 30.

onwards, Asas's newspaper published a succession of articles against the war and in favour of peace. But, although the basic argument continued unaltered, Asas chose to appeal to maternal feelings, placing the focus of attention on education as a tool for ending wars.

“No, madres; no educuéis a vuestros hijos para que sean carne de cañón; educadlos en las doctrinas pacifistas para que, arraigadas en sus almas, solo empleen su habilidad y valentía como luchadores en la defensa cuando se vean agredidos”.³⁴³

On the other hand, patriotic sentiment and the defence of Spanish neutrality formed part of Asas's discourse. Thus, Asas argued that “at present the most eloquent way of patenting patriotism for the Spanish is to show themselves to be energetically neutral with respect to the belligerent countries”.³⁴⁴

On 15 November 1915, *El Pensamiento Femenino*, published the first chapter of Asas's book *La Pedagogía para la Paz*. The book's aim was:

“difundir las ideas pacifistas apoyadas en la moral más sana, que es la del cristianismo.

Esta doctrina pacifista no tiene absolutamente nada que ver con los socialistas ni otras agrupaciones sociales.”³⁴⁵

The book's chapters were published once a month until the newspaper ceased its activity on 1 July 1916.

In the following issues, Dolores Velasco de Alamán took over the task of talking about the war and feminism. Velasco de Alamán blamed women for the

³⁴³ “No, mothers; do not educate your sons to be cannon fodder; educate them in pacifist doctrines so that, rooted in their souls, they will only use their skill and courage as fighters in defence when they find themselves attacked”. B. ASAS MANTEROLA. “Los hijos”, *El Pensamiento Femenino*, 1.08.1915, año III, nº 44.

³⁴⁴ B. ASAS MANTEROLA. “España neutral” in *El Pensamiento Femenino*, 15.06.1915, año III, nº 41.

³⁴⁵ “(...)to spread pacifist ideas based on the sanest morality, which is that of Christianity. “This pacifist doctrine has absolutely nothing to do with the socialists or other social groupings”. B. ASAS MANTEROLA. “La Pedagogía para la Paz” in *El Pensamiento Femenino*, 15.11.1915, año III, nº 51.

current state of war in two articles titled “*Las responsables de la guerra*” (Those Responsible for the War).³⁴⁶ According to Alamán, women’s responsibility derived from their passivity facing the war and the contribution that some of them had made to the war effort. This attitude in favour of the war was in her opinion a form of “masculinization”. In spite of this, Alamán understood that the war would furnish the feminist cause with new arguments in order to be able to obtain the political and juridical rights they had been claiming prior to the war.

Finally, *El Pensamiento Femenino* ceased its activity long before the end of the conflict, but Benita Asas’s adherence to the pacifist movement continued over time, as we will see in the next chapters. Some years later, Asas’s reflections on peace served to create a theoretical *corpus* that enabled Spanish feminists to fit in with the European feminist and pacifist networks.

2.4.3 Campaign to expose inequalities: Emilia Pardo Bazán and La Real Academia de la Lengua

In *El Pensamiento Femenino* Benita Asas not only tried to publicise the feminist movement in Spain, but in addition she tried through different activities to subvert the conditions of inequality suffered by women. For that purpose, Asas carried out campaigns in which she drew attention to the gender inequalities suffered by women. These campaigns were developed intensively by Asas and extended beyond the pages of the newspaper.

The most significant example of this form of highlighting inequalities is the campaign carried out in favour of Emilia Pardo Bazán being accepted in the Royal Academy of the Spanish Language (*Real Academia de la Lengua Española*). In spite of being one of the most important writers of her time, Emilia Pardo Bazán had never managed to get her candidacy for membership to the RAE³⁴⁷ accepted. On three occasions, in 1889, 1891 and 1912, Pardo Bazán was proposed to occupy

³⁴⁶ MARIUCHA “Los responsables de la guerra” in *El Pensamiento Femenino*, 1.02.1916, año IV, nº 58.

³⁴⁷ Real Academia Española – the Royal Spanish Academy.

a seat in the Academy.³⁴⁸ In 1889 Pardo Bazán's candidacy was strongly opposed by a part of the Academicians.

The question of whether or not women were qualified to enter the Academies was discussed in the press. The controversy started with the publication of four letters that had been sent by Gertrudis Gómez de Avellaneda³⁴⁹ to the Academician Fermín de la Fuente Apezechea asking him to intercede in support of her candidacy to join the Academy. In Pardo Bazán's opinion these letters, written 36 years before, were an attempt to weaken her candidacy to join the Academy. For that reason Pardo Bazán wrote two open letters to the now deceased Gertrudis Gómez de Avellaneda titled "*La cuestión académica a Gertrudis Gómez de Avellaneda I y II*" (The Academic Question to Gertrudis Gómez de Avellaneda I and II) in *La España Moderna* in February 1889.³⁵⁰ In these letters the author of *Pazos de Ulloa* criticised the position of some Academicians who rejected the admission of women in the Academy and defended her right to join: "I am conscious of my right not to be excluded from a literary distinction as a woman (not as an author, without false modesty I can tell you that I am the most severe critic of my own works)".³⁵¹ When on this occasion the Academicians voted on the right of a woman to join the Academy, only Emilio Castelar³⁵² voted in favour. It was Benito Pérez Galdós who finally occupied the seat.

In 1891 Pardo Bazán's entry into the Academy was once again in the news. On this occasion, other women's names apart from that of Emilia Pardo Bazán were considered for entrance to other Academies. This was the case of Concepción

³⁴⁸ R. VIRTANEN, "Abril de 1912: fin del sueño de Emilia Pardo Bazán por conquistar una plaza en la Real Academia Española de la Lengua", *La Tribuna. Cuadernos de Estudios da Casa-Museo Emilia Pardo Bazán*, nº 11 (2016). p 24.

³⁴⁹ Gertrudis Gómez de Avellaneda (1814-1873) was one of the most important poetesses of the XIX century. In 1853 she presented her candidacy to occupy a seat in the *Real Academia de la Lengua*, which was finally rejected. B. PASTOR PASTOR, *El discurso de Gertrudis Gómez de Avellaneda: identidad femenina y otredad*, Alicante: Universitat d'Alacant- Universidad de Alicante, Departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura, 2002.

³⁵⁰ *La España Moderna*, 27.02.1889, pp.173-184.

³⁵¹ *Ibid.*

³⁵² R. VIRTANEN, "Abril de 1912: fin del sueño de Emilia Pardo Bazán por conquistar una plaza en la Real Academia Española de la Lengua". p. 32.

Arenal for the Royal Academy of Moral and Political Sciences and the Duchess of Alba for the Royal Academy of History.³⁵³ The proposal was made in the pages of the *Heraldo de Madrid* and caused a great controversy in the press. Juan Varela was one of the writers who opposed the entrance of women in the Academies. Throughout 1891 he wrote numerous articles in which he expressed his opinion against women occupying seats in these Academies.

“No es desde las Academias, sino desde sus casas donde pueden las mujeres dictar leyes estéticas, acrisolar el buen gusto y, al interesarse por la literatura, poner en ella un perfume de la distinción aristocrática, la urbanidad y la limpieza del chiste, el decoro y la medida del estilo y la noble delicadeza de los sentimientos y las ideas”³⁵⁴

But Varela was not only opposed to women entering the Academies for gender reasons. This writer showed his clear hostility towards the Galician writer, as can be seen below:

“Quien ha inventado la trama y promovido la zalagarda para que el sexo femenino se immortalice es la Pardo Bazán, muy bullebulle, aunque parece una sandía con patas. Ella ha metido en la conjura, en mi sentir, a pesar suyo, a doña Concepción Arenal, que huye del mundanal ruido y es de las pocas sabias que en el mundo han sido. Como quiera que sea, tenemos tres candidatas para las tres Academias: Española, Historia y Ciencias Morales y Políticas. En El Heraldo de Madrid, flamante periódico, que desea alborotar y va a conseguirlo, porque el director sabe qué teclas suenan más y deben tocarse, se ha abierto amplia información sobre tan grave asunto, bajo el epígrafe: La cuestión académica”³⁵⁵

³⁵³ “Cuatro cartas de Gertrudis Gómez de Avellaneda” in *El Heraldo de Madrid*, 24.09.1891.

³⁵⁴ “It is not from the Academies but from their homes that women dictate aesthetic laws, refine good taste and, by interesting themselves in literature, add to it a perfume of aristocratic distinction, the urbanity and cleanliness of jest, the propriety and measure of style and the noble delicacy of sentiments and ideas”. J. VARELA, "Las mujeres y las Academias," in *Crítica Literaria (1889-18896)* (Madrid: Imp. Alemana, 1911), in C. ESPINO BRAVO, *Emilia Pardo Bazán y Carmen de Burgos. Resistencia al matrimonio desde la novela de la Restauración*, Zaragoza: Sagardiana. Estudios feministas, 2017. p. 21.

³⁵⁵ “The one person who has invented the plot and set the ambush so that the female sex should be immortalised is Pardo Bazán, a real busybody, although she resembles a watermelon with legs. In my opinion, and in spite of herself, she has involved Mrs. Concepción Arenal in the scheme, a person flees from mundane noise and is one of the few wise women that the world has seen. Be that is it may, we have three candidates for the three Academies: Spanish, History and Moral and Political Sciences. In the Madrid Herald, that brand-new newspaper which wants to stir things up and is going to achieve just that, because its editor knows which keys are louder and should be

On the other hand, at the time Pardo Bazán had the support of a large number of liberal intellectuals. Thus, Benito Pérez Galdós and José Lázaro Galdiano supported her candidacy. On this occasion Bazán could also count on the support of politicians like Antonio Maura, Emilio Castelar and Giner de los Ríos.³⁵⁶ As on the previous occasion, the Galician writer did not manage to occupy a seat in the RAE.

Finally, in 1912, Emilia Pardo Bazán herself decided to present her candidacy for the Academy as two seats had become vacant. On this occasion Pardo Bazán faced frontal opposition to her candidacy from the president of the Academy Alejandro Pidal y Mon and its permanent secretary Mariano Catalina. This new candidacy was widely supported in the press but was finally rejected by the Academy. The reason given was that the institution's rules expressly forbade women's entry to the Academy.³⁵⁷ This decision provoked numerous protests that were echoed in the press. This is illustrated in the following fragment from an article published in April 1912 that directly attacks the sexist decision the Academy had taken:

“(…) las arcaicas ideas que en 1853 reinaban en aquel Centro han sido confirmadas y consolidadas en 28 de Marzo de 1912, y ahora, últimamente, en 2 de abril presente. Es decir: hace veintiún días, cuando todo el país pedía el ingreso en la Academia de la ilustre autora de San Francisco de Asís.

(…) no podrán mirar con buenos ojos que una mujer tenga un cerebro más desarrollado que ellos, ni que haya dado a su Patria y a su lenguaje más días de gloria y esplendor que casi todos los académicos juntos”³⁵⁸.

struck, abundant news items have been provided on such a serious affair under the heading: the academic question”. R. VIRTANEN, "Abril de 1912: fin del sueño de Emilia Pardo Bazán por conquistar una plaza en la Real Academia Española de la Lengua". p.28.

³⁵⁶ Ibid., p.30.

³⁵⁷ “The Royal Spanish Academy having been informed of your Excellency's application, dated 29 March of this year, requesting one of the two existing vacancies for full Academicians, this Corporation unanimously decided not to accept the request, because the regulatory agreements of 10 February 1853, 28 March 1912 and 2 April of the same year strictly state that Women cannot form part of this Institute”, in Ibid., p.34.

³⁵⁸ “(…) the archaic ideas that reigned in the Centre in 1853 were confirmed and consolidated on 28 March 1912 and now, lately, on 2 April. That is: twenty-one days ago, when the whole country asked for the entrance to the Academy of the distinguished author of San Francisco de Asís.

“(…) that could not be well disposed towards a woman with a more developed brain than theirs, one who had given her Mother Country and her language more days of glory and splendour than

In the final instance, the Royal Academy of the Language refused to give access to one of the best Spanish writers for the simple fact of her being a woman. The argument employed, the impossibility of admitting a woman, was the same that had been used in 1853 to deny access to Gertrudis Gómez de Avellaneda. That had provoked endless protests in the intellectual world and beyond. In the same way, campaigns were started in favour of Pardo Bazán's admittance to the Academy. One of the most significant, although with scant results, was started by Benita Asas Manterola in 1913.

The second issue of *El Pensamiento Femenino* carried an article titled "*El feminismo y la Pardo Bazán*" (Feminism and Pardo Bazán).³⁵⁹ This was the first reference made to the Galician writer in Asas's newspaper. The article reproduced an interview with Emilia Pardo Bazán on feminism that had been published in *El Noticiero Bilbaíno*. Throughout the interview Pardo Bazán defended women's rights and reflected on the nonexistence of Mediterranean feminism. Furthermore, she declared herself to be favourable to recognising the equality of men and women.

“(...) yo creo que cuando la mujer tiene aptitudes, debe poder desenvolverlas libremente; que ningún camino se le debe cerrar; que debe tener voto puesto que paga contribución y sufre cargas como el hombre; y que, una vez dueñas del sufragio no veo porque, como en países más adelantados, no ha de ir al Parlamento”.³⁶⁰

One month later, *El Pensamiento Femenino* published an article announcing its intention to start an international campaign to put pressure on the Royal Academy of the Spanish Language to change its statutes so that women like Pardo Bazán could be admitted to the institution. The article denounced that for

nearly all the Academics combined”. “Doña Emilia y la Academia” in *El Globo* 23.04.1912. in *Ibid.*, p. 36.

³⁵⁹ “El feminismo y la Pardo Bazán” in *El Pensamiento Femenino*, 15.09.1913.

³⁶⁰ “(...) I believe that when a woman has aptitudes, she should be able to develop them freely; that no avenue should be closed to her; that she should have the vote since she pays contributions and taxes just like men; and that, once she is mistress of the vote, I cannot see why she shouldn't go to parliament as she does in other more advanced countries”. “El feminismo y la Pardo Bazán” in *El Pensamiento Femenino*, 15.09.1913.

the simple fact of being women, highly successful writers of recognised quality were barred from entering the Academies.

“Al formarse los cánones por los que se rige la Real Academia, no debieron prever el caso de que las mujeres pudiesen, con su talento y estudio, llegar a la cumbre de la literatura nacional y hacerse merecedoras, por tanto, de las distinciones que se hacen a los hombres de mérito.”³⁶¹

For this purpose the announcement of the collection of signatures to put pressure on the RAE was sent to all the Madrid and provincial newspapers. The goal of Asas’s petition was for the RAE to change its regulations and eliminate the prohibition on women becoming Academicians. To this end a request was made for letters of support to be sent to the editorial office of *El Pensamiento Femenino*. The petition was sent for publication to all the newspapers in Madrid and the provinces. On 15 January Benito Asas’s newspaper began to publish the first letters of support. By June 1914 *El Pensamiento Femenino* had received over 300 letters of support for Asas’s petition.

Continuing with the campaign to expose gender inequality in the Academies, on 1 February 1914 Benita Asas published another article in which she not only highlighted the injustice committed by the RAE but also denounced the lack of commitment on the part of some Spanish writers who, in Asas’s opinion, should have defended Pardo Bazán’s candidacy.

Asas, in light of the wide support for the campaign to reform the Statutes of the RAE, decided to send the Ministry of Public Education and Fine Arts a formal petition. The news was reported in the newspaper ABC in a piece that explained the procedure chosen by Asas to achieve equality of opportunity for men and women to enter the Academy.

³⁶¹ “When the norms governing the Royal Academy were drawn up, they cannot have foreseen the case in which women, due to their talent and studies, might reach the summit of national literature and thus make themselves worthy of the distinctions that are given to men of merit”. “La Pardo Bazán”, *El Pensamiento Femenino* 15.12.1913.

“(…) que se adicione a los Estatutos por el que se rige la Real Academia Española de la Lengua, uno, en virtud del cual, el acceso de la mujer a ésta fuera añadido, a bien de que pueda ostentar la representación que merece la insigne escritora Emilia Pardo Bazán”.³⁶²

On 16 March 1914, the newspaper *El Imparcial* published an article by Benita Asas titled “*La Academia Española y la condesa de Pardo Bazán*” (The Spanish Academy and the Countess of Pardo Bazán).³⁶³ By that time Benito Asas’s campaign had caught the attention of numerous print media and part of the world of culture. In her article she made it clear that she was not attempting to evaluate the literary work of Pardo Bazán as she did not consider herself qualified for such a task. The central aim of her campaign was to promote the literary works of Emilia Pardo Bazán, and she therefore made a call to all Spanish women: “Compatriots, whatever your personal feelings towards Emilia Pardo Bazán, keep in mind that she has the extraordinary merit of having raised the national conception of women with her talent”.³⁶⁴

Letters of support for Asas’s petition continued to be received and the national press continued to publish news about this support. On 1 May, *El Pensamiento Femenino* published the agreement by the Ministry of Public Education and Fine Arts to meet with a commission of women led by Benita Asas so that they could explain the petition they had presented. The full text of the petition submitted by the commission was reproduced in this issue of *El Pensamiento Femenino*. The petition opens with a declaration by the signatories on their conviction that men and women are equal:

“Que manteniendo la convicción de que el perfeccionamiento del idioma patrio no es privativo del hombre de estudio, sino que la mujer dotada de capacidad bastante para ello puede contribuir con los mismos medios al mayor

³⁶²“(…) a Statute will be added to the Statutes that regulate the Royal Academy of the Language, by virtue of which the access of women to this will be added, so that they can occupy the representation deserved by the celebrated writer Emilia Pardo Bazán”. B. ASAS MANTEROLA “La Academia de la Lengua y la Pardo Bazán”, *El pensamiento Femenino* 15.10.1914.

³⁶³B. ASAS MANTEROLA “La Academia Española y la Condesa de Pardo Bazán”, *La Correspondencia de España*. 16.03.1914

³⁶⁴Ibid.

lustre del habla de la nación, entiende que los Estatutos por que hoy se rige la real Academia de la Lengua no se hallan revestidos de la amplitud de criterio que fuera de desear, , al objeto de que las españolas que brillen por sus especiales aptitudes literarias puedan figurar como miembros de tan docta corporación”.³⁶⁵

It also emphasises the injustice committed in the case of the countess of Pardo Bazán by not allowing her to enter the Academy “*for the sole reason of her sex*”.³⁶⁶ The petition highlights the importance of Pardo Bazán in Spain and abroad due to her literary works, many of which had been translated into other languages. It also places on record the support for this petition received from many important men and women from the fields of politics and culture, such as Menéndez y Pelayo, Cánovas del Castillo, Castelar, Valera, Blasco García, Clarín, etc. In addition, it also underscores that “The Law of Public Education that recognised the Society founded by Felipe V and the Marquis of Villena and which gave rise to the present Academy, did not exclude women, nor did it make any exception”.³⁶⁷

In this way Asas tried to force the Ministry of Public Education and Fine Arts to recognise that no legal obstacle existed in the articles of the Academy with respect to the admission of women. She therefore requested the inclusion in the statutes of an additional article that would allow women to become Academicians of the RAE.

The steps taken by Asas to highlight the problem of inequality in Spain managed to reopen the debate of 1912 on the benefits of women entering the Academies.

Asas’s goal was to force the Ministry of Public Education and Fine Arts to recognise that there was no legal obstacle to women becoming Academicians. This

³⁶⁵ “Upholding the conviction that perfecting the national language is not exclusive to studious men, but that women with sufficient capacity for this should contribute with the same means to the greater prestige of the nation’s language, [this commission] understands that the Statutes that today regulate the Royal Academy of the Language are not marked by the breadth of criterion that is to be desired, in order that Spanish women who stand out due to their special skills can figure as members of such a learned corporation”. B. ASAS MANTEROLA “La Academia de la Lengua y la Pardo Bazán”, *El Pensamiento Femenino*, 1.05.1914.

³⁶⁶ Italics in the original. Ibid.

³⁶⁷ Ibid.

goal was achieved on 28 May 1914. *La Gazeta* published a Royal Decree giving an answer to the petition submitted by Benita Asas and Pilar Hernández Selfá to modify the statutes and allow women to be admitted.

“(…)solicitando que se adicione un artículo a los estatutos de la Real Academia de la Lengua Española que se modifique el que de ello sea susceptible, para que en su virtud puedan ser académicas de la Lengua las mujeres que por sus méritos literarios se hagan merecedoras a tan halagadora distinción, que hoy se les está vedada por la falta de amplitud de criterios de dichos estatutos”³⁶⁸

The Royal Decree denied that there was any obstacle to women gaining access to the Academy in the statutes:

“(…) no hay precepto legal ni reglamentario que se opongan a que puedan ser propuestas y admitidas (las mujeres) a formar parte de la dicha Academia”³⁶⁹

This Royal Decree was reproduced in *La Época*, *El Heraldo de Madrid*, *La Correspondencia de España*, amongst other print media. In this way Asas achieved her first goal which was to force the administration to recognise that there was no obstacle preventing women from entering the Academy. At the same time, the media repercussion of her campaign in favour of Emilia Pardo Bazán made her known in the intellectual world.

On 15 June 1914, Asas published an article titled “*Las mujeres en la Academia*” (Women in the Academy).³⁷⁰ In this article Asas considered that the first phase of her strategy in favour of Emilia Pardo Bazán’s becoming an Academician of the Language had been concluded. On 28 June a group of men and women gathered in the Hall of the Seventh Commission of the Congress of

³⁶⁸“(…) requesting the addition of an article to the statutes of the Royal Academy of the Spanish Language that will modify the one that is susceptible, so that by virtue of it women can become academicians who, due to their literary merits, become worthy of such a flattering distinction, which is today denied to them due to the lack of breadth of those statutes”. *El Imparcial*, 08.06.1914.

³⁶⁹“(…) and there is no legal precept or regulation that opposes [women] being able to be proposed for and accepted to form part of this Academy”. Ibid.

³⁷⁰ASAS MANTEROLA, B. “Las mujeres a la Academia”, *El Pensamiento Femenino* 15.06.1914.

Deputies to lobby for support for the future candidacy of the countess of Pardo Bazán.

“Los abajo firmantes, que, como entusiastas admiradores de la condesa de Pardo Bazán, gloria de España, entienden que es empeño de justicia y es honor nacional el ingreso de la insigne en la RAE, leído el real decreto de 28 de mayo último donde determinadamente se declara que no hay precepto legal ni reglamentario que se oponga a que puedan ser propuestas y admitidas (las mujeres) a formar parte de dicha academia, creen llegado el momento de que en uso del derecho reconocido en esta soberana disposición, la condesa de Pardo Bazán ingrese en nuestra primera corporación literaria.

A fin de reunir nombres ilustres que sumen sus prestigios a esa solemnidad, ruegan a usted se sirva asistir a la reunión que ha de celebrarse en el salón de la Comisión Séptima del Congreso el día 28 del actual a las once de la mañana”.

Madrid, 5 de junio de 1914.—Amallo Gimeno, Blanca de los Ríos, Benito Pérez Galdós, Concepción Aleixandre, médico; marqués de Retortillo, Benita Asas Manterola maestra de unas Escuelas Nacionales de Madrid y directora de El Pensamiento Femenino; barón del Castillo de Chirel, Nieves Guibelalde, profesora numeraria de la Normal de Madrid; vizconde de San Antonio, Micaela Díaz Rabaneda, profesora numeraria de la Normal de Castellón; Tomás Maestre, María de la Rifada, directora de la Gaceta de Instrucción pública y Bellas Artes y profesora numeraria de la Normal de Madrid, y Pilar Hernández, redactora jefe de El Pensamiento Femenino.”³⁷¹

³⁷¹ “The signatories, who as enthusiastic admirers of the countess of Pardo Bazán, the glory of Spain, understand that the entry of this illustrious person into the RAE is the will of justice and a national honour, having read the Royal Decree of last 28 May where it is emphatically stated that there is no legal or regulatory precept that opposes the proposal and admission [of women] to form part of this academy, believe that the time has come that in application of the right recognised in this sovereign ruling, the countess of Pardo Bazán should enter our principal literary corporation. “In order to gather distinguished names that will add their prestige to that solemnity, we ask you to attend the meeting to be held in the Hall of the Seventh Commission of the Congress on the 28th of this month at 11 in the morning.

“Madrid, 5 June 1914. - Amallo Gimeno, Blanca de los Ríos, Benito Pérez Galdós, Concepción Aleixandre, doctor; marquis of Retortillo, Benita Asas Manterola schoolmistress in certain National Schools of Madrid and editor of El Pensamiento Femenino; baroness of the Castillo de Chirel, Nieves Guibelalde, tenured teacher at the Normal School of Madrid; viscountess of San Antonio, Micaela Díaz Rabaneda, tenured teacher at the Normal School of Castellón; Tomás Maestre, María de la Rifada, editor of La Gazeta de Instrucción Pública y Bellas Artes and tenured teacher at the Normal School of Madrid, and Pilar Hernández, lead writer at El Pensamiento Femenino”. “Por la Pardo Bazán”, *El Imparcial*, 28.06.1914.

The appeal was published in numerous Madrid newspapers. As we have seen, Asas's campaign won support from numerous distinguished Spanish intellectuals. Blanca de los Ríos, Benito Pérez Galdós and Concepción Aleixandre figure amongst the collaborators in this initiative.

Benita Asas and Blanca de los Ríos presided over the event and several speeches were made that set out the reasons for requesting that the countess of Pardo Bazán should enter the RAE. *La Gazeta de Instrucción Pública y Bellas Artes* (The Gazette of Public Education and Fine Arts) published the complete speech by Blanca de los Ríos in which she drew attention to the leading role played by the editor of *El Pensamiento Femenino* and acknowledged the work done in recent months that had enabled the new candidacy by Pardo Bazán to enter the RAE to materialise. De los Ríos declared that she was a feminist although she specified that she rejected the campaigns of the British suffragettes. Feminism should use activities such as that of Asas and not "violent action similar to the crimes that are perpetrated by the furies of suffragism".³⁷² In her speech Blanca de los Ríos made a plea for equality between the sexes and extolled the Spanish women who over the centuries had been leading figures in the world of letters or in politics. At this session it was decided to create a permanent committee to start the process needed to present the candidacy of Pardo Bazán to enter the Academy.

Throughout the second half of 1914 Asas published a series of articles requesting the entry of Pardo Bazán, but none of them produced results. The Royal Academy of the Spanish Language did nothing to admit the Galician writer. In fact, on 23 November 1914 two vacancies arose in the Academy due to deaths. Asas wrote several articles requesting the admission of the countess. In these latest articles her conciliatory tone was replaced by a more belligerent one. On 1 January 1915 in her article published in *El Pensamiento Femenino* she cast doubt on the capacity of the Academicians, asserting that:

"no sabemos con certeza cuantos académicos son de la *época presente* y cuantos son de las *épocas pasadas*: los feministas, esto es, los que tienen el

³⁷² "La condesa de Pardo Bazán", *Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 01.07.1914.

espíritu *fresco, moderno*, aunque tengan edad, no son ancianos y viven la vida actual, y éstos ¿Quién lo duda? Estarán del lado de la Condesa; los antifeministas, esto es, los que tiene mustio y herrumbroso el espíritu, los ancianos de cuerpo y psiquis, esos estarán *enfrente* de la Pardo Bazán”.³⁷³

Asas’s tone of attacking the institution continued throughout 1915. One example of that is the article published on 15 October 1915, in which she insisted on the need to appoint Pardo Bazán as an Academician. In Asas’s opinion, once it had been demonstrated that there was no legal obstacle and that the majority of the Academicians had emphasised Pardo Bazán’s worth as a writer, the only issue keeping her out of the Academy was her sex.

In spite of the numerous efforts made by Asas, none of the vacant seats was finally occupied by Pardo Bazán. During Asas’s campaign, Emilia Pardo Bazán did not make any statements. Some years later, in 1917, the author wrote an article in which she clarified her feminist position when she had claimed a seat in the Academy and the antifeminist positions that had denied it to her:

“Yo no he luchado por la vanidad de ocupar un sillón en la Academia, sino por defender un derecho indiscutible que, a mi juicio, tienen las mujeres. A mí no se me ha admitido en la Academia, no por mi personalidad literaria -según han dicho todos los que podían votarme- sino por ser mujer (...)

No espero entrar nunca en la Academia; pero en este caso especial la lucha vale más que el triunfo”.³⁷⁴

³⁷³ “We do not know for sure how many Academicians belong *to the present age* and how many belong *to past ages*; the feminists, that is, those who have a *fresh and modern* spirit, even though advanced in years, are not elderly and live in the present, and who can doubt that they are on the side of the Countess. The antifeminists, that is, those who have a withered and rusty spirit, those who are old in body and psyche, those will be *opposed to Pardo Bazán*”. B. ASAS MANTEROLA, “La Academia de la Lengua y la Pardo Bazán”, *El Pensamiento Femenino*, 01.12.1915. Italics in the original.

³⁷⁴ “I did not struggle out of vanity to occupy a seat in the Academy, but to defend an unquestionable right that, in my opinion, belongs to women. They did not admit me to the Academy, not because of my literary personality – so I have been told by all of those who were able to vote for me – but because of my being a woman (...).

“I do not ever expect to enter the Academy; but in this case the struggle is worth more than the victory”. *El Día*, 07.11.1917 cited in R. VIRTANEN, “Abril de 1912: fin del sueño de Emilia Pardo Bazán por conquistar una plaza en la Real Academia Española de la Lengua”. p. 37.

2.4.4 Feminism and Catholicism? A difficult match in the search for equality

Asas attempted to maintain the difficult balance between her feminist claims and her Catholic faith. At the start of the XX century, the Catholic Church set out on the path of reformulating the role of women in the church. As a result there was a transition from the “Angel of the Home”³⁷⁵ to the “Social Apostolate”,³⁷⁶ in which women acquired a more relevant role. Thanks to their maternal role, Catholic women were able to go beyond the frontiers of the private space and practise what was called “social maternity”. This new role for women in the Church was based on the innate conditions that the institution attributed to women: “maternal character, piety, charity, spirit of sacrifice and moral supremacy”.³⁷⁷ This new role for women did not question their subordination in both the private and public spheres, which clashed frontally with Asas’s feminist discourse.

In the mid-XIX century the preponderance of women amongst the faithful of the Catholic Church prompted a significant change in the Catholic discourse on women. This discourse had rested on two archetypes: on the one hand, the archetype of Eve the sinner; on the other, the archetype of the Virgin Mary. This

³⁷⁵N. ARESTI, "El Ángel del Hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX", *Revista de Historia Contemporánea*, nº 21 (2000).; P. SINUÉS, *El Ángel del Hogar*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008.; M.A. CANTERO ROSALES, "De la "perfecta casada" a "ángel del hogar" o la construcción del arquetipo femenino en el siglo XIX", *Revista electrónica de estudios filológicos*, nº 14 (2007).

³⁷⁶R. ARCE PINEDO, *Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX.*; I. BLASCO HERRANZ, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*; I. BLASCO HERRANZ, "Ciudadanía femenina y militancia católica en la España de los años veinte: el feminismo católico."; I. BLASCO HERRANZ, "Género y religión: de la feminización de la religión a la movilización católica femenina. Una revisión crítica"; I. BLASCO HERRANZ, "Definir y explicar el feminismo histórico. Debates y propuestas de análisis desde la historia."; I. BLASCO HERRANZ, "Tenemos las armas de nuestra fe y de nuestro amor y patriotismo; pero nos falta algo": La Acción Católica de la Mujer y la participación política en la España del primer tercio del siglo XX"; I. BLASCO HERRANZ, "La acción católica de la mujer y la participación política femenina durante la dictadura de Primo de Rivera," en *Usos públicos de la Historia: Comunicaciones al VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (Zaragoza, 2002) [edición no venal]* Zaragoza: PUZ-IFC, 2002.

³⁷⁷R.A. GUTIERREZ LLORET, "Las católicas y la política: del apostolado a la propaganda y la movilización (1900-1924)," en *Mujer y política en la España Contemporánea (1868-1936)*, ed. M.C. MARCOS OLMO y R. SERRANO GARCÍA Valladolid: Universida de Valladolid, 2012. p. 161.

duality was not removed from the Catholic imaginary, although with the so-called “sermon on women” the emphasis was placed on dignifying femininity. Women thus acquired a clearly higher morality, represented by the figure of the Mother who took up the tasks of “religious initiation, spiritual guide and moral vigilance in the home”.³⁷⁸ In 1891, Pope Leo XIII started Social Catholicism with the *Rerum Novarum* encyclical.³⁷⁹ This new conception of Catholicism invited Catholics to actively participate in social issues like charity and the moralisation of the working class in order to counteract the new social revolutionary and secular movements. Some years later Pope Pious X implicitly included Catholic women within Social Catholicism. This was when women’s so-called *social maternalism* began to be disseminated.³⁸⁰

During the early years of the XX century in Spain “there was a growth and spread of lay organisations dedicated to charity, proselytising and education”.³⁸¹ Associations like the *Institución Teresiana*, dedicated to education, the *Unión de Damas Catequistas* (Union of Catechist Women), who carried out religious proselytising in the world of labour, or the *Junta de Damas de la Unión Iberoamericana*, which was involved in denouncing people trafficking in Spain. This associative movement provided Catholic women with a new form of gaining access to the public space without questioning gender roles.

As mentioned previously, many Catholic women participated in this first stage of the construction of the new ideal of Catholic women. Women like María

³⁷⁸ R. ARCE PINEDO, "La construcción social de la mujer por el catolicismo y las derechas españolas en la época contemporánea" Universidad de Cantabria, 2016. (Thesis) p. 57.

³⁷⁹ Complete text <http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf-lexiiienc15051891rerum-novarum.html> (Last accessed 22.05.2018)

³⁸⁰ Michelle Perrot observes that this “Social Maternity” was a genuine mobilisation of women throughout Europe. Perrot points out that at first this mobilisation was centred on charity but that it soon became a mobilisation for the moralisation and hygiene of the popular classes. M. PERROT, "Salir," en *Historia de las mujeres. Siglo XX*, ed. G. y PERROT DUBY, M. (dirs.) Madrid: Taurus, 2000.

³⁸¹ I. BLASCO HERRANZ, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*. p. 60.

Echarri, Dolors Monserdá and Carmen Errazti took up the task of spreading the discourse on this new woman.³⁸²

Thus, *social maternalism* applied to the situation of women is what was termed Catholic feminism. This new movement within Social Catholicism attempted to answer the secular and emancipatory feminism that was beginning to make its presence felt in Spain. The Catholic Church had theoreticians who tried to define Catholic feminism and provide it with a discourse that would be attractive to women, but that did not at bottom question gender roles. In 1908, the Jesuit priest Julio Alarcón y Menéndez wrote one of the first essays on Catholic feminism. In his work *Un feminismo aceptable* (An acceptable Feminism),³⁸³ Alarcón used the Catholic dualism of Good and Evil to present secular, emancipatory feminism as “unacceptable, unwholesome or ridiculous and an acceptable or healthy feminism, which is that represented by Catholic feminism”.³⁸⁴

As we have seen, in spite of modernising its discourse the Church did not accept the emancipatory feminist movement and created a counter-discourse to oppose it. In this way, Asas’s ideas on the juridical and political equality of women were rejected by the Catholic press and a large part of Catholic women.

Asas defended the compatibility of her faith with her fight for equality. She therefore argued that the social reforms needed to achieve equality could only be carried out within a Catholic society. “The mandate of equality in the social condition must descend from a place where arrogance, ambition, egotism, lewdness and the other miseries of our dwelling do not exist, and the bearer of that mandate must be superior to man: it had to be God”.³⁸⁵

³⁸² R. ARCE PINEDO, "La construcción social de la mujer por el catolicismo y las derechas españolas en la época contemporánea." p. 93.

³⁸³ J. ALARCÓN MELÉNDEZ, *Un feminismo aceptable*, Madrid: Razón y Fe, 1908.

³⁸⁴ R. ARCE PINEDO, "La construcción social de la mujer por el catolicismo y las derechas españolas en la época contemporánea." p. 94.

³⁸⁵ B. ASAS MANTEROLA. "Jesús Divino Salvador", *El Pensamiento Femenino* 15.12.1913, Año I, nº V.

The editor of *El Pensamiento Femenino* appealed directly to the Catholic Church as an agent of change given that:

“(…) el catolicismo tiene también la extraordinaria virtud de adaptarse a todas las evoluciones progresivas y, adaptándose a ellas, tiene que ver con singular simpatía lo que suponga aumento del valor personal en la mujer (...) No quiero feminismos sin religión; ante todo la fe; no me deis mujeres sin Dios, porque el hombre sin Dios es un necio obcecado, la mujer sin Dios es un monstruo en extremo temible.

El feminismo que yo defiendo es un feminismo católico; esto es, es un feminismo en que la conciencia saturada y preexcelsa doctrina cristiana, no puede admitir absurdos en lo que con la misión de la mujer se relaciona.”³⁸⁶

Similarly, Asas tried to adapt Catholicism to her conception of feminism. On numerous occasions she tried to define feminism from the perspective of the Catholic faith by presenting two types of feminism. On the hand, those who lacked the Catholic faith, amongst whom she included socialist, communist and anarchist women, and those who included the Catholic faith in their discourse. This duality between a correct and acceptable feminism and an unacceptable feminism appears on numerous occasions in her articles.

“Hay un feminismo que es de tendencias disolventes (lleva aparejada la incredulidad, la falta de sentimientos religiosos) y un feminismo no disolvente (es religioso, y los sentimientos cristianos son base sobre la que descansa toda la predicación referente a la necesaria evolución femenina).³⁸⁷

³⁸⁶ “(...) Catholicism also has the extraordinary virtue of adapting itself to all progressive evolutions, and by adapting itself to them, it must view with singular sympathy that which involves increasing the personal worth of women (...) I do not want feminisms without religion; above all faith; don't give me women without God, because man without God is an obstinate dunce, woman without God is a terrible monster in extremis.

“The feminism that I defend is a Catholic feminism; that is, it is a feminism in which the consciousness, filled with the lofty Christian doctrine, cannot accept absurdities in relation to women's mission”. Ibid.

³⁸⁷ “There is a feminism that is formed of dissolvent tendencies (it entails incredulity, a lack of religious feelings) and a non-dissolvent feminism (which is religious, and Christian feelings are the basis on which all preaching referring to the necessary evolution of women rests)”. B. ASAS MANTEROLA. “Las conferencias del Hotel Ritz”, *El Pensamiento Femenino* 17.04.1914 Año II, nº XIII.

The counterposition of these two different feminisms was repeated in another article by Asas. The author repeats the idea that the only possible feminism is that which, within the precepts of the Catholic Church, is able to confront freethinking, liberal feminism:

“(…) un feminismo moral, religioso, ilustrado y lógico, que es la resultante de hallarse bien encauzado, puede contribuir poderosamente al florecimiento de la sociedad y un feminismo exaltado, anárquico, preternaturalizador (sic), que es el resultante de hallarse desconcertado y sin freno, puede conducir a la disolución y a la ruina de las sociedades mejor construidas.”³⁸⁸

As we have seen above, this dichotomy between two types of feminisms was used by Julio Alarcón y Meléndez in his work *Un feminismo aceptable*.³⁸⁹ In his text, Father Alarcón carried out a critique of the feminism of Concepción Arenal. Benita Asas used the same adjectives as Father Alarcón to refer to these types of feminisms. The unacceptable feminism was “the secular, liberal, emancipatory feminism, with suffrage as its most extreme variant”,³⁹⁰ while the acceptable feminism was that exemplified by Catholic feminism. In this way Father Alarcón excluded from “acceptable” feminism any manifestation that fell outside Catholic orthodoxy. That is why Benita Asas always thought it necessary to explain her egalitarian and suffragist feminism within the parameters of the Catholic Church and tried repeatedly to demonstrate her Catholic faith to avoid any suspicions about her beliefs.

From October 1915 onwards, *El Pensamiento Femenino* intensified its Catholic character and started a campaign to attract Catholic women. In the first place, the phrase “Dedicated to improving the social, juridical and economic

³⁸⁸“(…) a moral, religious, enlightened and logical feminism, which is the result of being well-directed, can contribute powerfully to the flowering of society; while an overexcited, anarchic, preternatural feminism, which is the result of being disconcerted and unbridled, can lead to the dissolution and ruin of the best-built societies”. B. ASAS MANTEROLA. “Noble feminismo” in *El Pensamiento Femenino* 15.08.1914, Año II, nº 21

³⁸⁹ J. ALARCÓN MELÉNDEZ, *Un feminismo aceptable*.

³⁹⁰ R. ARCE PINEDO, *Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*. p. 60.

position of women” disappeared from its masthead and was replaced by the brief subtitle “dedicated to women”. This issue commemorated the second anniversary of *El Pensamiento Femenino* and its front page included an image of Saint Teresa of Jesus, the newspaper’s patron saint. Some months later, coinciding with the economic crisis that finally precipitated the closure of the newspaper, a new subtitle was introduced in the masthead “Fortnightly, Catholic, independent newspaper, defender of women’s rights”.³⁹¹ In its final issues *El Pensamiento Femenino* made its Catholic character even more apparent by adding the following message:

“No debe olvidarse: 1º Que *El Pensamiento Femenino* ha sido fundado, no para lo que significa lucro, sino para la defensa de un hermoso ideal cual es el de elevar la condición social de la mujer. 2º Que el feminismo de *El Pensamiento Femenino* es un feminismo católico perfectamente compatible con todas las aspiraciones modernas del mundo civilizado. 3º Que en las columnas de esta revista pueden escribir las señoras con una libertad que no les es fácil encontrar en otras revistas y periódicos, cuantos asuntos sean de interés para la mujer. 4º Que si en algo se estima la mujer a sí propia, debe procurar, por cuantos medios le sea posible, la propagación de esta Revista, puesto que su precio está al alcance de todas las fortunas. 5º Que las fundadoras de *El Pensamiento Femenino* (católicas) en su afán de encauzar moralmente desde sus principios el feminismo en España, no han vacilado en sacrificarse económicamente con la esperanza de que algún día sabrán agradecerse sus compatriotas”.³⁹²

We can see that in spite of everything, Asas’s efforts to match her Catholic faith with her feminist claims were not very successful. Asas’s discourse was gradually altered due to the need for reconciliation between feminism and the

³⁹¹ *El Pensamiento Femenino*, 15.04.1916, año IV, nº 61. Edición B.

³⁹² “It must not be forgotten that: 1st *El Pensamiento Femenino* was founded, not for profitable ends, but to defend the beautiful ideal of raising women’s social condition. 2nd That the feminism of *El Pensamiento Femenino* is a Catholic feminism that is perfectly compatible with all the modern aspirations of the civilised world. 3rd That in the columns of this journal women can write about any affairs of interest to women with a freedom that it is difficult to find in other magazines and newspapers. 4th That if women consider this journal to be in their interest, they should try by all means possible to spread this journal, given that its price is within reach of all pockets. 5th That the (Catholic) founders of *El Pensamiento Femenino* in their aspiration to morally channel feminism in Spain according to their principles, have not hesitated to make economic sacrifices in the hope that one day their compatriots will one day thank them for it”. *El Pensamiento Femenino*, 15.06.1916, año IV, nº 65.

Catholic Church, but finally in the face of criticisms and pressure from the Catholic press she opted to emphasise her faith and the Catholic character of *El pensamiento femenino*.

As we have been able to see in the foregoing pages, in spite of its brief existence the newspaper *El Pensamiento Femenino* was a salutary lesson in the Spanish feminist movement. The most progressive feminist aspirations of the time found expression in its pages. *El Pensamiento Femenino* managed to give voice to women of different political ideologies and social origins and in this way became a melting pot of ideas and an essential forum for debate for the Spanish feminist movement.

As the editor of this journal, Benita Asas Manterola made herself known in the different social and political circles of her time. Her role as a “propagandist” of feminism gave her the opportunity to expound her opinions in other print media. Similarly, her work editing the journal enabled her to widen her contacts in the world of Spanish feminism. As we will see in the next chapter, many of the women who participated in Asas’s journal were to play a prominent role in the creation of the National Association of Spanish Women.

2.4.5 Feminismo y política. El ideal apolítico del feminismo de Benita Asas

Una de las ideas más repetidas en los trabajos históricos de los feminismos en España es la descripción de *El Pensamiento Femenino* como “un movimiento humanitario y caritativo y reprendía amablemente a las mujeres que no tuvieran relación con él por estar en buena situación económica”³⁹³. Por su parte, Concha Fagoaga afirmó que “La defensa de la ideología sufragista parece patente en las intenciones del periódico, así como la tendencia política de su fundadora, que se define como simpatizante del socialismo”³⁹⁴. Por otro lado, Ana Caballé describió a *El Pensamiento Femenino* “(...) en la línea de un feminismo católico y conservador”³⁹⁵. Todas estas afirmaciones se basaron, no en el error de análisis de estas historiadoras, sino en el desconocimiento de la publicación. Hasta hace apenas tres años solo se podía consultar el primer número de *El Pensamiento Femenino*. De esta manera, se perpetuó la idea de un periódico conservador, poco rupturista y de escaso interés. Pero, como ya hemos demostrado en los capítulos anteriores *El Pensamiento Femenino* fue una de las primeras publicaciones sufragistas en España.

En las siguientes líneas abordaremos los intentos de Asas por dar un carácter apartidario a la publicación y las limitaciones de esta propuesta dentro del escenario político español.

Desde sus inicios, *El Pensamiento Femenino* puso de manifiesto el carácter apolítico de la publicación. En el segundo número, del periódico Pilar Hernández Selfa en su sección titulada *Crónica*, profundizó en la idea de la independencia de la publicación:

“ Lo que no aciertan a comprender es cómo se nos ha ocurrido fundar y sostener un órgano periodístico sin estar sujeto a la defensa de algún partido (...).

Lo que no pueden creer es que pretendamos, con la mayor independencia, rodeadas de la más amplia libertad, que es únicamente como podremos cumplir con perfección nuestro cometido, lanzar y hacer pública la

³⁹³ G. M. SCANLON, *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, p. 203.

³⁹⁴ C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, p.120.

³⁹⁵ A. CABALLÉ, *El feminismo en España. La lenta conquista de un derecho*, p.152.

verdad, la justicia, y la más sana razón, proceda de quien quiera sin distinción de partidos, siempre que la idea se ajuste a las más estricta moralidad y cordura”³⁹⁶.

Esto permitió, en cierta medida, la colaboración en la publicación de Asas de mujeres que unos años más tarde fueron claros exponentes de las culturas políticas tanto de izquierdas como de derechas. Algunas de ellas, como Carmen Belacoracho o Julia Peguero, protagonizaron durante los últimos años de la dictadura de Primo de Rivera y la II República un giro hacia la extrema derecha; por otra parte, Dolores Velasco de Alamán, María Espinosa de los Monteros o la propia Benita Asas fueron militantes del Partido Republicano Radical Socialista durante la II República.

A pesar de ello, *El Pensamiento Femenino* no consiguió ese carácter de neutralidad política. Si bien es cierto que no hizo propaganda por ningún partido político, *El Pensamiento Femenino* sí que mantuvo una posición conservadora y burguesa en la que los extremos políticos fueron veladamente criticados por sus colaboradoras. De esta manera, comunismo, anarquismo o los nacionalismos catalán y vasco fueron en cierta manera excluidos de la publicación. Dolores Velasco de Alaman se refirió a las secciones femeninas de grupos anarquistas y comunistas de la siguiente manera:

“Que hay un modernismo del que es preciso huir, sí. Para esto también ha nacido este periódico; para que en la evolución natural de las ideas, no nos sorprenda ignorantes los consejos de los naturistas, que quieren el amor libre y la irresponsabilidad pasional; llevarnos, en fin, nuevamente a la barbarie hundiendo a la mujer en el dominio de la fuerza bruta primitiva.

Ahí tenéis a las damas rojas en España mismo. Pero éstas no son feministas. Éstas van del brazo de la anarquía y nosotras las odiamos”³⁹⁷.

Quizás, el rasgo más significativo que unió a estas mujeres en esta primera etapa del feminismo español es un sentimiento patriótico y nacional unido a una adhesión a la monarquía, que estuvo presente en muchos de sus escritos y que continuó en la siguiente etapa del camino emprendido por Asas con la creación de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas.

³⁹⁶ HERNÁNDEZ SELFA, P. “Crónica quincenal”, *El Pensamiento Femenino* 1.12.1913, año I, N° IV.

³⁹⁷ MARIUCHA “La mujer por la Mujer”, *El Pensamiento Femenino*, 1.04.1914 Año II, n° XII

Como señala Karen Offen, “El surgimiento de las Estados-nación desde la Revolución francesa había abierto nuevos canales dentro de los cuales podría desarrollarse la acción feminista”³⁹⁸. La reivindicación de los derechos políticos, jurídicos y sociales de la mujer tiene como punto de origen las revoluciones liberales que comenzaron en Inglaterra, Francia y Estados Unidos entre los siglos XVII y XVIII³⁹⁹. Estas revoluciones supusieron el inicio de lo que hoy denominamos democracia y estuvieron basadas en la idea de igualdad y ciudadanía. Las revoluciones liberales surgieron como respuesta a los modelos de gobierno despóticos y excluyentes que habían mantenido al margen de la política a la mayoría de la población. Nuevos conceptos como el de ciudadanía, libertad del individuo e igualdad irrumpieron en la política del siglo XVIII y XIX. El receptor de estos derechos fue exclusivamente el hombre, por lo que “con el advenimiento de la Revolución Francesa, proliferaron las erupciones del desafío feminista, que se desarrollaron con una asombrosa frecuencia e ímpetu durante varios años. Las reivindicaciones de la ciudadanía de pleno derecho para las mujeres se alzaron casi de inmediato cuando cobró protagonismo la cuestión de la representación de los Estados Generales”⁴⁰⁰.

Durante esta época, dos mujeres fueron protagonistas de estas reivindicaciones. Por una parte, Olimpia de Gouges, que en 1791 publicó *La declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*⁴⁰¹. En este libro, Gouges rebatió la exclusión de la mujer a través “de la idea rousseauiana de que la ley debe ser la expresión de la voluntad general; solo que, a diferencia de Rousseau, consideró que en la constitución de esta voluntad no puede haber discriminación de sexo”⁴⁰². En su artículo primero, de Gouges proclama que “la mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales solo pueden estar fundadas en la utilidad común”⁴⁰³.

³⁹⁸K. OFFEN, *Feminismos europeos 1700-1950. Una historia política*, p. 305.

³⁹⁹J. S. PÉREZ GARZÓN, *Historia del feminismo*, p. 15.

⁴⁰⁰K. OFFEN, *Feminismos europeos 1700-1950. Una historia política*, p. 69.

⁴⁰¹M. WOLLSTONECRAFT, *Vindicación de los derechos de la mujer*, Feminismos Clásicos, Madrid: Ediciones Cátedra, 1994.

⁴⁰²J. S. PÉREZ GARZÓN, *Historia del feminismo*, p. 47.

⁴⁰³Citado en *ibid*, p.46.

Por otra parte, en 1792, Mary Wollstonecraft publicó *Vindicación de los derechos de la mujer*⁴⁰⁴. En su libro pone especial interés en el derecho de la mujer a acceder a la educación: “la educación descuidada de mis semejantes es la gran fuente de la calamidad que deploro y de que a las mujeres, en particular, se les hace débiles y despreciables”⁴⁰⁵. Wollstonecraft también rebatió las ideas de Rousseau, y en su libro puso de manifiesto con total lucidez y exhaustividad el carácter artificial de “lo femenino”. La feminidad normativa se mostraba así como una construcción social⁴⁰⁶. Asimismo, Wollstonecraft puso de manifiesto las contradicciones en las que incurre Rousseau al explicar “la verdadera naturaleza de la mujer”, en el capítulo V de su libro *Emilio*. Rousseau, utilizó al personaje de Sofía para mostrar cómo debe ser la mujer. Sofía es presentada con una naturaleza inferior a la de Emilio, “pese a que Rousseau había explicado en numerosas ocasiones, el carácter socialmente construido de todas las instituciones y de todas las relaciones sociales”⁴⁰⁷.

Estas reivindicaciones de igualdad entre hombres y mujeres se sucedieron a lo largo del siglo XIX en todos los Estados Modernos europeos y americanos. La consolidación de estos nuevos Estados se basó en la idea de pertenencia a una nación y a un incremento del carácter patriótico de la población. En este aspecto la mujer obtuvo un papel sumamente relevante en “grupos aspirantes patriotas y nacionalistas que buscaron, con bastante éxito, conseguir la energía de las mujeres en nombre de la condición de Estado a la que aspiraban, dotándoles de oportunidades cuidadosamente encauzadas para actuar en el dominio público y, en ocasiones, ofreciéndoles la esperanza de un eventual poder decisivo”⁴⁰⁸.

En España, la concepción de un nuevo Estado liberal moderno surgió durante la Guerra de la Independencia (1808-1814). A lo largo del siglo XIX, la instauración de un Estado-nación discurrió en paralelo con un proceso de

⁴⁰⁴ M. WOLLSTONECRAFT, *Vindicación de los derechos de la mujer*.

⁴⁰⁵ Ibid.

⁴⁰⁶ C. AMORÓS y A. de MIGUEL, "Introducción: teoría feminista y movimientos feministas," en *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al Segundo Sexo*, ed. C. AMORÓS y A. de MIGUEL Madrid: Minerva Ediciones, 2010, p. 29.

⁴⁰⁷ C. AMORÓS y R. COBO, "Feminismo e Ilustración," en *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo*, ed. C. AMORÓS y A. de MIGUEL Madrid: Minerva Ediciones, 2010, p. 136.

⁴⁰⁸ K. OFFEN, *Feminismos europeos 1700-1950. Una historia política*, p. 305.

nacionalización de la ciudadanía. Durante décadas, la historiografía española describió el proceso de nacionalización de masas en España como un fenómeno débil y de impacto limitado⁴⁰⁹.

El nacionalismo español se vinculó a la ideología de derechas y quedó de modo circunscrito a una cultura política. En la década de los años 90, los trabajos de José de Blas y Álvarez Junco “destacaron el papel clave del nacionalismo español en las ideologías de grupos republicanos, progresistas y populistas de izquierdas, tanto en el siglo XIX como en las primeras décadas del siglo XX”⁴¹⁰. De esta manera, el proceso de nacionalización de masas se amplió a todas las ideologías políticas del momento.

Al tratarse de un fenómeno transversal, las mujeres también fueron incluidas en este proceso de nacionalización a pesar de no ser sujeto de derechos en este nuevo Estado. Las mujeres españolas vieron una oportunidad de mostrar sus aptitudes para conseguir la plena ciudadanía a través del sentimiento patriótico y el servicio al Estado⁴¹¹. Como señaló Josefa Humpal Zeman en el Congreso Mundial de Mujeres de 1893, “hagan lo que hagan [las mujeres], por cualquier cosa que deseen, nunca olvidaran su obligación hacia la nación y son primero patriotas y luego mujeres”⁴¹².

El discurso patriótico del periódico de Benita Asas se centró en el servicio de la mujer a la “Patria Española”, para de esta manera contribuir a la creación de una nación fuerte.

⁴⁰⁹ Alejandro Quiroga Fernández de Soto lo denomina “El paradigma de la débil nacionalización de masas” que dominó el discurso historiográfico de los años 90 en España. En A. QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Madrid: Centro de Estudios políticos y constitucionales, 2008, p.14.

⁴¹⁰ J. ÁLVAREZ JUNCO, *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid: Alianza, 1990.; B. BLAS GUERRERO, *Tradición Republicana y nacionalismo español (1796-1930)*, Madrid: Tecnos, 1991. Citado en A. QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*.

⁴¹¹ I. BLASCO HERRANZ, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, 37.

⁴¹² J. HUMPAL ZEMAN, "The Women of Bohemia", *The Congress of Women Held in the Woman's Building, World's Columbian Exposition, Chicago, U.S.A., 1893*, ed. M. KAVANAUGH OLDHAN Chicago: W.B. Conkey, 1893. Citado en K. OFFEN, *Feminismos europeos 1700-1950. Una historia política*, p. 305.

“Mujeres patrióticas que conocieron las necesidades de la vida, el fin de la mujer, el vasallaje en el que yace postrada, en sus instintos de caridad, regeneración, virtud y esplendor, hánse (sic) mostrado como dignas hijas de la Patria, emprendiendo una labor difícil pero llena de razón, porque guarda un programa delicado, patriótico, cristiano, regenerador y virtuoso”⁴¹³.

Así pues, las aspiraciones feministas del periódico se intensifican a través del servicio a la patria. La mujer, con su intervención directa en la política conseguiría, por tanto, “la regeneración del cuerpo político español”. A lo largo de los diferentes números encontramos múltiples alusiones a la necesidad de la participación de la mujer para conseguir un Estado más fuerte. E. Miura, colaboradora del periódico, lo expresa de la siguiente manera: “La Patria necesita para su progreso la cooperación de la mujer; la humanidad incompleta nunca será motivo de una restauración efectiva, que honre, que engrandezca y que dignifique nuestro patrio solar”⁴¹⁴.

Muy unido al sentimiento nacional español, anteriormente descrito, podemos encontrar el otro rasgo ideológico del periódico de Asas: el carácter monárquico del mismo. Como señala Marta García Carrión, “durante el reinado de Alfonso XIII hubo un esfuerzo especialmente significativo para convertir a la monarquía en un símbolo nacional”⁴¹⁵. La figura del monarca, en los primeros años de su reinado estuvo muy presente en la prensa española y también en el periódico de Asas.

Como ya hemos mencionado en un apartado anterior, *El Pensamiento Femenino* cambió su maquetación en junio de 1914 e introdujo en su primera página imágenes junto a pequeñas biografías de mujeres que consideró relevantes para la causa feminista. Las primeras mujeres que aparecieron en estos números fueron las integrantes de la Casa Real Española. El 1 de junio de 1914, presidió la primera página la reina María Victoria Eugenia⁴¹⁶. En los siguientes números, la

⁴¹³ E. MIURA PÉREZ “La labor de *El Pensamiento Femenino*”, *El Pensamiento Femenino*, 1.01.1915.

⁴¹⁴ E. MIURA PÉREZ “La Mujer y la Patria”, *El Pensamiento Femenino*, 1.11.1914.

⁴¹⁵ M. GARCÍA CARRIÓN, “Cultura nacional y nacionalismo español,” en *Historia de las culturas políticas en España y América Latina. La Restauración y la República (1874-1936)*, ed. C. FORCADELL y M. SUÁREZ CORTINA Zaragoza: Marcial Pons Ediciones de Historia, 2015, P.173.

⁴¹⁶ *El Pensamiento Femenino*, 01.06.1914.

reina madre María Cristina, las infantas Isabel de Borbón y Paz de Borbón. Con posterioridad volverán aparecer algunas de estas mujeres como es el caso de la reina Victoria Eugenia⁴¹⁷. La imagen del rey Alfonso XIII también apareció en el periódico de Asas. En esta ocasión con motivo de un artículo titulado “España y su Rey”⁴¹⁸, firmado por Benita Asas Manterola. En el contexto de la Primera Guerra Mundial, Asas describe al monarca como “modelo de neutralidad”. La imagen del monarca se convirtió a los ojos de Asas en la esencia de la neutralidad española en la Gran Guerra. La actitud del monarca, que algunos medios tildaron de pasiva, es aplaudida por Asas a lo largo de este artículo.

Como hemos podido comprobar, en las páginas anteriores el periódico *El Pensamiento Femenino*, a pesar de su corta existencia, supuso un revulsivo para el movimiento feminista español. En sus páginas se condensaron las aspiraciones feministas más progresistas del momento. De esta manera, *El Pensamiento Femenino* consiguió dar voz en sus páginas a mujeres de diferentes ideologías políticas y procedencias sociales convirtiéndose así en un crisol de ideas y en un foro de debate fundamental para el movimiento feminista español.

Como Directora de este periódico, Benita Asas Manterola consiguió la proyección necesaria y se dio a conocer en los diferentes círculos sociales y políticos del momento. Su condición de “propagandista” del feminismo le reportó la oportunidad de poder exponer sus opiniones en otros medios de prensa. Asimismo, mediante el ejercicio de la dirección del periódico consiguió ampliar sus contactos dentro del mundo del feminismo español. Como veremos en el siguiente capítulo, muchas de las mujeres que participaron en el periódico de Asas fueron protagonistas en la creación de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, entre otras.

2.5 La colaboración de Benita Asas en la prensa nacional e internacional

Como ya hemos mencionado, en 1916 la publicación *El Pensamiento Femenino* tuvo que cesar su actividad por falta de recursos económicos. De esta manera se abre una nueva etapa en la trayectoria de Benita Asas, en la que, como

⁴¹⁷ *El Pensamiento Femenino*, 15.01.1915.

⁴¹⁸ *El Pensamiento Femenino*, 15.09.1915.

hemos podido comprobar, estrechó relaciones con diversas mujeres que con posterioridad fueron fundamentales para la consolidación de Asas como figura esencial del feminismo español.

Como se ha puesto de manifiesto en el capítulo anterior, en el periódico de Asas publicaron mujeres de diversa ideológica política y concepción del feminismo. No debemos olvidar que el movimiento feminista en España estaba aún por definir. Numerosas mujeres, con concepciones muy diferentes de la definición del feminismo, compartieron espacios en prensa y en tertulias. Entre 1916 y 1919 se produjo en España un momento histórico en el que, al no existir, de momento, asociaciones nacionales de carácter feminista con un discurso articulado y bien definido, la colaboración entre mujeres con diferentes concepciones políticas o respecto al feminismo permitió que compartieran espacios y proyectos.

2.5.1 La colaboración de Asas en la prensa vasca

Asas, durante el tiempo que fue directora de *El Pensamiento Femenino*, también mantuvo una estrecha colaboración con periódicos de tirada nacional e internacional, que facilitaron su proyección pública y la difusión de sus ideas feministas. De esta manera, Asas mantuvo la colaboración con el periódico *El Nervión*, en el que siguió publicando habitualmente hasta 1921. Durante el periodo entre 1913 y 1916, muchos de los artículos publicados en otros periódicos como el mencionado *El Nervión* o en *La Correspondencia de España* fueron artículos se habían publicado con anterioridad en *El Pensamiento Femenino*.

A partir de 1916, la colaboración de Asas en el periódico bilbaíno *El Nervión* se intensificó. En los primeros artículos de este nuevo periodo de Asas, los temas tratados se centraron en cuestiones que ya habían sido tratadas en *El Pensamiento Femenino*, como fue el caso de la Primera Guerra Mundial, el sentimiento nacional español o la paz. Por otra parte, y siguiendo con su trayectoria anterior, siguió firmando artículos cuyo tema central fue el feminismo. El 30 de agosto de 1916, publicó un artículo titulado “¿Nos conocen?”, en el que atacó toda la serie de prejuicios que los escritores repetían sobre las mujeres. Según Asas, el discurso masculino sobre las mujeres estaba plagado de lugares

comunes, donde adjetivos como “débiles, versátiles, frívolas, o bien bachilleras , marimachos, desequilibradas, ilusas, etc.”⁴¹⁹, estaban a la orden del día. Para Asas, el adjetivar a las mujeres de esta manera era el resultado de los prejuicios que contra ellas ha habido históricamente. Estos estereotipos de mujer se construyeron, en primer lugar, por el desconocimiento de los hombres. Por otra parte, los aspectos negativos de la personalidad de las mujeres que muchos escritores ponían de relieve, eran, a juicio de Asas, la consecuencia de la falta de educación y libertad que sufrían las mujeres. De esta manera, “los hombres hicieron las leyes que impusieron por la fuerza bruta a las mujeres, y la mujer ante esa fuerza, no tuvo otro recurso que resignarse y recurrir a la hipocresía, al artificio, para lograr alguna aspiración justa”⁴²⁰.

El siguiente artículo publicado por Benita Asas versó sobre la necesidad de dotar a las mujeres de los derechos jurídicos necesarios para protegerla en las situaciones de desamparo y desigualdad dentro del matrimonio. Este artículo ya había sido publicado en *El Pensamiento Femenino* en 1913⁴²¹. El texto de Asas fue todo un alegato a favor de la necesidad de una igualdad jurídica entre hombres y mujeres. Denunció la situación de subordinación de la mujer dentro del matrimonio y volvió a señalar que el único camino para subsanar las injusticias que sufrían las mujeres era la concesión de los derechos políticos.

Asas siguió colaborando en el periódico *El Nervión*, donde sus artículos fueron mucho más habituales a partir de mediados de 1917. De esta manera, Asas se convirtió en una de las pocas voces que reivindicaron los derechos de las mujeres y el feminismo en la prensa vasca. En sus siguientes artículos Asas, realizó una labor casi pedagógica e intentó transmitir su discurso feminista.

Una cuestión principal que fue abordada desde el principio de su colaboración fue la de dotar de significado a la palabra feminismo y cuáles eran las reivindicaciones feministas. Asas entendió que una de las maneras más eficaces de propagar el pensamiento feminista era la de dotar a los lectores, en un primer

⁴¹⁹ ASAS MANTEROLA, B. “¿Nos conocen?”, *El Nervión* 30.08.1916.

⁴²⁰ Ib ídem.

⁴²¹ ASAS MANTEROLA, B. “Mujeres que se quedan viudas viviendo sus maridos”, *El Pensamiento Femenino*, 1.12.1913, año I, nº IV.

lugar, de los elementos más básicos del feminismo, para luego ir profundizando en cuestiones más complejas. Como ella misma señaló:

“Mi propósito al escribir estos artículos no es deprimir al hombre, no es negar sus méritos, no es dejar de reconocer su indiscutible capacidad intelectual, no es intentar colocarle en un plano inferior al que deben ocupar en el mundo de la mentalidad: mi propósito es defender a la mujer y triturar las aviesas inexactitudes que de ella se han afirmado en todos los tonos y cómo, para esta labor, hay que citar hechos, repetir frases, reproducir opiniones...”⁴²².

Durante los siguientes años, los artículos de Asas tuvieron como objetivo “triturar las aviesas inexactitudes” que articulistas y escritores plasmaban en sus escritos. Como ya hemos mencionado, en los primeros años del siglo XX, el movimiento feminista, y las feministas sufrieron una campaña de desprestigio por parte de la prensa que consiguió, en cierta manera, desacreditar el movimiento. Pero la imagen de la sufragista violenta y masculinizada quedó relegada a un segundo plano con el inicio de la Primera Guerra Mundial. Como ya hemos mencionado, la movilización de las sufragistas europeas en defensa de sus respectivas naciones y la implicación de éstas en las labores de ayuda y asistencia en la retaguardia supuso un cambio en el discurso antifeminista.

En estos años, parte del discurso antifeminista se centró en la falta de necesidad de que la mujer obtuviese los mismos derechos que los hombres. Para ello, se apeló a la existencia a lo largo de la historia de mujeres notables que ostentaron el poder o que fueron artífices de logros significativos sin tener los mismos derechos que los hombres. Según Asas, el movimiento feminista era un movimiento reciente, en el que la articulación de la demanda de igualdad entre hombres y mujeres, a través de reivindicaciones, nada tiene que ver con la notoriedad de Agustina de Aragón o la reina Isabel la Católica. Asas diferenció entre un feminismo *consciente*, que actúa para mejorar y dar libertad a la mujer, y otro *inconsciente*, que pone como “modelos de mujeres a pesar de no haber reclamado sus derechos”⁴²³. Por tanto, la agencia de las mujeres es fundamental, debe dejar de ser un individuo pasivo para convertirse en uno más activo y

⁴²² B. ASAS MANTEROLA, “Colón y el cinematógrafo”, *El Nervión* 02.11.1917.

⁴²³ B. ASAS MANTEROLA, “Feminismo consciente e inconsciente” en *El Nervión* 26.08.1917.

participativo. Esta fue la línea argumentativa de Asas en sus artículos del diario *El Nervión* a lo largo de estos años finales de la Primera Guerra Mundial.

2.5.2 Benita Asas y el feminismo mexicano. La colaboración de Asas en el periódico mexicano *La Mujer Moderna. Semanario ilustrado*

Entre 1917 y 1918 Benita Asas colaboró con el semanario mexicano *La Mujer Moderna. Semanario Ilustrado* (1915-1919)⁴²⁴, dirigido por Hermila Galindo.

Las conexiones de Benita Asas con Sudamérica se fueron tejiendo a raíz de la colaboración de Carmen Velacoracho de Lara⁴²⁵ en el periódico *El Pensamiento Femenino*. La colaboración de Velacoracho en el periódico de Asas se inició el 1 de diciembre de 1915 con la publicación de un artículo suyo titulado “Mi feminismo”⁴²⁶.

Carmen Velacoracho Lara fue una de las mujeres que iniciaron el movimiento feminista en Cuba. Nació en Ciudad Real (España) a finales del siglo XIX y a principios del siglo XX se trasladó a Cuba donde residió hasta 1928. Durante su estancia en Cuba, Velacoracho fundó la “Liga Protectora de la Mujer”, que tuvo como objetivo mejorar la formación y la educación de las mujeres cubanas para que tuvieran acceso al mercado laboral y favorecer así su independencia económica. En 1912, fundó *La revista protectora de la mujer*, de la que fue directora hasta 1928, cuando regresó a España. En su etapa cubana, Velacoracho destacó por una ideología de derechas con un marcado sentimiento patriótico español. Durante su estancia cubana inició su actividad como productora

⁴²⁴L. CASTILLO OLIVARES CÁREDENA, "Hermila Galindo Acosta y su perspectiva política en la sucesión presidencial de 19120" Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, p. 42.

⁴²⁵ G. ÁLVAREZ CHILLIDA, *El antisemitismo en España. La imagen del judío (1812-2002)*, Madrid: Marcial Pons, 2002, pp. 315-316; R. ARCE PINEDO, *Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*, pp. 160, 163, 176-177 y 197; R. ARCE PINEDO, "La construcción social de la mujer por el catolicismo y las derechas españolas en la época contemporánea." C. MOYA GARCÍA y C. FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL, "Carmen Belacoracho: una mujer periodista, productora de cine y líder feminista en el primer tercio del siglo XX," en *Actas del Primer Congreso Internacional Las mujeres en la esfera pública. Filosofía e Historia Contemporánea*, ed. L. BRANDIFORTE, et al. Madrid: Compañía Española de Reprografía y Servicios S.A, 2009.; C. VELACORACHO, *Un caudillo. Hitler*, Madrid: Imp. Europa, 1943.; C. VELACORACHO, *Dos hombres: Mussolini y Hitler*, Madrid: Aspiraciones, 1943.

⁴²⁶ C. VELACORACHO, “Mi feminismo”, *Pensamiento Femenino*, 15.12.195.

de cine, que compaginó con sus otras actividades. En 1927, producirá la película titulada *Descubrimiento de América*. Tras su regreso a España, en 1928, continuará su actividad vinculada al cine y creará la productora “Cinematográfica Española S.A.”, En cuyo patronato podemos encontrar figuras tan relevantes como Concha Espina o Jacinto Benavente. Con la llegada del cine sonoro la productora tuvo que cerrar al no poder competir con las películas sonoras de la época. El cierre de la productora propició la vuelta de Velacoracho al mundo periodístico y, en 1929, se convirtió en la redactora jefe de *Mujeres Españolas*, que fue el órgano de difusión de la Agrupación Nacional de Mujeres Españolas. En 1930, Velacoracho cesará su actividad en *Mujeres Españolas*. En estos años, se unió junto con su hija, al partido político Acción Nacional. En 1932, creó una nueva revista enfocada al público femenino denominada *Aspiraciones* de ideología monárquica, católica y conservadora y una asociación con el mismo nombre. El giro hacia la derecha más radical de Carmen Velacoracho se inició en 1932 a raíz del levantamiento militar del general Sanjurjo. Debido a los artículos escritos en la revista *Aspiraciones*, a favor del levantamiento militar, su directora e hija de Velacoracho, Carmen Fernández de Lara será encarcelada durante 15 días y la revista clausurada. Velacoracho también fue encarcelada, aunque en su caso el motivo fue el de injuriar al entonces alcalde de Elche. Dos meses más tarde, Velacoracho y su hija publicaron el primer número de su nueva revista, llamada *Realidades*, con un contenido muy similar al de *Aspiraciones*. El 14 de octubre de 1934 se publicó el último número de *Realidades* y dos meses más tarde Velacoracho y su hija volvieron a fundar el semanario *Aspiraciones*. En los dos semanarios, *Aspiraciones/Realidades*, fueron habituales los artículos antisemitas y pro fascistas. En algunos estudios se ha descrito el antisemitismo de Velacoracho como de “corte integrista, que unía el deicidio y el crimen ritual con la conspiración judía mundial y sus tentáculos en la España republicana”⁴²⁷. Esta postura política e ideología provocó el cierre de la publicación el 26 de enero de 1935. A comienzos de la dictadura franquista, Velacoracho siguió publicando artículos antisemitas. En 1943, publicó la biografía de Adolf Hitler titulada *Un*

⁴²⁷ G. ÁLVAREZ CHILLIDA, *El antisemitismo en España. La imagen del judío (1812-2002)*, p. 315.

caudillo (Hitler). También, en 1943, publicó otro libro que contenía las biografías de Hitler y Mussolini titulado, *Dos hombres: Mussolini y Hitler*. Velacoracho murió en Madrid en 1960.

Velacoracho fue una de las colaboradoras más conservadoras, junto con Pilar Hernández Selfa, a la hora de plantear sus reivindicaciones feministas. El feminismo de Velacoracho, de corte conservador y católico, reivindicó fundamentalmente una educación de calidad para las mujeres y el acceso de las mismas al mundo laboral formal.

Los siguientes artículos publicados por Velacoracho en *El Pensamiento Femenino* versaron sobre diversos temas en los que quedó patente su ideología de derechas. Como ya hemos mencionado, el sentimiento patriótico español estuvo presente en multitud de artículos publicados en el periódico de Asas. En los artículos de Velacoracho también estuvo presente este enaltecimiento del patriotismo, muy propio de los españoles que vivían en las antiguas colonias españolas.

Velacoracho y “La liga protectora de la mujer” se mantuvieron al margen del incipiente movimiento feminista cubano. En 1912, se crearon en la Isla tres partidos políticos diferentes: Partido Popular Feminista, el Partido de las Sufragistas Cubanas y el Partido Nacional Feminista⁴²⁸. Velacoracho y su “Liga protectora de la mujer” no tuvieron un fácil encaje en estos nuevos partidos políticos. Como señaló Velacoracho la ideología política fue uno de los escollos más importantes para que surgiese una colaboración⁴²⁹. Por ello Velacoracho afirmó que se sentía “sola y mi alma ansía compañía cuando recibo vuestras revistas y leo vuestros pensamientos, y examino vuestros esfuerzos”⁴³⁰. Por todo ello, propuso la colaboración de *El Pensamiento Femenino*, *La Mujer Moderna*, *Aspiraciones*⁴³¹ y *La Revista Protectora de la Mujer* para dar a conocer sus contenidos de manera recíproca entre ellas.

⁴²⁸ C. MOYA GARCÍA y C. FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL, "Carmen Belacoracho: una mujer periodista, productora de cine y líder feminista en el primer tercio del siglo XX.", p. 336.

⁴²⁹ C. VELACORACHO “Unámonos”, *El Pensamiento Femenino*, 15.07.1916.

⁴³⁰ Ibid.

⁴³¹ La revista *Aspiraciones* estuvo dirigida por Amalia Carvia y fue fundada en 1915.

“Estas dos [*La Mujer Moderna* y *Aspiraciones*], con el querido *Pensamiento Femenino*, forman una cadena que uno en eslabones apretados, con *La Revista Protectora de la Mujer*, de la que soy directora, y pienso que estas empresas, estos corazones y estos cerebros tan distanciados, pero que sienten y piensan lo mismo, deben unirse y comunicarse entre sí para que unidas las mujeres que piensan como nosotros, podamos mover un mundo si es necesario.”⁴³²

Como hemos podido apreciar, la circulación de información entre los diferentes movimientos feministas en uno y en otro continente, fue fluida. Lo más sorprendente de esta propuesta fue lo heterogéneo de las tres publicaciones elegidas por Velacoracho para formar esta unión. En ellas podemos encontrar desde el feminismo moderado y católico de *El Pensamiento Femenino* y *La Revista Protectora de la Mujer* hasta el feminismo republicano y masón de la revista *Aspiraciones* o el más rupturista y revolucionario de *La Mujer Moderna*.

En cualquier caso, la conexión entre estas revistas propició, un año más tarde, la colaboración de Asas y de la directora de *Aspiraciones*, Amalia Carvia Bernal, en la revista mejicana *La Mujer Moderna*.

Hermila Galindo, directora de *La Mujer Moderna*, fue una de las mujeres más importantes del movimiento feminista de aquella época. La Revolución mexicana favoreció la participación de la mujer en los espacios públicos mexicanos y la proliferación en estos años de diferentes corrientes feministas. Por su parte, Galindo, “sufrajista y activista del constitucionalismo triunfante en la Revolución mexicana”⁴³³, supo aprovechar este momento aperturista para incorporarse a la vida política mexicana. En 1914, Hermilda se convirtió en la secretaria personal del constitucionalista y futuro presidente de México, Venustiano Carranza. Esta nueva posición le permitió intervenir de forma más directa en la vida política mexicana.

Hermila compatibilizó su faceta política con sus actividades feministas. En 1915, fundó *La Mujer Moderna*, donde la política y el feminismo fueron los temas

⁴³² C. VELACORACHO “Unámonos”, *El Pensamiento Femenino*, 15.07.1916.

⁴³³ M. NASH, *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, p. 133.

centrales de la revista⁴³⁴. El feminismo de Galindo fue un feminismo igualitarista, en el que el voto femenino y la presencia de las mujeres en las instituciones públicas fueron las demandas principales. Como ocurrió con otras feministas de la época, el discurso de igualdad entre ambos sexos fue matizado por Galindo a través de la inclusión del concepto de diferencia de género. “Afirmó que la manera de ser y de actuar de las mujeres sería un elemento diferenciador que imprimía un ejercicio de la ciudadanía en clave femenino”⁴³⁵.

En 1916, Galindo participó en los Congresos Feministas celebrados en 1916 en Yucatán. Hermilda participó en el Primer Congreso Feminista celebrado entre los días 13 y 16 de enero, con una ponencia titulada “La mujer del porvenir”⁴³⁶. Galindo centró su discurso en la sexualidad femenina, en concreto presentó a la mujer como un individuo sexual. El instinto sexual en la mujer era para Galindo un instinto incontrolable y que su represión solo podría provocar enfermedades mentales y físicas⁴³⁷. En su comunicación insistió en la necesidad de dotar a las mujeres de una educación sexual desde la infancia que les permitiera conocer sus cuerpos y entenderlos. Esta educación debía ser completada con la educación en los cuidados higiénicos “que eran desconocidos en la mayoría de las familias y aun ignorados intencionalmente con el absurdo pretexto de *no abrir los ojos a las niñas*”⁴³⁸.

Ese 1917, Hermilda llevó al Congreso Constituyente de Querétaro una propuesta para incluir el voto de las mujeres en la nueva constitución mexicana⁴³⁹. Esta propuesta fue avalada por el constitucionalista y presidente de México, Venustiano Carranza. A pesar de que su propuesta fue rechazada, Hermilda

⁴³⁴ E. TUÑÓN PABLOS y J.I. MARTÍNEZ ORTEGA, "La propuesta político-feminista de Hermilda Galindo: tensiones, oposiciones y estrategias", *Estudios de género de El Colegio de México*, n° 3 (6) (2017), p. 8.

⁴³⁵ M. NASH, *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, p. 133.

⁴³⁶ La comunicación no fue leída por Galindo, en su lugar compareció Cesar González. R.M. VALLES RUIZ, "Hermilda Galindo: Ideas y acción de una feminista ilustrada", *Ciencia Universitaria* 2 (2011).

⁴³⁷ L. ORELLANA TRINIDAD, "La mujer del porvenir": raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermilda Galindo, 1915-1919", *Signos Históricos*, n° 5 (2001), p.130-131.

⁴³⁸ H. GALINDO, "La mujer del porvenir", *Primer Congreso Feminista de México*. Infonavit, México, 1976, pp. 195,196. Citado por *ibid*, p. 131.

⁴³⁹ R. M. VALLES RUIZ, "Hermilda Galindo: Ideas y acción de una feminista ilustrada", 10.

presentó su candidatura como diputada en el V Distrito electoral de la ciudad de México⁴⁴⁰. Finalmente, no fue elegida como diputada.

Junto a su carrera política, Galindo continuó con las labores de directora de la revista *La Mujer Moderna* donde, como ya hemos mencionado, colaboró Benita Asas Manterola entre los años 1918 y 1919. Asas, en tres de sus artículos publicados en *La Mujer Moderna*, analizó la situación política de México y las posibles repercusiones de ésta sobre el movimiento feminista mexicano. Como ya hemos mencionado, la coyuntura revolucionaria del país propició que las demandas de las mujeres por la igualdad política fueran más numerosas. La política de Venustiano Carranza a este respecto fue analizada por Asas en un artículo titulado “El feminismo y la revolución mexicana”⁴⁴¹. La política de Carranza hizo algunas concesiones al movimiento feminista en sus primeros años, un ejemplo de esto fue la Ley del Divorcio impulsada por Emiliano Carranza en 1914. Por otra parte, Carranza también envió a Galindo a recorrer México y otros países como Cuba y España para divulgar el “carrancismo” y el movimiento feminista. Por todo ello, Asas en su artículo muestra cierto optimismo respecto a que las mujeres mexicanas puedan obtener sus derechos políticos. Asimismo, analiza la supuesta resistencia de las mujeres católicas y más conservadoras a que les sean otorgados a las mujeres los derechos políticos. Estas resistencias, afirmó Asas, ya habían sido consideradas por Galindo, quien, al parecer, había propuesto un sufragio femenino restrictivo⁴⁴²:

“(…) la infatigable Srita. Hermila Galindo ha hecho una oportuna indicación con respecto a ese particular. Por lo pronto la concesión de esos derechos se puede hacer con prudentes limitaciones. ¿Pero en qué se van a fundamentar esas limitaciones? ¿En las ideas religiosas que se procesen?”⁴⁴³

Estas restricciones, a juicio de Asas, serían intolerables, ya que “bien pudiera suceder que una católica no fanatizada, *ni sometida* se encontrase, por su

⁴⁴⁰ Ibid, p. 12.

⁴⁴¹ B. ASAS MANTEROLA “El feminismo y la revolución mexicana”, *La Mujer Moderna*, año 2, núm. 70, 8.04.1917.

⁴⁴² Esta afirmación de Asas no ha podido ser contrastada con otro tipo de documentación. En todos los estudios consultados sobre Hermila Galindo no hemos podido hallar ninguna referencia a este sufragio censitario femenino apuntado por Asas.

⁴⁴³ B. ASAS MANTEROLA “El feminismo y la revolución mexicana” en *La Mujer Moderna*, año 2, núm. 70, 8.04.1917.

cultura, en mejores condiciones que, *verbigracia*, una libre pensadora para hacer uso del voto administrativo y político”⁴⁴⁴. Por ello, Asas aconseja que, si hay que poner algún tipo de restricción, sea la cultura la que marque este voto restrictivo. Es llamativo ver cómo Asas, a pesar de haber rechazado de manera categórica otra fórmula que no fuera el sufragio universal, en esta ocasión contempla dicha posibilidad.

Asas también se pronunció sobre la candidatura y posterior derrota de Hermilda Galindo al Congreso Mexicano. En este contexto, Asas puso de manifiesto lo importante que fue el sentimiento internacional del feminismo. Para Asas, el feminismo no conoció fronteras, idiomas o ideologías. Por ello, Asas entendió el feminismo como un movimiento global:

“(…) los que comulgamos con las mismas ideas reivindicadoras, no nos fijamos si es en Pekín, en Egipto, en Nueva Zelanda o en España donde ocurre este o el otro acontecimiento favorable o adverso a nuestra causa. En cualquiera de los puntos del planeta que tenga lugar un hecho relacionado con la emancipación de la mujer, lo miramos como cosa propia”⁴⁴⁵.

Esta concepción de un feminismo global se verá reflejado en las colaboraciones de *feministas* de otros países en las revistas y periódicos feministas de la época. Como ya hemos mencionado en el apartado sobre *El Pensamiento Femenino*, y en el caso de *La Mujer Moderna*, esta colaboración fue constante y muy productiva. De este modo, en *La Mujer Moderna* podemos encontrar también la colaboración de articulistas españolas como Ángeles López de Ayala, Rosario Acuña de Villanueva, Amalia Carvia⁴⁴⁶ y Carmen Karr, entre otras. Estas colaboraciones se completaron con la publicación de pequeñas reseñas biografías de mujeres como Rosario de Acuña y Villanueva, Celsia Regis o la propia Benita Asas.

⁴⁴⁴ Ibid.

⁴⁴⁵ B. ASAS MANTEROLA “¡Adelante!” en *La Mujer Moderna*, año II, núm. 76, 31.07.1917.

⁴⁴⁶ Rosario Acuña, Ángeles López de Ayala y Amalia Carvia pertenecieron a distintas logias masónicas en España. Su actividad masónica les facilitó el acceso a redes de sociabilidad y culturales necesarias para poder dar a conocer el movimiento feminista de carácter librepensador e izquierdista. R. ARCE PINEDO, *Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*, p. 52.

Al contrario de lo que ocurrió en *El Pensamiento Femenino*, el semanario de Galindo sí que estuvo impregnado por una ideología política muy concreta, el constitucionalismo, y por un feminismo de carácter igualitario y sufragista. Como hemos mencionado, la mayoría de las escritoras españolas que colaboraron en la revista tenían una ideología de izquierdas muy marcada y muchas de ellas provenían del mundo masónico. Los artículos de Asas, en cambio, siempre bascularon entre su feminismo igualitarista y sufragista y el frágil equilibrio que intentó establecer entre ese discurso, sus creencias religiosas y una ideología política poco definida pero cercana al conservadurismo monárquico.

En los artículos de opinión publicados por Asas en *La Mujer Moderna*, podemos apreciar ciertas diferencias con los anteriormente publicados en su periódico, *El Pensamiento Femenino*, o en otros periódicos de tirada nacional. Un ejemplo de esto fue la crítica a la religión católica que plasmó en su artículo “El feminismo y la Revolución Mexicana”. Como ya hemos mencionado, Asas analizó la posible propuesta de apartar de las mujeres católicas del derecho a voto aduciendo su sometimiento a una institución contraria a conceder a las mujeres sus derechos. Asas defendió que la discriminación no debería basarse en creencias religiosas, ya que el problema no estribaba en éstas, sino en “bastardear por la ignorancia la virtualidad real de las ideas. La idea más alta, degenerada por el fanatismo, puede llegar a descender en términos de confundirse con el más inmundo lodazal”⁴⁴⁷. A pesar de ello, Asas se lamentó de que la propia Iglesia católica fomentase la ignorancia y la deficiente cultura entre sus fieles.

Junto a estos artículos de opinión, *La Mujer Moderna* publicó, a lo largo de 1917 y 1918, la conferencia pronunciada por Benita Asas en el Ateneo de Madrid en noviembre de 1917, cuyo título fue “Los antifeministas y la mujer”. Al igual que sucediera con los artículos publicados en *El Nervión*, dos fueron los rasgos más significativos de esta conferencia. El primero, el tono pedagógico que incorporó Asas a sus artículos; el segundo, la articulación de un discurso feminista mucho más evolucionado.

⁴⁴⁷ B. ASAS MANTEROLA “El feminismo y la revolución mexicana” en *La Mujer Moderna*, año 2, núm. 70, 8.04.1917.

La conferencia de Asas, publicada en la revista de Galindo, volvió a hacer hincapié en los dos puntos fundamentales del pensamiento de Benita: el denominado *feminismo consciente*, por el que la mujer se convierte en motor de cambio y dueña de su propio destino; y la defensa del sufragio universal y el acceso de las mujeres a la plena ciudadanía.

2.6 La eclosión de las asociaciones feministas en España (1918-1931).

Benita Asas y el asociacionismo feminista en España

2.6.1 La prensa feminista en España (1915-1920)

La publicación de *El Pensamiento Femenino* supuso un auténtico revulsivo para el movimiento feminista español. Al calor de la publicación del periódico de Asas surgieron otros proyectos que desde ópticas diferentes tuvieron como objetivo dar a conocer el movimiento feminista en España.

Como ya hemos señalado en el capítulo anterior, en 1915 se comenzó a publicar en Valencia la revista *Redención*, dirigida por Ana Carbia Vernal⁴⁴⁸. Las hermanas Carvia [Carbia] Bernal, Ana y Amalia, iniciaron su trayectoria dentro del mundo masónico andaluz. En 1897, fueron iniciadas en la logia *Regeneración* de Cádiz y, en 1895, fundaron la logia de adopción *Hijas de la Regeneración*⁴⁴⁹. De ideología librepensadora y laica, en 1897 crearon junto a Belén Sárraga la Asociación General Femenina, con sede en Valencia. El objetivo de esta asociación era “difundir entre las mujeres las ideas laicas y del librepensamiento”⁴⁵⁰. La actividad de las hermanas Carvia se centró en la mejora de la educación de las mujeres y en su colaboración en diversos medios de prensa librepensadores.

La edición de la revista *Redención* y la fundación de la Sociedad Concepción Arenal supuso una nueva etapa para estas mujeres, ya que el discurso

⁴⁴⁸ C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, p. 121.

⁴⁴⁹ M.J. LACALZADA DE MATEO, "La mitad femenina "para" la masonería y "en" masonería (1868-1936): balance y perspectivas", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n° 23 (2003), p. 131.

⁴⁵⁰ L. SANFELIU, "Instrucción y militancia femenina en el republicanismo blasquista (1896-1933)", en *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, ed. A. AGUADO y M.T. ORTEGA Valencia: Universidad de Valencia, 2011, p. 61.

de las hermanas Carvia giró hacia un feminismo emancipatorio y pacifista⁴⁵¹. Tres años más tarde, en 1918, ante la necesidad de conectar los diferentes grupos feministas masónicos y crear actuaciones conjuntas, se creó La Liga Española para el Progreso de la Mujer. Esta Liga contó con la participación de la Sociedad Progresiva Femenina⁴⁵², la Sociedad Concepción Arenal, el grupo *Redención* y el grupo *Gladiator*. Una de las acciones más reseñables de la Liga fue la remisión al Congreso de la Diputados de una petición para que se concediese “a la mujer, sin restricción alguna, el derecho al sufragio”⁴⁵³.

Al mismo tiempo que se materializó en grupos organizados la propuesta feminista librepensadora, en Madrid vio la luz una nueva publicación de contenido feminista que fue dirigida por Consuelo González Ramos⁴⁵⁴.

Celsia Regis, seudónimo por el que era más conocida, nació en Zamora hacia el año 1885⁴⁵⁵. Con 16 años, finalizó sus estudios de magisterio y marchó a Francia para completar su formación. En 1909, se trasladó al Norte de África para trabajar como enfermera voluntaria, en concreto en el Hospital Docker de Melilla⁴⁵⁶. Durante su estancia en Marruecos, González Ramos colaboró con la prensa de Melilla, donde publicó su primer artículo de temática feminista titulado “Misión social de la mujer”⁴⁵⁷. En 1912, publicó su primer libro titulado *La Mujer*

⁴⁵¹ L. SANFELIU, "Del laicismo al sufragismo. Marcos conceptuales y estrategias de actuación del feminismo republicano entre los siglos XIX y XX", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7 (2008), p. 74.

⁴⁵² La Sociedad Progresiva Femenina fue liderada por Ángeles López de Ayala y tuvo su sede en Barcelona. En L. SANFELIU, "Instrucción y militancia femenina en el republicanismo blasquista (1896-1933).", p. 64.

⁴⁵³ C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, p. 108.

⁴⁵⁴ Consuelo González Ramos fue más conocida por su seudónimo Celsia Regis. También usó el pseudónimo de Doñeva Decampos y Consuelo González de H. Arrebolado.

⁴⁵⁵ Existen muy pocos datos biográficos de Consuelo González Ramos. Los aportados en este apartado han sido extraídos de H. GALINDO “Datos biográficos de la Sra. Celsia Regis, directora de “La Voz de la Mujer” de Madrid, España”, *La Mujer Moderna*, 07.1918. Otros autores sitúan su nacimiento en Barcial de la Loma (Valladolid). Véase B. CABALLERO MESONERO, "Consuelo González Ramos," en *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia* Madrid: Real Academia de la Historia. <http://dbe.rah.es/biografias/49825/consuelo-gonzalez-ramos>.

⁴⁵⁶ M. MARÍN, "Colonialismo, género y periodismo. Cuatro mujeres españolas en las guerras de Marruecos (1900-1927): Carmen de Burgos, Consuelo González Ramos, Teresa Escoriaza y Margarita Ruiz de Lihory", *Revista Clepsydra*, nº 12.11.2013 (2013).

⁴⁵⁷ H. GALINDO “Datos biográficos de la Sra. Celsia Regis, directora de “La Voz de la Mujer” de Madrid, España”, *La Mujer Moderna*, 07.1918.

española en la campaña del Kert⁴⁵⁸. En 1914 regresó a España y, en 1917, junto con su marido, Julián Hernández Relegado, fundó el periódico *La Voz de la Mujer*.

El periódico *La Voz de la Mujer* se publicó por primera vez el 1 de mayo de 1917⁴⁵⁹. El feminismo de González Ramos se ha descrito como un “*feminismo neutro* (...) abiertamente católico, pero no bajo la autoridad eclesiástica. Es un feminismo que se reclama política y religiosamente *neutro o independiente*”⁴⁶⁰. Durante los 14 años de vida de esta publicación, colaboraron en ella importantes figuras del feminismo español de la época. De esta manera, mujeres como Concha Espina, Clara Campoamor, Carmen Karr, entre otras, escribieron artículos en *La Voz de la Mujer*⁴⁶¹. Desde sus páginas, González Ramos realizó numerosos llamamientos para conseguir la unión de los grupos feministas de España, pero finalmente no obtuvieron la respuesta deseada por ella.

2.6.2 El entorno asociativo femenino de Benita Asas 1915-1919

Madrid y Valencia se convirtieron en estos años en dos polos dinamizadores del feminismo en España. Uno de los primeros ejemplos más relevantes fue la Residencia de Señoritas⁴⁶² de Madrid dirigida por María de Maeztu. La Residencia de Señoritas formó parte de un proyecto más amplio iniciado en 1907 por la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas⁴⁶³. En 1910, se materializó el primer gran proyecto con la apertura de la Residencia de Estudiantes

⁴⁵⁸ El libro fue publicado bajo el pseudónimo Doñeva de Campos. D. [C. GONZÁLEZ RAMOS] DECAMPOS, *Mujer española en la campaña del Kert*, Melilla: La Africana, 1912.

⁴⁵⁹ I. ROTA, "Celsia Regis, La Voz de la Mujer (1917-1931) y la formación de la mujer tipográfica y periodista," *Escritoras españolas en los medios de prensa (1868-1936)*, ed. C. SERVÉN y I. ROTA Sevilla: Editorial Renacimiento, 2013, p. 207.

⁴⁶⁰ R. ARCE PINEDO, *Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*, 132.

⁴⁶¹ I. ROTA, "Celsia Regis, La Voz de la Mujer (1917-1931) y la formación de la mujer tipográfica y periodista," p. 213.

⁴⁶² J. CUESTA BUSTILLO, M. TURRIÓN GARCÍA, y R. MERINO, *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*; M. MÁRQUEZ PADORNO y J. MOSTEIRO GARCÍA, *Mujeres en Vanguardia: la Residencia de Señoritas en su centenario (1915-1936)*; R. VÁZQUEZ RAMIL, *Mujeres y educación en la Historia Contemporánea. La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas*; A.M. PORTO CASTRO y R. VÁZQUEZ RAMIL, *Mujeres en vanguardia: la Residencia de Señoritas en su centenario (1915-1936)*, Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2015.

⁴⁶³ I. PÉREZ-VILLANUEVA TOBAR, "La Residencia de Señoritas. Mujeres y Universidad," en *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*, ed. J. CUESTA BUSTILLO, M.J. TURRIÓN GARCÍA, y R. MERINO Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2015, p. 131.

y cinco años más tarde abrió sus puertas la Residencia de Señoritas. Tanto la Residencia de Estudiantes como la Residencia de Señoritas fueron dos proyectos auspiciados por la Institución Libre de Enseñanza⁴⁶⁴, que en aquellos años había conseguido tener cierta influencia en el sistema educativo español. La ILE, de ideología krausista, rechazó el modelo universitario francés “de una universidad centralizada, uniforme, fuertemente reglamentada y jerarquizada, controlada por el poder político y entendida como una simple dependencia administrativa”⁴⁶⁵. Este nuevo modelo universitario se amplió a la educación de las mujeres universitarias una vez que fue aprobado el acceso de las mujeres a la Enseñanza Superior, en la R.O. del 8 de marzo de 1910⁴⁶⁶. De esta manera en octubre de 1915, abrió sus puertas el Grupo Femenino de la Residencia de Estudiantes, más conocido por la Residencia de Señoritas.

Esta nueva institución, dirigida desde sus inicios por María de Maeztu, estaba concebida para dar cabida a mujeres que preparasen el ingreso o estuvieran ya cursando una carrera universitaria. Pero la Residencia de Señoritas no fue solo un lugar para acoger a estas mujeres mientras realizaban sus estudios universitarios. Dentro de la Residencia se impartieron numerosos cursos que, en algunos casos, completaron la formación de estas mujeres y, en otros, se constituyeron como estudios propios. Dentro de estos últimos podemos destacar los espacios de estudio y formación en Biblioteconomía y Archivística, la creación de un laboratorio de Química, para facilitar la formación de las estudiantes de Farmacia, y la organización de un número muy elevado de charlas y conferencias sobre materias muy diversas⁴⁶⁷.

La creación de este espacio dedicado exclusivamente a mejorar los estudios de las mujeres favoreció la transmisión de conocimientos y la movilidad de éstas a través de la concesión de becas y pensionados. Este ambiente dinamizador de la

⁴⁶⁴ En adelante ILE.

⁴⁶⁵ I. PÉREZ-VILLANUEVA TOBAR, "La Residencia de Señoritas. Mujeres y Universidad.", p. 133.

⁴⁶⁶ R. VÁZQUEZ RAMIL, "La educación de las mujeres en España (1900-1939). La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid," en *Utopía y Educación. Ensayos y Estudios*, ed. J.L. HERNÁNDEZ HUERTA, J. QUINTANO NIETO, y S. ORTEGA GAITE Salamanca: FahrenHouse, 2014, 131.

⁴⁶⁷ I. PÉREZ-VILLANUEVA TOBAR, "La Residencia de Señoritas. Mujeres y Universidad.", pp.143-154.

cultura de las mujeres favoreció que figuras tan importantes del feminismo español como María de Maeztu, Elisa Soriano o Victoria Kent compartiesen espacios y reflexiones. Como veremos en capítulos posteriores, los chalets de la calle Fortuny, se convirtieron en la década de los años veinte en un punto de referencia para la cultura de la mujer y la difusión del pensamiento feminista.

Desde las culturas políticas de izquierdas habían surgido dos agrupaciones femeninas dentro de sus partidos políticos. En 1906, se creó el Grupo Femenino Socialista de Madrid⁴⁶⁸, que tuvo como objetivo “educar a la mujer para el ejercicio de sus derechos y la práctica de sus deberes sociales, con arreglo a los principios de la doctrina socialista”⁴⁶⁹. En sus primeros años de andadura, el GFSM renunció a incluir dentro de sus programa la concesión del voto a las mujeres, por entender que estas aún no estaban preparadas cultural y socialmente para ejercer la plena ciudadanía. Sus objetivos, por tanto, fueron los de mejorar las condiciones culturales y laborales de las mujeres trabajadoras. Tres más tarde, en 1909, se anunció la creación de un grupo femenino republicano llamado las Damas Rojas de Madrid⁴⁷⁰. En el caso de las Damas Rojas, sus objetivos fueron “propagar entre las mujeres los ideales de Libertad y de República, además del socorro a las socias necesitadas y a los correligionarios perseguidos por motivos políticos”⁴⁷¹.

A pesar de que las propuestas emancipadoras y de igualdad de voto no estuvieron en la agenda del Partido Socialista Obrero Español, algunas mujeres socialistas hicieron compatible su militancia o simpatías hacia el partido con el compromiso de conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y el status de ciudadanas de pleno derecho. Entre 1906 y 1919, entre las mujeres que destacaron por su defensa de los derechos femeninos, desde planteamientos socialistas, queremos destacar a Carmen de Burgos⁴⁷² o María Lejárraga⁴⁷³.

⁴⁶⁸ En adelante GFSM y a partir de 1910 Agrupación Femenina Socialista de Madrid AFSM. En 1904 se había creado el Grupo Socialista de Bilbao pero hasta 1906 no se creó en Madrid una agrupación femenina dentro de la organización Socialista. M. DEL MORAL VARGAS, *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*, p. 54.

⁴⁶⁹ *Ibid.*, p. 146.

⁴⁷⁰ *Ibid.*, p. 90.

⁴⁷¹ *Ibid.*, p.91.

⁴⁷² P. BALLARÍN RODRIGO, "Carmen de Burgos y la educación de las mujeres."; E. DAGAZO CANTENS, *Carmen de Burgos: educación, viajes y feminismo*; C. ESPINO BRAVO, *Emilia Pardo Bazán y Carmen de Burgos. Resistencia al matrimonio desde la novela de la Restauración*;

Por su parte, los grupos de mujeres librepensadoras de Valencia iniciaron el primer proyecto nacional del feminismo español. En abril de 1918 Amalia Carvia Bernal fundó La Liga Española para el Progreso de la Mujer⁴⁷⁴. La Liga estuvo formada por el grupo *Redención*, la Sociedad Concepción Arenal, La Sociedad Progresiva Femenina y La Mujer del Porvenir. El 4 de abril de 1918 publicaron su primer manifiesto en el que exhortaban a las mujeres españolas a unirse al proyecto de la Liga para crear así un proyecto feminista nacional.

“Ante la evidencia de que para dar impulso a la obra del feminismo español, se hace preciso unir las fuerzas dispersas, la revista *Redención*, que ha [sic] tres años viene realizando en nuestro país una seria labor feminista, ha lanzado la idea de la formación de una “liga de mujeres” españolas (...)”⁴⁷⁵.

Como veremos en el capítulo posterior La Liga no solo tuvo vocación nacional si no que aspiraba a poder representar a España en los foros feministas internacionales. Desde su creación mantuvo contactos con la Liga Internacional para el Sufragio de la Mujer con la esperanza que se celebrase el VIII Congreso en España.

La otra gran asociación que se creó con vocación nacional y que desde sus inicios estuvo en conflicto con la AMNE fue la Unión de Mujeres Españolas⁴⁷⁶. El 24 de diciembre de 1918 se registró la asociación UME, aunque no se constituyó formalmente hasta el 25 de junio de 1919⁴⁷⁷. Su presidenta fue Lilly Rose Schenrich, marquesa de Ter, y dentro de la asociación podemos encontrar figuras

M. MARÍN, "Colonialismo, género y periodismo. Cuatro mujeres españolas en las guerras de Marruecos (1900-1927): Carmen de Burgos, Consuelo González Ramos, Teresa Escoriaza y Margarita Ruiz de Lihory"; C. NÚÑEZ REY, *Carmen de Burgos, "Colombine": en la edad de plata de la literatura española*.

⁴⁷³ A. RODRIGO, *María Lejárraga. Una mujer en la sombra*; C. SÁNCHEZ DÍAZ ALDAGALÁN, "La mujer moderna vs. la mujer conservadora: dos tipologías femeninas en la obra de María de la O Lejárraga."; G. MARTINEZ SIERRA, *Feminismo. Femenidad y españolismo*.

⁴⁷⁴ A. AGUADO HIGÓN, "Los feminismos: movimientos sociales y teorías críticas en la España Contemporánea," en *Movimientos sociales en la España del siglo XX*, ed. M.D. CALLE VELASCO y M. REDERO SAN ROMÁN Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2008, p. 221.

⁴⁷⁵ "Manifiesto feminista. Alas mujeres españolas", *El Gladiador del libre pensamiento*, nº 121, 4.05.1918. Citado en J. AGUILERA SASTRE y I. LIZARRAGA VIZCARRA, *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*, Barcelona: Icaria, 2015, p. 110.

⁴⁷⁶ En adelante UME.

⁴⁷⁷ J. AGUILERA SASTRE y I. LIZARRAGA VIZCARRA, *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*, p. 1239.

como María de Lejárraga, Carmen Eva Nelken⁴⁷⁸ y Concepción Aleixandre, entre otras⁴⁷⁹. La UME se caracterizó por su inclinación hacia las ideologías de izquierdas y su aconfesionalidad.

2.6.3 Las propagandistas del feminismo 1915-1919

Como hemos visto, algunas de las iniciativas individuales de estas mujeres se materializaron en proyectos más amplios, como es el caso de Benita Asas y *El Pensamiento Femenino*, *Celsia Regis* y *La Voz de la Mujer* o Amalia Carvia Bernal y *Redención*. Todos estos proyectos tuvieron desde sus inicios una fuerte impronta personal. Así pues, en general, podemos decir que el movimiento feminista español, careció de grandes iniciativas aglutinadoras hasta 1919.

Durante estos años, Madrid se convirtió en un polo de atracción en el que confluyeron algunas de las figuras más importantes del movimiento feminista español y que, desde proyectos individuales, dieron a conocer el feminismo. En la mayoría de los casos, las mujeres que lucharon por la igualdad entre los sexos y pidieron el acceso a la ciudadanía de la mujer realizaron estas labores “propagandísticas” en solitario. Estas acciones individuales no se plasmaron en proyectos más amplios debido, en gran medida, a que “la energía inicial para aunar esfuerzos organizativos se traducen en realizaciones personales, más que en representatividad de las mujeres del movimiento y acción colectiva”⁴⁸⁰.

Como contrapunto a esta afirmación, analizaremos las relaciones previas entre Asas y otras mujeres que tuvieron un papel relevante en la primera propuesta de unificación del feminismo. Por ello, analizaremos de forma resumida la trayectoria vital de tres mujeres que estuvieron estrechamente ligadas a las actividades feministas de Benita Asas y que hasta el momento no han contado con una investigación en profundidad.

Julia Peguero Sanz, estuvo presente en los mismos proyectos que Benita Asas desde 1913 hasta 1932. Julia Peguero, maestra de profesión, nació en Zaragoza en 1880. Su carrera profesional se inició en Navarra, pero pronto se

⁴⁷⁸ Escritora que utilizó el pseudónimo de Magda Dato.

⁴⁷⁹ J. AGUILERA SASTRE y I. LIZARRAGA VIZCARRA, *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*, p.141.

⁴⁸⁰ C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, p. 124.

trasladó a Madrid para ejercer como Maestra Auxiliar de Escuelas de Niñas. Contrajo matrimonio con Ceferino Trallero, comerciante madrileño.

Peguero coincidió por primera vez con Asas en las conferencias sobre el feminismo celebradas en el Ateneo de Madrid en 1913. En esta ocasión, Julia Peguero, junto con Asas, intervinieron en el debate de la memoria presentada por Galarza. En su discurso, Peguero definió su feminismo como “el reconocimiento al valor de la mujer en el orden social, porque interviene tanto como el varón en las relaciones de la vida”⁴⁸¹. Defendió, por tanto, un feminismo moderado en el que la mujer era garante de la moralidad de la humanidad y pieza necesaria para construir el futuro. Por otra parte, negó la inferioridad intelectual de la mujer, “la diferencia de ambos sexos está en su educación”⁴⁸², por lo que era necesario dotar a las mujeres de una educación de calidad. En su discurso, Peguero apeló a la misión maternal de la mujer y la necesidad de dotar a ésta de una educación que le permitiese ejercer de manera efectiva su labor.

Desde este momento, Julia Peguero colaboró con Benita Asas de manera asidua en *El Pensamiento Femenino*. A pesar de tener dos visiones diferentes del feminismo ambas compartieron un discurso que, salvo en lo relativo a los derechos políticos, fue coincidente. El pensamiento feminista moderado de Peguero quedó plasmado en números artículos en el periódico de Asas.

En 1915, Peguero se unió a la institución benéfica *El Desayuno Escolar*, proyecto de Asas para paliar las deficiencias alimenticias de los alumnos de la Escuela Pública. Con posterioridad, ambas colaboraron en la revista mexicana *La Mujer Moderna* y participaron en las reuniones para crear la AMNE, en 1919. A partir de esta fecha, la colaboración de Asas y Peguero fue estrecha y constante tanto en la AMNE como en el periódico *Mundo Femenino*, del que fueron directoras en periodos diferentes.

Por otra parte, otra de las mujeres que realizó una labor propagandista del feminismo en España y cuya trayectoria también estuvo unida a Asas fue Dolores Velasco de Alamán. Existen muy pocos datos biográficos sobre Velasco, a pesar

⁴⁸¹ J. PLEGUERO “En el Ateneo de Madrid”, *El Pensamiento Femenino*, 1.02.1914.

⁴⁸² Ibid.

de ser una de las fundadoras de la AMNE. El nacimiento de Velasco de Alamán lo podemos situar en Castilla y León, pero no hemos podido precisar en qué provincia o la fecha en la que nació⁴⁸³. El 15 de marzo de 1914, inició su colaboración con el periódico de Asas en el que llegó a publicar artículos con una periodicidad casi mensual. Velasco de Alamán nunca firmó sus artículos con su nombre, utilizó el seudónimo de *Mariucha*⁴⁸⁴. El compromiso de Velasco de Alamán con el proyecto de Benita Asas, le llevó a ser una de sus mayores benefactoras. Unos años más tarde, en 1919 también participó en las reuniones para fundar la AMNE de la que fue presidenta durante un breve periodo de tiempo.

Junto a estas mujeres debemos mencionar a María Espinosa de los Monteros, presidenta de la AMNE y del Consejo Supremo Feminista; nació en Estepona Málaga, el 13 de mayo de 1875. Su padres fueron Antonio Espinosa Aguilar y Juana Díaz Martín. Al quedar huérfana de padre, María Espinosa se trasladó a Madrid con su madre y el nuevo marido de ésta. Su formación inicial fue a cargo de institutrices, pero pronto mostró una gran inclinación por los idiomas. Siendo aún muy joven, con 16 años, se trasladó a París. Su objetivo fue el perfeccionamiento del francés⁴⁸⁵. En una entrevista Espinosa relató sus tempranas ideas feministas y emancipadoras. De esta manera se expresó cuando fue preguntada sobre sus expectativas cuando marchó de España:

“(…) marché con el ideal de no volver a España si había de ser para confiarme a la protección de un tío o un pariente cualquiera, a semejanza de mis condiscípulas que se encontraron en parecidas condiciones; con la ilusión de bastarme a mí misma”⁴⁸⁶.

⁴⁸³ En *El Pensamiento* hemos podido encontrar algunas referencias a su biografía. Una de ellas hace referencia a que en 1914 ya tenía 9 hijos y que residió en Segovia. En *El Pensamiento Femenino*, 15,03.1914.

⁴⁸⁴ *Mariucha* fue el título de una obra de teatro de Benito Pérez Galdós, estrenada en 1903. El argumento de la obra relata las decisiones vitales que adopta la protagonista, *Mariucha*, para ayudar a su familia en ruina. Desconocemos si Velasco de Alamán decidió utilizar el pseudónimo inspirándose en obra de Galdós o fue una coincidencia.

⁴⁸⁵ *La Acción* (Madrid. 1916). 27.9.1916.

⁴⁸⁶ *Ibid.*

Por ello, se instaló en París, donde trabajó en el Museo del Louvre. Posteriormente, viajó a Alemania y a Rusia. Hacia 1898 se trasladó a Londres, donde comenzó a trabajar en la *The Yost Typewriter Co. Ltd*⁴⁸⁷.

Con 27 años, en 1902, consiguió la distribución exclusiva en España de las máquinas de escribir *Yost*. Junto a la venta de máquinas de escribir, también promovió la enseñanza de la mecanografía⁴⁸⁸. La sede central de las máquinas *Yost* en España tuvo su domicilio social en la calle Espoz y Mina nº 17 de Madrid. La propiedad era de María Espinosa⁴⁸⁹. La propia Espinosa impartió alguna de las clases de mecanografía, como las organizadas por la Junta Directiva de Fomento de las Artes⁴⁹⁰.

En estos años, el negocio de las máquinas de escribir fue en aumento en España y la filial española de la marca *Yost* consiguió una gran notoriedad en estos años. En 1905, María Espinosa de los Monteros consiguió ser la proveedora oficial del Senado de máquinas de escribir⁴⁹¹. Una muestra de la expansión del negocio dirigido por Espinosa es la petición de ésta para el registro de una marca, *La Yost*, de productos de papelería, objetos de escritorio, gramófonos, fonógrafos, maquinas de coser, aparatos para calcular y multicopiar⁴⁹².

Espinosa contrajo matrimonio con Antonio Torres Chacón, subdirector de la *Compañía Yost*⁴⁹³, en 1906. Cinco años más tarde, Antonio Torres Chacón retiró la licencia marital que había otorgado a su mujer, María Espinosa de los Monteros, para comerciar⁴⁹⁴. Al parecer, se trató de una maniobra de su marido para que desistiera de separarse de él. A pesar de este contratiempo, Espinosa siguió estando al frente de la marca *Yost* en España, Portugal y Marruecos⁴⁹⁵.

⁴⁸⁷ GONZÁLEZ-RIGABERI, F. “el feminismo español. María Espinosa de los Monteros Díaz” en *El Globo* (Madrid. 1875). 9.2.1916.

⁴⁸⁸ “Las máquinas Yost en Madrid” *La Época* (Madrid. 1849). 10.3.1902.

⁴⁸⁹ Directorio madrileño. 1905.

⁴⁹⁰ *El Liberal* (Madrid. 1879), 5.4.1903.

⁴⁹¹ *La Correspondencia de España* 25.6.1905.

⁴⁹² *Industria é invenciones*. 5.8.1905.

⁴⁹³ *La Correspondencia de España* 8.5.1906.

⁴⁹⁴ *Diario oficial de avisos de Madrid* 3.5.1911.

⁴⁹⁵ *El Financiero hispano-americano*. 11.8.1911.

El 12 de agosto de 1911, María Espinosa inauguró la primera tienda de la casa *Yost* en Madrid⁴⁹⁶. La casa *Yost*, contaba en ese momento con 12 sucursales en toda España. En el banquete de inauguración el director de la *Yost* en Inglaterra, “hizo un caluroso elogio a la acertada gestión de doña María Espinosa, que ha sabido elevar el crédito y la importancia de la Casa de un modo tan asombroso”⁴⁹⁷. La actividad de la casa *Yost* continuó a lo largo de 1912, en cuyo proyecto de expansión se incluyeron las clases de mecanografía, impartidas en numerosas ocasiones por la propia María Espinosa. Ese mismo año, el número de sucursales en España era ya de 18, situadas estratégicamente en las capitales de provincia más importantes. Durante la inauguración de la sucursal de Castellón fue presentada de esta manera:

“...para nosotros debe ser motivo de orgullo e éxito de la misma, por estar al frente de ella una compatriota nuestra, que sin llegar al feminismo modernista, lo practica de la única forma posible que puede ser provechoso, esto es, procurando la educación comercial de muchas señoritas”⁴⁹⁸.

En 1916, le fue concedida la Cruz de Alfonso XII “por sus grandes servicios en pro de la cultura femenina e infantil”⁴⁹⁹. Ya en esta época, la figura de María Espinosa de los Monteros había adquirido una gran relevancia dentro del mundo de los negocios. Como mujer había conseguido traspasar las fronteras que mantenían a las mujeres dentro del hogar. En aquellos momentos, la prensa la describió como un ejemplo del feminismo respetable.

“Su envidiable posición social, su prestigio en el alto mundo financiero, han sido adquiridos a fuerza de trabajo y honradez y de esfuerzos en pro del feminismo práctico.”⁵⁰⁰

Uno de los logros más importantes de las actividades empresariales de María de Espinosa fue la universalización de la enseñanza de la mecanografía en España. De esta manera, muchas mujeres pudieron acceder a una formación cualificada que les permitió aspirar a un puesto de trabajo mejor remunerado.

⁴⁹⁶ *El Financiero hispano-americano*. 11.8.1911.

⁴⁹⁷ *El País (Madrid. 1887)* 16.8.1911.

⁴⁹⁸ *El Liberal (Madrid. 1879)*. 3.10.1912.

⁴⁹⁹ *Mundo gráfico*. 5.1.1916.

⁵⁰⁰ J. FALCONIER “Del mundo femenino. Figuras Contemporáneas”, *La Esfera* (Madrid. 1914). 8.1.1916.

Con 44 años, Espinosa puso en marcha uno de los proyectos más importantes del feminismo español, la creación de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas.

Como veremos en el siguiente capítulo, estas tres mujeres, junto con Asas, fueron las caras más visibles del movimiento feminista español. Desde posiciones ideológicas muy diferentes, contribuyeron a la idea de la creación de una asociación que aglutinase a los diferentes movimientos feministas para poder dar mayor fuerza a las peticiones de mejoras económicas, sociales, jurídicas y políticas de las mujeres.

2.7 Benita Asas y la Asociación Nacional de Mujeres Españolas

En los estudios sobre el feminismo español, la Asociación Nacional de Mujeres Españolas⁵⁰¹ ha estado presente en todos ellos de una manera significativa. A pesar de ser una de las asociaciones feministas más importantes de España, hasta la fecha no se ha publicado ningún trabajo monográfico sobre ella. El primer análisis publicado sobre la AMNE corrió a cargo de Geraldine M. Scanlon. En este primer acercamiento, la AMNE fue descrita como una asociación “conservadora y muy católica”⁵⁰². Por su parte, Concha Fagoaga, en su libro, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*⁵⁰³ la definió como “moderada en sus planteamientos pero con la radicalidad, en aquellos momentos, que suponía presentarse como un partido feminista”⁵⁰⁴.

En nuestro trabajo, abordaremos el estudio de la AMNE desde la actuación e impacto que produjo la presencia de Benita Asas en la asociación. De esta manera, queremos poner de relieve la heterogeneidad de pensamiento de las socias de la AMNE, así como la impronta que dejó Benita Asas en ella.

⁵⁰¹ En adelante AMNE.

⁵⁰² G. M. SCANLON, *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, p. 100.

⁵⁰³ C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*.

⁵⁰⁴ *Ibid.*, p.124.

2.7.1 Génesis y primeros años de la AMNE. El trabajo de Benita Asas y Espinosa de los Monteros (1918-1920)

Durante los primeros años de vida de la AMNE, Benita Asas colaboró estrechamente con la presidenta María Espinosa de los Monteros en la creación de la estructura de la asociación, así como en los marcos teóricos y reivindicativos de la misma. Como veremos a continuación, Asas no solo participó activamente en la creación de la AMNE, sino que, además, estuvo presente o colaboró estrechamente con las dos asociaciones creadas en el seno de la AMNE: Consejo Supremo Feminista y Juventud Universitaria Femenina. Al mismo tiempo, intervino activamente en los debates que se crearon alrededor de la AMNE con sus artículos en la prensa nacional.

La primera noticia de la creación de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas la encontramos en el diario *La Nación*, donde se informaba sobre el nacimiento de la asociación y de una “Casa de la Mujer”⁵⁰⁵. En esta primera noticia se incluía la composición de la Asociación y el Patronato, que estuvo presidido de manera honorífica por la reina María Victoria de Borbón y contó como vicepresidenta honoraria con la infanta María Isabel de Borbón. Los cargos efectivos recayeron en María Espinosa de los Monteros, como presidenta, y Matilde G. del Real como vicepresidenta. Como señaló María Espinosa en una entrevista posterior, las reuniones para la creación de la AMNE se celebraron en su domicilio familiar y a ellas acudieron “mujeres de la derecha e izquierda política que “aspiraban a la redención social del sexo femenino”⁵⁰⁶.

A estas primeras reuniones asistieron también mujeres destacadas del feminismo católico como, María de Echarri, que posteriormente se convirtió en una de las mayores detractoras de la AMNE, y Blanca de los Ríos, con una marcada ideología política de derechas⁵⁰⁷.

Espinosa presentó a la AMNE, como una asociación que pretendía dar respuesta a las inquietudes de “un grupo de mujeres, cada vez más numeroso,

⁵⁰⁵ “La casa de la mujer”, *La Nación* (Madrid. 1916). 24.10.1918.

⁵⁰⁶ M. FERRER “La Asociación Nacional de Mujeres Españolas” en *Revista católica de las cuestiones sociales*, abril de 1919.

⁵⁰⁷ J. AGUILERA SASTRE y I. LIZARRAGA VIZCARRA, *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*, p. 136.

profundamente preocupado por los múltiples problemas que afectan a la situación de la mujer en las sociedades modernas, que seguían ansiosamente las etapas del movimiento emancipador de la mujer en otros países, acelerado en nuestro días por la guerra europea al abrir nuevos cauces a la actuación en todos los órdenes”⁵⁰⁸.

En relación a la creación de la AMNE se publicó un artículo, el 29 de octubre de 1918, que completó la información aparecida en *La nación*. En esta ocasión, el artículo fue firmado por Soledad Ruiz de Pombo, y titulado “La casa de la mujer”. Ruiz de Pombo, en su artículo, describe cómo fue testigo presencial de la Junta de Constitución de la AMNE⁵⁰⁹. En este artículo, los proyectos de la creación de la AMNE y de La Casa de la Mujer aparecen impulsados por dos mujeres: María Espinosa de los Monteros y *Celsia Regis*⁵¹⁰. De hecho, presenta a Regis como la promotora del proyecto. El hecho fue que *Celsia Regis* promovió la creación de la AMNE y designó a su Junta Directiva, pero casi inmediatamente se desvinculó del proyecto⁵¹¹.

La Junta Directiva de la AMNE, constituida el 2 de mayo de 1920, estuvo formada por “María Espinosa de los Monteros, presidenta; Dolores Velasco de Alamán, vicepresidenta; Julia Peguero Trellero, secretaria general; Luisa Salim de Gorostidi, vicesecretaria; Ana Picar, tesorera y Benita Asas Manterola, contadora. Las vocales de dicha Junta fueron María Valero de Mazas, Isabel Oyarzábal de Palencia, María Martos de Baeza, Pilar Gutiérrez, Julia Pérez Baza, Natividad Albertos de Gutiérrez, Emilia Pastor de Arce y señoritas (sic) Araquistain e Isabel Alda”⁵¹².

Elisa Soriano, presidenta de la Juventud Universitaria Femenina, describió de manera telegráfica a las mujeres que compusieron el primer cuadro directivo de

⁵⁰⁸ M. FERRER “La Asociación Nacional de Mujeres Españolas”, *Revista católica de las cuestiones sociales*, abril de 1919.

⁵⁰⁹ S. RUIZ DE POMBO “La casa de la mujer”, *El Debate*, 29.10.1918.

⁵¹⁰ Pseudónimo de Consuelo González Ramos.

⁵¹¹ “Sabe la señorita Manterola que *La Voz de la Mujer* dio forma a la Asociación que ella preside; que yo nombré la Directiva sin reservarme ningún cargo y que ella es una de las que acudieron a mi llamamiento y me animaron a que no desmayase”, *La Voz de la Mujer*, 10.06.1925. Citado en J. AGUILERA SASTRE y I. LIZARRAGA VIZCARRA, *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*, p. 127.

⁵¹² C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, p. 129.

la AMNE⁵¹³. Soriano, destacó en esta descripción el carácter religioso de algunas de ellas, su compromiso con obras benéficas o la cultura que poseían. Dos descripciones nos parecen relevantes para entender la esencia de estos primeros años de la AMNE. Por una parte, el carisma de su presidenta, María Espinosa de los Monteros, que es descrito de esta manera:

“María Espinosa (...) es nuestro norte, hasta el punto de que siendo todas las que le rodeamos independientes en extremo y bastante díscolas, cualidades inherentes a quien supo desenvolverse en la vida sin ayuda ajena. Ella nos dirige y nos conduce con solo una palabra”⁵¹⁴.

Por otra parte, Soriano describió a Benita Asas Manterola destacando su trabajo anterior como feminista, así como su ideología política, que matizó con un comentario sobre su labor de carácter católico:

“Benita Asas Manterola, maestra también, paladín del feminismo desde hace bastantes años, fundadora de un periódico que se titulaba *El Pensamiento Femenino*. Ésta es de ideas de izquierdistas extremas pero hace pocos días dio en las escuelas de los PP. Maristas una brillante conferencia sobre psicología del blasfemo”⁵¹⁵.

En las primeras reuniones y contactos para la fundación de la AMNE asistieron mujeres de diferentes ideologías políticas y visiones feministas con el objetivo de crear una asociación aglutinadora del feminismo español con dos características muy marcadas. En primer lugar, el carácter aconfesional de la Asociación. En segundo lugar, el carácter apolítico de la misma. Estas dos premisas complicaron las negociaciones celebradas en la calle Barquillo nº 4 de Madrid que finalmente propiciaron una escisión del feminismo español en tres bloques ideológicos⁵¹⁶.

⁵¹³ Carta de Elisa Soriano a la estudiante granadina Milagros Almenara, 26 de marzo de 19120 (APES) en *ibid*, pp. 129-130.

⁵¹⁴ *Ibid.*, p. 129.

⁵¹⁵ *Ibid.*, p. 130.

⁵¹⁶ María Espinosa de los Monteros describió de esta manera las negociaciones para llegar a un acuerdo de neutralidad política “Al constituirse la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, con cuya presencia me honro desde su fundación, y en nombre de la cual os dirijo la palabra esta noche, se manifestó en el seno de la Junta directiva una discrepancia motivada por el procedimiento a seguir en la admisión de las socias, que, atendiendo a sus ideas, dibujaron claramente tres tendencias distintas, que podrían llamarse “derecha, centro e izquierda”. A pesar de los sobrehumanos esfuerzos que hice para aunarlas proponiendo fórmulas de concordia. (...) Obedeciendo a sugerencias extrañas que desconocen el feminismo, prevaleció la intransigencia que

Por una parte, Celsia Regis, con un feminismo mucho más moderado, prosiguió con la publicación de *La Voz de la Mujer* e intentó poner en marcha asociaciones como la Federación Internacional Feminista y la Unión del Feminismo Español⁵¹⁷. Un segundo grupo liderado, por María Martínez Sierra y por la marquesa de Ter, con posiciones más progresistas y de ideología socialista fundaron la Unión de Mujeres Españolas⁵¹⁸. Esta asociación, vinculada a la Asociación Femenina Socialista de Madrid, fue fundada el 24 de diciembre de 1918 por la marquesa de Ter⁵¹⁹. Por último, la AMNE, con María Espinosa de los Monteros como presidenta, se convirtió en la asociación más sólida y duradera del feminismo español.

Dos meses más tarde de la publicación de la noticia de las primeras reuniones para constituir la AMNE, se publicó su programa en varios medios de prensa. De esta manera, el 1 de enero de 1919 se publicó en la revista *La Escuela Moderna* el programa completo de la AMNE. En el texto introductorio publicado junto al programa, la presidenta de la AMNE puntualizó algunas de las cuestiones contenidas dentro del citado programa. De esta manera, la AMNE se presentó como un partido feminista y como una asociación, que en palabras de Espinosa, tenía como misión “desechar pueriles temores sociales mal entendidos, realizando la unión de todas las mujeres para formar un partido feminista capaz de imponer el debido respeto a nuestros ideales”⁵²⁰. También se hizo referencia a la capacidad de las mujeres para adentrarse en cuestiones políticas y ejercer su derecho a voto sin ningún tipo de restricción, así como la fuerza que pueden ejercer las mujeres españolas canalizando sus demandas a través de una única asociación.

El programa de la AMNE estuvo dividido en dos grandes bloques: político-social y económico. El primero, hizo referencia a las demandas exigidas por la AMNE para mejorar la situación social, jurídica y política de las mujeres

dio origen a la formación de otras asociaciones feministas”. M. ESPINOSA DE LOS MONTEROS, *Influencia del feminismo en la legislación contemporánea. Conferencia de las Excm. Señora Doña María Espinosa de los Monteros. Presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas y del Consejo Supremo Feminista*, Madrid: Editorial Reus, 1920, p.22.

⁵¹⁷ Ninguna de estas dos asociaciones tuvieron repercusión en el movimiento feminista español. C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, p. 125.

⁵¹⁸ En adelante UME.

⁵¹⁹ M. DEL MORAL VARGAS, *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*, p. 295.

⁵²⁰ “Asociación Nacional de Mujeres Españolas” en *La Escuela moderna*, 1.1.1919.

españolas. Los tres primeros artículos hicieron referencia a la lucha por la unidad de España y a la defensa del Estado Español. Los siguientes artículos se ocuparon de las mejoras sociales y jurídicas de las mujeres. El amplio programa que presentó la AMNE puede calificarse de moderado, ya que no se cuestionan las relaciones de género entre hombres y mujeres y donde los cambios más rupturistas se centraron en el Código Civil. Un ejemplo de esto es la ausencia de la petición del sufragio universal para las mujeres. En el artículo cuarto de este apartado se incluye la petición de que las mujeres fuesen “elegibles para cargos populares públicos”⁵²¹.

En este primer programa, la AMNE limitó la participación de la mujer en los cargos públicos a las áreas “que impliquen el gobierno y la administración de intereses morales y materiales de su sexo”⁵²². Hay que señalar que la mayoría de las mujeres que integraron la AMNE durante esta primera etapa fueron partidarias de integrar a la mujer en la política y abogar por la igualdad plena entre hombres y mujeres respetando eso sí, las diferencias de género. Por ello, esta petición tan limitada de la presencia de las mujeres en la política pone de manifiesto la heterogeneidad de criterio dentro de la AMNE a la hora de reclamar los derechos políticos de la mujer. La propia María Espinosa rechazó la supuesta incapacidad de la mujer para acceder al espacio público y ejercer sus derechos políticos. En el discurso que pronunció un año más tarde en la Real Academia de la Jurisprudencia, afirmó que “queremos ser electoras y elegibles, porque nos consideramos capacitadas para ambas augustas funciones de ciudadanía, con tanta idoneidad, por lo menos, como muchos hombres”⁵²³. Benita Asas también afirmó que su pretensión del sufragio femenino universal seguía igual de viva que en 1913.

“La feminista sincera aspira al voto y a todo lo que el voto deriva, porque le consta el valor que esto representa tratándose de las cuestiones sociales”⁵²⁴

⁵²¹ “Un manifiesto a la mujer” en *El Figaro* (Madrid, 1918), 1.1.1919.

⁵²² “Asociación Nacional de Mujeres Españolas” en *La Escuela moderna*, 1.1.1919.

⁵²³ M. ESPINOSA DE LOS MONTEROS, *Influencia del feminismo en la legislación contemporánea. Conferencia de las Excma. Señora Doña María Espinosa de los Monteros. Presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas y del Consejo Supremo Feminista*, p.30.

⁵²⁴ B. ASAS MANTEROLA, “Seudofeminismo”, *La Correspondencia de España*, 4.2.1919.

Pero la AMNE decidió poner el acento en la reforma del Código Civil y, en concreto, denunció la situación de subordinación en la que se encontraba la mujer, una vez contraído matrimonio. De los 36 artículos que constituyeron el primer apartado del reglamento, 15 hicieron referencia a la situación de desigualdad y abuso que sufrían las mujeres dentro del matrimonio. La petición por parte de la AMNE de la revisión del Código Civil en su totalidad, prestando especial atención a los artículos referidos al matrimonio, fue la línea reivindicativa más utilizada por Velasco de Alamán y la propia Espinosa de los Monteros. Asas, en cambio, situó en el centro de sus discursos los derechos políticos de las mujeres como premisa fundamental para la consecución del resto de demandas.

Los siguientes puntos del reglamento hicieron referencia a cuestiones morales, como la prostitución y la trata de blancas, así como a la mejora de la educación y las condiciones de trabajo para las mujeres. De esta manera, se pide que se facilite el acceso de las mujeres a carreras de “medicina, practicante o dentista”⁵²⁵, e igual remuneración económica entre hombres y mujeres cuando ejerciesen el mismo trabajo. Dentro de este apartado, se hizo un inciso en el que se demandó algunos cambios en el Código Civil que afectaban directamente a la infancia, como es el caso de la investigación de la paternidad, la prohibición de enajenar bienes de los menores por parte de sus padres o el cumplimiento de la *Ley de trabajo infantil*.

El último apartado del reglamento hizo referencia a las condiciones laborales y económicas de las mujeres obreras. Este breve programa de actuaciones tuvo como objetivo evitar la explotación de las mujeres trabajadoras por parte del empresariado. Se propuso la limitación de beneficios obtenidos por los intermediarios a la hora de gestionar la producción de las mujeres; la creación de establecimientos-guarderías para acoger a los hijos de las obreras y el fomento de la educación de las mujeres trabajadoras.

El espíritu de la AMNE siguió las directrices de *El Pensamiento Femenino* a la hora de articular un discurso feminista en el que las ideologías políticas no constituyesen el fundamento ideológico de la asociación. Este carácter apartidista

⁵²⁵ “Un manifiesto a la mujer”, *El Figaro* (Madrid, 1918), 1.1.1919.

de la Asociación fue puesto en duda nada más fundarse la misma. Antes de que se publicase el manifiesto de constitución de la AMNE, la junta directiva decidió dar a conocer la nueva asociación prestando su apoyo a un acto de marcado carácter político. El acto político, promovido por el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, tuvo como objetivo protestar por las pretensiones de los nacionalistas catalanes de mejorar las condiciones económicas de la región a través de la negociación de un Estatuto de Autonomía⁵²⁶. El periódico *El Globo*, publicó un día antes de celebrarse la protesta por el Estatuto catalán, una serie de artículos que reprodujeron los manifiestos de adhesión al nacionalismo español de varios grupos políticos y asociaciones. Una de estas adhesiones publicadas fue la enviada por María Espinosa de los Monteros, en calidad de presidenta de la AMNE.

El manifiesto fue escrito en realidad por Benita Asas, como se señaló unos años más tarde⁵²⁷. El discurso, de carácter patriótico español y anticatalanista, denunció el peligro que corría España ante la supuesta “desmembración de la misma”⁵²⁸.

“Está en nuestras conciencias la necesidad de descentralizar lo que atañe a las cuestiones administrativas para el más rápido desenvolvimiento municipal y provincial; pero no podemos admitir, sin formular la más viril y rotunda protesta, que con el disfraz de autonomismo se encubra una intención perturbadora y separatista; cual es la que mantiene los que quieren independizar Cataluña y Vasconia”⁵²⁹.

⁵²⁶ La denominada Campaña Autonomista de Cataluña entre 1918 y 1919, tuvo como objetivo obtener un Estatuto de autonomía para Cataluña que le permitiese ampliar sus competencias. Estas peticiones provocaron una respuesta airada por parte de la derecha y tuvo una gran repercusión en la opinión pública del momento. Una de las imágenes más visibles fue la gran manifestación convocada el 9 de diciembre de 1918 en Madrid. La protesta contra el autonomismo catalán fue ampliamente secundada. La manifestación se celebró bajo el lema “por la Unidad de España y contó con la participación de unas 100.000 personas. B. DE RIQUER, *Alfonso XIII y Cambó. La monarquía y el catalanismo político*, Barcelona: RBA, 2013.; A. BARRIO ALONSO, *La modernización de España (1917-1939). Política y sociedad*, Madrid: Síntesis, 2004; J. MORENO, "Alfonso XIII, 1902-1931," en *Historia de España*, ed. J. FONTANA y R. VILLARES Barcelona: Marcial Pons, 2009.

⁵²⁷ En 1919 se publicó una memoria de los diez primeros años de la asociación. En él, la autoría del Manifiesto recae exclusivamente en Benita Asas. “La primera “década” de nuestra Asociación Nacional de Mujeres Españolas. Memoria resumen escrita por la Secretaria de nuestra entidad, Srta. D.^a Purificación Pérez de Echevarría”, *Mundo femenino* 01.02.1929 Año XI, Núm. 55.

⁵²⁸ “España contra el separatismo”, *El Globo*, 8.12.1918.

⁵²⁹ *Ibid.*

Una de las reacciones inmediatas a este manifiesto fue el alejamiento definitivo de la escritora *Celsia Regis* de la AMNE. *Celsia* había proyectado una asociación donde la política no determinase las acciones de la misma. La publicación del manifiesto supuso la ruptura total entre Espinosa y *Regis*, como manifestó esta última en un artículo publicado en *La voz de la Mujer*.

“Opino que no debieran ustedes haber protestado en nombre de la Asociación sin habernos consultado antes a todas las que constituimos la Junta. (...) Por tratarse de un acto político, me parece contraproducente y pernicioso para el progreso de la naciente Asociación el eludido mensaje. Comenzar con una protesta política, sin que socialmente nos hayamos significado antes en algo práctico en bien de las mujeres desheredadas, me parece un absurdo”⁵³⁰

El manifiesto también supuso la protesta de la Liga Española para el Progreso de la Mujer. Por ello, Amalia Carvia escribió un comunicado en el que la asociación se desvinculó de estas demostraciones políticas. Carvia afirmó que la Liga no tenía “hasta ahora, ningún carácter político ni se mezcla en otras cuestiones que las del feminismo”⁵³¹.

La adhesión de la AMNE a una causa política no pasó desapercibida para sus detractores, que pusieron en duda la neutralidad política de la asociación. Por ello, unos meses más tarde, Benita Asas tuvo la necesidad de aclarar esta cuestión. Asas definió la posición de la AMNE como patriótica, al entender que el “separatismo” catalán ponía en peligro la unidad de España. Este patriotismo, para Asas, carecía de cualquier connotación política al entender que:

“La Asociación Nacional de Mujeres Españolas no protestó contra la autonomía catalana; protestó contra el separatismo catalán, dando así una prueba contundente de su patriotismo.

La Asociación Nacional de Mujeres Españolas, que profesó solo la *política feminista*, precindió (sic) en absoluto de la política de partido, para fijarse de manera exclusiva en el sentimiento patriótico”⁵³².

⁵³⁰ REGIS, C. “Asociación Nacional de Mujeres Españolas”, *La Voz de la Mujer*, nº 21, 01.1919. Citado en J. AGUILERA SASTRE y I. LIZARRAGA VIZCARRA, *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*, p. 136.

⁵³¹ A. CARVIA “La Liga Española para el Progreso de la Mujer”, *El Pueblo* (Valencia), 21.12.1918, p. 1. Citado en *ibid*, p. 136.

⁵³² ASAS MANTEROLA, B. “Seudofeminismo”, *La Correspondencia de España*. 4.2.1919.

A pesar de esto, la asociación fue encasillada como burguesa y de ideología de derechas por una parte de la opinión pública.

2.7.1.1 La reacción a la acción. La respuesta del mundo católico ante la creación de la AMNE

La aconfesionalidad de la AMNE también suscitó recelos y críticas, al igual que ocurriese con el periódico de Asas *El Pensamiento Femenino*. Desde el primer momento, la noticia del inicio de conversaciones entre diferentes mujeres de ideología feminista provocó la primera reacción por parte del mundo católico. Antes de que se hubiera dado a conocer la fundación de la AMNE, María de Echarri⁵³³ ya había publicado sus primeras impresiones en la *Revista Católica de Cuestiones Sociales*. Echarri, vinculó directamente la creación de la AMNE a la figura de *Celsia Regis* y su periódico *La Voz de la Mujer*. El carácter de la publicación “que no puede por menos ponerme en guardia es la teoría que su revista se sustenta, de un feminismo absoluto, completo y, de una neutralidad que asusta”⁵³⁴. Por otra parte, el anuncio de la creación de obras sociales, sindicatos femeninos, etc., por parte de la asociación ya que, “los que hay son políticos, pertenecen a uno o a otro campo, y las que no tiene ese modo de pensar están

⁵³³ María de Echarri fue una de las mayores propagandistas del feminismo católico en España. En 1910 fundó el Sindicato Obrero femenino de la Inmaculada y colaboró con numerosos medios de prensa para difundir las acciones católicas en cuestiones femeninas y más tarde para contrarrestar los avances de un feminismo laico y emancipador. I. BLASCO HERRANZ, "Ciudadanía femenina y militancia católica en la España de los años veinte: el feminismo católico."; I. BLASCO HERRANZ, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*; I. BLASCO HERRANZ, "Ciudadanía femenina y militancia católica en la España de los años veinte: el feminismo católico."; I. BLASCO HERRANZ, "Género y religión: de la feminización de la religión a la movilización católica femenina. Una revisión crítica"; I. BLASCO HERRANZ, "Definir y explicar el feminismo histórico. Debates y propuestas de análisis desde la historia."; I. BLASCO HERRANZ, "Tenemos las armas de nuestra fe y de nuestro amor y patriotismo; pero nos falta algo": La Acción Católica de la Mujer y la participación política en la España del primer tercio del siglo XX"; I. BLASCO HERRANZ, "La acción católica de la mujer y la participación política femenina durante la dictadura de Primo de Rivera."; R. ARCE PINEDO, *Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*; R. ARCE PINEDO, "De la mujer social a la mujer azul: la reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio del siglo XX", *Ayer* 27(2005); R. ARCE PINEDO, "La construcción social de la mujer por el catolicismo y las derechas españolas en la época contemporánea."; M. LLONA, "El feminismo católico de los años veinte y sus antecedentes ideológicos"; A. GARCÍA CHECA, *Ideología y práctica de la acción social católica femenina: (Cataluña, 1900-1930)*.

⁵³⁴ M. ECHARRI "Crónica del movimiento católico femenino", en *Revista católica de las cuestiones sociales*. 11.1918.

abandonadas”⁵³⁵, también fue motivo de queja por parte de Echarri. La autora defendió que las obras católicas realizadas por las asociaciones femeninas carecían de un carácter político, por lo que éstas no debían ser despreciadas por la nueva asociación.

El malestar del entorno católico con la creación de la AMNE fue aumentando a medida que se iban conociendo las demandas de sus asociadas y su carácter no confesional. María de Echarri volvió a cargar contra la AMNE un mes más tarde de que ésta hiciera público su programa de acción. En su artículo, Echarri, a pesar de encontrar puntos de unión entre el programa de la AMNE y el movimiento católico femenino, advirtió de que existían obstáculos insalvables entre el ideal femenino católico y la nueva asociación. De esta manera, el acceso de la mujer a la esfera política, aunque de la manera muy limitada que proponía la AMNE, fue criticado duramente por Echarri, ya que, a su juicio, suponía la ruptura del “equilibrio” creado entre las relaciones de género y el final del modelo de familia católica.

“Pero, en su programa, muy extenso, que abarca la parte político-social, la económica y la que se refiere al niño, hay extremos que por buena voluntad que tengamos los de las derechas, no podemos admitir. ¿Vamos a pedir que las mujeres se sienten en el Congreso, y ocupen puestos en Cámaras de Comercio, en el jurado y en la policía? ¿Qué sería de la familia y de los hijos, si la madre estuviera siempre fuera de casa? ¿Qué marido iba a consentir, ni que padre iba a sancionar que su mujer y su hija actuaran en el jurado y fuesen del cuerpo de policías?

¿Cómo va a ser posible la absoluta igualdad del hombre y la mujer? ¿Qué es eso de suprimir la responsabilidad del marido, o de negarle obediencia como ya expusieron las feministas más radicales?...”⁵³⁶.

La AMNE, con su nuevo programa, cuestionó las relaciones de género y planteó un cambio del modelo de las mismas a través de la aplicación de los parámetros de la igualdad entre hombres y mujeres.

Este discurso igualitarista ya había sido pronunciado mucho antes por otras mujeres, entre ellas Benita Asas, y la reacción por parte del entorno católico se

⁵³⁵ Ibid.

⁵³⁶ M. ECHARRI “Crónica del movimiento católico femenino” en *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, 01.1919.

había limitado a desprestigiar a las emisoras de este discurso, ridiculizándolas como sufragistas enfurecidas o como mujeres del entorno de la izquierda radical o del mundo masónico. Pero en el caso de la AMNE, este tipo de reacción ya no podía ser aplicada. La AMNE estuvo integrada por mujeres pertenecientes a la burguesía española, muchas de ellas con ideologías políticas cercanas a la derecha y que declaraban su fe católica a pesar de pertenecer a una asociación aconfesional. La propia Echarri afirmó que “Su presidenta, María Espinosa, apoderada general de la casa *Yost* en España, es una mujer de inteligencia, de iniciativas, de una labor que le ha hecho llegar al puesto que hoy ocupa. Se trata pues de una persona que no se mueve en el ambiente de vulgaridad, y tratada se gana fácilmente las simpatías”⁵³⁷.

Ante este nuevo discurso de modelo de mujer que la AMNE representó, el mundo católico reaccionó de manera contundente. Por una parte, a pesar de que el discurso para desprestigiar a las integrantes de la AMNE ya había sido puesto en duda por la propia Echarri, algunos escritores católicos publicaron artículos cuyo fin fue cuestionar de la figura de la presidenta de la AMNE. Por otra parte, se iniciaron los primeros movimientos para aglutinar al feminismo católico en una única asociación y dotarla de un corpus teórico acorde con su confesionalidad.

Los ataques a la nueva asociación se realizaron desde el mundo ultracatólico y conservador y tuvieron como protagonistas al padre Vilariño y a *Teodosio*⁵³⁸. Desde las publicaciones *El Mensajero del Corazón de Jesús* y *La Lectura Dominical*⁵³⁹, se lanzaron duros ataques a la AMNE, en los que se cuestionó la fe de sus socias y en los que se insinuó que tuviera vínculos con las logias masónicas. La controversia se inició con la publicación de un artículo del padre Vilariño, en marzo de 1919, en la revista. Vilariño, analizó el programa de la AMNE que, a juicio del autor un, “un naturalismo teológico que prescinde de todos los fines

⁵³⁷ Ibid.

⁵³⁸ Algunos autores señalan que el pseudónimo de *Teodosio* corresponde a José Ignacio de Urbina. G. ÁLVAREZ CHILLIDA, *El antisemitismo en España. La imagen del judío (1812-2002)*, p. 204.

⁵³⁹ “*El Mensajero del Corazón de Jesús* y *La Lectura Dominical* fueron dos publicaciones ultra católicas de ideología integrista. Por su parte, *La Revista Católica de Cuestiones Sociales* (1895-1930) fue una publicación de carácter confesional y doctrinal. Su ideología se puede definir como carlista e integrista. Fue fundada por el marqués de Comillas, Carlos López Bru, y dirigida por José Ignacio de Urbina, fundador de la Liga Antimasónica y Antisemita”. En Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España <http://hemerotecadigital.bne.es>.

sobrenaturales que tiene la mujer”⁵⁴⁰. Por su parte, el ultracatólico *Teodosio*, en la “Sección antimasonía” de *La Lectura Dominical*, escribió una serie de artículos que hacían referencia a la posible influencia masónica dentro de la AMNE⁵⁴¹. El primer artículo titulado “Feminismo Sospechoso”⁵⁴², hizo referencia a la ambigüedad o falta de confirmación de la orientación religiosa de la AMNE. En el artículo se comparó la declaración de intenciones que hizo la presidenta, Espinosa de los Monteros, con relación a la orientación religiosa de la AMNE, con los Estatutos Generales de la Masonería donde, “ (...) se admite a todos los hombres libres y de buenas costumbres, sea cualquiera la religión que profesen, la lengua que hablen o el lugar en que habiten”⁵⁴³. Aunque el autor admitió que la ANME no utilizó esa fórmula masónica, le parece sospechosa la “omisión de toda afirmación religiosa”⁵⁴⁴.

Ante estas acusaciones, María Espinosa y Benita Asas escribieron dos artículos en los que argumentaron la no adscripción de la AMNE a ninguna religión. Espinosa de los Monteros envió una carta al director de *La Lectura Dominical* y que fue publicada en su totalidad.

"La Asociación Nacional de Mujeres Españolas —dice—, integrada por personas dignas y sin ninguna excepción católicas, no ha sido importada del Extranjero, como dice "Teodosio" en el citado artículo, ni la he fundado yo. Es exclusivamente española, como lo es el ejército de nuestra patria, fundada como elemento de orden social femenino, libre de fobias ni filias, y dispuesta a rechazar toda intromisión extraña y toda influencia de fanatismos neos y radicales."

"Respecto a mí personalmente, he de manifestar que jamás he tenido ni tengo relación alguna, directa ni indirecta, con logias masónicas ni sociedades secretas de ninguna clase, y porque así es en verdad, deseo hacerlo constar, retando a quien diga lo contrario que lo demuestre.

Discútase en buen hora la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, pero por los actos que realice y noblemente, no con insidias y sospechas infundadas que dejan malparada la caridad cristiana de quien las sustenta y publica. Por amor siquiera a las doctrinas de Cristo, déjenos trabajar tranquila y

⁵⁴⁰ TEODOSIO “Sección antimasonía” en *La Lectura Dominical*, 10.5.1919.

⁵⁴¹ Ibid.

⁵⁴² TEODOSIO “Un feminismo sospechoso” en *La Lectura Dominical*, 26.04.1919

⁵⁴³ Ibid.

⁵⁴⁴ TEODOSIO “Sección antimasonía” en *La Lectura Dominical*, 10.05.1919.

ordenadamente, sin provocarnos a una lucha en la que seguramente no seremos nosotras las que mas perjudicadas resulten.”⁵⁴⁵

Como vemos, la respuesta de Espinosa fue enérgica y contundente. Espinosa, en los últimos párrafos de la carta, mostro su hartazgo por “los rudos ataques de uno y otro bando”⁵⁴⁶. Todo ello evidenció la tensión existente ante la creación de una asociación con suficiente capital económico y humano como para llevar a cabo la expansión del pensamiento feminista en España.

Por otra parte, en “La sección antimasonica”, también se reprodujo un artículo de Benita Asas, publicado en la revista *Por y para la mujer*, en el que Asas defendía igualmente el carácter aconfesional de la AMNE.

"Esta Asociación, respetuosa con todas las opiniones, no demuda (sic) de las aspirantes a ingreso en sus filas previa confesión de sus ideas políticas o religiosas. Esta característica podrá parecer extraña a los que no conciben a la mujer de nuestro país más que con el rosario o el devocionario en la mano; y yo, como miembro de dicha entidad, puedo asegurar que esa característica responde, no a irreligiosidad, sino a evitar el empequeñecimiento del concepto feminista español, pues arduo le fuera a la Asociación Nacional de Mujeres Españolas y a evidenciar la pureza de sus objetivos sociales y su franca simpatía por el progreso si procediese con estrechas miras en lo concerniente a íntimas convicciones.

Las entidades sinceramente feministas no pueden llevar calificativos que signifiquen tendencia concreta, porque en tal caso, el calificativo denunciaría la *preternaturalización* del feminismo a profesar, reduciendo su universal radio de acción al limitado que supone toda tendencia partidista.

Para penetrarse bien de la naturaleza del verdadero feminismo no hay más que observar sus movimientos en el terreno moral: si pospone lo Universal a lo particular; si prescinde del conjunto para fijarse en el detalle; si se nutre del fanatismo, de la ambición o de la vanidad, en lugar de alimentarse con realizables ideales de bienestar mundial, entonces bien puede afirmarse que se trata solo de una caricatura del feminismo, de un abuelamiento del mismo, jamás de las grandezas que en sí encierra el feminismo sin adulterar.”⁵⁴⁷

Como hemos podido comprobar, Asas y Espinosa intentaron zanjar las dudas sobre la AMNE en estos dos artículos tratando así de contener las críticas

⁵⁴⁵ TEODOSIO “Sección antimasonica” en *La Lectura Dominical*, 10.05.1919.

⁵⁴⁶ Ibid.

⁵⁴⁷ TEODOSIO “Sección antimasonica” en *La Lectura Dominical*, 10.05.1919.

que el mundo católico lanzó contra ellas. De esta manera, además, Asas consolidó su posición dentro de la AMNE como portavoz de la Asociación, para lo cual aprovechó su reputación como articulista y feminista.

Por otra parte, la irrupción de la AMNE en el mundo asociativo femenino causó una gran conmoción dentro de las filas católicas femeninas. Como ya hemos avanzado, la AMNE supuso para el mundo católico femenino un duro golpe, ya que suponía la irrupción de una asociación con suficiente capacidad como para desbancar a dichas asociaciones.

La respuesta del mundo femenino católico no tardó en producirse. En febrero de 1919, se anunció la creación de la Acción Católica de la Mujer⁵⁴⁸. La ACM fue creada por el cardenal Guisasola, y su primera Junta Central estuvo presidida por la condesa de Gavia⁵⁴⁹. Como hemos señalado, la fundación de la ACM respondió a la necesidad de la Iglesia católica de dirigir y canalizar la participación pública de las mujeres, así como de organizar a las asociaciones católicas femeninas en una sola institución. La ACM significó, de esta manera, “el intento de crear una estructura nacional centralizada a través de la cual atraer a las bases femeninas de un movimiento católico que perseguía construir y extender una identidad católica española cohesionada”⁵⁵⁰.

Por tanto, la creación de ACM se justifica a través de una necesidad: la de luchar contra los feminismos laicos y contra “las clamorosas manifestaciones de feminismo extraviado”⁵⁵¹. De este modo, se puso de manifiesto desde su fundación que la creación de ACM era la respuesta a la creciente implantación en España de un feminismo aconfesional y no una aspiración de las mujeres católicas por entrar en el espacio público masculino. María de Echarri, presentó a la nueva asociación católica como la respuesta a “una necesidad de una agrupación fuerte en el campo del feminismo católico, que encauzase rectamente las aspiraciones y mejoras de la mujer, bajo una bandera no solo *social cristiana*, sino *social católica*, oponiendo

⁵⁴⁸ En adelante ACM.

⁵⁴⁹ M. ECHARRI “Crónica del movimiento Católico Femenino” en *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, 04.1919.

⁵⁵⁰ I. BLASCO HERRANZ, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, p. 79.

⁵⁵¹ *Boletín de Acción Católica de la Mujer en Vizcaya*, nº I, año 1, 1925.

su actuación a la que elige para la suya un terreno neutro y menos decidida, clara y abiertamente católico”⁵⁵².

La finalidad de la ACM quedó establecida en sus estatutos, en los que se establece que la función de la ACM se circunscribía al ámbito de las mejoras de las condiciones de las mujeres y la defensa de los intereses “religiosos, morales, jurídicos y económicos de la mujer española”⁵⁵³. A pesar de que en su articulado la ACM no hizo mención a los derechos políticos de las mujeres, sí que podemos encontrar algunas excepciones a la participación pública de la mujer. En el artículo tercero, la ACM abrió la puerta a una posible intervención de las mujeres en “la solución de problemas que de algún modo les afecten, con la consiguiente representación en los Organismos correspondientes, como Cámaras de Comercio, Industrias, Instituto de Reformas Sociales, etc.”⁵⁵⁴. A pesar de este pequeño guiño por parte de la asociación católica a una apertura a la participación de la mujer católica en los espacios públicos, María Echarri puso en valor el “feminismo razonable (de la ACM), que deja a la mujer seguir siéndolo, dándole prerrogativas y mejoras que en toda justicia se le deben conceder, pero sin rebasar ciertos límites, que rebasados, traerán para la familia, sobre todo, funestas consecuencias”⁵⁵⁵.

La organización interna de la ACM estaba sumamente jerarquizada y centralizada. La Junta Central de Madrid será el epicentro de la organización y marcará las pautas de la asociación, donde además de las tareas organizativas realizará una labor tutorial de las Juntas Provinciales. Al tratarse de una organización nacional, su organigrama quedará establecido en sus primeros estatutos⁵⁵⁶, y será en forma de árbol, como vemos en el siguiente esquema.

⁵⁵² M. ECHARRI “Crónica del movimiento Católico Femenino”, *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, 04.1919.

⁵⁵³ Ibid.

⁵⁵⁴ Ibid.

⁵⁵⁵ M. ECHARRI “Crónica del movimiento Católico Femenino”, *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, 04.1919.

⁵⁵⁶ Fueron presentados en la Dirección General de Seguridad en febrero de 1919, posteriormente fueron publicados en mayo de 1919 en la *Revista de Católica de Cuestiones Sociales*. I. BLASCO HERRANZ, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, p. 85.

Las juntas se organizarían internamente a través de un cuadro de dirigentes, elegidas entre la asamblea y un consiliario⁵⁵⁷. Dentro de cada junta se establecieron una serie de secciones, “con un reglamento propio, dedicadas a lograr cada uno de los fines específicos de la asociación: obrera, enseñanza, moralidad, etc.”⁵⁵⁸.

Una vez creada la ACM, el recién inaugurado feminismo católico trató de resignificar el término feminismo e intentar apropiarse de él. Durante este periodo, se puede apreciar cómo hay un verdadero duelo dialéctico entre las diferentes corrientes feministas para intentar definir qué era el “verdadero feminismo”⁵⁵⁹. En estos debates sobre el significado de la palabra feminismo, Benita Asas tuvo un protagonismo indiscutible en estos años. Desde su posición dentro de la junta directiva de la AMNE y como escritora reconocida, Asas dio respuesta a los artículos que desde el entorno femenino católico intentaron apropiarse del término.

La utilización del término “feminismo católico” por parte de las asociaciones católicas femeninas provocó una reacción entre las mujeres afines a la AMNE para definir qué era el feminismo y qué no. Ante la aparición de la ACM, que se autoproclamó como garante del feminismo católico, Asas reaccionó de manera inmediata a través de la prensa. Los argumentos de Asas para negar la utilización del término feminismo por parte de las mujeres de la ACM quedaron plasmados en un artículo titulado “seudofeminismo”⁵⁶⁰. La definición de Asas del feminismo se sustenta en tres premisas: la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres, la no adscripción a ninguna corriente política y la no injerencia de los hombres en sus estructuras societarias. Sin estas tres condiciones, la utilización del término feminismo carecería de toda lógica.

⁵⁵⁷ La dependencia de la ACM a la jerarquía religiosa quedaba supeditada en asuntos relativos a la moral y a la religión, por medio de la figura del consiliario. En el artículo 15 de los estatutos de la ACM se decía lo siguiente: “La Junta Central tendrá un consiliario, sacerdote, nombrado por el Eminentísimo Cardenal Primado, a quién representará dentro de la obra con derecho a veto a cuanto sea contrario a la Religión y la Moral”. I. BLASCO HERRANZ, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, p. 87.

⁵⁵⁸ *Ibid*, p. 86.

⁵⁵⁹ Rebeca Arce utilizó este mismo término para titular uno de los capítulos de su libro. R. ARCE PINEDO, *Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*, pp. 126-148.

⁵⁶⁰ B. ASAS MANTEROLA “Seudofeminismo”, *La Correspondencia de España*, 4.2.1919.

“Sumamente fácil es distinguir a las feministas de las seudofeministas. Éstas suelen jactarse de que no quieren nada con la política y de que el voto político y administrativo no les preocupa.

(...) La feminista sincera aspira al voto y a todo lo que el voto deriva, porque le consta el valor que esto representa tratándose de las cuestiones sociales.

(...) Las seudofeministas, incapaces de comprender la política feminista, profesan reservadamente la política de partido. Sometidas al criterio masculino, llevadas y traídas por los que militan en el campo avanzado o en el reaccionario, se mueven como figuras guiñolescas”⁵⁶¹.

A lo largo de 1919, Asas pronunció una conferencia que tuvo como hilo argumentativo esta definición del feminismo, a través de las tres acciones antes mencionadas. El 14 de mayo de 1919, pronunció en el Ateneo de Madrid la conferencia titulada “La política, el sentimentalismo y la evolución mundial por la influencia de la mujer”⁵⁶², donde volvió a reivindicar los derechos políticos de las mujeres como única forma de restaurar la justicia social.

Frente al feminismo definido por Asas, encontramos la definición de feminismo del entorno católico español. Como señaló el cardenal Guisasola, la ACM fue creada para hacer frente a “un feminismo exótico, que venía manifestándose en el brotar de las obras de diversa índole, y que se hacía sentir la necesidad de que las mujeres netamente españolas, dentro del marco peculiar de su vida castiza en armonía con exigencias nuevas, no solamente aceptables sino muy puestas en justicia, se preocupasen de organizarse en asociación nacional”⁵⁶³. Este feminismo “sano” y “aceptable”, que no cuestionaba las relaciones de género ni la subordinación de las mujeres, pero que sí incluía dentro de su programa mejoras en las condiciones de vida de éstas.

2.7.1.2 El Consejo Supremo Feminista

En las primeras reuniones de la AMNE se abordó también la creación de un órgano nacional que aglutinase a las asociaciones feministas del momento y que tuviese capacidad tanto para realizar acciones conjuntas dentro de España como

⁵⁶¹ Ibid.

⁵⁶² “Reuniones y sociedades” en *El Imparcial*, 14.05.1919.

⁵⁶³ “Carta del Eminentísimo Cardenal Primado a la presidenta de la Acción Católica de la Mujer”, *Revista católica de cuestiones sociales*, 06.1919.

fuera de ella. Por ello, fueron invitadas a las reuniones representantes de La Liga Española para el Progreso de la Mujer. Esta Liga contó con la participación de la Sociedad Progresiva Femenina⁵⁶⁴, la Sociedad Concepción Arenal, el grupo *Redención* y el grupo *Gladiador*. Además, acudieron representantes de las asociaciones catalanas La Progresiva Femenina y La Mujer del Porvenir⁵⁶⁵.

Durante las conversaciones para la colaboración de estas asociaciones con la AMNE para crear lo que se denominó el Consejo Supremo Feminista, Benita Asas fue la encargada de moderar estas conversaciones, desarrollando uno de los primeros papeles relevantes en la Asociación, como señaló Ana Carvia Bernal en un artículo publicado por la revista *Redención* en mayo de 1921, el papel de Benita Asas fue fundamental a lo largo de las negociaciones para la constitución del Consejo Supremo Feminista. La revista *Redención* dedicó la totalidad del número de mayo de 1921 a la figura de Benita Asas.

“Aún me sonrío al recordar la conducta observada por la señorita Manterola en los tristes, al par que cómicos, incidentes habidos en las primeras sesiones celebradas al objeto arriba indicado. Ella fue la que rompió el hielo que existía entre la Asociación Nacional de Mujeres Españolas y nosotras; su ardiente entusiasmo feminista y su fe en unas y otras supo disipar los recelos con que nos mirábamos, haciendo que nos intelegenciásemos (sic) y llegáramos a realizar la fundación del Congreso Supremo Feminista”⁵⁶⁶.

En el Consejo Supremo Feminista estuvieron representadas todas las asociaciones que lo integraron, a través del nombramiento de una responsable por cada una de ellas. De esta manera, Juventud Feminista (Valencia) nombró a Benita Asas como su representante en Madrid; Circulo Arenal (Barcelona) nombró a Marina Valero Mazas; Acción Femenina (Barcelona) nombró a Julia Peguero de Trallero, y la Progresiva Femenina (Barcelona) nombró a María Mateu de Bardán⁵⁶⁷.

⁵⁶⁴ La Sociedad Progresiva Femenina fue liderada por Ángeles López de Ayala y tuvo su sede en Barcelona. En L. SANFELIU, "Instrucción y militancia femenina en el republicanismo blasquista (1896-1933).", p. 64

⁵⁶⁵ C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*.

⁵⁶⁶ A. CARBIA VERNAL, "Benita Asas Manterola" en *Redención*, nº 65, mayo, 1921.

⁵⁶⁷ "El Consejo Supremo Feminista" en *Mundo Femenino* 1.05.1922, Año II, Núm. 11.

Por otra parte, la Junta Directiva del Consejo Supremo Feminista fue constituida por su presidenta Isabel Oyarzábal de Palencia (Beatriz Galindo); vicepresidentas Ana C. Bernal, Dolores Velasco de Alamán, Josefa Casgena; Secretaria general Benita Asas Manterola; Vicesecretaria María Martos de Baeza; tesorera Carmen Gatuellas de Guillón; contadora Julia Peguero de Trallero; vocales natos Agustina García de Vicente. Elvira Bonachy, Amalia Carbia, Josefa Fabra, Vicente Hernández, María Pallerés, Fernanda Blanco Ángeles López, Adelaida Sibil, Victoria Vander, Elisa Soriano, María Bardan Mateu⁵⁶⁸.

El reglamento del CSF fue publicado tres años más tarde en el periódico *Mundo Femenino*⁵⁶⁹. En él se establecen los objetivos de la institución, entre los que destaca el artículo número seis:

“agrupar en un solo organismo la representación de las sociedades que lo forman y de las que en lo sucesivo se adhieran, actuando en nombre de ellas para cuando se relaciones con el desenvolvimiento del feminismo nacional, así como en sus relaciones con el internacional, siendo uno de los objetivos obligados el de la obtención del voto integral, esto es, con derecho a elegir y a ser electas”⁵⁷⁰.

2.7.2 La proyección internacional del feminismo español. La participación del Consejo Supremo Feminista en los Congresos internacionales (1920-1929)

El Consejo Supremo Feminista⁵⁷¹ nació con la vocación de constituirse como un órgano supranacional que representase los intereses del feminismo español en los congresos internacionales. Como ya hemos mencionado en el capítulo anterior, los intentos de la AMNE por aglutinar a todas las corrientes feministas en una sola asociación, fracasó. Este fracaso en las negociaciones propició la creación de la UME, liderada por la marquesa de Ter, y la Federación Internacional Femenina, cuya precursora fue *Celsia Regis*. Estas tres asociaciones pronto entraron en conflicto cuando tuvieron que consensuar la posible

⁵⁶⁸ “El Consejo Supremo Feminista” en *Mundo Femenino* 1.05.1922, Año II, Núm. 11.

⁵⁶⁹ “Estatutos del Consejo Supremo Feminista” en *Mundo Femenino*, 01.06.1922, año II, núm. 12.

⁵⁷⁰ “Estatutos del Consejo Supremo Feminista” en *Mundo Femenino*, 01.06.1922 año II, núm. 12.

⁵⁷¹ En adelante CSF.

organización del Congreso Internacional Sufragista, organizado por la IWSA⁵⁷² en España, y decidir quien representaría a España en dicho Congreso⁵⁷³.

Como ya hemos mencionado los primeros contactos con la IWSA se habían producido en 1918 a través de la Liga Española del Progreso de la Mujer. Pero no fue hasta finales de 1919 cuando se materializó el encargo de la IWSA de iniciar los contactos con las asociaciones feministas de España y encargarles así el VIII Congreso Internacional Sufragista⁵⁷⁴. Entre 1918 y 1919 se produjeron una serie de acontecimientos que marcaron no solo la representación española en el movimiento feminista internacional sino que significaron también la ruptura total entre las diferentes corrientes feministas españolas, lo que ocasionó, finalmente, que el feminismo español no tuviera el impulso suficiente para imponer sus criterios en la política nacional.

El reglamento interno de la IWSA estipulaba que los países miembros de la Asociación debían contar con un organismo nacional que aglutinase a todas las asociaciones feministas. Este fue uno de los primeros requisitos que quisieron completar desde La Liga Española para el Progreso de la Mujer. Durante la primera reunión de La Liga celebrada en Valencia el 6 de abril de 1919, se abordó la necesidad de crear un Consejo Nacional de Mujeres de España que representase a todas las asociaciones feministas ante la IWSA⁵⁷⁵. La intención de la Liga era aglutinar a todas las asociaciones dentro de un mismo Consejo. Desafortunadamente, la propuesta de la Liga, quedó desdibujada a raíz de que la UME presentase en noviembre el anuncio, por sorpresa, de la creación del Consejo de Mujeres Españolas, sin contar con la participación de las otras asociaciones. Este hecho provocó dos reacciones inmediatas, en primer lugar, la ruptura con las

⁵⁷² International Woman Suffrage Alliance.

⁵⁷³ C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, pp. 158-165.

⁵⁷⁴ La decisión de celebrar el Congreso Internacional Sufragista en España fue tomada teniendo en cuenta la neutralidad de España en la I Guerra Mundial. Por otra parte, desde la IWSA se esperaba que la celebración de este congreso en España supusiera una plataforma de consolidación del movimiento feminista en España. M.J. MATILLA QUIZA, "María Lejárraga y el asociacionismo femenino," en *María Martínez Sierra y la República: Ilusión y compromiso: II Jornadas sobre María Lejárraga*, ed. J. AGUILERA SASTRE Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2002, p. 92

⁵⁷⁵ J. AGUILERA SASTRE y I. LIZARRAGA VIZCARRA, *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*, p. 157.

asociaciones de La Liga; en segundo lugar, la creación por parte de la AMNE del CSF, el 27 de noviembre de 1919⁵⁷⁶. La creación de estos dos consejos con idénticos objetivos internacionales provocó en cierta medida que el enfrentamiento entre las dos asociaciones se acrecentase⁵⁷⁷.

Por otra parte, la fractura y la falta de acuerdo entre las feministas españolas tuvo eco en la prensa internacional y en la dirección de la IWSA, que veía con desconfianza este desacuerdo entre las feministas españolas. A pesar de esto, la representante de la IWSA, Chrystal Macmillan, se desplazó a Madrid para iniciar los primeros contactos para la celebración del Congreso. El 23 de diciembre se celebró la primera reunión para designar al Comité encargado de los preparativos y de la infraestructura para dicha celebración. En esta reunión solo estuvieron presentes las socias de la UME, por lo que el comité fue constituido exclusivamente por las integrantes de esta asociación⁵⁷⁸. En dicha reunión fue elegida secretaria del Comité María Lejárraga⁵⁷⁹.

La elección como representante del comité de una integrante de la UME creó un gran malestar en la asociación de María Espinosa, que veía peligrar la influencia de la AMNE en la organización del Congreso. Dos semanas después de que María Espinosa anunciase la participación en la organización del Congreso⁵⁸⁰, se publicó una nota de prensa en la que el CSF y la AMNE anunciaban que “no solo no toma parte ni se adhiere al proyectado Congreso Internacional Sufragista que se intenta celebrar en España, sino que protestará que se lleve a efecto en

⁵⁷⁶ Ibid, p. 161.

⁵⁷⁷ Como señalan Juan Aguilera e Isabel Lizárraga “la UME con su Consejo Nacional y la AMNE con el Consejo Supremo, las dos ramas más fuertes del feminismo laico en España, se presentaban para una contienda sin cuartel por el control de las diversas organizaciones y la representación internacional del movimiento feminista de la época. Su lucha a favor de la emancipación femenina, se vio ensombrecida por esta rivalidad”. En *ibid*, p. 167.

⁵⁷⁸ “Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer” en *El Sol*, 26.12.1919.

⁵⁷⁹ En la primera reunión del Comité, celebrada el 26 de diciembre de 1919, María Lejárraga ejerció como presidenta del Comité. A la reunión asistieron la marquesa de Ter, condesa de San Rafael, Matilde García del Real, doctora Concepción Alexander, Carmen de Burgos, María de Maeztu, Amparo Cebrián de Zulueta, *Celsia Regis* y María de Lluria. “Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer”, *El Sol*, 26.12.1919.

⁵⁸⁰ H. CENAMOS “Aspiraciones políticas, sociales y económicas del feminismo en España”, *El Figaro*, 4.12.1919.

nuestro país sin admitirse el español como uno de los idiomas oficiales del mismo”⁵⁸¹.

Esta postura de la AMNE fue matizada por su presidenta en un discurso en la Real Academia de Jurisprudencia. Además de la no utilización del idioma español en el Congreso, Espinosa citó otro motivo: la falta de representatividad del feminismo español en el congreso, al no ser aceptadas las ponencias de mujeres que no perteneciesen a la IWSA hasta que no hubiera finalizado la reunión internacional.

Asas, por su parte, suscribió la opinión de Espinosa a la hora de declinar la participación de la AMNE en el Congreso sufragista. Para Asas, la negativa de la AMNE y del CSF a participar en el Congreso era una muestra más del patriotismo que estas asociaciones ostentaban⁵⁸².

A pesar de que Asas y Espinosa intentaron darle un giro patriótico a la controversia, el conflicto, como señaló Fagoaga en su libro, no fue propiciado por la no utilización del idioma español en el Congreso, sino que fue el pretexto utilizado por la AMNE para boicotear el Congreso y evitar que la representación internacional del movimiento feminista español recayese en la UME⁵⁸³.

Ante la falta de acuerdo de las asociaciones feministas españolas, la IWSA decidió celebrar el VIII Congreso feminista en Ginebra. Finalmente, al congreso asistieron tres representantes de la AMNE, Ana Picard, Luisa Gorostidi e Isabel Oyarzábal de Palencia⁵⁸⁴.

La trayectoria del CSF estuvo estrechamente ligada a la AMNE y a la figura de Benita Asas hasta 1931. La CFS se constituyó como un órgano supra-nacional del feminismo español y sus actuaciones más relevantes se centraron en la proyección del feminismo español en el ámbito internacional y en la lucha por el sufragio universal en el ámbito nacional. Uno de los mayores logros fue la adscripción al Consejo de dos Asociaciones que en 1919 se negaron a participar en

⁵⁸¹ “El proyectado Congreso Sufragista” en *La Época*, 23.12.1919.

⁵⁸² B. ASAS MANTEROLA, “La mujer y la Academia de la Jurisprudencia”, *El Nervión*, 26.01.1920.

⁵⁸³ C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*. p. 160.

⁵⁸⁴ “El Congreso Feminista de Ginebra”, *Mundo Gráfico*, 23.06.1920.

él. La Unión de Mujeres de España y la Cruzada de Mujeres de España (sic)⁵⁸⁵ se adhirieron al CSF en enero de 1923⁵⁸⁶. De esta manera, el CFS se instauró como órgano aglutinador del feminismo más progresista español.

El CFS volvió a asistir al Congreso Internacional Sufragista celebrado en mayo de 1923 en Roma. En esta ocasión, la representación del CFS volvió a recaer en la figura de Isabel Oyarzábal de Palencia. La presencia del CFS no estuvo exenta de controversia. La aconfesionalidad de algunas de las asociaciones que integraban el CFS mostraron sus reticencias a la participación. En esta ocasión, Benita Asas fue la encargada de despejar las dudas al respecto:

“...algunas de las Asociaciones que lo integran han mostrado interés por que se haga constar que ellas no procesan el credo católico y que por tanto solo con un carácter libre podrían concurrir al Congreso de Roma. Esto nos obliga a repetir una vez más que el Consejo, precisamente por no inmiscuirse en cuestiones religiosas, ni tener tinte político determinada, es por lo que está en condiciones de tomar parte en los Congresos internacionales sufragistas, pues en estos no se admiten la representación oficial, delegadas que lleven calificativo sea católico, sea protestante, sea cismático, sea mahometano.

El Consejo Supremo Feminista, organizado con un amplio espíritu moderno, no pregunta a las entidades que se suman, cuál es el matiz religioso o político (...)

Verdad es que en alguna ocasión hemos dicho que el Consejo Supremo Feminista está formado por sociedades católicas; mas al decir esto, no hemos querido significar con ello que todas sean católicas, sino que la mayor parte de las que lo constituyen son católicas (...)

El catolicismo ilustrado, no el burdo, no repara en ir del brazo del librepensamiento, del protestantismo, etc. Cuando existe mutuo respeto por las creencias”⁵⁸⁷.

En el Congreso celebrado en Roma se alcanzaron varios acuerdos internacionales para mejorar la situación de la mujer. Quizás los más llamativos

⁵⁸⁵ La Cruzada de Mujeres Españolas, en adelante CME, se creó en 1920 y su presidenta fue Carmen de Burgos Seguí. Se trató de una asociación sufragista que reclamaba el derecho a voto de las mujeres en España. Como ya hemos mencionado en otra ocasión, Carmen de Burgos, vinculada al Socialismo Español, fue una de las voces más activas a la hora de reivindicar los derechos de las mujeres. En 1921, organizó una de las primeras manifestaciones sufragistas en Madrid. M. NASH, *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, p. 141.

⁵⁸⁶ “Consejo Supremo Feminista”, *Mundo Femenino*, año III, núm. 16, 01.01.1923.

⁵⁸⁷ B. ASAS MANTEROLA “Consejo Supremo Feminista”, *Pensamiento Femenino*, 01.05.1923, Año III, Núm. 18.

fueron los que hicieron referencia a la sexualidad. Oyarzábal de Palencia, en su crónica del Congreso, apuntó que se habían aprobado “la petición de que la educación sexual fuese incluida en los planes de pedagogía y “la exigencia a los cónyuges de que no tuvieran ninguna enfermedad venérea”⁵⁸⁸.

Las resoluciones del Congreso Internacional Sufragista de Roma provocaron una gran controversia dentro del feminismo católico por algunas de las resoluciones anteriormente aprobadas por la IWSA. Esta controversia internacional tuvo eco en la prensa española. Ante las protestas de la *International Catholic Woman Allianz*⁵⁸⁹ por las resoluciones que tenían como fondo la mejora de la situación de la mujer casada o la educación sexual, en *Mundo Femenino* se publicó un artículo que reprodujo la discusión dentro del asociacionismo femenino católico. A raíz del rechazo de la Liga Internacional de Mujeres Católicas a las resoluciones aprobadas en el último Congreso de Roma, la presidenta de la asociación inglesa Asociación Católica para el Sufragio de la Mujer, S. de Alberti, realizó una serie de puntualizaciones. En primer lugar, negó que la IWSA hubiera declarado que el divorcio figurase dentro de su programa.

Por otra parte, ante el rechazo de la ICWA a la propuesta de la IWSA de incluir la educación sexual en los colegios, por no encontrar “señal de los principios católicos”⁵⁹⁰, S. de Alberti argumentó que la ICWA “confunde la costumbre con el principio. Es costumbre en las familias católicas no enseñar nada a los niños en materia de sexo. Demasiadas veces, se ven dejados a sus propios medios para obtener estas nociones lo mejor que pueden y llegan a pensar que hay algo de vergonzoso en una función que es natural”⁵⁹¹.

Estas ideas tan avanzadas dentro de algunos sectores del feminismo católico internacional chocaron frontalmente con el feminismo católico español. Un

⁵⁸⁸ I. OYARZÁBAL DE PALENCIA, “Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio celebrado en Roma. Informe de Doña Isabel Oyarzábal de Palencia, presidenta del Consejo Supremo Feminista de España y delegada del mismo Congreso”, *Mundo Femenino* 01.06.1923 año III, núm. 19.

⁵⁸⁹ En adelante ICWA.

⁵⁹⁰ “La católicas ilustradas. Una Asociación feminista católica se separa de la “Liga Internacional de Mujeres Católicas” por la intransigencia de la Liga, y toma el título de “Santa Juana”, *Mundo femenino* 01.12.1923, año III, núm. 21.

⁵⁹¹ “La católicas ilustradas. Una Asociación feminista católica se separa de la “Liga Internacional de Mujeres Católicas” por la intransigencia de la Liga, y toma el título de “Santa Juana”, *Mundo femenino* 01.12.1923, año III, núm. 21.

ejemplo de esto fue la reacción de María de Echarri al congreso de Roma. La propagandista católica, se alineó con la postura más conservadora de la ICWA y atacó duramente al Congreso de Roma y a las asociaciones que a él asistieron. Echarri, en un artículo publicado en *El Debate*, afirmó que “es deber de las católicas afiliarse a asociaciones confesionales y puramente católicas, y el no dar su nombre a asociaciones mixtas, que son un verdadero peligro para la integridad de su fe y de la obediencia que deben a la Iglesia Católica”.⁵⁹² Ante estas declaraciones, Isabel Oyarzábal de Palencia escribió un artículo contestando a Echarri, en el que afirmó con ironía que “(...) no estoy en el caso de juzgar si, realmente, hay quienes tienen una Fe tan frágil que hasta el hecho de tratar o asociarse con personas de un criterio tan distinto al suyo para que peligren sus creencias”⁵⁹³. Oyarzábal defendió que en el Congreso de Roma no se discutió ni se aprobó ninguna moción que fuera en contra de la fe católica, y acusó al entorno católico de manipular la información “con el objeto de imponer a los timoratos aquellas normas de conducta que más conviene a sus intereses”⁵⁹⁴.

Un mes más tarde, *Mundo Femenino* publicó otro artículo en el que denunciaba la posición integrista de Echarri respecto a la no confesionalidad del movimiento feminista internacional y los ataques hacia la AMNE por adscribirse a esta aconfesionalidad. La autora defendió que las socias de la AMNE “no ocultamos nuestra fe: nos honramos con ella, y si tuvimos que quitar del lema de nuestra Asociación la palabra “católica” (la bandera desplegada que tanto ama la señorita Echarri), fue porque con ese nombre en España, no se puede obrar con iniciativa propia siendo mujer, ni dejar de ser juguete de intereses particulares”⁵⁹⁵.

En 1926, la IWSA organizó en esta ocasión el X Congreso Internacional para el Sufragio de la Mujer en París. El CSF no pudo contar con su delegada Isabel Oyarzábal, por lo que asistieron en su lugar Julia Peguero y Luisa S. De

⁵⁹² GALINDO, B. “Para las feministas católicas y para María de Echarri”, *Mundo Femenino* 01.02.1924, año IV, núm. 23.

⁵⁹³ Ibid.

⁵⁹⁴ Ibid.

⁵⁹⁵ L.M.D. “Nuevo jansenismo” en *Mundo Femenino*, 01.02.1924, Año IV, Núm. 23.

Gorostidi⁵⁹⁶. Una de las cuestiones que se debatieron a lo largo de este Congreso fue la pertinencia de que las mujeres formasen parte de los partidos políticos o no. La Alianza finalmente no tomó ninguna resolución al respecto, pero sí volvió a pedir “a todos los gobiernos que no han reconocido todavía el voto a la mujer, la igualdad de los derechos políticos, rogándoles estudien la posibilidad de adaptar cuanto antes en su país esa medida de justicia y progreso”⁵⁹⁷.

El último Congreso al que acudió el CSF, siendo Benita Asas su Secretaria General, fue el celebrado en Berlín en el verano de 1929. En esta ocasión, la encargada de representar al CSF en el XI Congreso Internacional para el Sufragio de la Mujer fue Clara Campoamor. Asas Manterola expresó sus esperanzas de que la intervención de Campoamor en el Congreso facilitase el acceso del CSF a la Junta directiva de la IWSA⁵⁹⁸. Finalmente, el CSF no consiguió la ansiada representación.

“Fueron propuestos dos miembros de esta Asociación por mi representada, la Presidenta del Consejo Isabel de Palencia y otra delegada. La fuerza de la costumbre, el desconocimiento de las cosas de España y la natural y discreta repugnancia de la Delegación española de esta Sociedad a exponer la realidad, hicieron que los numerosos votos alcanzados no bastara para lograr la representación española, atribuida también en este Congreso a quien la viene ostentando.”⁵⁹⁹

2.7.3 La Juventud Universitaria Femenina

Como hemos podido comprobar, la AMNE mostró, desde su creación, un gran interés por estar presente en el movimiento feminista internacional y por influir en la incipiente comunidad universitaria femenina. Aunque Benita Asas no participó directamente en la Juventud Universitaria Femenina⁶⁰⁰, estuvo estrechamente ligada a ella desde sus inicios. Una vez creada la AMNE, su presidenta, María Espinosa de los Monteros, comenzó los contactos con las

⁵⁹⁶ J. PEGUERO TRALLERO, “X Congreso de la Alianza Internacional para el sufragio de la Mujer, celebrado en París del 30 de mayo al 7 de junio”, *Mundo Femenino*, 01.06.1926, año VII, núm. 37.

⁵⁹⁷ *Ibid.*

⁵⁹⁸ “Pensando en la Patria”, *Mundo Femenino*, 01.06.1929, año XI, núm. 59.

⁵⁹⁹ C. CAMPOAMOR “El Congreso de la Alianza Internacional en Berlín 2ª parte”, *Mundo Femenino*, año XI, núm. 61 01.10.1929.

⁶⁰⁰ En adelante JUF.

mujeres del mundo universitario para crear una organización que representase los intereses de las mujeres universitarias y fuera el referente internacional del colectivo universitario femenino español. A pesar de que la JUF contó con un número muy limitado de asociadas tuvo un gran impacto dentro del movimiento feminista español. Dentro de sus filas podemos encontrar a las mujeres que durante la Segunda República traspasaron los límites de la esfera privada y consiguieron cargos y representación dentro del nuevo sistema político democrático. Mujeres como Clara Campoamor, Victoria Kent y Matilde Huici, entre otras, iniciaron su trayectoria dentro de la JUF y pronto se convirtieron en un referente de lo que podríamos denominar la segunda generación de feministas en España. Como ellas mismas señalaron, la JUF trató de encuadrar “el elemento intelectual femenino en relación al feminismo para lograr que las futuras clases directoras de esta obra tan trascendental est[uvieran] integradas por mujeres de superior educación y cultura”⁶⁰¹.

El proyecto de la JUF, al igual que el del CSF, tuvo un carácter nacional, por lo que además de la AMNE, participaron en la creación de la nueva asociación otras asociaciones como “la Liga Española para el Progreso de la Mujer, Acción Femenina o alguna Agrupación Femenina”⁶⁰². En estos primeros años, la JUF se constituyó como una filial de la AMNE pero al cabo de unos años pasó a incorporarse al CSF como una asociación independiente⁶⁰³. Como ya hemos mencionado, tanto la AMNE como la Junta Directiva de la CSF contó con la presencia de Elisa Soriano⁶⁰⁴ en el cargo de vocal y fue propuesta por Espinosa para organizar la Juventud Universitaria Femenina.

La JUF se constituyó el 7 de abril de 1920; ese mismo día fue nombrada presidenta Elisa Soriano y presidenta honoraria Concepción Aleixandre. Por otra

⁶⁰¹ “Asociación Nacional de Mujeres Españolas”, *El Globo*, 3.03.1920. Citado por L. SANFELIU, “Educación superior femenina y nuevas conformaciones identitarias: Juventud Universitaria Femenina (1919-1930)”, *Historia Contemporánea*, nº 55 (2015), p. 553.

⁶⁰² *Ibid.*, p. 552.

⁶⁰³ “Como nació Juventud Universitaria”, *Mundo Femenino*, 01.10.1928, año X, núm. 51.

⁶⁰⁴ Elisa Soriano Fisher finalizó sus estudios de medicina en 1918 en la Universidad Central de Madrid y un año más tarde obtuvo el doctorado en esa misma universidad. C. ESCRIVÁ MOSCARDÓ, J. JORDÀ GISBERT, y J. MARTÍ BOSCA, “Elisa Soriano Fisher, puntal del feminismo moderno, presidenta de la Juventud Universitaria Femenina,” en *Pensar con la historia desde el siglo XXI. XII Congreso de las Asociación de Historia Contemporánea*, ed. P. FOLGUERA, et al. Madrid: UAM Ediciones, 2015.

parte, la vicepresidencia recayó en María de Maeztu, directora de la Residencia de Señoritas de Madrid. El carácter universitario de sus socias así como el compromiso para fomentar la educación superior de la mujeres fueron los dos rasgos identitarios de sus integrantes. Como se señaló en el artículo tercero de sus estatutos, el objetivo principal de la JUF fue “la defensa de los intereses morales, intelectuales y materiales de la mujer procurando impulsar y fomentar todos los elementos útiles de acción que estén a su alcance para lograr los derechos que le corresponden y que al estudiar una carrera puedan obtener los mismos puestos que los hombres cuando por su inteligencia los merezcan”⁶⁰⁵. Por ello, durante los primeros años, la actividad de la JUF se centró en fomentar los estudios universitarios entre las mujeres por medio de la concesión de becas y la representación del movimiento universitario femenino español en los congresos internacionales ⁶⁰⁶. Otras actividades relevantes fueron la organización de conferencias en el Ateneo de Madrid, con la Universidad Central y en la Residencia de Señoritas.

En 1922, la JUF comenzó a funcionar como una asociación autónoma de la AMNE. En este año mostró su adhesión a un acto organizado por la Cruzada de Mujeres Españolas para pedir la paz universal⁶⁰⁷. Desde este momento, la colaboración entre las dos asociaciones fue casi nula hasta 1928, cuando Clara Campoamor fue elegida presidenta de la JUF⁶⁰⁸.

Como hemos señalado, las acciones realizadas por la JUF estuvieron enfocadas al mundo universitario, relegando a un segundo plano el discurso feminista y reivindicativo. A partir de 1928, y coincidiendo con la organización del XII Congreso de la *International Federation of Women University* en España,

⁶⁰⁵ Certificado de la Inspección General de Orden Público a instancia de E. Soriano, Madrid 25 de octubre de 1922 (APES). Citado por C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, p. 149.

⁶⁰⁶ En 1922 la JUF tuvo representación en los siguientes congresos: Congreso Internacional para el Sufragio de la Mujer (Ginebra); 1920, Congreso internacional de Doctoras (Londres); 1921 Congreso Internacional de Estudiantes (Praga); 1922 Congreso Internacional de Estudiantes (Montpellier). C. CASTRO “Juventud Universitaria Feminista”, *Nuevo Mundo* (Madrid). 10.3.1922.

⁶⁰⁷ *El Sol* (Madrid. 1917), 26.7.1922.

⁶⁰⁸ “Asociación Universitaria” en *Mundo femenino*, 01.03.1929, Año XI, Núm. 56.

se aprecia un cambio en el discurso y en las acciones de la JUF⁶⁰⁹. Durante este año, Benita Asas Manterola en calidad de directora del periódico *Mundo Femenino* y presidenta de la AMNE, escribió una serie de artículos sobre la JUF en los que resaltó su carácter de asociación filial de la AMNE y la buena sintonía que existió entre ella y Clara Campoamor. Por otra parte, en este año se acrecentaron las diferencias entre Benita Asas y el ala más conservadora de las JUF, liderada por María de Maeztu.

Algunas de las socias de la JUF seguían marcando cierta distancia entre ellas y el movimiento feminista. Esta postura quedó de manifiesto en las conferencias organizadas por la Residencia de Señoritas en honor a las congresistas españolas. En los discursos de, María de Maeztu y Mari Luz Morales, Benita Asas observó una falta de reconocimiento por parte de las conferenciantes a la lucha del movimiento feminista español. A lo largo de su discurso, María de Maeztu afirmó que “en España habíamos llegado a la adquisición de derechos femeninos sin haber sostenido luchas”⁶¹⁰. Esta afirmación provocó la protesta de Benita Asas, al entender que Maeztu negaba los trabajos del movimiento feminista español. Por ello, afirmó que “en nuestro país han encontrado una resistencia tenaz, durante años, las ideas que abogaban por los derechos de la mujer, y aún hoy mismo, hay entablada una lucha persistente para que la española sea igualada al hombre en el orden civil”⁶¹¹. Por tanto, reivindicó el papel del movimiento feminista español y en concreto el papel de la AMNE y del CSF como artífices de los cambios sociales a favor de las mujeres que se habían producido en España.

“La petición de que las mujeres disfrutaran de los derechos administrativos, civiles y políticos, no la hizo la Unión de Damas, ni la Acción Católica de la Mujer, ni ninguna otra entidad ni organismo; fuimos las feministas que venimos formando ambiente desde hace quince años; fuimos las feministas

⁶⁰⁹ L. SANFELIU, "Educación superior femenina y nuevas conformaciones identitarias: Juventud Universitaria Femenina (1919-1930)", p. 561.

⁶¹⁰ ASAS MANTEROLA, B. "Aclaraciones, no réplicas, a las señoritas María de Maeztu y Mari Luz Morales", *Mundo Femenino*, 01.10.1928, año X, núm. 51.

⁶¹¹ Ibid.

que luchamos; fue la Asociación Nacional de Mujeres Españolas y el Consejo Supremo Feminista»⁶¹².

En su artículo, afirmó que sin la lucha feminista en España el Congreso Internacional Universitario no hubiera podido producirse.

En cuanto a la escritora Mari Luz Morales, Benita Asas criticó la ausencia de referencias al feminismo durante el discurso que la escritora pronunció en el XII Congreso Internacional de Mujeres Universitarias. Estas ausencias al término feminista son provocadas, a juicio de Benita Asas, por las siguientes razones:

“la femiofobia masculina, porque los hombres enemigos del progreso femenino, se constituyeron en cruzada para abatir las justas aspiraciones de las mujeres que vieron claro la inferioridad social, política y civil en que vivían comparativamente con el hombre; y por la torpeza femenina, porque muchas mujeres se dejaron llevar de los erróneos escritos y discursos masculinos que condenaban el que el sexo débil saliese de la rutina mísera y deprimente en que vegetaba, e hicieron coro de un modo vergonzoso con los que emplearon el viejo e hipócrita cantar que proclamaba reinas del hogar a las hijas de Eva, mientras que en las leyes y en la vida real las tenían encarceladas, así también entre los muros de las cocinas y de la iglesia, arruinando su espiritualidad.”⁶¹³

Por todo ello, la omisión de la palabra feminismo en el discurso de Mari Luz Morales no hace justicia a la lucha del movimiento feminista para la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres en España.

“(…) gracias al maltratado feminismo, es debidamente admirada aún por aquellos que en otros tiempos en que el feminismo luchaba por salir a flote, la hubieran calificado, tal vez con la injusticia que calificaron a las mujeres que destacaban en el mundo que llamaron bello sexo atendiendo a la parte física, sin cuidarse que esa física envoltura puede ser la espléndida flor, cuya esencia, como la del estramonio, no sea otra cosa que puro veneno”⁶¹⁴.

Hay que destacar que a pesar de que la JUF había organizado con éxito el XII Congreso de la *International Federation of Women University*, su cuota de

⁶¹² ASAS MANTEROLA, B. “Aclaraciones, no réplicas, a las señoritas María de Maeztu y Mari Luz Morales”, *Mundo Femenino*, 01.10.1928, año X, núm. 51.

⁶¹³ Ibid.

⁶¹⁴ ASAS MANTEROLA, B. “Aclaraciones, no réplicas, a las señoritas María de Maeztu y Mari Luz Morales”, *Mundo Femenino*, 01.10.1928, año X, núm. 51.

afiliación había descendido considerablemente en esa época. Si bien es cierto que la cuota de afiliación siempre fue pequeña, en 1921 contaba con un total de 100 afiliadas; en 1928, la afiliación había descendido de manera alarmante al contar solo con 68 afiliadas⁶¹⁵. Uno de los motivos apuntados por Sanfeliu para este descenso de afiliación pudo deberse a que “una parte de las estudiantes, más comprometidas, probablemente escogieron militar en asociaciones estudiantiles mixtas, como la Federación Universitaria Española”⁶¹⁶. Ante este descenso de afiliación y la falta de compromiso con el movimiento feminista más combativo, la JUF optó por cambiar su Junta Directiva y nombrar como presidenta a Clara Campoamor.

La controversia sobre la adscripción al movimiento feminista quedó zanjada a principios de 1929, cuando la nueva presidenta de la Asociación Universitaria Femenina⁶¹⁷, Clara Campoamor, en una entrevista aclaró la adhesión de la AUF a la lucha feminista en España. En ella declaró que el objetivo de la Asociación era “crear y propagar entre todas las mujeres universitarias la cooperación y mutua ayuda en el beneficio de la colectividad social y de la mujer en general”⁶¹⁸. Por tanto, una de las tareas de la AUF fue la de “elevar a los Poderes Públicos, cuando la necesidad lo requiera, aquellas sugerencias nacidas en beneficio del desenvolvimiento profesional y económico de las asociadas hasta lograr la equiparación absoluta de acceso a todas las profesiones en igualdad de condiciones que el varón. Por lo tanto, tiene un marcado sabor feminista”⁶¹⁹. Esta nueva interpretación de los estatutos de la Asociación amplió el campo de acción de la misma y quedó plasmada en las nuevas intervenciones de la AUF dirigidas a mejorar las condiciones sociales de las mujeres.

⁶¹⁵ C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, p. 151.

⁶¹⁶ L. SANFELIU, "Educación superior femenina y nuevas conformaciones identitarias: Juventud Universitaria Femenina (1919-1930)", p. 564.

⁶¹⁷ Antes JUF.

⁶¹⁸ “Entrevista a Clara Campoamor”, *El Imparcial* (Madrid. 1867), 3.3.1929.

⁶¹⁹ *Ibid.*

En el ámbito universitario, la AUF se mostró mucho más activa y organizó Comités de Facultad para dar apoyo a las estudiantes universitarias y la petición de la derogación de la Ley de Institutos Femeninos, entre otras acciones⁶²⁰.

Una de las acciones más controvertidas fue la campaña realizada por la AUF en la que sus afiliadas ofrecieron sus servicios gratuitamente para dar “consejo dirección y amparo espiritual, jurídico, médico y social a la madre abandonada, a la menor desamparada, en fin, a la mujer indefensa ante cualquier problema o conflicto”⁶²¹. Los servicios gratuitos ofrecidos abarcaban desde el consejo legal hasta la asistencia sanitaria gratuita a mujeres. La AUF proyectó una campaña que desafiaba claramente los roles de género al proyectar una pegada de carteles por todo Madrid. La campaña de la AUF se encontró con la negativa del ayuntamiento a facilitar la colocación de esta publicidad por las calles. Por ello, la AUF entró en conflicto con la autoridad al continuar con su acción pese a la prohibición, por lo que algunas mujeres fueron detenidas. Clara Campoamor, describió los acontecimientos de esta manera:

“Nosotras, para hacer una propaganda un poco a la americana, acordamos que nuestras mismas chicas pegaran los carteles en la calle y, como el alcalde se había negado de eximirnos de impuestos, que es exagerado, nosotras que teníamos dispuestos los “equipos” para que salieran el sábado por la noche, circulamos una orden de suspensión, que no alcanzó a unas madrugadoras que se lanzaron denodadamente a las cinco de la tarde con sus carteles bajo el brazo y todo el pertrecho necesario. Como había dado ordenes para que no dejaran pegarlos, todo un grupo de guardias se lanzó sobre las muchachas...”⁶²².

Esta acción de la AUF se produjo en un momento de gran conflictividad del mundo universitario. Las tensiones habían aparecido ya a finales de 1924 cuando el ministro de Instrucción Pública, Eduardo Callejo, hizo pública la Ley de Reforma Universitaria. En concreto, el artículo 53 de esta Ley encendió los ánimos de la comunidad universitaria “al proteger la educación religiosa, equiparándola

⁶²⁰ L. SANFELIU, "Educación superior femenina y nuevas conformaciones identitarias: Juventud Universitaria Femenina (1919-1930)", p. 565.

⁶²¹ B. ASAS MANTEROLA “La gratitud de la mujer española al actual Presidente del Consejo de ministros, general primo de Rivera”, *Mundo Femenino*, 01.04.1929, año XI núm. 57.

⁶²² “Entrevista a Clara Campoamor”, *El Imparcial* (Madrid. 1867), 3.3.1929.

con la pública en la expedición de títulos académicos”⁶²³. La conocida como “Ley Callejo” provocó no solo las primeras manifestaciones estudiantiles en España sino que supuso además, un revulsivo para el asociacionismo universitario español. La consecuencia más directa fue la creación de la Federación Universitaria Escolar, con un marcado carácter socialista que dinamizó las protestas estudiantiles. En 1928, se produjo la expulsión del catedrático Jiménez de Asua por haber criticado abiertamente la Ley Callejo en una conferencia⁶²⁴. Todo esto provocó una serie de protestas que culminaron con la huelga estudiantil del 7 de marzo de 1929 y la respuesta del gobierno ocupando militarmente las facultades madrileñas.

En estas movilizaciones estudiantiles algunas de las militantes de la AUF participaron activamente en las protestas, por lo que Benita Asas, como presidenta de la AMNE, tuvo que condenar dichas acciones y matizar la relación de la Asociación con estos actos. Asas minimizó la participación de la AUF y describió a las participantes en la revuelta como “unas cuantas niñas inexpertas e irreflexivas, en modo alguno disolventes ni revolucionarias, hayan dado una nota poco simpática con motivo de la última algarada estudiantil”⁶²⁵. El motivo de esta respuesta por parte de la AMNE fue que la participación de algunas estudiantes en las movilizaciones pudo dañar seriamente la imagen de la AMNE, y las precarias relaciones que había mantenido con el régimen de Primo de Rivera. Asas intentó reconducir la situación proclamando la adhesión al Régimen de la Asociación y esperando que el general “relegue al olvido ese minuto de ofuscación estudiantil, persuadiéndose de la verdad rotunda de que la mujer española le guardará perdurable gratitud por lo mucho que ha hecho y hará en su honor”⁶²⁶.

Por otra parte, la trasgresión realizada por las mujeres estudiantes al ocupar el espacio público y participar en la protesta avivó el discurso antifeminista en la prensa de la época. Adolfo Marsillah, por ejemplo, atacó duramente la

⁶²³ E. GONZÁLEZ CALLEJA, "Rebelión en las aulas: un siglo de movilizaciones estudiantiles en España (1865-1968)", *Ayer*, nº 59 (2005), p. 32.

⁶²⁴ *Ibid.*, p. 33.

⁶²⁵ B. ASAS MANTEROLA “La gratitud de la mujer española al actual Presidente del Consejo de ministros, general primo de Rivera”, *Mundo Femenino* 01.04.1929, año XI, núm. 57.

⁶²⁶ *Ibid.*

participación de la mujeres en la huelga estudiantil y puso de manifiesto su rechazo frontal a que las mujeres obtuvieran la igualdad política y jurídica⁶²⁷.

A pesar de estos hechos, Benita Asas depositó su confianza en Clara Campoamor para representar a la AMNE en el IX Congreso para el Sufragio de la Mujer. Entre 1929 y 1931, la AUF destacó por su compromiso en la lucha por los derechos políticos y civiles de la mujer y por un acercamiento al socialismo. Clara Campoamor, Victoria Kent y Matilde Huici fueron las mujeres que protagonizaron esta nueva etapa de la AUF y que encarnaron lo que anteriormente hemos denominado como las feministas de segunda generación.

2.8. La consolidación de la figura de Benita Asas dentro de la AMNE (1921-1924)

En octubre de 1920, María Espinosa de los Monteros presentó su dimisión como presidenta de la AMNE y fue nombrada en su lugar María Dolores Velasco de Alamán. Esta nueva junta directiva contó con la participación activa de Julia Peguero Trellero (secretaria) y Benita Asas Manterola⁶²⁸. Esta segunda etapa de la AMNE estará marcada por las acciones a favor de la revisión del Código Civil y Código Penal español, la creación del periódico *Mundo Femenino*, órgano de difusión de la AMNE, las relaciones con ACM y con la nueva asociación liderada por Carmen de Burgos denominada Cruzada de las Mujeres Españolas. Todas estas cuestiones estuvieron enmarcadas dentro de la crispación política del momento, que llevó a España a una dictadura católica y conservadora.

2.8.1 *Mundo Femenino*. Órgano de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (1921-1936)

Uno de los proyectos más ambiciosos de la AMNE fue la publicación de un periódico mensual. El 25 de abril de 1921 se publicó el primer número de *Mundo Femenino*⁶²⁹. La publicación fue dirigida por tres mujeres: Dolores Velasco de

⁶²⁷ “Adolfo Marsillach” en *Mundo femenino*, 01.04.1929, año XI, núm. 57.

⁶²⁸ Hasta el momento no hemos podido encontrar la composición completa de la Junta Directiva de la AMNE entre octubre de 1920 y febrero de 1924.

⁶²⁹ Como mencionamos en la introducción hasta la fecha los investigadores no habíamos podido consultar la colección completa de *Mundo Femenino*. Los números conservados en la Hemeroteca Nacional de España y en la Hemeroteca Municipal de Madrid corresponden al periodo 1921 (nº 1)

Alamán (1921-1924), Benita Asas Manterola (1924-1932) y Julia Peguero (1932-1936)⁶³⁰.

Como consta en su portada el periódico nació como el órgano de difusión de la AMNE, misión que cumplió hasta 1936. A lo largo de sus 15 años de existencia *Mundo Femenino* fue uno de los periódicos feministas más importantes de España.

En su primer número, *Mundo Femenino* estableció cuáles iban a ser sus objetivos y las expectativas que las redactoras querían conseguir. De esta manera, se estableció que el objetivo principal de la publicación fuera “el de establecer una comunicación, un nexo, entre las socias de la Nacional y su Directiva”⁶³¹. En cuanto al contenido, la dirección estableció varias prioridades. En primer lugar, apoyar y dar a conocer las iniciativas feministas de la Asociación y, en segundo lugar, “tratar cuantos asuntos de carácter moral, benéfico o de higiene, etc., puedan redundar en beneficio de la sociedad y de la patria”⁶³². La publicación contó con un cuadro directivo y de redacción que se compuso de la siguiente manera: Directora, Dolores Velasco de Alamán; Secretaria General, Julia Peguero; Vicepresidenta Señora Mates; Redactora, María Valero Mazas, Benita Asas Manterola, Zenobia Camprubí, Zubiaurre, Carmen Baroja, Isabel Oyarzábal de Palencia y Echebarria (sic)⁶³³.

La estructura y los contenidos de *Mundo Femenino* fueron casi idénticos al anterior periódico *El Pensamiento Femenino*. Se creó como un periódico para dar a conocer el movimiento feminista y su plantilla estuvo integrada exclusivamente por mujeres. Además, el carácter aconfesional de la publicación fue otro rasgo distintivo de ella, al igual que en *El Pensamiento Femenino*.

Tres meses más tarde de la publicación del periódico la Secretaria General, Julia Peguero, tuvo la necesidad de puntualizar estos dos extremos a causa de las

y 1931-1936. Por ello, hasta el momento no se había podido realizar un estudio en profundidad de la AMNE y de la figura de Benita Asas Manterola. Por lo que queremos agradecer a la familia Asas el haber conservado hasta nuestros días la colección completa; a Begoña Mendia y a Concha Fagoaga por su inestimable ayuda para recuperar estos fondos.

⁶³⁰ Parece probable que en los estatutos de la AMNE se contemplara que la presidenta de la Asociación también fuese la directora del periódico.

⁶³¹ “Saludos”, *Mundo Femenino*, año I, núm. 1.

⁶³² Ibid.

⁶³³ J. PEGUERO DE TRELLERO “Solo mujeres”, *Mundo Femenino*, 25.06.1921, año I, núm. 4.

críticas recibidas. Peguero argumentó que el movimiento feminista debe estar libre de injerencias masculinas y de la Iglesia ya que, “solo la exquisita sensibilidad femenina puede ahondar en la esencia de los problemas que atañen nuestra acción”⁶³⁴. La autora dudó de que los elementos masculinos, y en concreto la Iglesia, debieran dirigir el movimiento feminista. En este caso, hizo referencia directa a ACM, al determinar que la negativa de la AMNE a incluir hombres o consiliarios en su asociación había propiciado la creación de esta asociación católica.

“Precisamente por querer ser exclusivamente mujeres, dimos origen a que se formara otra asociación donde los directores de la conciencia religiosa marcarán también la medida y el entusiasmo de este movimiento social, perdiéndose de esta suerte el impulso y la fuerza natural al sentimiento de la mujer, única capaz de penetrar en la médula de tan importante problema.

Entendimos nosotras que en asuntos que no afectan directamente a la iglesia, precisa independencia porque mirado el problema desde distintos puntos de vista, no puede tener los mismos horizontes.”⁶³⁵

Este rasgo aconfesional de la publicación, junto con el carácter apolítico que intentaron imprimir fueron, al igual que en la publicación de *Asas* de 1913, fuente de conflictos.

En el primer número de *Mundo femenino* se publicaron dos artículos que marcarían la trayectoria de la publicación y que se convinieron en un referente de la misma. Un primer artículo, firmado por Benita Asas Manterola y titulado “¿Por qué somos feministas?” y un segundo artículo firmado por Julia Peguero en el que hace una pequeña historia del feminismo español.

Asas, en su primera colaboración en *Mundo Femenino*, defendió las ideas feministas e igualitaristas, así como la legitimidad de las mujeres para pedir el sufragio universal. Para conseguir esta igualdad, las mujeres no podían permanecer por más tiempo como sujetos pasivos, sino que debían mostrarse activas a la hora de reclamar sus derechos. Este activismo debía tener como objetivo forzar a las diferentes culturas políticas a otorgar a las feministas sus reivindicaciones.

⁶³⁴ Ibid.

⁶³⁵ J. PEGUERO DE TRELLERO “Solo mujeres”, *Mundo Femenino*, 25.06.1921, año I, núm. 4.

“Las feministas tenemos pruebas irrefutables de que los hombres por evolutivos y radicales que hayan sido, jamás pensaron en la nivelación de los derechos que nos venimos ocupando. (...) Supongamos que el feminismo no existiese. Supongamos que la negativa de la Asamblea Nacional Francesa, en lo que concierne a los derechos de la mujer no hubiera tenido ninguna transcendencia, (...) ¿cree usted que por la mente de Lenin hubiera cruzado nunca, ni entre sombras la idea de igualar la mujer al hombre en el Código Civil, ni en el Penal ni en ninguno?”⁶³⁶.

Asas, además, equiparó el movimiento feminista a otros movimientos sociales en los que la movilización había sido la única forma de conseguir sus reivindicaciones. Además, marca los tres objetivos fundamentales de lo que ella denomina “una feminista de oro de ley”: la adquisición máxima de la personalidad social, civil y política.

“Bien puede elevarse a rango de axioma nuestra afirmación de que el feminismo está siendo con relación a los derechos de la mujer, lo que el socialismo y otros “ismos”, han sido y continúan siendo para la desheredada masa del pueblo.

(...) Lo fundamental para toda feminista “de oro de ley”, es la justicia en lo atañadero (sic) a los derechos imprescindibles de la mujer, la adquisición máxima de personalidad civil, social y política”⁶³⁷.

El otro artículo que nos gustaría resaltar es el escrito por Julia Peguero y titulado “Orígenes del feminismo actual español”. En esta pequeña historia sobre el movimiento feminista español nos gustaría destacar el protagonismo que se le otorga a Benita Asas dentro de él. Asas apareció como la precursora de este movimiento a través de dos acciones: su intervención en el Ateneo de Madrid en 1912 y la puesta en marcha del periódico *El Pensamiento Femenino*.

“(…) Fue entonces cuando por primera vez, se dejó oír allí la voz de la mujer, en pro de sus derechos económicos, morales y políticos, defendidos valerosamente por nuestra Tesorera, la Señorita Benita Asas Manterola, y en cuyo sentido también, me ocupó el honor de intervenir.

⁶³⁶ B. ASAS MANTEROLA “¿Por qué somos feministas?, *Mundo Femenino*, 25.03.1921, año I, núm. 1.

⁶³⁷ Ibid.

La chispa había prendido fuego, y muy pronto *El Pensamiento Femenino*, primer periódico feminista español, dirigido por la Señorita Manterola, demostraba la eficacia de aquellas reñidas y violentas contiendas del Ateneo.⁶³⁸

Por ello, la AMNE comenzó a crear una historia que le situaba a ella y a sus integrantes, en la génesis del movimiento feminista español. Este tipo de artículos se repitieron a la largo de la vida del periódico y su relato, sin ser muy diferente, se irá modificando según la Junta Directiva del momento.

A lo largo de los 16 años de publicación de *Mundo Femenino* colaboraron con él numerosas escritoras relacionadas con el mundo feminista español. En la mayoría de los casos, participaron como redactoras afines a la AMNE, aunque también podemos encontrar artículos escritos por mujeres que no se las podría identificar directamente con la asociación.

Las integrantes de la Junta Directiva de la AMNE fueron las escritoras más activas, pero también podemos encontrar artículos firmados por Amalia Carvia Berna y Clara Campoamor, entre otras. Por otra parte, *Mundo Femenino* se hizo eco de los logros alcanzados por mujeres en estos años a las que dedicó numerosos artículos. Victoria Kent, Margarita Nelken, María de Maeztu, María Valero Mazas, etc., ocuparon las portadas de esta publicación.

2.8.2 ¿Igualdad en los códigos o ciudadanía? Los dos discursos feministas aconfesionales a comienzos de los años veinte

Durante la presidencia de Espinosa de los Monteros, así como en los primeros años de Velasco de Alamán, la AMNE mantuvo un discurso feminista moderado. La reivindicación de una ciudadanía completa para las mujeres no fue incluida en su programa inicial, a pesar de haber reconocido que era una de las aspiraciones de la Asociación. La nueva presidenta, Velasco de Alamán, adoptó esta postura y continuó con los trabajos iniciados por Espinosa de los Monteros. La AMNE siguió la línea argumental de que la equiparación de los derechos civiles de mujeres y hombres era el primer paso para conseguir la ciudadanía. Por

⁶³⁸ J. PEGUERO “Orígenes del feminismo actual español”, *Mundo Femenino*, 25.03.1921, año I, núm. 1.

ello, a principios de 1921, se presentó a las Cortes españolas una propuesta de modificación de los Códigos civil y penal.

Este proyecto fue heredado de la anterior Junta Directiva. En 1920, bajo la dirección de Espinosa de los Monteros, se creó una Comisión específica para elaborar una propuesta de revisión de los Códigos civil y penal que, a juicio de sus asociadas, eran dos de los instrumentos más eficaces que utilizaban los gobernantes para mantener a la mujer en una posición subordinada. Desde su inicio, la AMNE incluyó en su programa la revisión de los Códigos, con el propósito de realizar un “detenido estudio de los derechos que corresponden a la mujer en el vigente Código civil para demostrar su condición precaria y solicitar de la Comisión de Códigos la reforma de aquellos artículos de lo civil que muy especialmente se refieren al matrimonio, la patria potestad y a la administración de bienes conyugales”⁶³⁹.

Como ya hemos mencionado en capítulos anteriores, las primeras reivindicaciones del feminismo español se centraron en denunciar la subordinación de la mujer dentro del matrimonio y el desamparo legal que sufrían las mujeres.

Esta línea argumental fue utilizada por Asas y Velasco de Alamán en sus artículos en *El Pensamiento Femenino* y posteriormente por Espinosa de los Monteros como presidenta de la AMNE. Debemos distinguir aquí que, mientras Velasco y Espinosa pusieron el acento en las reformas del Código que afectaban a la libertad de la mujer dentro y fuera del matrimonio, Asas amplió estas reclamaciones al campo de los derechos políticos.

La Comisión de Códigos estuvo compuesta, entre otras, por María Dolores Velasco de Alamán, Elisa Soriano y Benita Asas. Los trabajos de la comisión fueron presentados en 1921, siendo presidenta de la AMNE Velasco de Alamán. El estudio realizado por las socias de la AMNE fue presentado por el Consejo Supremo Feminista a la Comisión de Códigos del Parlamento español a principios de 1921. El texto íntegro también fue publicado en *Mundo Femenino*. Entre sus

⁶³⁹ Artículo 6º del Programa de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas. En M. ESPINOSA DE LOS MONTEROS, *Influencia del feminismo en la legislación contemporánea. Conferencia de las Excmas. Señora Doña María Espinosa de los Monteros. Presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas y del Consejo Supremo Feminista*, p. 24.

reclamaciones no se incluyeron las referidas a los derechos políticos de las mujeres, por lo que quedó patente, una vez más, la discrepancia de criterios reivindicativos de las socias de la AMNE.

El texto fue entregado a Antonio Maura, presidente de la Comisión de Códigos, a lo largo de una reunión que mantuvieron con él Asas, Velasco y Peguero. El texto, a pesar de que denunció la situación legal de la mujer, supuso un paso atrás en las reivindicaciones feministas y la continuidad del discurso moderado de la antigua dirección de la AMNE. En él no se ponían en entredicho los roles de género imperantes en la época y, por tanto, no cuestionó el *contrato sexual* que legitimaba la subordinación de la mujer. Ya en su introducción, el texto nos muestra cuál es el campo de actuación elegido por la AMNE: la esfera privada.

“Estas peticiones no las formulamos por espíritu de soberbia, ni de independencia, sino porque la vida práctica nos enseña que la ley actual no garantiza los intereses morales ni materiales de la mujer y el niño. Todo en ella se sacrifica a una falsa idea de la dignidad del hombre.

(...) Si la mujer reconoce esta superioridad en el marido, gustosa se dejará guiar por él; pero supeditarla a un necio o egoísta, solo por ser hombre es arbitrario.”⁶⁴⁰

Como hemos mencionado, estas reformas se ciñeron a los artículos que hacían referencia al status de la mujer dentro del matrimonio. De esta manera, se pidieron, entre otras, el mantenimiento de la nacionalidad de la mujer una vez casada, la personalidad jurídica de la mujer dentro del matrimonio, la administración conjunta de los bienes, etc. Por otra parte, el divorcio también fue abordado dentro de las reformas propuestas. La AMNE manifestó la importancia de legislar por igual el comportamiento de ambos cónyuges y por tanto abogó por que “la causa legítima de divorcio sea el adulterio de la mujer y del marido”,⁶⁴¹ así como los malos tratos y el abandono del hogar, por parte de ambos cónyuges. En cuanto a los hijos, la AMNE pidió la investigación de paternidad en caso de los hijos ilegítimos y el derecho sucesorio de todos los hijos.

⁶⁴⁰ “De los trabajos der la Asociación”, *Mundo Femenino*, 25.03.1921, año I, núm. 1.

⁶⁴¹ *Ibid.*

Debemos señalar que, frente a esta propuesta que no cuestionaba el contrato sexual y circunscribe las reivindicaciones al ámbito privado, se fueron gestando dos propuestas que sí reclamaron para la mujer la plena ciudadanía y la igualdad jurídica y penal.

La primera propuesta nació dentro del mismo seno de la AMNE. Desde el inicio de la asociación, algunas integrantes de la AMNE habían puesto de manifiesto la necesidad de reclamar la plena ciudadanía para las mujeres españolas. Muchas de ellas abogaron por una igualdad jurídica y política de las mujeres. En concreto, Benita Asas desarrollo un discurso muy diferente al de Velasco de Alamán y María Espinosa. Asas abogó por la reivindicación de la igualdad jurídica y política de la mujer y el acceso de ésta a la plena ciudadanía. Un ejemplo de esto fue la conferencia que pronunció en el Ateneo madrileño, el 17 de enero de 1921⁶⁴².

Podríamos asegurar que la conferencia de Asas inauguró una nueva etapa en la AMNE, en el que se modernizó y amplió su discurso feminista. Durante los años posteriores, Asas mantuvo esta misma línea argumental frente a discursos mucho mas conservadores lo que finalmente le permitió acceder a la presidencia de la AMNE, en 1925.

En la conferencia de Benita Asas podemos observar cómo había evolucionado el discurso de la autora, aunque no en el fondo de la cuestión del feminismo defendido por ella, que fue esencialmente el mismo. En este discurso podemos observar la esencia de su mensaje sin la mediación de otros discursos, como el católico o el político, que, en cierta modo, habían provocado la matización y la limitación a la hora de exponer su pensamiento igualitarista y sufragista.

En la primera parte de su disertación, Asas abordó la cuestión de la igualdad natural entre hombres y mujeres. Para ilustrar sus argumento utilizó un ejemplo reciente, la concesión de los derechos políticos a las mujeres inglesas como premio a su actuación durante la Primera Guerra Mundial. Como aseguró Asas, si aceptamos que el acceso a los derechos de la mujer debe estar supeditado a su

⁶⁴² B. ASAS MANTEROLA “De los derechos civiles y políticos de la mujer”, *Redención*, nº 25 marzo 1921.

comportamiento, estamos negando el principio básico del feminismo: hombres y mujeres son iguales por naturaleza, por lo tanto, deben ser iguales también en lo relativo a sus derechos y deberes.

En su artículo “Los derechos civiles y políticos de la mujer”⁶⁴³, Asas situó la etapa de cambio del moderno feminismo en el inicio de la Primera Guerra Mundial. La autora señaló que este acontecimiento histórico marcó un antes y un después en el movimiento feminista mundial. A partir de 1914, numerosos artículos pusieron de relieve que, después de la intervención de las mujeres en la Primera Guerra Mundial, no era justo seguir negándoles sus derechos políticos. Pero, como ya hemos mencionado, Asas no consideró que la mera intervención de la mujer en las labores de retaguardia y su patriotismo justificase el cambio de actitud de algunos hombres.

A juicio de Asas, la igualdad entre hombres y mujeres debía basarse en la concepción de que hombres y mujeres eran iguales por naturaleza, por tanto los supuestos méritos conseguidos por las mujeres europeas para obtener esa igualdad iban en detrimento de la igualdad real. De este modo, afirmó que “...y tan honda es nuestra convicción de que para disfrutar de los derechos civiles y políticos es bastante haber nacido y haber llegado a una edad en que podamos discernir por cuenta propia”⁶⁴⁴.

Asas señaló, además, que son los derechos políticos los que darán a la mujer la plena ciudadanía y, por tanto, la ansiada igualdad.

“...Un hombre y una mujer no tienen por qué someterse a la autoridad de los demás, ni tienen que respetar las leyes que hayan formulado los demás, no siendo que ese hombre y esa mujer hayan intervenido directa o indirectamente en la formación de esa ley o en el reconocimiento de esa autoridad.”⁶⁴⁵

⁶⁴³ B. ASAS MANTEROLA, “Los derechos civiles y políticos de la mujer”, *El Nervión* 09.03.1921; B. ASAS MANTEROLA “De los derechos políticos y sociales de la mujer”, *El Nervión* 11.03.1921; B. ASAS MANTEROLA “De los derechos civiles y políticos de la mujer II”, *El Nervión* 16.03.1921; B. ASAS MANTEROLA “De los derechos civiles y políticos de la mujer IV”, *El Nervión* 18.03.1921; B. ASAS MANTEROLA “De los derechos civiles y políticos de la mujer V”, *El Nervión* 22.03.1921; B. ASAS MANTEROLA “De los derechos civiles y políticos de la mujer VI”, *El Nervión* 26.03.1921; B. ASAS MANTEROLA “De los derechos civiles y políticos de la mujer VII”, *El Nervión* 28.03.1921.

⁶⁴⁴ Ibid.

⁶⁴⁵ Ibid.

En este mismo texto, Benita trató también las limitaciones biológicas de las mujeres, que lastraron, a su juicio, el acceso de la mujer a la plena ciudadanía. Cabe destacar que, en el momento en el que se pronunció esta conferencia, el discurso imperante entre muchas feministas era que la maternidad era uno de los valores que legitimaban a la mujer para el desempeño de cargos públicos y la obtención, por tanto, de la igualdad. La denominada maternidad social había sido acogida por una mayoría de mujeres, al tratarse de un discurso mucho más moderado, en el que los roles de género no eran cuestionados. Así pues, a lo largo de los últimos años, se había elaborado un discurso donde el rol predominante de la mujer, la maternidad, se había ampliado al ámbito de lo social. Este concepto, denominado ahora “ciudadanía diferencial femenina, está basado en aspectos sociales y culturales, tales como la domesticidad y la identidad maternal”⁶⁴⁶. Asas, en cambio, identificó la maternidad como uno de los frenos más importantes para el proyecto feminista. De este modo, Asas optó, en ese momento, por un discurso individualista e igualitarista, frente al discurso de la maternidad social de las mujeres.

Uno de los fragmentos más innovadores del discurso de Asas fue el señalar a la maternidad como una de las causas del sometimiento de las mujeres.

“Dos causas formidables han tenido como en suspenso la mentalidad femenina de los antiguos tiempos: el imperio de la fuerza bruta sobre todo otro ideal, y las observantes preocupaciones de la maternidad (...) estos dos agobiantes pesos la han tenido sometida a un régimen de dependencia tan prolongado y tan duro que ha necesitado ver el mundo excesivamente poblado de las de su sexo para que muchas de ellas tuviesen tiempo de filosofar acerca de su naturaleza y de su poder mental, y luego de filosofar cobraran valor para enfrentarse con las osadías de la injusticia procedentes del hombre.

“¿Sin la tiranía de la fuerza bruta y sin la cadena opresora de la maternidad ¿Cómo explicarse la carencia de ismos redentores de la mujer?”⁶⁴⁷.

Este discurso fue enormemente rupturista, ya que hasta ese momento la maternidad había sido tratada de una manera casi mística. Como señaló Mariucha

⁶⁴⁶ M. NASH, "Maternidades y construcción identitaria: debates del siglo XX," en *Debates sobre la maternidad desde una perspectiva histórica. (siglos XVI-XX)*, ed. G.A. FRANCO RUBIO Barcelona: Icaria, 2010, p.30

⁶⁴⁷ B. ASAS MANTEROLA “De los derechos civiles y políticos de la mujer II”, *El Nervión* 16.03.1921.

en *El Pensamiento Femenino*, “la mujer buena, feminista o no, quiere ser ante todo después de cristiana, madre”⁶⁴⁸. De esta manera, Asas trasgredió los límites del feminismo aceptable y cuestionó los roles de género y el contrato sexual. Benita Asas no fue la única en cuestionar la maternidad como esencia de la mujer y principio y fin de la misma. A lo largo de la década de los años 20, otras voces de mujeres “cuestionaron la centralidad maternal en la identidad femenina o su rol social”⁶⁴⁹. Algunas mujeres, como María Cambrils, Hildegart Rodríguez o Lucía Sánchez Sornil cuestionaron también los ejes maternales de la identidad femenina⁶⁵⁰, pero sus discursos apenas tuvieron eco en una sociedad en la que la maternidad siguió siendo, en muchos casos, el rasgo redentor de la mujer.

Por otra parte, Asas también analizó el papel de la Iglesia católica en la lucha de las mujeres por la igualdad. Asas, que siempre se confesó católica, se mostró especialmente crítica con la Iglesia. Como hemos analizado en capítulos anteriores, la irrupción de Acción Católica de la Mujer supuso una dura competencia al movimiento sufragista y emancipador español. El discurso del feminismo católico, más moderado y sin aspiraciones igualitarias, tuvo una enorme repercusión en España. Benita, acusó a la doctrina Católica de que, a pesar de su doctrina igualitaria, no había facilitado a las mujeres el camino para conseguir esta igualdad. Por ello, aseguró que “en el mundo hacía falta un ismo redentor exclusivamente para la mujer. Y ese ismo andando los siglos llegó... con el feminismo, es decir, con el siglo XVIII de la era cristiana”⁶⁵¹.

Otro de los temas que trató con gran amplitud fue la necesidad de concebir el feminismo como un movimiento consciente. En otros artículos ya había ahondado en la problemática de etiquetar a cualquier acto en el que la mujer sobresaliese como feminismo. De esta manera, se puede llegar a creer que el feminismo no necesita de marcos teóricos ni de asociaciones organizadas, ya que es un acto natural que se dio en algunas mujeres notables. Por lo tanto, Asas situó el inicio del movimiento feminista internacional en la Revolución Francesa,

⁶⁴⁸ MARIUCHA, “Maternidad”, *El Pensamiento Femenino*, 01.06.1914.

⁶⁴⁹ M. NASH, “Maternidades y construcción identitaria: debates del siglo XX.”, p.33.

⁶⁵⁰ *Ibid*, pp. 33-37.

⁶⁵¹ B. ASAS MANTEROLA “De los derechos civiles y políticos de la mujer IV” en *El Nervión* 18.03.1921.

porque es en este momento histórico cuando las mujeres tomaron conciencia de su situación de subordinación y fueron capaces de organizarse para reclamar sus derechos. En este punto, hizo referencia al discurso pronunciado por Antonio Maura en la Asamblea Nacional, donde habló de los derechos de la mujer. Maura aseguró en su discurso que el “feminismo es tan antiguo como la humanidad”⁶⁵². Asas, una vez más, volvió a rebatir el argumento de Maura. La utilización del denominado *feminismo inconsciente* para justificar la falta de necesidad de una igualdad real entre hombres y mujeres fue, a juicio de Asas, la consecuencia de un desconocimiento total del feminismo y como objetivo desactivar las aspiraciones feministas de las mujeres.

“ El señor Maura, como otros muchos que estudian muy superficialmente el feminismo, conceptúa como tal, lo que en el fondo no es más que una demostración de ciertas aptitudes femeninas. La prueba la tenemos que ejemplariza el feminismo con una docena de nombres de mujeres que se distinguieron como literatas (...) no hicieron nada que afectase de un modo general a las mujeres, ni mucho menos dieron margen con sus iniciativas para que se formase un estado de opinión que se pareciese al que ha venido incubándose en favor de la mujer desde el año 1789.

Esos ejemplos pueden servir muy bien como abono a la justicia que a las mujeres en la pretensión de ser igualadas en derecho a los hombres; mas resultan equivocadísimos cuando con ellos se pretende demostrar lo indemostrable, esto es, que el feminismo es tan antiguo como la Humanidad.”⁶⁵³

La propagación de la idea de un feminismo inconsciente, que no necesita de ningún mecanismo de reivindicación o de acción, llevó a las mujeres a una completa desmovilización. En relación a esto, Asas afirmó que “es ruborizante, es desconsolador, es inexplicable que la española en general no haya dado una nota tan intensa como extensa para la recabación (sic) de sus derechos”⁶⁵⁴.

Como en otras ocasiones, Asas también culpó a la campaña de prensa en contra del movimiento sufragista, iniciada en 1909.

⁶⁵² Ibid.

⁶⁵³ B. ASAS MANTEROLA “De los derechos civiles y políticos de la mujer IV”, *El Nervión* 18.03.1921.

⁶⁵⁴ ASAS MANTEROLA, B. “De los derechos civiles y políticos de la mujer V”, *El Nervión* 22.03.1921.

“La mala impresión que en las españolas produjo la revolucionaria actuación de las sufragistas inglesas ha perdurado hasta nuestros días, porque además de no haber reflexionado la mujer española acerca del particular que nos ocupa, ha ignorado las razones que a las inglesas asistían para tomar una resolución enérgica”.

(...) “las españolas se dejaron llevar de la inculta campaña periodística emprendida contra las mujeres más valientes del mundo e hicieron coro con los que las satanizaban.”⁶⁵⁵

Asas, por su parte, justificó la violencia de las sufragistas inglesas como el último recurso al que se aferraron para poder conseguir sus derechos políticos.

“(…) esta violencia ha sido la causa de su victoria, porque aunque las inglesas hubieran realizado verdaderos milagros durante la guerra, sin dicho precedente, los derechos políticos hubieran seguido siéndoles negados” (...) “El temor a la reproducción de nuevas violencias, más que el sentimiento de la justicia, es lo que ha obligado al Gobierno inglés a acceder a las peticiones de sus gobernadas.”⁶⁵⁶

En el caso español, Asas señaló que solo unas pocas mujeres se resistieron a esta corriente de pensamiento adversa a la reivindicación de los derechos de la mujer; y, según Asas, “gracias a ellas y a su entereza, el feminismo auténtico, cuya más vigorosa característica es el sufragismo, va preparando el terreno en nuestro país para que las españolas abandonen dañosos prejuicios”⁶⁵⁷. Por último, Asas hizo un llamamiento a la mujer española para que iniciase la acción directa y dejara de ser un objeto pasivo dentro de la Historia. Por ello, Asas pidió a las mujeres que dejaran a un lado los llores y las peticiones para que finalicen las guerras, ya que solo hay una manera de conseguir ese fin:

“(…) el voto femenino, la representación parlamentaria, la intervención directa en las leyes y en la resolución de los asuntos internacionales.

Que no nazca otro Juan Ruskín que pueda dirigirnos este duro reproche: “Vosotras, mujeres, tenéis la culpa de las guerras; no porque las provoquéis, sino porque no sabéis evitarlas.”⁶⁵⁸

⁶⁵⁵ Ibid.

⁶⁵⁶ ASAS MANTEROLA, B. “De los derechos civiles y políticos de la mujer V”, *El Nervión* 22.03.1921.

⁶⁵⁷ Ibid.

⁶⁵⁸ Ibid.

Asas apuntó que la obligación de todas las mujeres es conseguir los derechos que equiparen a la mujer con el hombre. “La dignidad femenina española estará en entredicho mientras no llegue a esa bella modernidad de los países más adelantados”⁶⁵⁹.

Asimismo, Asas realizó un análisis de las posiciones de los partidos políticos españoles con respecto a la equiparación de los derechos civiles y jurídicos entre hombres y mujeres. El análisis de Asas fue bastante negativo, ya que las dos corrientes políticas se mostraban reacias a conceder los derechos políticos a la mujer:

“ (...) algunos políticos de derechas (...) afirman que aún es pronto para que se nos concedan el voto y demás derechos políticos, que no estamos las españolas capacitadas para ello.

Y las izquierdas ¿en qué fundamentan su retraimiento para este asunto? (...) los políticos de la izquierda aunque no todos temen la influencia del confesionario.”⁶⁶⁰

“(...) los políticos de izquierdas, al no prestarse activamente a reconocer los derechos a la mujer y al no haberlos defendido ya con calor y tenacidad en las Cámaras legislativas por ese y otros temores, hacen traición a sus principios democráticos, puesto que estos no deben descansar en miras egoístas de conveniencia política, sino en justicia aplicada al hombre y a la mujer, sean cuales fueren sus creencias religiosas.”⁶⁶¹

De esta manera, los prejuicios operantes entre las dos culturas políticas predominantes en el momento, fueron uno de los escollos más importantes para la obtención de la igualdad política de las españolas. Ante esos prejuicios, Asas apeló a la capacidad intelectual de la mujer y su capacidad de análisis para neutralizar las posibles injerencias de la Iglesia. Por ello, “Socialistas y católicas sabremos hallar, en las respectivas biblias de nuestras creencias ejemplos en los que nos podamos inspirar para proceder pudorosamente en los comicios”⁶⁶²

⁶⁵⁹ ASAS MANTEROLA, B. “De los derechos civiles y políticos de la mujer VI”, *El Nervión* 26.03.1921.

⁶⁶⁰ ASAS MANTEROLA, B. “De los derechos civiles y políticos de la mujer VI”, *El Nervión* 26.03.1921.

⁶⁶¹ Ibid.

⁶⁶² Ibid.

Asas apuntó que en los dos últimos proyectos concernientes al voto de la mujer: el del gobierno de Romanones y el del gobierno de Sánchez Toca, las propuestas del gobierno conservador fueron más avanzadas que las del gobierno liberal.

“Las restricciones del proyecto formulado por la comisión extra parlamentaria del último gobierno de Romanones, son de matiz tan francamente reaccionario, que muchas españolas preferimos que no se nos hagan concesiones políticas a que se nos hagan en tan miserable medida.

En cambio, aunque defectuoso, el proyecto del gobierno de Sánchez Toca, formulado por el señor Burgos y Mazo, se aproxima más a las aspiraciones de las españolas que no queremos las cosas a medias.”⁶⁶³

En lo referente a la manera formular los derechos políticos de la mujer, se aleja de las propuestas de Vázquez de Mella, que insinuó que debería ser por clases sociales. En numerosas ocasiones, se había planteado la posibilidad de un sufragio femenino censitario. Al contrario del sufragio universal y, por lo tanto, la obtención de las mujeres de la plena ciudadanía que defendió Asas, a lo largo de su trayectoria, muchas voces incluso dentro de las filas del feminismo español, contemplaron la posibilidad de que solo algunas mujeres obtuvieran la igualdad política. De esta manera, solo una élite intelectual y económica de mujeres obtendrían el derecho a voto. Este tipo de propuestas fueron criticadas por Asas que aseguró que “entender que debe votar la marquesa de Castelló y no una cualquiera de sus sirvientas, no es entender en cristiano sino en pagano; no es prestar conformidad con el proceso social y político; es perseverar en el arcaico concepto del derecho.”⁶⁶⁴

Para finalizar, Asas reflexionó sobre el papel activo que debían adoptar las mujeres para conseguir la igualdad jurídica y política, ya que “hay razonamientos masculinos que la mujer no puede aceptar; hay posibilidades que la mujer debe llevar al ánimo de los hombres para que ellos mismos no sean víctimas de sus propios errores.”⁶⁶⁵

⁶⁶³ Ibid.

⁶⁶⁴ ASAS MANTEROLA, B. “De los derechos civiles y políticos de la mujer VII”, *El Nervión* 28.03.1921.

⁶⁶⁵ Ibid.

Este discurso, que estuvo más en sintonía con el feminismo progresista de la época que con el feminismo defendido por la dirección de la AMNE, le valió el reconocimiento del feminismo librepensador liderado por Amalia Carvia. En marzo de ese mismo año, *Redención* publicó un número monográfico sobre la figura de Benita Asas y reprodujo su conferencia pronunciada en el Ateneo madrileño⁶⁶⁶.

Unos meses antes de que Benita Asas pronunciase esta conferencia, en Madrid se había presentado una nueva asociación feminista: Cruzada de Mujeres Españolas⁶⁶⁷. Este nuevo grupo, liderado por Carmen de Burgos, integró a muchas socias de la ya disuelta UME. El registro de la asociación se realizó el 20 de junio de 1920⁶⁶⁸. La nueva asociación de carácter laico y de ideología de izquierdas, que se arrogó como la portavoz de una “cultura minoría que, efectivamente estaba integrada por muchas maestras, pero también por obreras manuales asociadas”⁶⁶⁹.

La asociación liderada por Carmen de Burgos protagonizó, en mayo de 1921, “la primera manifestación callejera, con presencia de mujeres repartiendo panfletos en donde se pedía el sufragio para la mujer”⁶⁷⁰. Una vez finalizada la manifestación, la comisión de la CME entregó en el Congreso y en el Senado un manifiesto en el que se concretaban las peticiones de la CME. Curiosamente la petición de la CME fue redactada en enero de 1921, coincidiendo con la conferencia de Asas en el Ateneo. Este texto fue firmado por Carmen de Burgos Seguí y la marquesa de Ter.

Las reivindicaciones presentadas a los diputados y senadores por parte de la CME fueron las siguientes:

“Primero. Igualdad completa de derechos políticos, por lo tanto, ser electoras y elegibles en las mismas condiciones que los hombres, sin otra restricción que la capacidad legal que se tiene en cuenta para los varones.

⁶⁶⁶ *Redención. Revista mensual femenina. Número Extraordinario dedicado a la ferviente feminista Benita Asas Manterola*, nº65, marzo 1921.

⁶⁶⁷ En adelante CME.

⁶⁶⁸ M. MORAL VARGAS, "Persiguiendo el reconocimiento de la igualdad: la petición de la Cruzada de Mujeres Españolas a las Cortes (31.05.1921)", *Arenal*, nº 16:2 (2010), p. 379.

⁶⁶⁹ *Ibid.*, p. 382.

⁶⁷⁰ C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, p. 153.

Segundo. Igualdad de derechos civiles, estimando que “la Cruzada de Mujeres Española” que es urgentísima la revisión del código civil.

Tercero. Que sean derogadas las leyes que abusivamente cierran a las mujeres determinadas carreras o empleos.

Cuarto. Que el Jurado sea constituido por individuos de los dos sexos y en las mismas condiciones.

Quinto. Igualdad con el hombre en lo que se refiere al Código penal.

Sexto. Que exista la investigación de paternidad.

Séptimo. Que se consideren con iguales derechos ante la Ley, en todo caso, los hijos legítimos e ilegítimos.

Octavo. Protección decidida del Estado para el establecimiento autónomo de centros de instrucción moral.

Noveno. Que desaparezca en virtud de una ley, la prostitución reglamentada, y que se persiga hasta su extinción completa esta infección moral⁶⁷¹.

Como podemos apreciar, salvo en la petición de sufragio universal, el resto de los puntos demandados por la CME es muy similar al presentado por la AMNE un mes antes. En este sentido, en el texto completo del manifiesto la CME, al igual que la AMNE, no cuestionó los roles de género asignados en esta época a las mujeres, y utilizó el “carácter moralizador de la acción femenina en el ámbito de la política”⁶⁷². De este modo, en el manifiesto podemos leer que las peticiones “responden a las necesidades innatas de la familia, y de la mujer individualmente, para que ésta sea ciudadana libre de una patria libre y respetada”⁶⁷³.

Los discursos de emancipación femenina y de acceso a la ciudadanía antes mencionados no fueron asumidos por la AMNE hasta finales de 1922. El 1 de noviembre de ese año se publicó un comunicado del CSF en el que se hizo un llamamiento a todas las asociaciones feministas de España para que se adhiriesen a una iniciativa para conseguir el “voto integral femenino”⁶⁷⁴.

⁶⁷¹ F. SOLDEVILLA, *Año político 1921*, Madrid: Imprenta y encuadernación de Julio Cosano, 1922, p. 181. Curiosamente Fernando Soldevilla confundió la AMNE con la CME y realizó una crónica en la que atribuyo a la AMNE la convocatoria de la manifestación y la redacción del manifiesto.

⁶⁷² M. MORAL VARGAS, "Persiguiendo el reconocimiento de la igualdad: la petición de la Cruzada de Mujeres Españolas a las Cortes (31.05.1921)", p. 383.

⁶⁷³ Ibid,pp. 286-387.

⁶⁷⁴ “Consejo Supremo Feminista”, *Mundo Femenino*, 1.11.1922.

Un mes más tarde, Asas publicó un artículo en el que expuso las razones por las que la AMNE y el CSF habían iniciado una campaña a favor del sufragio femenino. En su artículo, Asas, reflexionó sobre las reticencias que algunos partidos políticos tenían a la hora de conceder la ciudadanía a las mujeres.

“La concesión de los derechos políticos a las españolas debe hacerse desde la Cámara legislativa, anteponiendo a toda idea partidista el sentimiento de justicia. Los diputados y senadores que, por temor al confesionario, se nieguen a rendir culto a la virtud de la justicia, o los que, por apasionamiento hacia los radicalismos incurran en el mismo pecado, no son merecedores de ostentar la representación que se les ha conferido”⁶⁷⁵.

La campaña iniciada por el CSF consiguió la adhesión, el 12 de enero de 1923, de la asociación de Carmen de Burgos, CME, que pasó a formar parte del CSF. La voluntad del CSF fue la de aglutinar el mayor número de asociaciones para formular una petición unitaria al gobierno. Esta pretensión de unidad llevó al CSF a mantener conversaciones con la ACM sobre este asunto. En abril de 1923, se publicó en *Mundo Femenino* la noticia de que se había recibido una carta de la condesa de Gavia, presidenta de la ACM, en la que contestaba a la petición de unión de las fuerzas feministas para reivindicar los derechos políticos de las mujeres.

“(…) hecha la consulta a las juntas provinciales, cuando reciba las contestaciones, que espera que coincidan en la cuestión del voto femenino con las aspiraciones del Consejo Supremo, lo comunicará a esta suprema entidad, y unidas dirigirán a los poderes públicos la petición indicada”⁶⁷⁶.

Un mes después de la publicación de la posible participación de la ACM, el CSF hizo público un escrito en el que volvía a subrayar el carácter no confesional de la Asociación. Todo parece indicar que la posible integración de la ACM en el Consejo había provocado cierto malestar entre las asociaciones libertarias que lo integraban. Por otra parte, en el anuncio de la CSF se negó toda posibilidad de aceptar injerencia ninguna por parte de la Iglesia Católica. Por todo ello, podemos

⁶⁷⁵ B. ASAS MANTEROLA “Las feministas españolas pedimos el voto”, *Mundo Femenino* 01.12.1922 año II, núm. 15.

⁶⁷⁶ “Consejo Supremo Feminista”, *Mundo Femenino*, 01.03.1923.

intuir que existieron conversaciones para la integración de la ACM, pero éstas no dieron el fruto deseado:

“Y ya que del Consejo hablamos, hemos de decir que algunas de las asociaciones que lo integran han mostrado interés por que se haga constar de que ellas no profesan el credo católico y que por tanto, solo con un carácter libre podrían concurrir al Congreso de Roma. Esto nos obliga a repetir, una vez más, que el Consejo, precisamente por no inmiscuirse en cuestiones religiosas, ni tener tinte político determinado, es por lo que está en condiciones de poder tomar parte en los Congresos internacionales sufragistas, pues en éstos no se admiten, *con representación oficial*, delegadas que lleven calificativo, sea católico, sea protestante, sea cismático, sea mahometano, etc.”⁶⁷⁷

Este acercamiento entre las dos asociaciones feministas más potentes de España fue fruto de la moderación por parte de la Iglesia en su discurso sobre la mujer. Podemos señalar que durante estos primeros años los discursos de la ACM, sin abandonar principios fundamentados en la diferencia sexual, basada en la diferencia natural y la circunscripción de la mujer al ámbito privado, experimentaron un giro más progresista.

En 1921 se publicó el libro del padre Graciano Martínez *El Libro de la Mujer Española. Hacia un feminismo cuasidogmático*⁶⁷⁸. Como señaló Rebeca Arce, la obra del padre Graciano aspiró “ a definir algo parecido a la ortodoxia católico-social respecto a lo que debía ser el verdadero feminismo”⁶⁷⁹. En su libro, el agustino mantuvo el discurso católico de género, en el que defendió la diferencia sexual basada en la naturaleza y los roles de géneros basados en esta diferencia. Este feminismo católico puso el foco en las mejoras de las mujeres en los ámbitos de la educación y el trabajo. Graciano, en su libro, dotó a la mujer de una capacidad individual que nunca antes le había otorgado la Iglesia. De esta manera, a pesar de reconocer que el estado ideal es el de la mujer casada:

“Todas las mujeres a quienes no ha de tocar en suerte el hermoso papel de ama de casa (...) tiene perfecto derecho a que se le abran las puertas de la vida, si no en mejores, por lo menos en condiciones iguales a las que se les franquean a

⁶⁷⁷ Ibid.

⁶⁷⁸ G. MARTÍNEZ, *El libro de la Mujer Española*, Madrid: Edic. Studium de Cultura Halar, 1942.

⁶⁷⁹ R. ARCE PINEDO, *Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*, p. 135.

los hombres. Muy por encima de todo (...) el feminismo ha de poner siempre el perfeccionamiento de las facultades psíquicas de la mujer y el ennoblecimiento de su inteligencia y su corazón”⁶⁸⁰.

De este modo, Graciano también matizó la idea de la maternidad como misión única de la mujer y por ello apeló al carácter individual de la misma.

“la misión sociológica suprema de la mujer es la maternidad (...). Pero la mujer tiene otra misión suprema (...) la de vivir su vida moral e intelectual. El hijo no lo es todo para la mujer y por encima del hijo están el propio perfeccionamiento y la salvación de su alma.”⁶⁸¹

Por otra parte, el padre Graciano fue favorable a la concesión del voto a las mujeres ya que “si las mujeres decidiesen con su voto veríamos aparecer leyes sabias y protectoras de los pobres, de las mujeres y de los niños”⁶⁸².

Este nuevo discurso católico fue muy bien acogido por una parte de las socias de la AMNE, que vieron en él la posibilidad de unir esfuerzos entre la ACM y la AMNE para conseguir la igualdad jurídica y política para las mujeres.

En el caso de la AMNE, Dolores Velasco fue una de las defensoras del libro de Graciano Martínez. Fue precisamente Dolores Velasco la encargada de redactar la necrológica del padre Graciano, en 1925. Velasco destacó en primer lugar la formación del agustino:

“El Padre Graciano no era un pseudo-feminista de los que en España se han formado por temor, (...) Habiendo recorrido toda Europa estudiando el feminismo allí desarrollado, (...) juzgando la situación de la mujer española sin prejuicios ni soberbias de sexo, escribió su hermosísimo libro titulado por él “De la Mujer.”⁶⁸³

En su artículo, también subrayó la oposición que había suscitado en algunos sectores de la Iglesia católica la publicación de su libro. Como señaló Velasco, algunos sectores católicos habían criticado el libro de G. Martínez por entender

⁶⁸⁰ G. MARTÍNEZ, *El libro de la Mujer Española*, p. 131. Citado en R. ARCE PINEDO, *Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*, p. 137.

⁶⁸¹ M. LLONA, "El feminismo católico de los años veinte y sus antecedentes ideológicos"; G. MARTÍNEZ, *El libro de la Mujer Española*, p. 93-94.

⁶⁸² G. MARTÍNEZ, *El libro de la Mujer Española*, p. 283. Citado en M. LLONA, "El feminismo católico de los años veinte y sus antecedentes ideológicos", p. 292.

⁶⁸³ DOÑA EQUIS “El religioso agustino Don Graciano Martínez”, *Mundo Femenino* 01.01.1925, año V, núm. 33.

que desafiaba las leyes de la Iglesia. Por ello, el agustino decidió enviarlo a Roma para obtener el visto bueno del Vaticano.

“Sabemos que cuando su libro se presentó ante las eminencias derechistas de la Corte, sacaron el hisopo para desendemoniarle; pero él, convencido y valiente, lo envió a Roma y de allí vino aprobado y bendecido por su Santidad. Los anti-feministas católicos, tuvieron que bajar la cabeza.”⁶⁸⁴

Esta apertura del mundo católico a las reivindicaciones de los derechos políticos fue incluso avalada por la propia María de Echarri. Como ya hemos mencionado, se realizó dentro de la ACM una encuesta para sondear cuáles eran las opiniones de sus asociadas con respecto a la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres. A pesar de que no se hicieron públicos estos resultados, gracias a María de Echarri podemos saber cuales fueron las tres posturas más comunes.

Como señaló Echarri en su texto, el voto femenino “ esta[ba] permitido por la Iglesia el pensar en el voto, el desear el voto, el prepararse para el voto”⁶⁸⁵. Esta apertura permitió a la ACM abordar la cuestión del sufragio en su primera Asamblea Anual, celebrada en 1922. Como afirma Echarri, en la Asamblea se defendieron tres posturas diferentes ante la posibilidad de que ACM realizase la petición del sufragio femenino.

“(…) se abordó el tema y hubo tres pareceres: el de que la mujer debía ser elegible y electora; entre quienes sustentaron esta opinión se encontraban la condesa de Pardo Bazán y la señorita María de Arteaga, hija de los duques del Infantado; el de que fuese electora pero no elegible, que defendió quien esto firma y con muchas otras socias de la Acción Católica de la Mujer; y, por último, el que no se le concediese el voto a la mujer, opinión vehementemente expuesta por la señorita Carmen Cuesta, directora que fue, del internado Teresiano de Madrid.”⁶⁸⁶

Finalmente, la cuestión del sufragio femenino fue apartada del programa de la ACM por falta de acuerdo en esa reunión. Pero, unos meses más tarde, con la movilización del CSF para aunar esfuerzos y reivindicar el sufragio universal a los poderes públicos, la ACM tuvo que plantearse de nuevo esta cuestión. El enfoque

⁶⁸⁴ Ibid.

⁶⁸⁵ M. ECHARRI “Crónica del movimiento católico femenino”, *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, 11.1922.

⁶⁸⁶ Ibid.

utilizado por María de Echarri para despejar las dudas de algunas mujeres católicas, fue, como en otras ocasiones, el de la superioridad moral de la mujer católica. Por tanto, la intervención de la mujer en la política podría ser vista como una regeneración de la misma a través de la participación de las mujeres. Por ello, Echarri diferenció entre sufragistas y católicas:

“Porque una cosa son las sufragistas ridículas, que sueñan con acabar con el predominio del sexo fuerte, y otras son las que piden el derecho a voto para imponer a sus elegidas (sic) candidatos deseos y aspiraciones que sean beneficiosos para la mujer y el niño”⁶⁸⁷.

Este giro discursivo de ambas asociaciones fue el que marcó la hoja de ruta de la AMNE y la ACM en los siguientes años. Así pues, ambas asociaciones entraron en una competencia sin cuartel para conseguir, en primer lugar el sufragio femenino, y en segundo lugar para erigirse como las representantes de las mujeres en los espacios de poder.

2.9. Benita Asas como presidenta de la AMNE y directora de *Mundo Femenino* (1924-1932)

Benita Asas fue presidenta de la AMNE de manera ininterrumpida durante siete años, seis de los cuales estuvieron marcados por el régimen dictatorial que sufrió el país y por la polarización de los feminismos en España. Dentro de la AMNE surgieron tensiones en su directiva que le llevaron a abandonarla en 1932. Además, la estrategia adoptada por Asas para gestionar las relaciones con la dictadura, le valió no solo las críticas de su entorno, sino que, a nuestro juicio, limitó la inserción de Asas en los partidos políticos de la II República y PRODUJO su posterior olvido.

La nueva Junta Directiva de la AMNE fue anunciada en el número de *Mundo Femenino* correspondiente a febrero de 1924. La nueva Junta estaba compuesta por “Dolores Velasco de Alamán (Presidenta honoraria); Benita Asas Manterola (Presidenta efectiva); Julia Peguero y Señora Nobejeas (Vicepresidentas); Luisa Gorostidi (Secretaria); Srta. Conrado Calvo

⁶⁸⁷ M. ECHARRI “Crónica del movimiento católico femenino”, *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, 11.1922.

(vicesecretaria); Natividad Gutiérrez (Tesorera); Manuela Martínez (contadora); Vocales: María Mateu, Isabel O. de Palencia, María Martos, Consuelo Echevarría, Julia López, René Rodríguez Gloria Luna, Pilar Herrera, Luisa Troncoso, Rosario Lacy y Victoria Keen⁶⁸⁸. Dolores Velasco de Alamán declaró que los motivos que le habían conducido a tomar la decisión de su renuncia eran de salud. Lo cierto es que en los últimos meses de 1923, Benita Asas había alcanzado un gran protagonismo dentro de la Asociación.

Otro aspecto que nos gustaría destacar es que pese a que Julia Peguero figuraba como Vicepresidenta, ésta renunció al cargo un mes más tarde. Julia Peguero presentó la memoria de los años 1920-1923 junto con su renuncia al cargo que ocupaba⁶⁸⁹. Durante el periodo en el que Dolores Velasco de Alamán fue Presidenta de la Asociación, Peguero ocupó el cargo de secretaria y vicepresidenta. No hemos podido encontrar ninguna información que explique por qué Julia Peguero no fuera nombrada presidenta de la AMNE en este momento y se prefiriese nombrar a Benita Asas en su lugar. De hecho, Julia Peguero no volvió a aparecer en *Mundo Femenino* hasta diciembre de 1924, donde firma un artículo como vicepresidenta de la AMNE. La dimisión de Peguero de la Junta Directiva de la AMNE provocó también que la Asociación tuviese que cambiar el lugar de sus reuniones. Hasta ese momento, las reuniones mensuales se habían celebrado en el domicilio particular de Peguero. Finalmente, en abril de 1924, se anunció la cesión por parte de la Sociedad Matritense de un local para que la AMNE siguiese celebrando sus reuniones.

2.9.1 Primeros contactos con la dictadura de Primo de Rivera. Sufragio femenino en las elecciones municipales (1923-1925)

Como ya hemos mencionado, la presencia de Benita Asas en la AMNE se había intensificado a mediados de 1923, coincidiendo con la crisis política española que acabaría en el pronunciamiento militar del general Miguel Primo de Rivera.

⁶⁸⁸ “Asociación Nacional de Mujeres Españolas”, *Mundo Femenino*, 01.02.1924, año IV, núm. 23.

⁶⁸⁹ J. PEGUERO TREYERO “Memoria de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas”, *Mundo Femenino* 01.04.1924, año IV, núm. 27.

El 13 de septiembre de 1923 se produjo en España el golpe de Estado del general Primo de Rivera, que puso fin al largo periodo político de la Restauración⁶⁹⁰. Entre las causas directas de este cambio de régimen podemos señalar la crisis del sistema de turno de partidos, la inestabilidad social, el desastre de las tropas españolas en la batalla de Annual, el auge de los nacionalismos catalán y vasco, y la irrupción del fascismo italiano, entre otros. Todos estos factores desencadenaron una crisis del sistema Canovista y legitimaron la instauración de una dictadura militar con el beneplácito del rey Alfonso XIII.

Una de las primeras actuaciones de Primo de Rivera fue acometer las reformas necesarias para reestructurar las instituciones locales y nacionales. Para ello, a finales de septiembre de 1923, se reunió con José Calvo Sotelo para encargarle un proyecto que renovase el régimen local español. Uno de los problemas endémicos arrastrados por la política española eran las instituciones locales y su administración. De esta manera, Primo de Rivera deseaba acabar con el caciquismo en España e instaurar un nuevo régimen local⁶⁹¹. En el proyecto colaboraron, junto a José Calvo Sotelo, José María Gil Robles, Antonio Flores de Lemus, Fernando Suárez San Gil, Luis Jordana de Pozas, Augusto Pi y Suñer y Miguel Vidal Guardiola⁶⁹². Dados los trabajos realizados por Calvo Sotelo respecto a la necesidad de llevar a cabo un saneamiento electoral, no es de extrañar que incluyese en su paquete de reformas el voto femenino.

La nueva coyuntura política junto con la posible reforma de la Ley Electoral, animó al CSF a continuar con sus actuaciones a favor del sufragio femenino. Por ello, el 12 de noviembre de 1923, una delegación del CSF, compuesta por Isabel Oyarzábal de Palencia, Benita Asas Manterola, Julia Peguero y María Mateu se reunió con el dictador para reiterarle la necesidad de conceder a

⁶⁹⁰ S. BEM-AMI, *Fascism from above. The Dictatorship of Primo de Rivera in Spain 1923-1930*, Oxford: Oxford University, 1983; I. BLASCO HERRANZ, "La acción católica de la mujer y la participación política femenina durante la dictadura de Primo de Rivera."; A. QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*; J. MORENO, "Alfonso XIII, 1902-1931."; A. BARRIO ALONSO, *La modernización de España (1917-1939). Política y sociedad*.

⁶⁹¹ P. DÍAZ FERNÁNDEZ, "La dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Hª Contemporánea*, nº 7 (2005), p. 181.

⁶⁹² *Estatuto Municipal, Decreto-Ley de 8 de marzo de 1924, precedido de un prólogo del Excmo. Sr. Calvo Sotelo*, Madrid: Góngora, 1930. Citado en *ibid*, p. 181.

las mujeres el derecho a voto. Durante la reunión entregaron al general Primo de Rivera una carta con sus reivindicaciones.

“Las que suscriben, presidenta y secretaria general del Consejo Supremo Feminista de España, integrado por la Liga para el progreso de la Mujer, Concepción Arenal, Asociación Nacional de Mujeres Españolas, Juventud Universitaria Femenina, Acción Femenina, Progresiva Femenina, Circulo Arenal y Cruzada de Mujeres de España con todo respeto a V. E. exponen:

Que siendo hoy la concesión del voto a la mujer una prueba concluyente del nivel cultural que alcanzan las naciones, y considerando que España, si bien no culmina en ese respecto, tampoco debe ser juzgada inferior a otros países en los que tiene reconocido ese derecho a la mujer; convencidas por otra parte las feministas españolas de que ínterin la mujer no intervenga en la administración de los pueblos, muchos de los problemas que entrañan saneamiento material y moral, justicia social, verdadero amparo de la maternidad, paz internacional, etc. Quedarán definitivamente resueltos, a V.E. suplican que, por honor nacional, por espíritu de justicia, a la vez que para destruir deprimentes leyendas sostenidas en algunos países extranjeros respecto a las condiciones intelectuales de las españolas, se digne encumbrar la legislación de la patria amada reivindicando a sus hijas con el derecho al sufragio, en idénticas condiciones que a los hombres por entender que el voto restringido implicaría para ellas, a estas alturas del sufragismo mundial, una verdadera ofensa en lugar de reparación”⁶⁹³.

Durante la entrevista, el general Primo de Rivera admitió que la adquisición de los derechos políticos por parte de las mujeres era un asunto que ya estaba tratando, aunque se contemplaba en este caso el sufragio censitario y no el universal. Debemos destacar que la dictadura de Primo de Rivera fue concebida, en un primer momento, como una intervención puntual de los militares para restablecer un orden que los grupos católicos y de ideología de derechas creían perdido. Por tanto, estas primeras actuaciones eran consideradas como medidas regeneradoras del país que constituyesen la base de un nuevo sistema político.

Benita Asas utilizó el discurso nacionalista y patriótico, que anteriormente hemos podido leer en el manifiesto entregado al dictador, para profundizar en las peticiones realizadas al Directorio. El discurso de Asas giró en torno a la nación y el sentimiento nacional español, al que apeló para reivindicar el voto femenino. De

⁶⁹³ “Actuación del Consejo Supremo Feminista de España”, *Mundo Femenino*, año II, núm. 20, 01.11.1923.

esta manera, al utilizar el discurso nacionalista español pretendió elevar la concesión del voto de las mujeres a un asunto urgente y necesario. Por ello, “El pundonor nacional de nuestro país, exige hoy ponerse a tono con los principales sectores políticos del mundo”⁶⁹⁴.

La campaña a favor del sufragio universal del CSF siguió siendo noticia en *Mundo Femenino*. En diciembre de ese mismo año se publicó una carta abierta dirigida al general Primo de Rivera, y firmada por Isabel Oyarzábal y Benita Asas. En esta carta se volvió a insistir en las peticiones realizadas por la AMNE, en 1921, a la comisión de Reforma del Código Civil. El CSF estimó que los trabajos estaban siendo muy lentos, por lo que proponían a la Comisión resolver primero las cuestiones que consideraban urgentes para ir agilizando los trámites. Las prioridades del CSF son las siguientes:

“Voto integral administrativo y político, en las mismas condiciones que lo disfruta el hombre; Administración en conjunto o por separado de la fortuna de ambos cónyuges (...); Igualdad del hombre y la mujer ante los códigos en cuestión de adulterio y divorcio; Investigación de paternidad y reconocimiento del hijo; Representación femenina en los juzgados populares (...); Acceso para la mujer en igualdad de condiciones que el hombre a los cargos del Estado (...); Abolición de la prostitución reglamentada; Prohibición real y total del vicio que representa los juegos de azar”⁶⁹⁵.

Finalmente, el Directorio Militar, dentro de la política regeneracionista antes mencionada, publicó el 9 de marzo de 1924 un nuevo Estatuto Municipal⁶⁹⁶. Este nuevo Estatuto municipal ofreció por primera vez la posibilidad a las mujeres españolas de convertirse en electoras. La argumentación de esta concesión del voto a las mujeres se basó en “la superioridad moral (de las mujeres) y su no contaminación con la política caciquil”⁶⁹⁷. De esta manera, se presentó a la mujer como sujeto de renovación del país. En la Exposición del Decreto-Ley sobre

⁶⁹⁴ B. ASAS MANTEROLA “El voto femenino”, *Mundo Femenino*, 01.11.1923 Año III, Núm. 20.

⁶⁹⁵ “Actuación del Consejo Feminista. Nuevas Peticiones Hechas al Directorio Militar”, *Mundo Femenino*, 01.12.1923, Año III, Núm. 21.

⁶⁹⁶ D. MORENO GALILEA, “La Asamblea Nacional: un primer intento de participación femenina en la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930),” en *VII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, ed. M. CABRERA ESPINOSA y J.A. LÓPEZ CORDERO Jaén: Archivo Diocesano de Jaén, 2015, p. 587.

⁶⁹⁷ I. BLASCO HERRANZ, “La acción católica de la mujer y la participación política femenina durante la dictadura de Primo de Rivera.”, p. 347.

Organización y Administración Municipal se alegaba que la soberanía residía en el pueblo y debía ser expresada a través de sufragio⁶⁹⁸. En el nuevo Estatuto, se rebajó la edad de los votantes masculinos a 23 años y se incluyó a las mujeres cabeza de familia, solteras y viudas en el nuevo censo electoral⁶⁹⁹. Este nuevo Decreto-Ley también ofreció a las mujeres ser elegibles en los comicios municipales. De esta manera, las mujeres mayores de 25 años que tuvieran capacidad para votar también podrían ser elegidas como representantes municipales.

Este nuevo Estatuto, aunque aplaudido por casi todos los sectores feministas españoles, fue presentado como un proyecto demasiado restrictivo y que no colmaba la aspiración de la obtención de la ciudadanía completa para las mujeres. María Echarri y Juana Salas criticaron este voto restringido, que apartaba a las mujeres casadas de la ciudadanía política⁷⁰⁰. Desde el mundo socialista también hubo voces, como la de María Cambrils, que pese a manifestar “su insatisfacción por la limitación hecha a la hora de votar, no ocultaban la consideración del logro alcanzado en el avance sufragista”⁷⁰¹. A estas voces se unió Benita Asas, cuyas críticas a la decisión del Directorio de limitar el voto fueron contundentes.

“Nos inclinamos a creer que la restricción obedece a un temor: al temor de que la española no sepa responder, por el momento, a la alta significación que tienen esas concesiones; pero ya el tiempo se encargará de justificar lo injustificado de ese temor (...).

(...) dado el espíritu justiciero del Directorio, nos desconcierta que un hombre sin “casa abierta”, el hombre “hijo de familia” y sin hogar propio tenga derecho a votar y a ser elegido, y la mujer no tenga derecho a “nada” si vive con su familia, esto es “sin casa abierta”. La situación privilegiada del varón queda en pie con esa ley, y nosotras nos interrogamos por qué siendo la mujer la madre del

⁶⁹⁸ P. DÍAZ FERNÁNDEZ, "La dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer", P. 180.

⁶⁹⁹ *Gazeta de Madrid*, 8 de marzo de 1924.

⁷⁰⁰ R.A. GUTIERREZ LLORET, "¡Dios lo quiere y la patria lo demanda! Acción social y compromiso político de las "mujeres católicas" en la España del siglo XX (1903-1931)," en *Mujeres, hombres y catolicismo en la España Contemporánea. Nuevas visiones desde la historia*, ed. I. BLASCO HERRANZ Valencia: Tirant, 2018.

⁷⁰¹ P. DÍAZ FERNÁNDEZ, "La dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer", p. 180.

hombre, éste olvida con frecuencia en colocarla cariñosamente en su mismo plano.”⁷⁰²

En abril de 1924, Benita Asas publicó un nuevo artículo en el que se puede apreciar una escalada en el tono de la autora a la hora de analizar la nueva Ley. En él, Asas muestra su disconformidad con la limitación del derecho a voto que el Directorio Militar había concedido a la mujer.

“No, no estamos conformes con el archirrestringido voto que nos han concedido a las españolas. Es una dosis de sufragio excesivamente homeopática para que nos pueda llenar.”⁷⁰³

Para Asas, esta nueva reforma no mitigaba la situación de injusticia y precariedad a la que estaba sometida la mujer. Asas, en un tono irónico, asemeja la nueva Ley “a un jarrón, algo decorativo, dice, que no arregla nada”. Asas culpó directamente a los hombres, y en concreto la insolidaridad de éstos con las reivindicaciones de las mujeres, como la causa principal de que las mujeres españolas aún no hayan podido obtener el derecho al voto.

“(…) lo que sucede ahora es que los hombres, no sabiéndose querer bien a sí mismos, hallándose bajo la presión de lo tradicional y no habiendo medido el alcance de lo beneficioso de lo que significan las reivindicaciones femeninas, las mujeres tiene que esperar con paciencia a que ellos se emancipen de esos enemigos suyos espirituales para luego actuar conforme a lo que tiene aprendido.”⁷⁰⁴

Vuelve a pedir el voto integral femenino al considerarlo fundamental para la equiparación de la nación española con el resto de los países avanzados.

Por otra parte, Asas también criticó la negativa por parte del Directorio a conceder los derechos políticos a las mujeres casadas. A juicio de Asas, no había ninguna razón por la que la mujer casada no pudiera ejercer el derecho a voto, o no tener personalidad política o jurídica. De esta manera, Asas presupuso que la causa de esta negativa era que el Directorio consideraba que la voluntad de la mujer

⁷⁰² B. ASAS MANTEROLA, “Ya tenemos voto, aunque restringido. Al Directorio Militar cabe el honor de haber reconocido a las españolas el derecho a votar y ser votadas”, *Mundo Femenino*, 01.02.1924, año IV, núm. 23.

⁷⁰³ B. ASAS MANTEROLA “Ya tenemos el voto; pero no estamos conformes”, *Mundo Femenino*, 01.04.1924, año IV, núm. 27.

⁷⁰⁴ Ibid.

estaba “sometida a la del esposo”. Para la autora, es en ese sometimiento donde subyace el error, ya que “la voluntad de la esposa no puede quedar *sometida* a la del esposo en ningún caso, porque quedar *sometida* equivale a quedar esclavizada, significa estar bajo la férula espiritual de un *tirano*”⁷⁰⁵.

Como hemos visto, para la AMNE y para su presidenta, la concesión tan restringida del voto supuso un duro golpe ya que, por una parte, la limitación de los derechos políticos fue un revés a sus aspiraciones y, por otra parte, vieron cómo sus intentos para ser la Asociación de referencia del directorio a la hora de organizar los trabajos para la elaboración de un nuevo censo, fracasaban ante la ACM.

Desde que se dio a conocer la intención del Directorio de regular los derechos políticos de las mujeres, la ACM y la AMNE se volcaron en conseguir la influencia suficiente entre los poderes políticos y entre las mujeres. Con este propósito la ACM lanzó una campaña para conseguir el mayor número de socias. En febrero de 1924 María de Echarri publicó un artículo en el diario *El Debate* en el que criticó la aconfesionalidad de la AMNE y del CSF.

“(…) es deber de las católicas afiliarse a Asociaciones confesionales y puramente católicas, y el no dar su nombre a Asociaciones mixtas, que son un verdadero peligro para la integridad de su fe y de la obediencia que deben a la Iglesia Católica.”⁷⁰⁶

Desde la publicación del Decreto-Ley, las dos asociaciones comienzan una actividad frenética para poder hacer llegar sus ideas sobre como debería ser la participación de la mujer en la política. En abril de 1924, se anunció por parte de la AMNE una serie de conferencias en las que se tenía previsto tratar la nueva Ley Municipal y las reformas al Código Civil propuestas por el CSF. Se anunció, además, la participación de Isabel Oyarzábal de Palencia, Lacy y Benita Asas como oradoras⁷⁰⁷.

⁷⁰⁵ B. ASAS MANTEROLA “Al Directorio Militar”, *Mundo Femenino*, 01.05.1924, año IV, núm. 28.

⁷⁰⁶ BEATRIZ GALINDO “Para las feministas católicas y para María de Echarri”, *Mundo Femenino*, 01.02.1924, año IV, núm. 23.

⁷⁰⁷ “Hablemos de algo”, *Mundo Femenino*, 01.04.1924, año IV, núm. 27.

El 12 de abril de 1924, se publicó en la *Gazeta* un Real decreto de la Presidencia en que se regula la confección del nuevo censo electoral. En el texto se especificó que se incluirían “los varones y mujeres vecinas no sujetas a la patria potestad - la autoridad marital o tutelar - y las mujeres casadas separadas de sus maridos por sentencia firme de divorcio, o de ausencia, o de interdicción civil, cumplidos los veintitrés años”⁷⁰⁸. El procedimiento de inscripción se realizó por medio de boletines individuales, distribuidos a domicilio. Además, se organizaron las Juntas provinciales y municipales del Censo, así como la regulación de su funcionamiento. Ante este anuncio, la reacción de la ACM no se hizo esperar, gracias a las infraestructuras creadas con antelación y su implantación en todo el territorio español pudieron realizar las labores necesarias para confeccionar el nuevo censo. Para ello se creó “una Sección Municipal, que ofrecía asesoramiento sobre cuestiones relativas a las corporaciones locales”⁷⁰⁹. Por otra parte, en los Círculos de Estudio de la ACM se impartieron monográficos para educar a las mujeres en sus nuevas responsabilidades ciudadanas. En esta línea de actuación, se celebró un acto de la ACM en el teatro Princesa de Madrid que contó con la presencia de Teresa Luzzati, Mercedes Quintanilla y Gil Robles. El mandato de la ACM en este acto a sus socias fue contundente:

“Se os ha concedido el voto, usad bien de él, no os durmáis, ni discutáis, en serio obedeced y dad la batalla (...) hemos de ir a las urnas sin vacilación, ni falsos temores; es deber de conciencia, no podemos retroceder sería una cobardía.

¡Obreras, mujeres todas españolas: la Patria lo manda, la Iglesia nos llama, la bandera de Cristo nos espera!”⁷¹⁰

Frente a este despliegue de medios de la ACM, la AMNE no pudo hacer gran cosa. La Asociación Nacional de Mujeres Españolas careció de una estructura asociativa fuera de Madrid. Nunca publicaron su número de socias, por lo que desconocemos el impacto real que tuvo en el territorio español⁷¹¹. El campo de

⁷⁰⁸ F. SOLDEVILLA *El Año Político, 1924*. Madrid: Imprenta y Encuadernación Julio Cosano, 1925.

⁷⁰⁹ R. A. GUTIERREZ LLORET, “¡Dios lo quiere y la patria lo demanda! Acción social y compromiso político de las “mujeres católicas” en la España del siglo XX (1903-1931).”, p. 210.

⁷¹⁰ “A la Mujer Católica”. Citado en *ibid*, p. 211.

⁷¹¹ La falta de número de socias en la AMNE fue debido, según Benita Asas, al carácter aconfesional de la misma a pesar de que la mayoría de las socias eran católicas. Esto hizo que el

actuación de la AMNE siempre había sido la prensa y raras veces habían sobrepasado los límites teóricos para pasar a la acción directa. Por ello no pudieron competir con la superestructura que en aquel momento era la ACM.

Finalmente, las mujeres no pudieron votar en las elecciones municipales programadas para 1925 al ser éstas suspendidas por el Directorio. Pero, dentro del programa regeneracionista del Directorio, se inició el proceso de renovación de algunos ayuntamientos, lo que permitió que algunas mujeres ocupasen el cargo de concejal. Entre 1924 y 1925 se nombraron un total de seis concejalas, todas ellas en el Ayuntamiento de Madrid. Como veremos, la Dictadura premió en cierta manera a la ACM concediéndole casi la totalidad de las concejalías femeninas que fueron otorgadas a lo largo del periodo. De esta manera, entre 1924 y 1930, fueron nombradas un total de 18 concejalas en todo el territorio español. Los primeros nombramientos se realizaron en Madrid en 1924 y fueron elegidas: María de Echarri Martínez, Blanca de Igual y Elisa Calonge Poge⁷¹². La elección de estas tres mujeres, afines a ACM y con una marcada ideología de derechas, hizo que Benita Asas puntualizase la posición de la AMNE ante esta cuestión. Asas defendió el carácter apolítico de su asociación por lo que los nombramientos de uno u otro signo no eran relevantes. Lo relevante para Asas y para la Asociación era que estas mujeres estuvieran capacitadas para desempeñar sus funciones en beneficio de las mujeres.

“No nos importa a las feministas, al menos a las que pertenecemos a la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, el que los alcaldes y concejales femeninos actualmente nombrados sean *por sus ideas*, muy católicos o muy

número de socias no fuera tan abultado que el de la ACM. B. ASAS MANTEROLA “Un mensaje al Gobierno”, *Mundo Femenino*, 01.12.1926, año VII, núm. 39.

⁷¹² El resto de nombramientos fueron en 1925: Celsia Regis (Madrid), Mercedes Quintanilla (Madrid), Dolores Perales Glez.-Bravo (Madrid); 1926: Victoria Quilez (Zuera, Zaragoza), Elvira Conde (Zuera, Zaragoza), Pilar Billabaso (Bilbao), Réne Castellón (Bilbao), Micaela de Elisa Vallecilla (Herce, Logroño); 1927: María de las Nieves Sainz de Heredia (Madrid), Micaela Díaz Rabaneda (Madrid), Ángela González Fiori (Madrid), Elvira Méndez de la Torre (Toledo); 1928: Concepción Pérez Butrones (San Sebastián), Carmen Resines (San Sebastián); 1930: María López de Sagredo (Barcelona). También fueron nombradas las siguientes alcaldesas: Matilde Pérez Moya (Cuatretondeta, Alicante) 1924-1929; Concepción Pérez Iglesias (Portas, Pontevedra) 1925-1930; Cruz Palomera Lamberta (Bárcena, Santander), Benita Mendalio (Bolaños de Campos, Valladolid) 1926-1930; Dolores Codina (Talladel, Lérida) 1924-1931 y Petra Montoro Romero (Sorihuela de Guadalimar, Jaén) 1925. Citado en D. MORENO GALILEA, "La Asamblea Nacional: un primer intento de participación femenina en la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930).", pp. 11-12.

socialistas o muy liberales o muy librepensadores; porque no son *las ideas* sino *las personas* las que nos interesan para el desempeño de los cargos municipales (...).”⁷¹³

Obviamente, a Asas y a la Asociación les había molestado profundamente la exclusión de las mujeres afines a la AMNE en este reparto de concejalías. Como ya habían expresado con anterioridad, había sido sorprendente el cambio de actitud experimentado por “las señoras de las derechas, que ahora defendían el voto y lo combatieron cuando lo pidieron (y obtuvieron) del Directorio otras Asociaciones, representadas por las Sras. Velasco de Alamán, Julia Peguero, Isabel Oyarzábal, Benita Asas Manterola y viuda de Mateu”⁷¹⁴.

Asas también acusó, de forma velada, al general Primo de Rivera y al Directorio de perpetuar una política de favores que no hacía otra cosa que reproducir el sistema político y electoral anterior, cargado de irregularidades.

“Si las elecciones, bien por la autoridad, bien por el sufragio, han de efectuarse sin otros miramientos que los de la amistad, la idea o el matiz político, entonces no se atribuya a incapacidad femenina el fracaso, sino la infección, que por negligencia o apasionamiento, no han sabido evitar los que se propusieron sanear la política española.”⁷¹⁵

Este malestar de la AMNE por la elección de las concejalas se siguió poniendo de manifiesto a lo largo de 1925 y 1926. Fundamentalmente, la línea argumental elegida por Asas y por la AMNE fue la escasa formación feminista de las mujeres que ocupaban estos cargos. De esta manera Asas aseguró que “las feministas no han sido llamadas aún por los poderes públicos para ocupar cargos municipales y políticos”. Por otra parte, Asas creía que el apasionamiento político que propagaban algunas mujeres constituía un impedimento para el buen desarrollo de las labores dentro de los poderes públicos.

⁷¹³ B. ASAS MANTEROLA “Los avances del feminismo en España. La política de la Asociación de Mujeres Españolas-Los alcaldes y concejales femeninos”, *Pensamiento Femenino*, 01.11.1924, año IV, núm. 31.

⁷¹⁴ F. SOLDEVILLA *El Año Político, 1924*. Madrid: Imprenta y Encuadernación Julio Cosano, 1925.

⁷¹⁵ ⁷¹⁵ B. ASAS MANTEROLA “Los avances del feminismo en España. La política de la Asociación de Mujeres Españolas-Los alcaldes y concejales femeninos”, *Pensamiento Femenino*, 01.11.1924, año IV, núm. 31.

“La feminista de oro de ley, no se fija en las ideas, sino en las cualidades de las personas. ¿Qué una católica es fanática y atávica? ¡Fuera con ella!. ¿Qué una socialista o comunista es fanática y sueña con el hierro? ¡Fuera con ella!”⁷¹⁶

De la misma manera, la presidenta de la AMNE siguió mostrándose esperanzada de que en un futuro se concediese a la mujer española el estatus de ciudadanía.

2.9.2 La representación femenina en la Asamblea Nacional. El pulso entre ACM y la AMNE

En 1926 las mujeres españolas tuvieron oportunidad de intervenir en la vida política mediante la celebración de un plebiscito. Se trató de una consulta popular para medir el apoyo de la ciudadanía al régimen de Primo de Rivera, y en la que fueron llamados a participar hombres y mujeres mayores de 18 años. El dictador había proyectado crear un órgano consultivo denominado Asamblea Nacional, cuyo objetivo fue la redacción de una nueva carta legal⁷¹⁷. Este proyecto no contó con el beneplácito de Alfonso XIII, por lo que se organizó una consulta popular para forzar al Rey a aceptarla⁷¹⁸. Finalmente, Primo de Rivera consiguió el respaldo necesario para iniciar la creación de la Asamblea Nacional, aunque ésta no constituyó hasta septiembre de 1927.

Al igual que ocurriese en 1924, la posibilidad de que las mujeres obtuviesen representación en la Asamblea Nacional provocó un nuevo enfrentamiento entre la ACM y la AMNE. Al parecer no había ninguna duda que las mujeres estarían presentes en la Asamblea⁷¹⁹, el problema era que Asociaciones estarían representadas en ella. La AMNE esperaba que en esta ocasión se le facilitase la entrada en la nueva institución aunque era consciente de que la ACM contaba con una gran influencia dentro del régimen.

⁷¹⁶ “Lo que dice una socialista”, *Mundo Femenino*, 01.03.1925, año V, núm. 35.

⁷¹⁷ I. BLASCO HERRANZ, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, p. 159.

⁷¹⁸ P. DÍAZ FERNÁNDEZ, "La dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer", pp.185-186.

⁷¹⁹ En el Real Decreto de 13 de septiembre de 1927 se contempló la posibilidad de que las mujeres pudiesen participar en la Asamblea Nacional. B. ASAS MANTEROLA “La mujer española en la Asamblea Nacional”, *Mundo Femenino*, 01.10.1927, año IX, núm. 44.

Por todo ello, desde la AMNE se intentó enviar un mensaje al gobierno subrayando la necesidad de integrar en la Asamblea a “mujeres de reconocida capacidad social, mujeres de amplio criterio, de elevada condición ética y de una enérgica psicología; mujeres aptas para dejar al margen infantiles vanidades y abogar con tanta discreción como audacia por las reivindicaciones femeninas, en primer lugar, y por todas las otras cuestiones justas después”⁷²⁰. Esta mujer, “digna” de ser llamada a representar a las mujeres en la Asamblea Nacional debía, además, tener una independencia ideológica respecto a los hombres, es decir “mujeres cuyo dinamismo mental no esté encadenado a consagradas cabezas masculinas”⁷²¹. Las socias de la AMNE eran, por tanto, las más adecuadas para esta misión. Como subrayó Asas en su artículo, la AMNE era la asociación con una trayectoria feminista y con una proyección internacional suficiente para avalar su elección.

Finalmente, en octubre de 1927, fueron nombradas por Primo de Rivera trece mujeres para formar parte de la Asamblea Nacional. De estas catorce mujeres, ocho estuvieron directamente relacionadas con la ACM: María de Echarri, Teresa Luzzatti, Josefina de Oloriz, María López Monleón, María López de Sagredo, Blanca de los Ríos, Carmen Cuesta y Concepción Loring y Heredia⁷²². Las otras seis mujeres fueron: María de Maeztu (directora de la Residencia de Señoritas y presidenta del Lyceum Club), Micaela Díaz Rabaneda (próxima a la CME), Natividad Domínguez de Roger (Asociación para la Enseñanza de la Mujer), Isidra Quesada Gutiérrez de los Ríos (dama de la Reina), Blanca de los Ríos de Lamperez (Unión de Damas Españolas) y Trinidad Von Sholtz-Hermensdorff (dama de la Reina)⁷²³. Como podemos comprobar, ninguna de estas mujeres estuvo afiliada a la AMNE aunque tres de ellas: María de Maeztu, Micaela Díez Rabaneda y Blanca de los Ríos fueron mujeres que por sus planteamientos ideológicos, estuvieron próximas a la AMNE.

⁷²⁰ B. ASAS MANTEROLA “Un mensaje al Gobierno”, *Mundo Femenino*, 01.12.1926, año VII, núm. 39.

⁷²¹ Ibid.

⁷²² I. BLASCO HERRANZ, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, p. 159.

⁷²³ D. MORENO GALILEA, “La Asamblea Nacional: un primer intento de participación femenina en la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930).”, pp. 8-9.

La creación de la Asamblea Nacional supuso la posibilidad de que se llevaran a cabo las dos reivindicaciones principales de la AMNE: la modificación de los Códigos y la concesión a las mujeres de sus derechos políticos. Para la redacción de los textos legales se crearon diferentes secciones dentro de la Asamblea que debían abordar estos cambios. De esta manera, la sección primera quedó encargada de la redacción del texto constitucional, la sección quinta fue la encargada de la redacción de los nuevos códigos civil y penal, y la sección sexta de la codificación de los derechos políticos⁷²⁴.

Por todo ello, a lo largo de 1927 y 1928, la AMNE en su órgano de difusión *Mundo Femenino*, realizó una exhaustiva campaña a favor de los derechos políticos de las mujeres y la reforma del Código Civil. Como iba siendo habitual, Asas defendió los derechos políticos de las mujeres y la modificación de los códigos.

“Hemos aprendido también las mujeres a observar y hemos descubierto que las leyes son hijas de la política: que los problemas sociales, la cultura, todo lo que marca la fisonomía de la nación, es producto de la política. De aquí que permanecer alejado de la política, significa renunciamiento a colaborar por el bien general y aún universal, sin que con esto queramos decir que todo el mundo debe profesar una política activa, sino que hombres y mujeres todos, tienen el deber moral, social, patriótico y universal de interesarse por los problemas políticos.”⁷²⁵

En noviembre de 1927, la AMNE hizo llegar a cada uno de los miembros de la sección quinta, encargada de la redacción de los nuevos códigos, una relación de las modificaciones que la AMNE consideraba necesarias para subsanar la inferioridad legal a la que había sido relegada la mujer en los anteriores códigos. Las peticiones fueron prácticamente las mismas que las que se realizaron en 1921 a la Comisión de Códigos⁷²⁶.

La AMNE organizó unos ciclos de conferencias a lo largo de 1927 y 1928 para dar a conocer su programa de modificación de los códigos y propiciar un

⁷²⁴B. ASAS MANTEROLA, De la Asamblea Nacional Consultiva ¿qué espera la mujer española?”, *Mundo Femenino*, 01.11.1927, año IX, núm. 45.

⁷²⁵ B. ASAS MANTEROLA “El homenaje nacional al general Primo de Rivera y la actitud de la mujer española”, *Mundo Femenino*, 01.04.1928, año X, núm. 48.

⁷²⁶ “La Asociación Nacional de Mujeres Españolas ha dirigido a cada uno de los miembros de la Sección Quinta de la Asamblea Nacional Consultiva el siguiente documento”, *Mundo Femenino* 01.11.1927, año IX, núm. 45.

debate sobre la situación de la mujer en la Legislación. Las conferencias se celebraron en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. De esta manera, la AMNE contó con el respaldo de la Institución Jurídica más importante de España. El primer ciclo de conferencias se celebró el 4 de abril de 1927 y participaron como oradores Clara Campoamor, José Luis Puig Asper, Félix Gil Mariscal, Tomás Elorrieta, Isabel O. de Palencia y Benita Asas⁷²⁷.

Estos ciclos de conferencias estrecharon las relaciones entre la AMNE y Clara Campoamor, que a partir de esta fecha se convirtió en colaboradora habitual de *Mundo Femenino*.

El discurso inaugural fue pronunciado por Benita Asas y en él destacó los trabajos que la AMNE había realizado desde 1921 para conseguir la reforma del Código Civil y Penal. El motivo, según la presidenta de la AMNE, de que hasta ese momento no hubieran conseguido ser oídas fue “porque no disfrutamos de la fuerza necesaria. Esta fuerza es la política. Sin embargo, hay quien opina que a la mujer no debe interesar la política ni siquiera espiritualmente y que tiene bastante con adquirir los derechos civiles. Pero nosotras, que hemos seguido paso a paso todo el proceso reivindicativo de la mujer en los países más adelantados, no podemos compartir esta opinión y aspiramos a la reivindicación integral, por entender que la política es el motor que imprime movimientos característicos a las actividades de los pueblos”⁷²⁸.

Todos los conferenciantes hicieron una defensa de la necesidad de reformar los códigos y subsanar así a situación de inferioridad que sufrían las mujeres a causa de éstos. Isabel Oyarzábal de Palencia, hizo hincapié en el artículo 438, que eximía de todo castigo al hombre que asesinaba a su mujer si descubría que le había sido infiel⁷²⁹, y en la pérdida de la patria potestad de los hijos de las mujeres

⁷²⁷ *La Voz* (Madrid). 31.3.1927, p. 2.

⁷²⁸ “La Asociación Nacional de mujeres Españolas en la Real Academia de la Jurisprudencia y Legislación de esta Corte. Discursos pronunciados el día 4 del corriente en dicha Real Academia abogando por la reforma de los Códigos en relación con la mujer y el niño”, *Mundo Femenino* Marzo y Abril de 1927, Año VII, Núm. 42

⁷²⁹ “Art. 438 El marido que sorprendiendo en adulterio a su mujer matase en el acto a esta o al adúltero o les causara alguna de las lesiones graves, será castigado con la pena de destierro. Si les causara lesiones de segunda clase, quedará libre de pena. Estas reglas son aplicables a los padres en iguales circunstancias, respecto de sus hijas menores de veintitrés años y sus corruptores, mientras aquellas viviesen en la casa paterna”. *Código Penal*.

viudas casadas en segundas nupcias. Por su parte, Clara Campoamor disertó sobre el desamparo jurídico y económico en el que se obligaba a vivir a las mujeres casadas.

El 27 de abril de 1928 se celebraron unas segundas jornadas, organizadas por la AMNE, en la Real Academia de Jurisprudencia. En esta ocasión, las conferencias fueron pronunciadas por Valeriano Casanueva y Picazo, secretario general de la Academia, Clara Campoamor, Rafael Salazar Alonso y Francisco Bergamín, exministro⁷³⁰. En ellas, se volvió a resaltar la necesidad de reforma de los códigos para dotar a la mujer de la libertad y dignidad que le corresponde.

“El hombre no ha sido hombre, sino “cosa” o animal hasta que ha sido libre y ha adquirido personalidad jurídica; y la mujer no es mujer, sino simplemente “hembra” o “cosa” hasta que logra esa misma personalidad jurídica y esa libertad.”⁷³¹

Las últimas conferencias se celebraron el 7 de noviembre de 1928. En esta ocasión participaron Álvaro López Núñez, Clara Campoamor, Matilde Huici, Galagarza, Enrique Peinador Porrúa y Tomás López Hermida⁷³². Como ocurrió en las otras dos ocasiones Asas pronunció el discurso inaugural. En su discurso Benita Asas rebatió los argumentos utilizados por algunos políticos para justificar la no modificación del Código Civil. Puso como ejemplo el mito cristiano de la creación de la mujer a partir de una costilla o sustancia del hombre. Para Benita Asas esto sólo significa “que los legisladores tomaron al pie de la letra y concedieron a la mujer solo una ducentésima parte de los derechos que le correspondían (suponiendo que el cuerpo humano tuviera 200 huesos)”⁷³³.

Por otra parte, la reforma del Código Penal fue publicada el 13 de septiembre de 1928, en *La Gazeta* de Madrid. En *Mundo Femenino* se publicaron

⁷³⁰ *El Sol* (Madrid. 1917). 27.4.1928, p. 7.

⁷³¹ B. ASAS MANTEROLA “El homenaje nacional al general Primo de Rivera y la actitud de la mujer española”, *Mundo Femenino*, 01.04.1928, año X, núm. 48.

⁷³² “Tercera sesión pública celebrada por la Asociación Nacional de Mujeres Españolas el 7 de noviembre en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación para tratar la reforma del Código Civil”, *Mundo Femenino* 01.01.1929, año XI, núm. 54.

⁷³³ “Tercera sesión pública celebrada por la Asociación Nacional de Mujeres Españolas el 7 de noviembre en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación para tratar la reforma del Código Civil”, *Mundo Femenino* 01.01.1929, año XI, núm. 54.

los nuevos artículos que hacían referencia a la mujer y posteriormente, Dolores Velasco de Alamán, Benita Asas Manterola y Enrique Porrúa Peinador analizaron los cambios realizados en el nuevo código.

Tanto Velasco como Porrúa criticaron duramente el nuevo código penal, que, si bien era cierto que había realizado cambios sustanciales, no había conseguido acabar con la desigualdad jurídica entre hombres y mujeres. Uno de los artículos que había suscitado un profundo rechazo por parte de la AMNE, fue el artículo 438. En el nuevo Código, se castigó con la misma pena de cárcel el adulterio, aunque, mientras que en el caso de la mujer era castigada por “yacer con un hombre que no fuese su marido”⁷³⁴, en el caso del hombre “por tener manceba dentro o fuera del hogar, con escándalo”⁷³⁵. Velasco criticó la doble moral de este nuevo código, que seguía penalizando a la mujer de manera mucho más contundente que al marido. Velasco también denunció que las reformas del nuevo Código no habían sido suficientes, al no contar la Comisión encargada de realizarlas con ninguna mujer. Estas deficiencias iban en detrimento de la igualdad entre hombres y mujeres. Según Velasco “no se ha modificado ni una cuarta parte de lo que pedía la opinión sana”⁷³⁶.

Las atenuantes recogidas por el Código Penal también fueron denunciadas por Benita Asas en un artículo sobre el maltrato a la mujer dentro del matrimonio. Asas denunció que para reducir las penas se utilizaban atenuantes como el *arrebato* o la *obcecación*. Asas criticó la naturalización del maltrato a la mujer dentro de la sociedad. Por ello, pidió que con la aplicación del nuevo Código Penal se evitase “la violencia del hombre en relación con la existencia de la mujer”⁷³⁷.

Por su parte, Porrúa realizó un análisis mucho más técnico del nuevo Código Penal. Porrúa se definió como firme defensor del feminismo, colocando al hombre y a la mujer en el mismo plano de igualdad. Dentro de esta concepción igualitaria del Derecho, Porrúa defendió que el Código Penal debería ser más

⁷³⁴ DOÑA EQUIS “El nuevo Código Penal”, *Mundo Femenino*, 1.10.1928.

⁷³⁵ Ibid.

⁷³⁶ Ibid.

⁷³⁷ B.ASAS MANTEROLA “Pero...¿qué es esto?”, *Mundo Femenino*, 01.11.1928, año X, núm. 52.

contundente a la hora de defender a la mujer del denominado “donjuanismo”⁷³⁸. Porrúa denunció que el nuevo Código Penal, si bien reparaba los daños sociales de las violaciones o estupro, no reparaba el daño moral causado en el ámbito privado. Por ello, aboga por implementar en el Código medidas que reparen la situación de las víctimas de estos delitos⁷³⁹.

Finalmente, el nuevo Código Penal entró en vigor el 1 de enero de 1929. Como señaló Peinador, el nuevo Código penal había mantenido la esencia del promulgado en 1870, al no eliminar la diferencia sexual a la hora de tipificar el delito o el castigo.

“Es mi sentir, y conmigo muchos juristas modernos, que el Código penal debe ser el índice o el catálogo de las acciones u omisiones que constituyen hechos delictivos o faltas que deben ser penados; pero para que la Ley sea justa, es preciso que no cree casos de excepción sin razón lógica que lo justifique. Por desgracia, no es este el criterio seguido por los informadores del nuevo Código, que han copiado casi a la letra lo establecido en el de 1870, (...) en los delitos de adulterio y amancebamiento punible, adoptando así la distinción clásica, pero no basada en razones científicas ni de circunstancias, sino en relación con el sexo, cosa que es inadmisibles para los que de veras amamos la justicia y la lógica.”⁷⁴⁰

Por otra parte, los trabajos de la Comisión primera para la redacción de la nueva Constitución fueron más lentos que los de la reforma del Código penal. Hasta julio de 1929 no se hizo público el anteproyecto de la nueva Constitución. En ésta, en su artículo 55, se recogió el tan ansiado sufragio universal. La noticia fue publicada en el número de septiembre de 1929 de *Mundo Femenino*. La AMNE vio colmada una de sus mayores aspiraciones, al concedérsele a la mujer el estatus de ciudadana, pero mostró sus dudas con respecto a la redacción del artículo, que podría acarrear confusiones. El artículo 55 decía textualmente: “Para ser elegido a diputado a Cortes se requerirá –sin distinción de sexos- ser español, haber cumplido la edad legal y gozar de la plenitud de los derechos civiles

⁷³⁸ Nerea Aresti, en su tesis realizó un exhaustivo análisis sobre el “donjuanismo”. N. ARESTI, *Médicos, donjuanes, y mujeres modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*.

⁷³⁹ E. PEINADOR PORRÚA “Comentarios a la reforma del Código Penal. La defensa de la mujer en el nuevo Cuerpo Legal”, *Mundo Femenino*, 01.12.1928.

⁷⁴⁰ E. PEINADOR PORRÚA “El Código Penal vigente”, *Mundo Femenino*, 01.03.1929.

*correspondientes al estado de cada cual*⁷⁴¹. La inclusión de “contar con la plenitud de los derechos civiles” suscitó ciertas dudas en la AMNE al entender que podría llevar implícito la exclusión de las mujeres casadas de la participación en las Cortes como diputadas.

En su artículo, Asas hizo referencia a la opinión de “cierta letrada”⁷⁴² que “fundándose en las ventajas que el hombre tiene sobre la mujer casada en el Código civil. Sospechan (sic) que los autores del artículo 55, *intencionadamente* lo han redactado en la forma que lo han hecho, para que de una manera velada dejar al margen de un legítimo derecho a la mujer que comete el *delito* de casarse.”⁷⁴³ Esta duda venía avalada por las reticencias de uno de los miembros de la Comisión, el ex ministro Ángel Ossorio, a otorgar a la mujer casada los derechos políticos en la nueva Constitución. En opinión de Ossorio, era mucho más importante para las mujeres españolas casadas conseguir la igualdad en el Código civil que los derechos políticos, ya que la discriminación en el primero la subordinaba al hombre mas que el segundo.

“Pretender (y aun conseguir, como ya lo han conseguido, en parte) que la mujer casada tenga completos derechos electorales mientras no puede abrir una cuenta corriente, concertar un seguro de vida ni ser siquiera testigo de un testamento, es una empresa en la que no me quisiera ver envuelto”⁷⁴⁴.

Por todo ello, Asas pidió que el Gobierno se pronunciase al respecto y acallar así las sospechas sobre la intención de los legisladores. La respuesta a las dudas sobre la universalidad del artículo 55 fueron contestadas por el ex ministro Antonio Goicoechea el 20 de septiembre de 1929. Goicoechea negó que se apartase a la mujer casada del derecho de ser electora y elegible⁷⁴⁵.

Pero las críticas de Ángel Ossorio se hicieron sentir en la AMNE, que veía como su otro proyecto, el de la equiparación de los derechos de hombres y mujeres en el Código civil, no acababa de materializarse. En febrero de 1930, ya destituido

⁷⁴¹ La cursiva es del texto original. B. ASAS MANTEROLA “El anteproyecto de Constitución y el voto de las mujeres. Éstas discuten el alcance del artículo 55 (1)”, *Mundo Femenino*, 01.09.1929.

⁷⁴² Posiblemente se refería a Clara Campoamor.

⁷⁴³ La cursiva es del texto original. B. ASAS MANTEROLA “El anteproyecto de Constitución y el voto de las mujeres. Éstas discuten el alcance del artículo 55 (1)” en *Mundo Femenino*, 01.09.1929.

⁷⁴⁴ B. ASAS MANTEROLA “Lo que me dice el Sr. Osorio y Gallardo”, *Mundo Femenino*, 01.11.1929.

⁷⁴⁵ B. ASAS MANTEROLA “Quedan desvanecidas las dudas”, *Mundo Femenino*, 01.10.1929.

el general Primo de Rivera, la comisión quinta no había hecho público el texto del nuevo Código Civil. Asas, en su sección de *Mundo Femenino*, mostró la impaciencia que ya reinaba en los sectores feministas ante el retraso de este nuevo Código⁷⁴⁶.

Finalmente, la AMNE no pudo ver cumplida sus expectativas en el nuevo Código Civil. La caída de Miguel Primo de Rivera dejó sin efecto las resoluciones tomadas hasta ese momento. Tuvieron que esperar a que la II República modificase finalmente el Código Civil y promulgase la igualdad entre hombres y mujeres en el Derecho Civil.

2.10 La II República, derechos políticos y feminismo. El final del camino reivindicativo de Benita Asas

El 28 de enero de 1930, Alfonso XIII nombró como nuevo jefe de Estado a Dámaso Berenguer, que sustituyó al ya depuesto Miguel Primo de Rivera. La intención política de Dámaso Berenguer fue la de restaurar de nuevo el régimen político anterior a 1923. Este paso atrás en la política española provocó una reacción en los círculos políticos socialistas y republicanos. En España se creó un movimiento a favor de la instauración del sistema político republicano que finalmente consiguió la convocatoria de elecciones municipales el 14 de abril de 1931. El nuevo periodo político supuso el final de la monarquía de Alfonso XIII y la instauración de la República en España.

Gran parte de los grupos feministas españoles también iniciaron una movilización mucho más activa para conseguir los derechos políticos y la igualdad de la mujeres. Si bien es cierto que la AMNE nunca abandonó esta línea reivindicativa, la proximidad de un nuevo régimen político constitucional hizo que se reactivasen las peticiones de sufragio universal.

Este nuevo ambiente en la política española fue analizado por Asas a través de un discurso pronunciado por Miguel de Unamuno en Irún (Gipuzkoa). Unamuno defendió dos conceptos clave de su pensamiento la *personalidad* y la

⁷⁴⁶ B. ASAS MANTEROLA “La paciencia de las españolas”, *Mundo Femenino*, año XII, núm. 64 01.02.1930.

igualdad. Estos dos conceptos tuvieron un gran eco en el mundo político del momento y fueron utilizados para pedir un nuevo sistema político democrático.

El mensaje democrático lanzado por los partidos de izquierdas españoles fue bien acogido por Asas. Las reivindicaciones de personalidad e igualdad habían sido una constante en el discurso de Asas, pero a la autora le preocupó que en el momento de materializarse solo fueran aplicadas a los hombres, como había ocurrido hasta entonces:

“los que estos días hacen la apología de la *igualdad* y la *personalidad* ¿la repetirán con la misma devoción en el Parlamento cuando en éste se levanten voces justas pidiendo para la española la personalidad *jurídica* y *política* tratándose de *igualitaria* en derechos al ciudadano?”⁷⁴⁷.

Asas reclamó, como otras veces, desterrar la cosificación de la mujer que se había instaurado en la mente de muchos políticos, por haber tenido negada su personalidad jurídica, civil o política. El nuevo orden democrático no debía olvidar incluir a las mujeres en él.

Por todo ello, la AMNE, junto con otras asociaciones, volvió a reclamar los derechos jurídicos y políticos para las mujeres al nuevo Jefe de gobierno, Dámaso Berenguer. En esta ocasión, también se apeló a la necesidad de dotar a la mujer de personalidad jurídica y política. “(...) que entendiendo que la dignidad femenina, el respeto a la personalidad individual, las necesidades de nuestro siglo y la evolución progresiva del sentido ciudadano exigen imperiosa y urgentemente que el Código civil actual sufra una honda reforma en aquellos artículos que a la mujer y al niño afectan”⁷⁴⁸. Esta nueva petición no solo no fue atendida por el gobierno de Berenguer sino que, un mes más tarde, el 10 de marzo de 1930⁷⁴⁹, fue suprimido el Decreto aprobado por Primo de Rivera en el que se modificaba el Censo Electoral y se incluía a las mujeres en él. Esto constituyó un nuevo golpe a las reivindicaciones feministas del momento. La vuelta a un sistema electoral

⁷⁴⁷ B. ASAS MANTEROLA “Todo el mundo político español habla, en estos momentos, acerca de la “personalidad, y la “igualdad”, *Mundo Femenino*, año XII, núm. 65, 01.03.1930.

⁷⁴⁸ “Nuestra “Asociación Nacional de Mujeres Españolas” con las adhesiones del “Lyceum Club Femenino”, la “Asociación Universitaria Femenina”, “Comité Femenino de Mejoras Sociales”, de Barcelona y el “Consejo Supremo Feminista de España” ha entregado al Jefe de Gobierno, Excmo. Sr. D. Dámaso Berenguer, la siguiente instancia”, *Mundo Femenino*, año XII, núm. 66 01.04.1930.

⁷⁴⁹ B. ASAS MANTEROLA “El voto femenino suprimido”, *Mundo Femenino*, año XII, núm. 66, 01.05.1930.

excluyente con las mujeres suponía no solo un paso atrás en los derechos conseguidos, sino que también supuso la exclusión de las mujeres en las siguientes elecciones que se celebrasen. Asas denunció la vuelta de la mujer española al régimen de *tutela*. La exclusión de las mujeres en el Censo Electoral fue justificada a través de un tecnicismo que negaba que se les hubiera concedido el derecho a voto en las elecciones municipales y provinciales, por lo que no podían estar presentes en el Censo. Asas, ante este nuevo recorte de los derechos de las mujeres, hizo un llamamiento a seguir luchando:

“Aprestémonos, compatriotas, a nuevas luchas reivindicadoras. ¡No desmayaremos jamás! ¡Adelante! ¡Siempre adelante con nuestra dignificadora tenacidad! ¡Debemos estar a la altura heroica de todos los que alcanzaron el noble título de *ciudadanos*. *Personalidad jurídica, personalidad política*: he aquí lo que hemos de lograr y *legar* a nuestras *hijas* y *nietas* si queremos merecer de la Patria y de las posteridades el glorioso honor de haber sacado a la mujer española del estado de *cosa* para elevarla al estado de ciudadana consciente y responsable”⁷⁵⁰

A pesar de que la presencia de las mujeres en las diferentes esferas de la sociedad había aumentado considerablemente en los últimos diez años, el discurso antifeminista había perdurado en el imaginario de la mayoría de los españoles. Durante estos años, el mundo feminista había sufrido constantes ataques para menoscabar la capacidad de las mujeres y deslegitimar las aspiraciones de igualdad. Los discursos de los denominados por Asas “feminóforos”⁷⁵¹, se sustentaron en gran medida en el rechazo de la igualdad entre hombres y mujeres a través del discurso médico. Un ejemplo de estos discursos fue el usado por el doctor Gregorio Marañón, en el que rechazaba la igualdad entre hombre y mujeres utilizando el discurso biologicista y la capacidad reproductora de la mujer como causa de esa desigualdad. Marañón apuntó que las aspiraciones de igualdad de las feministas no podían producirse en condiciones normales:

⁷⁵⁰ B. ASAS MANTEROLA “El voto femenino suprimido”, *Mundo Femenino*, año XII, núm. 66, 01.05.1930.

⁷⁵¹ “el *feminóforo* de psicología tirana, soberbia y presuntuosa, halla que el feminismo o sea la redención de la mujer, es una monstruosidad porque eleva al sexo femenino y él cree que debe permanecer, a perpetuidad, siendo esclava del hombre”. B. ASAS MANTEROLA “Lo que dice el ilustre Dr. Marañón y lo que me atrevo a decir yo”, *Mundo Femenino*, año XII, núm. 66, 01.05.1930.

“Solo privando a la mujer de su maternidad durante un número considerable de generaciones, podrá lograrse la quimera, que algunos creen realizable, de que su organismo (el de la mujer) se iguale al del hombre. Pero como mucho antes de lograrse ese resultado, la Humanidad habrá desaparecido, he aquí por que el sueño de las feministas no se realizará jamás”⁷⁵².

Por otra parte, las aspiraciones para la obtención de la ciudadanía para las mujeres no fueron compartidas por todas las asociaciones. Las reivindicaciones políticas, siempre habían sido acogidas de manera muy tibia por las mujeres católicas de la ACM. Algunas de ellas fueron firmes defensoras de la integración de la mujer en la política, aunque otras mostraron grandes reticencias al respecto. A finales de 1930, el movimiento de partidos que abogaban por la instauración de la República se había consolidado a través del Pacto de San Sebastián y parecía que se avanzaba rápidamente hacia la liquidación de la Monarquía y la instauración de un sistema democrático. Ante este avance de los partidos más progresistas, las mujeres católicas se pronunciaron de manera contundente.

Como ejemplo, usaremos las declaraciones que realizó Blanca Igual, Viuda de Llanteno, y concejala de Madrid durante la dictadura de Primo de Rivera. Igual rescató el viejo discurso católico que colocaba a la mujer en la esfera privada, y por tanto fuera de la vida política. Blanca Igual defendió que “la mujer tiene su lugar en el hogar y desde allí puede influir para bien en la dirección del país, sin abandonar sus funciones de jefe de familia”.⁷⁵³

La mujer, entendida como reina del hogar, podía influir en las decisiones políticas de los hombres sin necesidad de ser electora o elegible.

“Yo, que fui concejal y ejercí tres años, no creo que sea necesario el voto a las mujeres. Si una de nosotras no tiene bastante poder de convicción para hacer que vote por nuestra causa el hombre que queremos, es que es tonta. Y las tontas no hacen falta en la política.”⁷⁵⁴

⁷⁵² B. ASAS MANTEROLA “Lo que dice el ilustre Dr. Marañón y lo que me atrevo a decir yo” *Mundo Femenino*, año XII, núm. 66, 01.05.1930.

⁷⁵³ B. ASAS MANTEROLA “El voto femenino suprimido”, *Mundo Femenino*, año XII, núm. 66, 01.05.1930.

⁷⁵⁴ B. ASAS MANTEROLA “La vizcondesa de Llanteno cree que el voto no es necesario a las mujeres; nosotras creemos lo contrario”, *Mundo Femenino*, año XII, núm. 69, 01.10.1930.

Asas reflexionó sobre las declaraciones de Blanca Igual. En opinión de Asas, las afirmaciones de Igual no solo son contraproducentes a la causa feminista sino que además denigran a la mujer. En concreto, que las mujeres utilicen la sexualidad como medio para conseguir que los hombres hagan lo que las mujeres quieren, era muy lamentable para Asas, y lo equiparó al ejercicio de la prostitución:

“La mujer que se valga de la sexualidad para hacer que el hombre vote por la causa femenina, cometerá, en nuestra opinión, el más bajo y más despreciable de los procedimientos.” (...) “Si una ramera nos dijera que ella no contaba con otras armas para convencer al hombre que las de su oficio, no nos extrañaría; mas que mujeres que tienen la suerte de pertenecer a otro rango de conducta social se expliquen en ciertos dudosos términos, la verdad, no acabamos de comprenderlo.”⁷⁵⁵

Asas volvió a insistir en que sólo cuando la mujer logre el derecho a voto podrá influir en la política y en las leyes, ya que “el voto es un derecho dignificante”. Por ello, “la causa de las mujeres hemos de defenderla nosotras mismas, de igual suerte que el obrero defiende sus reivindicaciones. Y hemos de defenderla con nuestro voto, que es la defensa más eficaz, más firme y más duradera.”

Asas recordó que la jefatura de la familia pertenecía al marido por ley y que la forma de influir en la política desde el hogar solo puede hacerse “valiéndose de la estultez, de la intriga y de una desenfrenada vanidad. Nada de lo que se hace en rincones y a escondidas suele ir acompañado de fina espiritualidad, de altura de miras, de generosidad social. La actuación política, tanto del hombre como de la mujer, debe ser a plena luz, sin reservas egoístas o ambiciosas”⁷⁵⁶.

En este momento político excepcional, los partidos políticos republicanos o de izquierdas comenzaron a integrar el voto político para las mujeres en sus programas electorales. El Partido Socialista Obrero Español ya había incluido en su programa político el voto integral femenino. Otra iniciativa a este respecto fue

⁷⁵⁵ B. ASAS MANTEROLA “La vizcondesa de Llanteno cree que el voto no es necesario a las mujeres; nosotras creemos lo contrario”, *Mundo Femenino*, año XII, núm. 69, 01.10.1930.

⁷⁵⁶ Ibid.

la del diario *El Sol*, que publicó su programa político el 23 de abril de 1929⁷⁵⁷, en el que se incluía el sufragio femenino. Hasta ese momento, ni el Partido Liberal, ni los conservadores ni los republicanos habían incluido los derechos políticos de las mujeres en sus programas. Pero a partir de 1930, ante un eminente cambio de régimen político, algunos partidos experimentaron un cambio radical en sus discursos e incluyeron el sufragio femenino en sus programas. De esta manera, el Partido Republicano Radical Socialista en su programa aprobado en septiembre de 1930, estableció el sufragio universal para todos los mayores de 23, años sin distinción de sexo⁷⁵⁸. Por su parte, el Partido Radical también incluyó en su programa el sufragio universal.

Ante la convocatoria de elecciones municipales el 12 de abril de 1931 y la posible proclamación de la II República, la AMNE publicó una carta abierta dirigida a todos los partidos políticos y escrita por Benita Asas.

“Distinguidos señores: la Asociación Nacional de Mujeres Españolas se dirige a ustedes con las más altas consideraciones para manifestarles lo siguiente:

La mujeres en España hemos llegado a la mayoría de la edad psicológica. Somos conscientes. Repudiamos las intromisiones en nuestras conciencias. No vivimos de pensamientos prestados. Nos poseemos a nosotras mismas.

Pero, aunque así no fuera, hay una razón irrefutable y contundente para que ustedes presten su máxima atención a las aspiraciones de esta entidad, que es la aspiración ya exteriorizada, bien latente que vibra en el mundo español femenino: esa razón es la de ser la mujer un ser humano, al cual no se le puede despojar de sus inalienables derechos sin incurrir en abominables injusticias.

El vigente Código civil es atentatorio a la personalidad de la mujer, sobre todo para la casada. El vigente Código civil es para las españolas una injuria perenne que los hombres íntegros deben estar dispuestos a extinguir.

Al voto, sea político, sea administrativo nunca podrá llamársele universal, mientras no disfruten del sufragio todas las mujeres sin distinción de estado civil.

Abandonar el ejercicio de los derechos es envilecerse; y las mujeres de España aspiramos a tener personalidad jurídica, aspiramos a la posesión del voto

⁷⁵⁷ B. ASAS MANTEROLA “A propósito del programa político de “El Sol” *Mundo femenino* 01.05.1929, año XI, núm. 58.

⁷⁵⁸ A. AGUADO, "Politización femenina y pensamiento igualitario en la cultura socialista en la Segunda República," *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, ed. A. AGUADO y T. M. ORTEGA Valencia: Universidad de Valencia, Universidad de Granada, 2011, p. 154.

integral, aspiramos a colaborar con los hombres en la formación de las leyes de nuestra patria. Son éstos, derechos a los que no podemos renunciar sin caer en el oprobio de hallarnos comprendidas en la escala zoológica de los irracionales.

Se habla de la apertura de las Cortes; jamás como en el momento presente se ha reconocido la necesidad ineludible de respetarse la ciudadanía.

Pues bien: la Asociación Nacional de Mujeres Españolas ruega a los partidos políticos incluyan en sus programas la concesión de todos los derechos a la mujer.

Esperamos de los políticos de todos los matices nos hagan el honor de reconocer que no pedimos más que una cosa: justicia. Esta entidad, con el debido respeto, se permite advertirles: todo programa político en que se omita el total reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la mujer, le considerará retrógrado, anacrónico e injustísimo.

Pues bien: la Asociación Nacional de Mujeres Españolas ruega a los partidos políticos incluyan en sus programas la concesión de todos los derechos a la mujer.

Esperamos de los políticos de todos los matices nos hagan el honor de reconocer que no pedimos más que una cosa: justicia. Esta entidad, con el debido respeto, se permite advertirles: todo programa político en que se omita el total reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la mujer, le considerará retrógrado, anacrónico e injustísimo.”⁷⁵⁹

Como hemos podido leer la AMNE identificó la calidad democrática de la nueva República con la concesión del voto a las mujeres. Este discurso de la AMNE fue el utilizado por Clara Campoamor en el Congreso de los Diputados.

El primer gesto de la República hacia las mujeres fue el nombramiento de la abogada Victoria Kent como Directora General de Prisiones. Este nombramiento tuvo un carácter simbólico muy marcado. Victoria Kent fue la aboga defensora de Álvaro Albornoz, uno de los miembros del Pacto de San Sebastián, acusado de rebelión y que posteriormente fue absuelto. Como señaló el ministro de Justicia, Fernando de los Ríos, “el hecho del nombramiento de la señorita Kent y el que se haya abierto a las posibilidades de la mujer el campo de la notaría y el registro, (...) obedecen a un criterio perfectamente definido de ir ensanchando cada vez

⁷⁵⁹ “A los políticos de todos los matices”, *Mundo Femenino*, año XIII, núm. 74, 01.04.1931.

más el campo de acción de la mujer en la vida”⁷⁶⁰. Precisamente, Fernando de los Ríos recibió una comisión de la AMNE para agradecerle las medidas adoptadas por la República a favor de la mujer⁷⁶¹. Para Asas, el nombramiento de Kent fue un triunfo de los trabajos de las feministas de los últimos años:

“(…) sin la formación del ambiente republicano, la República no se hubiera implantado en España; sin la formación del ambiente socialista iniciado en España por el inmortal Pablo Iglesias, el socialismo no hubiera triunfado en España; sin la formación de un ambiente feminista la mujer no hubiera llegado en nuestra nación adonde ha llegado la señorita Kent.”⁷⁶²

Como Ministro de Justicia, Fernando de los Ríos también capacitó a las mujeres para ser jurados. Aunque la incorporación de la mujer a los jurados públicos fue muy limitada, la normativa supuso un gran avance en los derechos de las mujeres:

“primero ser mayor de treinta años; segundo saber leer y escribir; estar casada o ser cabeza de familia en el término municipal respectivo, con cuatro o más años de residencia en el mismo; cuarto las mujeres que sin ser casadas ni cabeza de familia tuvieran algún título académico o profesional o hubiesen desempeñado algún cargo público con haber de tres mil pesetas o más, podrán ser también jurados si reúnen las demás condiciones.”⁷⁶³

Un mes y medio más tarde de proclamarse la República, el Gobierno provisional de Alcalá Zamora convocó elecciones constituyentes. El 3 de junio de 1931 se publicó un decreto donde se convocaban las elecciones constituyentes y donde por primera vez las mujeres pudieron ser elegibles. En esta primera elección, diez mujeres fueron candidatas en trece circunscripciones. La mayoría de ellas participaron en candidaturas de partidos de izquierdas, pero casi ninguna ocupó un puesto lo suficientemente alto en las listas como para poder ser elegida diputada.

⁷⁶⁰ *Crisol*, 9.5.1931. Citado en J.A. MARINA y M.T. RODRÍGUEZ DE CASTRO, *La conspiración de las lectoras*, Barcelona: Anagrama, 2009.

⁷⁶¹ “D. Fernando de los Ríos”, *Mundo Femenino*, año XIII, núm. 76, 01.05.1931.

⁷⁶² B. ASAS MANTEROLA “La abogada señorita Victoria Kent, directora general de Prisiones” *Mundo Femenino*, año XIII, núm. 76, 01.05.1931.

⁷⁶³ “Nuestro aplauso al ministro de Justicia Sr. De los Ríos” *Mundo Femenino*, año XIII, núm. 77, 01.07.1931.

Finalmente, en estas elecciones, tres mujeres consiguieron su escaño en el Parlamento español, Clara Campoamor (Partido Radical) y Victoria Kent (Partido Radical-Socialista). Unos meses más tarde se incorporará Margarita Nelken (PSOE) como diputada⁷⁶⁴.

La AMNE mostró un gran entusiasmo con el inicio de los trabajos de las Cortes Constituyentes. En esta nueva legislatura, la AMNE vio cómo sus anhelos podrían ser atendidos y mostró la firme convicción de que las Cortes aprobarían el sufragio universal. De esta manera, Asas pidió que la nueva Cámara “fuese el reflejo fiel de una España que se alza gallarda en el camino de los más puros ideales democráticos”⁷⁶⁵. De la misma manera se expresó Isabel Oyarzábal de Palencia, presidenta del CSF y del Lyceum Club, cuando fue preguntada por las esperanzas que depositaba en las nuevas Cortes. Oyarzábal señaló que los objetivos a conseguir eran: “nuestros derechos políticos y jurídicos; voto en iguales condiciones que el hombre; el libre acceso de la mujer a todos los cargos públicos, ejercicio de todas las profesiones, sea de la índole que sea.”⁷⁶⁶

Clara Campoamor se incorporó a la comisión Constitucional, y sus trabajos fueron decisivos a la hora de aprobar el sufragio universal en la Constitución Española⁷⁶⁷. En las sesiones parlamentarias, Campoamor encontró una gran resistencia a la hora de conceder a las mujeres la plena ciudadanía⁷⁶⁸. A pesar de que los partidos políticos habían adquirido un compromiso con las mujeres en sus programas políticos, durante las sesiones parlamentarias mantuvieron, en muchos casos, posiciones contrarias a incluir el sufragio universal en la nueva Constitución.

Mundo Femenino siguió los debates parlamentarios y reprodujo algunos de los discursos de Campoamor, y también quisieron dejar constancia de las

⁷⁶⁴ A. AGUADO, "Politización femenina y pensamiento igualitario en la cultura socialista en la Segunda República".

⁷⁶⁵ B. ASAS MANTEROLA "Saludo cordial a las Cortes Constituyentes", *Mundo Femenino*, año XIII, núm. 77, 01.07.1931.

⁷⁶⁶ "Lo que dice la presidenta del Lyceum Club Femenino, que es una de nuestras ilustres asociadas", *Mundo Femenino*, año XIII, núm. 77, 01.07.1931.

⁷⁶⁷ Existe numerosa bibliografía sobre las intervenciones de Clara Campoamor en el Congreso de los Diputados. C. CAMPOAMOR, *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*; C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*; A. QUILES FAZ, *Mujer, voto y libertad*; R. M. CAPEL, *El sufragio femenino en la Segunda República*.

resistencias de algunos diputados a conceder a la mujer la plena ciudadanía. Los argumentos utilizados por los parlamentarios para negar el derecho a voto a las mujeres fueron, principalmente, la falta de preparación y cultura política, la supuesta influencia que ejercía la Iglesia sobre las mujeres o, en los casos más lacerantes, la incapacidad natural de las mujeres.

Para ilustrar estas resistencias, *Mundo Femenino* reprodujo parte de los discursos de los diputados Novoa Santos o el clérigo Basilio Álvarez para ilustrar las resistencias al acceso de la mujer en la política. Estos dos diputados mostraron su prejuicios a la hora de juzgar a las mujeres aptas para ejercer en la política, afirmando que la mujer estaba dominada por el histerismo. Novoa Santos afirmó que “El histerismo no es una enfermedad; es la propia estructura de la mujer. La mujer es eso: histerismo”⁷⁶⁹. Estas palabras fueron apoyadas, en la misma sesión, por el padre Basilio Álvarez, cuando afirmó “que se haría del histerismo una ley si se le concediera a la mujer el derecho de ser electora”⁷⁷⁰. Asas contestó a estas acusaciones de histerismo en tono humorístico y describió en su artículo un Congreso de los Diputados lleno de mujeres histéricas, con convulsiones, y necesitadas de los cuidados de los diputados para sobreponerse a sus ataques histéricos.

Victoria Kent mantuvo en el Congreso una posición diametralmente opuesta a Campoamor. A pesar de haber sido una firme defensora de los derechos políticos de las mujeres, durante las sesiones parlamentarias mostró sus reticencias a que éstos fuesen incluidos en la Constitución. Kent consideró que la mujer española aún no estaba preparada para ejercer el derecho a voto, al carecer de una cultura política suficiente. A este respecto, *Mundo Femenino* se pronunció con un claro mensaje en el que consideraba que “una diputada que crea que las de su sexo no

⁷⁶⁹ B. ASAS MANTEROLA “El diputado Sr. Novoa Santos, doctor en medicina y envuelto en las densas nieblas de los prejuicios, ha dicho en el Congreso que todas la mujeres son histéricas”, *Mundo Femenino*, año XIII, núm. 78, 01.09.1931.

⁷⁷⁰ B. ASAS MANTEROLA “El diputado SRr Novoa Santos, doctor en medicina y envuelto en las densas nieblas de los prejuicios, ha dicho en el Congreso que todas la mujeres son histéricas”, *Mundo Femenino*, año XIII, núm. 78, 01.09.1931.

están preparadas para votar, debe renunciar al ACTA, porque bastante más difícil es hablar en el Congreso que depositar una papeleta en una urna electoral”⁷⁷¹.

Por otra parte, el discurso de que la influencia de la Iglesia en la mujer era contraproducente para la República también fue esgrimido por varios diputados. José Álvarez Buylla, compañero de partido de Clara Campoamor, defendió la no integración de la mujer en política por esta supuesta sumisión de la mujer respecto a la Iglesia. Álvarez Buylla en una de sus intervenciones parlamentarias, afirmó que “(...) la mujer española en la política es retardataria, es retrógrada; todavía no se ha separado de la influencia de la sacristía y el confesionario y al dar el voto a las mujeres se pone en sus manos un arma política que acabaría con la república”⁷⁷².

Finalmente, el 1 de octubre de 1931 se votó el artículo 34 (que acabó convirtiéndose en el artículo 36) del anteproyecto de Constitución que otorgaba el derecho al voto para las mujeres. El resultado final de la votación fue 161 votos a favor y 121 en contra. *Mundo Femenino*, en los números de octubre y noviembre, trató monográficamente el nuevo status de ciudadana de la mujer española y la figura de Clara Campoamor. La AMNE organizó homenajes a Clara Campoamor y a la República por haber otorgado a las mujeres el derecho a voto. El 14 de octubre se celebró un homenaje a Clara Campoamor, organizado por el Lyceum Club Femenino Español (Matilde Huici); el Consejo Supremo Feminista (Isabel de Palencia); la Cruzada de Mujeres Españolas (Carmen de Burgos); la AMNE (Benita Asas); la Federación Internacional de Mujeres Universitarias (María de Maeztu); la Asociación Universitaria Femenina (Pilar Velasco); la Liga por la Paz y la Libertad (Rosario Lacy); la Agrupación Femenina Republicana (María Luisa Navarro); *Mundo Femenino* (Julia Peguero); la Asociación de Mujeres Médicas (Elisa Soriano); Matilde Muñoz (periodista) y Concha Peña (abogada)⁷⁷³.

Por otro lado, el 14 de noviembre de 1931, la AMNE organizó un acto de homenaje a la República por la concesión del voto a las mujeres. El acto,

⁷⁷¹ “Noticias y comentarios” *Mundo Femenino* Año XIII, Núm. 78, 01.09.1931.

⁷⁷² *Diario de Sesiones*, núm. 30, p. 15. En J. A. MARINA y M. T. RODRÍGUEZ DE CASTRO, *La conspiración de las lectoras*, p. 134.

⁷⁷³ *El Imparcial* (Madrid. 1867), 8.10.1931, p. 2.

celebrado en el hotel Palace de Madrid, contó con la asistencia de Fernando de los Ríos. Durante el acto, Asas pronunció un discurso en el que explicó qué significaba para la mujer española haber conseguido la ciudadanía.

“¿qué significa para nosotras, las mujeres, el voto político integral y los demás derechos? Significa haber salido del mundo insignificante de las cosas para elevarnos al mundo excelso de la personalidad, de la ciudadanía; significa haber quedado trazada una gruesa línea divisoria entre lo que fue el mundo femenino español de ayer y lo que es el mundo femenino español de hoy; (...) significa tener en nuestras manos una palanca y un punto de apoyo con los que podemos mover el mundo moral en todas las direcciones; en el orden social, en el orden político, en el orden humano, en el orden del pacifismo; sí, en el orden del pacifismo donde tanto tenemos que trabajar las mujeres”⁷⁷⁴.

A raíz de los cambios políticos que se habían producido en los últimos meses, Benita Asas inició uno nuevo camino en el que buscó su integración dentro de la política española.

La integración de Benita Asas en el mundo político

Uno de los rasgos distintivos del feminismo de Benita Asas fue la no adscripción a ningún partido político. Desde el inicio de su activismo feminista, Asas defendió que el movimiento feminista no debía ser patrimonio de ninguna cultura política. La lucha por los derechos de las mujeres debía estar protagonizada por ellas mismas, con absoluta libertad, sin intermediación de ideologías que eclipsasen esa lucha.

Por otra parte, Asas mostró un total pragmatismo a la hora de relacionarse con las diferentes formas de gobierno. De este modo, ensalzó a la monarquía, a la dictadura de Primo de Rivera y a la República, siempre que facilitasen la concesión de derechos a las mujeres. Este pragmatismo le llevó, a nuestro juicio, a no conseguir durante el periodo democrático la relevancia política que cabía esperar de ella.

⁷⁷⁴ B. ASAS MANTEROLA “Discurso de Benita Asas, presidenta de la AMNE, en el acto de agradecimiento a la República y a las cortes Constituyentes”, *Mundo Femenino*, año XIII, núm. 80, 01.11.1931.

Quizás el periodo más controvertido fue el de la dictadura de Miguel Primo de Rivera. Como hemos mencionado en el capítulo anterior, Benita Asas se mostró crítica con las actuaciones del Directorio Militar entre 1923 y 1925 en lo concerniente a la concesión de los derechos de las mujeres. A partir de 1925, coincidiendo con el inicio de la revisión por la censura de *Mundo Femenino*, la crítica al directorio desapareció casi por completo. Podríamos decir que el férreo control al que sometió el dictador a la prensa⁷⁷⁵ habría sido la causa de este cambio de rumbo en las editoriales pero no parece que ese fuese el motivo.

Benita Asas explicó la postura de la AMNE y de *Mundo Femenino* durante la dictadura de Primo de Rivera en un artículo de 1930. Asas defendió la posición apartidista de la AMNE y que “dentro del *marco de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas*, la clasificación política de monárquicos, republicanos, liberales, conservadores o socialistas, carece de valor. El valor reconocido *dentro de ese marco*, es el del político – cualquiera que sea su color - que ponga real interés en hacer efectivos para la mujer los derechos civiles y políticos, en igualdad de condiciones que los hombres”⁷⁷⁶. Por ello, la AMNE y *Mundo Femenino* mostraron cierta complacencia con el régimen de Primo de Rivera, al conceder éste algunos derechos a las mujeres españolas. Asas defendió la independencia de la AMNE en cuestiones políticas y el pragmatismo por el que se había guiado en sus actuaciones como presidenta de la AMNE.

A pesar de estos argumentos, siguieron apareciendo críticas a la actitud mostrada por la AMNE y por Benita Asas a lo largo de la dictadura.

Como señaló Asas en 1931, “La Asociación Nacional de Mujeres Españolas está integrada por mujeres de distintas ideas políticas: unas son monárquicas, otras republicanas, bastantes socialistas, y acaso no falte alguna comunista”. La integración de diferentes ideologías políticas dentro de una misma Asociación se explica por el objetivo común a todas, que es la reivindicación de los derechos

⁷⁷⁵ L.R. ROMERO DOMÍNGUEZ, "La dictadura de Primo de Rivera: entre el control y la censura (1924-1930)," en *Un siglo de información en Sevilla: prensa, radio y televisión (1909-2009)*, ed. C. LANGA NUÑO, L.R. ROMERO DOMÍNGUEZ, y M.J. RUIZ ACOSTA Sevilla: Universidad de Sevilla, 2009.

⁷⁷⁶ B. ASAS MANTEROLA “La actitud de la Asociación de Mujeres Españolas en el momento político actual”, *Mundo Femenino*, año XII, núm. 65, 01.03.1930.

políticos y sociales de la mujer. “Nuestra Asociación es “apolítica”. Y no obstante cada una de sus miembros, por su carácter enérgicamente feminista, está en posesión de vigorosas ideas políticas. La razón de esto es pura lógica. Decir “feminista” es afirmar mujer que piensa. Y una mujer que piensa ¿cómo ha de estar vacía de ideas políticas?”.

Todos los proyectos en los que participó Asas tuvieron este carácter apartidista, con vocación de aglutinar en ellos a mujeres de todas las ideologías y que, por lo tanto, no fuesen excluyentes. De esta manera, el periódico *El Pensamiento Femenino* defendió en numerosas ocasiones su independencia ideológica, de igual manera que las asociaciones en las que participó activamente hasta 1932, que compartieron este rasgo apartidista. Pero ¿cuál fue realmente la ideología política de Benita Asas?

En el periodo comprendido entre 1913 y 1931, Asas negó en repetidas ocasiones su vinculación con el Partido Socialista o que su ideología política fuese de izquierdas. Pero las informaciones que hemos encontrado sobre ella contradicen esta afirmación. Como ya apuntamos en un capítulo anterior, Elisa Soriano la describió como una mujer de izquierdas y ella misma afirmó que había sido denominada en una ocasión “por cierta autoridad pedagógica, Lenin con faldas”⁷⁷⁷. A pesar de esto, Asas negó las acusaciones de filocomunista unos años más tarde. Para Asas, el comunismo era una “tiranía que tiende a la uniformidad del individuo”⁷⁷⁸, siendo este un concepto que Asas no compartió.

A partir de la concesión del voto a las mujeres españolas, Benita Asas comenzó a mostrarse más proclive a que las socias de la AMNE participasen abiertamente en partidos políticos. Esta postura de Asas no fue compartida por algunas de las socias de la AMNE. Por ello, en el número de febrero de 1932, se anunció en *Mundo Femenino* la decisión tomada por la asamblea de la AMNE que estableció la necesidad de continuar siendo una asociación apolítica, ya que aspiraban a que la AMNE fuese “como la Central donde acudan las mujeres de

⁷⁷⁷ B. ASAS MANTEROLA “El homenaje nacional al general Primo de Rivera y la actitud de la mujer española”, *Mundo Femenino*, 01.04.1928, año X, núm. 48.

⁷⁷⁸ TEMIS “En uno de los encantadores departamentos del lyceum Club”, *Mundo Femenino*, año XIV, núm. 82, 01.02.1932.

todos los partidos políticos para en conjunto evitar desafueros o merma de los derechos adquiridos o los que hayan de adquirir⁷⁷⁹. Aunque esto no era óbice para que “cada una de sus asociadas no tengan absoluta libertad para afiliarse al partido político que le parezca. Y tanto es así, que hay asociadas pertenecientes al partido socialista, republicano socialista y acción nacional, etc.”⁷⁸⁰.

Dentro de la AMNE existió cierta tensión entre las ideas de integración de la mujer en las culturas políticas, defendida por Bentia Asas, y la idea de crear un partido feminista, defendida por Julia Peguero. Estas tensiones provocaron finalmente la salida de Benita Asas de la AMNE, al renunciar ésta a su cargo de presidenta. Antes del anuncio de su dimisión, Asas publicó su último artículo en *Mundo Femenino*, donde defendió la plena integración de la mujer en los partidos políticos.

En julio de 1932, la AMNE organizó un homenaje a Benita Asas en reconocimiento a su labor en la Asociación. Durante el acto se le entregó una placa en la que se reconocía la labor como presidenta.

“como testimonio de admiración y simpatía, a la señorita Benita Asas Manterola, presidenta de esta Sociedad al promulgar las Cortes españolas los derechos de la mujer, porque supo llevar, incansable durante varios años, con su palabra y con su pluma, el espíritu de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, que, fundada en 1918, unió a la mujer española para luchar sin tregua hasta lograr la justicia que implica la igualdad de derechos sin distinción de sexo.”⁷⁸¹

Inmediatamente después de su renuncia, Asas participó en la creación de un Comité de la Sección Femenina del Partido Republicano Radical Socialista, del que fue nombrada vocal. Su presencia dentro del Partido Republicano Radical Socialista apenas fue relevante. Su última aparición en la prensa antes de la Guerra Civil fue el 22 de enero de 1936, cuando firmó una petición para que fuese puesta en libertad Dolores Ibárruri.

⁷⁷⁹ “La Asociación Nacional de Mujeres Españolas es apolítica. Por qué no tiene color político determinado”, *Mundo Femenino*, año XIV, núm. 82, 01.02.1932.

⁷⁸⁰ “La Asociación Nacional de Mujeres Españolas es apolítica. Por qué no tiene color político determinado”, *Mundo Femenino*, año XIV, núm. 82, 01.02.1932.

⁷⁸¹ *La Libertad* (Madrid. 1919), 27.7.1932, p. 9.

2.11 Depuración y olvido (1939-1968)

Durante la Guerra Civil, Benita Asas permaneció en Madrid, donde siguió ejerciendo como maestra en el Grupo Escolar Ramiro de Maeztu. El 23 de marzo de 1939, las tropas sublevadas consiguieron entrar en Madrid, y el 1 de abril de 1939 concluyó la Guerra Civil.

Con la entrada de las tropas de Franco en Madrid se inició un proceso de represión que, en el caso de muchos funcionarios públicos, se tradujo en procesos de depuración. En 1936, el gobierno de los sublevados había emitido un decreto, el 8 de noviembre de 1936, que ponía de manifiesto la obligación por parte de las autoridades franquistas de realizar “una revisión total y profunda en el personal de instrucción pública”⁷⁸².

En el caso de Madrid, estos procesos de depuración se iniciaron una vez finalizada la guerra. Por ello, se establecieron Comisiones depuratoras encargadas de estudiar las declaraciones juradas de los docentes y reunir informes para posteriormente iniciar el proceso de depuración. Benita Asas, por su condición de funcionario público y docente, también sufrió un proceso de depuración.

El proceso de depuración de Benita Asas se inició el 6 de abril de 1939 con la petición de una declaración jurada en la que debía contestar preguntas relacionadas con su actividad política durante la II República y su participación, si la hubo, en la Guerra Civil. Como era de esperar, Asas negó cualquier vinculación con los partidos republicanos y de izquierdas. En un primer momento fue rehabilitada en su cargo, con fecha de 4 de mayo de 1939, quedando a la espera de la resolución final del expediente de depuración. La F.E.T. y de las JONS realizó los informes sobre Benita Asas, en los que destacaron su militancia en la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, filial de la UGT. También se destacó en los informes que “(...) en época remota fue de ideas católicas, pero con anterioridad al movimiento era izquierdista, habiendo escrito en el *Fray*

⁷⁸² BOE, 11.11.1936. Citado en F. MARTÍN ZUÑIGA, I. GRANA GIL, y C. SANCHIDRIÁN BLANCO, "La depuración franquista de los docentes: CONTROL Y SOMETIMIENTO IDEOLÓGICO DEL PROFESORADO DE INSTITUTO", *Historia de la Educación*, nº 29 (2010), p. 246.

Lázaro y en *La Tranca*, es persona algo trastornada”⁷⁸³. En los informes solicitados a su entorno laboral también constaron acusaciones como la de haber pertenecido al PRRS o de haber participado en el movimiento feminista.

Finalmente, Asas fue acusada de pertenecer al “movimiento izquierdista”, haber publicado en dos revistas de ideologías de izquierdas *La Tranca* y *Fray Lázaro* y haber sido afín al bando republicano durante la guerra. Asas negó estas acusaciones y apeló a su religiosidad como garantía de no haber pertenecido a ningún grupo político de izquierdas. Como prueba de su catolicismo presentó dos libros publicados por ella.

A pesar de los avales presentados por Asas, finalmente el proceso de depuración de Asas concluyó el 9 de noviembre de 1940, cuando se decretó que fuera “trasladada a más de treinta kilómetros de su actual destino y sea inhabilitada perpetuamente para el desempeño de cargos directivos y de confianza dependientes del Ministerio de Educación Nacional”⁷⁸⁴.

El traslado de Asas se hizo efectivo en octubre de 1941 y fue destinada a la Escuelas Municipales de Collado Villalba, donde permaneció solo tres meses, ya que en enero de 1942 solicitó su jubilación. En ese momento, Benita Asas tenía 65 años y había ejercido como maestra durante 44 años.

Después de su jubilación se trasladó a Bilbao, donde vivió junto a su familia. En su traslado a Bilbao, Benita Asas llevó consigo su archivo personal, que contenía todas sus aportaciones a la prensa, correspondencia y documentación de su etapa como activista del movimiento feminista español. Asas fue consciente de la importancia de su archivo personal, que fue revisado por ella en numerosas ocasiones. En una de sus anotaciones se puede leer:

“¿No podría servir esta prensa y la que tengo aparte para una Biblioteca del Ayuntamiento, Diputación o particular? Un cronista de lo retrospectivo puede sacar de aquí mucho para sus artículos. ¡Si mi salud me lo hubiera permitido!”⁷⁸⁵

Desde 1942 hasta su muerte, Benita Asas, según testimonio de su familia, se dedicó a la lectura y se interesó por todo lo relacionado con la Unión Soviética.

⁷⁸³ Benita Asas Manterola, AGA 32/13134 EXP. 476-7.

⁷⁸⁴ Benita Asas Manterola, AGA 32/13134 EXP. 476-7.

⁷⁸⁵ BAM, Papeles varios, nº 1.

Solo en una ocasión salió de su retiro para escribir dos artículos de opinión en la revista bilbaína *Gran Vía*. En 1956, se había publicado un artículo de opinión escrito por J. Chico en el que menospreciaba el movimiento sufragista y a las feministas. Chico reprodujo en su carta todos los prejuicios que habían sido utilizados históricamente por los contrarios al feminismo: la falta de feminidad de las mujeres feministas, su aspecto físico o su carácter iracundo. Asas contestó con otra carta al director en la que defendió el movimiento feminista:

“Permítame señor escritor que rectifique su juicio. La semblanza auténtica de toda feminista o sufragista –fume pitillos o no- es idéntica en su esencia, desde Mary Wallstonecraft en 1892 (fecha aproximada) hasta la moderna Sofía Safit en 1956. Todas ellas han sido, y son, las que han logrado llevar a las páginas de la Historia Universal un acontecimiento inédito: la vindicación de los derechos inalienables de la mujer. Para empresa tan formidable han tenido que distinguirse las feministas y sufragistas por su altruismo, por su carácter, por su abnegación para enfrentarse con la herrumbre a los milenarios prejuicios y con la hostilidad con la que se encuentra todo idealismo redentor.

El fulgor del feminismo lo contemplamos hoy en las jóvenes que concurren a las Universidades, en las que colaboran en los laboratorios científicos, en las mujeres que dirigen empresas de envergadura, en las que desempeñan cargos políticos de responsabilidad, etc. Todas estas mujeres, todas estas jóvenes son usufructuarias de las nunca bastante ponderadas conquistas logradas por las feos feministas y sufragistas, las cuales, en los tiempos a los que se refiere el aludido señor, fueron despiadadamente fustigadas, sufriendo, con heroico valor, calumnias, insultos y desprecios”⁷⁸⁶.

Unos meses más tarde, Asas volvió a contestar a J. Chico por un nuevo artículo publicado un mes antes, y donde volvía a atacar a las mujeres feministas. Asas, que contaba ya con 84 años, volvió a contestar los ataques de J. Chico. En esta ocasión, Asas defendió que el feminismo “apareció no por casualidad sino por causalidad”⁷⁸⁷, y la causa había sido, según Asas, la toma de conciencia, por parte de la mujer, de la falta total de derechos en su vida. Asas afirmó en este artículo que “este despertar de la mujer fue gracias a la doctrina de Cristo que denunció la injusticia y equiparó a hombres y a mujeres”⁷⁸⁸. Para Asas, el motivo de que la

⁷⁸⁶ “Cartas al director”, *Revista Gran Vía*, año I, n°3.

⁷⁸⁷ Ibid.

⁷⁸⁸ Ibid.

injusticia se hubiera perpetuado había sido “la ausencia total del elemento femenino entre los legisladores”⁷⁸⁹. Para evitar estas injusticias la mujer debe tener el derecho a voto porque “El voto -ha dicho alguien- da a la persona una segunda alma: el derecho. El que vota reina”⁷⁹⁰. Asas también afirmó en este artículo: “Sí señor Chico: soy sufragista, no en dosis homeopáticas de cien por cien sino de mil por mil”⁷⁹¹.

Benita Asas murió en Bilbao el 21 de abril de 1968 a los 95 años de edad.

⁷⁸⁹ Ibid.

⁷⁹⁰ Ibid.

⁷⁹¹ Ibid.

3. Conclusiones

Benita Asas fue, en nuestra opinión, una mujer adelantada a su tiempo pero también presa de ese mismo tiempo. Como hemos podido apreciar, los condicionamientos culturales, políticos y religiosos lastraron, en cierta manera, su discurso emancipador y progresista.

A lo largo de este trabajo hemos constatado que la figura de Benita Asas formó parte de una manera sustancial del movimiento feminista español. Benita Asas formó parte de un grupo de mujeres que, desde visiones muy diferentes, propiciaron la aparición de un movimiento feminista en España organizado a partir de 1919. Los grupos feministas que surgieron a partir de esta fecha estuvieron marcados por las trayectorias de las mujeres que los presidieron.

En sus primeros escritos, Asas reprodujo el discurso feminista decimonónico que situaba a las mejoras de la educación de las mujeres como una condición *sine quoniam* para conseguir mejorar las condiciones sociales de las mujeres. Este discurso estuvo en sintonía con el movimiento Krausista y con las mujeres que a lo largo del siglo XIX alzaron sus voces para mejorar la condición de la mujer. Este discurso no cuestionó las relaciones de género y aceptó la existencia de dos naturalezas diferenciadas que condicionaban a las mujeres para el desempeño de algunas actividades. Debemos señalar que este discurso moderado fue el que tuvo mayor aceptación dentro de la sociedad española ya que no implicaba un cambio sustancial en las relaciones de género.

A pesar de esto, Asas en sus primeros años matizó este discurso introduciendo un nuevo elemento al poner en duda la inmutabilidad de los rasgos naturales que habían moldeado la definición de lo que era ser mujer. Asas entendió las cualidades asignadas a cada uno de los géneros como algo performativo y por lo tanto susceptible de ser modificado. Para Asas no solo la educación tenía la capacidad de modificar la situación de la mujer. El acceso a una ciudadanía plena, a juicio de Asas, permitiría así que se subvirtiese la situación de inferioridad que sufrían las mujeres. Por tanto, desde 1908, Asas fue una de las primeras voces en España que

reclamaron la igualdad en los derechos jurídicos y políticos entre hombres y mujeres.

Asas a lo largo de estos primeros años intentó, sin mucho éxito, conjugar su pretensiones igualitarista con el discurso dominante de la sociedad de la época. La igualdad política y jurídica de las mujeres chocó frontalmente con el discurso del “Ángel del Hogar” y con la concepción que la Iglesia católica tenía de la mujer. Por ello, Asas defendió que la adquisición de la igualdad de derechos políticos y jurídicos no llevarían a la mujer a abandonar sus roles de madre y esposa.

Un punto de inflexión de la trayectoria vital de Benita Asas lo encontramos en su primera intervención en el Ateneo de Madrid en 1913. Asas ya había defendido en artículos anteriores el movimiento sufragista y el acceso de las mujeres a los derechos políticos. Pero en esta ocasión, al declararse sufragista y pedir el derecho de las mujeres a que se les proporcionase el acceso a la política había dado un paso más en la lucha por los derechos de las mujeres. De hecho, a lo largo de los años este momento fue catalogado por algunas feministas como el inicio del movimiento feminista español.

Ante el interés suscitado por el feminismo en España, Benita Asas impulsó la creación de *El Pensamiento Femenino*. El periódico de Asas no fue solo un altavoz de las ideas feministas del momento, sino que a través de su constitución, Asas sentó las bases de lo que ella entendía que debía ser el movimiento feminista español. En primer lugar, debía ser un movimiento autónomo, libre de cualquier injerencia masculina. Por ello, en el consejo de redacción no hubo ningún hombre. En segundo lugar, debía ser aconfesional. Al dejar fuera a la iglesia católica quiso reforzar, por una parte, la independencia de las mujeres y por otra, abrir la puerta a la participación de mujeres de izquierdas no católicas. En tercer lugar, debía ser apolítico. A juicio de Asas, la lucha feminista debía ser protagonizada por las mujeres. No negó que la ayuda de los partidos políticos era necesaria para obtener los derechos de las mujeres, pero si que subrayó la idea que si las mujeres se adherían a una cultura política ésta pondría como prioridad su ideario político antes de las reivindicaciones de las mujeres. *El Pensamiento Femenino* fue por tanto el

primer banco de pruebas de lo que luego fueron algunos de los grupos feministas españoles.

Por tanto, *El Pensamiento Femenino* supuso un revulsivo para el movimiento feminista español. En sus páginas se condensaron las aspiraciones feministas más progresistas del momento. De esta manera, *El Pensamiento Femenino* consiguió dar voz en sus páginas a mujeres de diferentes ideologías políticas y procedencias sociales convirtiéndose así en un crisol de ideas y en un foro de debate fundamental para el movimiento feminista español.

El Pensamiento Femenino, además, sirvió como altavoz de las reivindicaciones feministas europeas en España. En concreto, el movimiento sufragista internacional fue tratado en varios artículos en los que se destacó la legitimidad de su lucha aunque se criticó duramente sus procedimientos. Asas, gran admiradora de este movimiento, fue consciente que las trasgresiones realizadas por las sufragistas inglesas: ocupación del espacio público ó la violencia no era un modelo a seguir por el movimiento feminista español. Por tanto, frente al sufragismo más activo inglés, Asas propuso otra línea de acción basada en la información y la búsqueda de colaboración con el Poder. En líneas generales podemos concluir que en estos primeros años Benita Asas y *El Pensamiento Femenino* compartió el ideario de la NUWSS británica.

Por otra parte, con el inicio de la Primera Guerra Mundial, Asas y *El Pensamiento Femenino* se adhirieron al movimiento pacifista internacional. Esta adhesión, realizada con matices, puso de manifiesto la tensión existente entre el discurso pacifista y el discurso patriótico escenificado a nivel internacional entre la cultura de la Paz y el militarismo patriótico. Asas defendió, en un primer momento, que solo una sociedad igualitaria, donde las mujeres tuvieran un papel activo en la política podría acabar con el belicismo. Pero el pacifismo entraba en confrontación directa con el sentimiento patriótico de defensa de la nación. Ante este dilema, Asas propuso la educación basada en valores pacifistas como única vía para acabar con los conflictos bélicos. De esta manera, una vez que la violencia hubiera cesado el sentimiento patriótico ya no tendría razón de existir.

En cuanto al discurso feminista de Asas durante estos años debemos decir que a medida que la presión ejercida sobre *El Pensamiento Femenino* por algunos medios de prensa católicos y conservadores fue en aumento, Asas intentó modular su discurso emancipador con el discurso de la Iglesia. Por ello, apeló al carácter igualitario de la doctrina cristiana para proponer una evolución de su pensamiento e impulsar así la igualdad entre hombres y mujeres. A pesar de los intentos de Asas, a partir de 1915, la presión por parte de los sectores eclesiásticos fue en aumento por lo que sin abandonar su discurso igualitarista y emancipador tuvo que dotar a su periódico de un carácter aconfesional del cual había carecido hasta el momento.

Por todo ello, entre 1913 y 1916, Benita Asas Manterola consiguió la proyección necesaria y se dio a conocer en los diferentes círculos sociales y políticos del momento. Su condición de *propagandista* del feminismo le reportó la oportunidad de poder exponer sus opiniones en otros medios de prensa. Asimismo, mediante el ejercicio de la dirección del periódico consiguió ampliar sus contactos dentro del mundo del feminismo español.

En 1916, se abrió una nueva etapa en la trayectoria de Benita Asas en la que, como hemos podido comprobar, estrechó las relaciones con diversas mujeres que con posterioridad fueron fundamentales para la consolidación de Asas como figura esencial del feminismo español. Entre 1916 y 1919, se produjo en España un momento histórico en el que al no existir, de momento, asociaciones de carácter feminista nacionales con un discurso articulado y bien definido, la colaboración entre mujeres con diferentes concepciones políticas o respecto al feminismo compartieron espacios y proyectos.

En los años inmediatamente posteriores al cierre de *El Pensamiento Femenino*, Benita Asas maduró su discurso feminista y eliminó de él algunas de las contradicciones que habíamos visto en su primera etapa. Asas en estos años había desarrollado un discurso en el que subrayó la necesidad de practicar lo que ella denominó como “feminismo consciente”. El feminismo consciente era aquél que necesitaba de la participación activa de las mujeres en el movimiento feminista español. Esta llamada a la acción de las mujeres a través de la práctica del feminismo consciente se sumó a otras propuestas en la misma línea y facilitó, por

tanto, la creación de un movimiento feminista nacional. Por otra parte, defendió la igualdad natural entre hombres y mujeres. Por otra parte, defendió como objetivo primordial de las reivindicaciones feministas el acceso a la plena ciudadanía de la mujer. El derecho a voto era para Asas el primer paso para conseguir la igualdad plena entre hombres y mujeres. En cuanto al discurso católico, Asas siguió definiéndose como católica aunque abandonó la pretensión de que la Iglesia modificase su discurso sobre la mujer.

Esta madurez del discurso feminista de Asas coincidió con la eclosión del movimiento feminista español en 1918. Hasta 1918, el movimiento feminista español estuvo sustentado por propuestas individuales que no se materializaron en grupos asociativos de carácter nacional. Uno de los rasgos más significativo del movimiento feminista español, hasta ese año, fue la total desmotivación de las propagandistas del feminismo de crear asociaciones similares a las existentes en otros países como EEUU o Inglaterra.

En 1918 el final de la Primera Guerra Mundial y los logros alcanzados por los movimiento feministas internacionales propiciaron una eclosión de proyectos feministas en España. Algunas de las voces más relevantes del feminismo del momento se reunieron para proyectar la creación de una asociación feminista nacional. Durante las reuniones se puso de manifiesto las diferentes corrientes de pensamiento feminista, que provocaron finalmente la creación de tres asociaciones con concepciones muy diferentes del feminismo: la UME, la ACM y la AMNE.

La creación de la AMNE, en 1919, recogió el espíritu de *El Pensamiento Femenino* al adoptar las mismas líneas de actuación. Desde la AMNE se impulsó un feminismo apoyado en tres pilares: la reivindicación de igualdad jurídica y política para las mujeres; el carácter aconfesional y apolítico de la asociación y, la búsqueda de un respaldo internacional para el feminismo español.

El carácter aconfesional de la AMNE obtuvo una inmediata respuesta por parte del mundo católico. Ante la creación de una asociación feminista de carácter nacional y aconfesional la Iglesia reaccionó creando una asociación católica que recogiese las reivindicaciones de mejoramiento de la situación de la mujer pero que no pusiese en entredicho los roles de género. La ACM respondió por tanto, a la

necesidad de la Iglesia Católica de dirigir y canalizar las aspiraciones feministas en el mundo católico. La ACM y la AMNE, se convirtieron con el tiempo en las dos asociaciones más potentes del panorama feminista español.

Durante los primeros años de vida de la AMNE, Benita Asas colaboró estrechamente con la presidenta María Espinosa de los Monteros en la creación de la estructura de la asociación así como los marcos teóricos y reivindicativos de la Asociación. Asas, no solo participó activamente en la creación de la AMNE sino que además estuvo presente o colaboró con las dos asociaciones creadas en el seno de la AMNE: Consejo Supremo Feminista y Juventud Universitaria Femenina. Al mismo tiempo, intervino activamente en los debates que se crearon alrededor de la AMNE con sus artículos en la prensa nacional.

Para lograr la mayor difusión del feminismo propuesto por la AMNE se creó, el 25 de abril de 1921, un órgano de difusión de la Asociación: *Mundo Femenino*. La publicación fue dirigida por tres mujeres: Dolores Velasco de Alamán (1921-1924), Benita Asas Manterola (1924-1932) y Julia Peguero (1932-1936).

Los objetivos de la AMNE fueron muy claros: conseguir los derechos civiles y políticos para las mujeres. Benita Asas, como presidenta la AMNE, impulsó varios proyectos cuyo objetivo no fue otro que el de lograr la ciudadanía plena para las mujeres españolas. Para ello, coordinó las acciones de la Asociación para influir en el Estado y en los cambios legislativos que se estaban produciendo. Por otra parte, impulsó la representación del feminismo español en los foros internacionales feministas.

Con la llegada de la II República la mujer española consiguió la igualdad en los derechos políticos y por tanto el acceso a la plena ciudadanía.

Inmediatamente después de la concesión del derecho a voto de las mujeres, entro de la AMNE surgieron tensiones en su directiva que, llevaron a Asas a abandonar la AMNE en 1932. La estrategia adoptada por Asas para gestionar las relaciones con la dictadura, le valió no solo las críticas de su entorno, sino que, a nuestro juicio, limitó la inserción de Asas en las partidos políticos de la II República y su posterior olvido.

4. Apéndices

4.1 Anexo 1.

B. ASAS MANTEROLA “Los hombres se asustan”, *El Nervi6n* 26.11.1908.

Cada vez que en los diarios leo art6culos noticias que se ocupan de las sufragistas, al notar el tono ir6nico que para ello los periodistas emplean, me r6o interiormente y digo: - No hay duda, los hombres se asustan al pensar que puede llegar un d6a, en que los detractores de la capacidad intelectual femenina queden vencidos, porque la realidad de los hechos les d6e un solemne y rotundo ment6s.

¿Y c6mo no ha de nacer en m6i la sospecha indicada, cuando escritores de fama dedican, con ins6lita frecuencia sus art6culos a dar minuciosos detalles, bien de las sufragistas americanas, bien de las polacas, bien de las inglesas? Adem6as, aqu6i tenemos ese telegrama de Boston, que dice: “Los directores de peri6dicos han celebrado una reuni6n para recordar la actitud que debe adoptar la prensa frente a las campa6as sufragistas.”

Desde luego se adivina la intenci6n de los periodistas de Boston, como tambi6n la de los otros que escriben ir6nicos art6culos al ocuparse de las sufragistas; y la verdad sea dicha que los americanos, ingleses y polacos tienen justificados motivos de alarma, dada la asombrosa cultura que las mujeres de sus respectivos pa6ses tiene, cultura precursora de grandes reformas sociales que den por resultado la desaparici6n completa de los privilegios que el hombre disfruta con detrimento en los intereses de la mujer.

Al legislar no siempre se han mostrado justos los hombres; las leyes caprichosas e inveros6miles han sido el azote del mundo femenino durante muchos siglos; como reminiscencias de tir6nicas leyes, a6n prevalece el criterio, en nuestro C6digo civil consignado, de que el marido tiene ilimitada libertad para disponer de los bienes comunes a ambos; el criterio de que una mujer casada no es due6a de lo

que gana con su trabajo. Pero las leyes por el hombre dictadas son efímeras ante la ley natural de progreso que no transige con la estabilidad inalterable de las instituciones y así fecha llegará en que la mujer sepa imponerse dignamente y no tolere vergonzosos egoísmos que sólo sirven para aumentar sus desdichas.

¿Quién puede asegurar que las aspiraciones de las sufragistas no pueden servir para una sana reforma social? ¿Por qué los hombres se muestran con aires soberbiosos como si temieran perder su soberanía en el plante? ¿Quién ha dicho que las facultades de la mujer no son suficientes para legislar con justicia y sabiduría?

No es eso, podrán argüir los hombres; es que si las mujeres se empeñan en ocupar el Parlamento, ¿quién va a cuidar de los hijos y a gobernar las casas?

Pues qué, replico yo, ¿es que todos los hombre que hoy existen se dedican a la política? No se preocupen por eso los hombres, pues aunque muchas mujeres se aficionaran a las cuestiones políticas, siempre quedarían bastantes que prefirieran las cosas del hogar, que son más apacibles, más amables, más encantadoras. Por otro lado, ¿no se jactan los picaros hombres de que sobran mujeres en todas partes? Pues con esas mujeres que sobran, ¿no puede constituirse un cuerpo que influya benéficamente en los asuntos sociales y dé al progreso del siglo veinte un timbre de gloria, por el que en lejanas centurias se le distinga con el nombre de siglo de las grandes evoluciones femeninas, a modo que el pasado siglo se le conoce con el brillante título de siglo de las luces?

Descartes dijo en una ocasión que para el estudio de la Filosofía consideraba a la mujer más apta que al hombre, si este sabio de hace tres siglos resucitará y viera el actual movimiento feminista en pro de un legítimo derecho, cual es el de votar, ¿se haría solidario de estos escritores que jamás emplean un epíteto que enaltecer pueda a las sufragistas? No, que Descartes siempre fue un juzgador benévolo de las mujeres; Descartes diría: puesto que la mujer tiene cerebro para pensar y corazón para sentir, dejémosla tomar parte en cuanto a la sociedad atañe, pues que, después de todo ella es un miembro esencialísimo de la sociedad.

Además, bien sabemos que los progresos de una civilización están en razón directa de la suma de independencia personal y de capacidad real que reconoce a la mujer; luego si esto es cierto, las naciones debieran dar facilidad y hasta apresurarse, para que la mujeres gozaran de cuantos privilegios el hombre goza, a fin de que los progresos de la sociedad presente revistieran formas nunca presentidas por lo altamente elevadas y grandemente fraternales.

¡Ah! Peo oíd, lectores míos, lo que dice un escritor contemporáneo, que no quiero citar:

“La mujer que habla de política, de Tolstoi y de estudios serios, es detestable”.

¿Qué de cosas no dirá este hombre de las pobres sufragistas? ¡Infeliz escritor contemporáneo! Sin darse cuenta, inconscientemente, nos confiesa que le gustan las mujeres frívolas, las que hablan de peinetas, de bailes, de convites; las mujeres que pueden abrumar a sus maridos con exigencias ridículas ó que pueden ser la causa de la ruina de una familia, por sus inmoderados afanes de lucirse en sociedad; para este escritor, la mujer debe ser algo así como un objeto que divierta a los incorregibles calaveras; algo así como un pasatiempo más ó menos agradable para los pervertidos que le abandonan sin escrúpulos ni remordimientos de conciencia tan pronto encuentran nuevos alicientes con qué alimentar sus vicios.

A mi juicio, la apreciación de este escritor se destruye por su misma bajeza y degradante concepto, y entiendo además que modo de pensar tan descabellado no puede ser producto de un cerebro enriquecido por la experiencia y majestuosamente reposado por la consolidación adquirida merced al estudio profundo, grave, largo, detenido y elevado.

Pero hay que ser indulgentes y de aquí debe uno inclinase a creer que el referido escritor escribió el precitado desacierto en un momento infeliz, en un momento de inexplicable obcecación. Acaso esté arrepentido de su falta y el día menos pensado leamos sus artículos con regocijado asombro al ver que ha

evolucionado gracias a la sana metamorfosis por su cerebro sufrida. Acaso un día actúe de abogado defensor de las sufragistas y sus escritos sean fuerzas concomitantes que precipiten el éxito de las mujeres que aspiran al derecho de votar. Acaso también los otros escritores irónicos varíen de opinión reconociendo que su conducta no es justa. En las ideas injustas es una necesidad ser consecuente; y como esos periodistas no son necios ni mucho menos, y como lo que escriben es sugerido por el susto de contemplar a las mujeres haciendo oficios de político, en cuanto se habitúen a la idea de que la mujer quiere solo aumentar su valor personal sin menoscabo de la misión que le está destinada en el mundo, depondrán su belicosa actitud y auxiliarán cuanto puedan

Benita Asas Manterola

Madrid, Noviembre 1908

4.2 Anexo 2.

B. ASAS MANTEROLA “De los derechos políticos y civiles de las mujer. Conferencia pronunciada por Benita Asas Manterola en el Ateneo de Madrid, el día 17 de enero de 1921”, *Redención*, año VI, núm. 65, 03.1921⁷⁹².

Antes del año 1914 se consideraba el voto femenino como una cosa masculinizante o como una prerrogativa a la que nunca se habían hecho acreedoras las mujeres.

Después del año 1914, apenas se pronuncia discurso o se escribe artículo relacionado con el voto femenino en los cuales no se procure hacer resaltar que, luego de haberse apreciado la capacidad femenina en la última guerra europea y lo que la mujer puede hacer en beneficio de su patria, es decir, después de haber demostrado su amor patrio, no es posible continuar negándosele los derechos civiles y políticos que ella reclama.

Al hablarse y escribirse así, se demuestra: por una parte, tener un concepto muy primitivo del derecho, y por otra, padecer de un desmemorismo (sic) en extremo ingenuo.

Se demuestra tener un concepto demasiado primitivo, porque dígase lo que quiera en esos discursos y escritos, como digan lo que quieran todos los Códigos, desde los más primitivos orientales hasta los más modernos occidentales, la verdad única, dictada por una conciencia clarividente ilustrada, es esta: un hombre y una mujer, verbigracia, no tienen por qué someterse a la autoridad de los demás, ni por qué respetar las leyes que hayan formulado estos o los otros, no siendo que ese hombre y esa mujer hayan intervenido directa o indirectamente en la formación de esta ley o el reconocimiento de esa autoridad.

⁷⁹² Son varias las conferencias que tiene dadas en dicha docta Casa, defendiendo los derechos de la mujer en todos los terrenos.

Hombres y mujeres, ricos y pobres, ilustrados o ignorantes, todos son dueños de una soberana voluntad, todos nacen con las mismas necesidades, todos han de habitar la misma propiedad llamada Tierra, todos son hijos de la misma causa, llámese Dios, llámese Naturaleza, no hay razón, pues, para que unos individuos disfruten en las sociedades de los derechos del humano sér (sic) y otros vivan en condiciones desventajosas desde esos puntos de vista.

No reconocerlos así es soberbia, es vana presunción, es creer (sic) con Aristóteles que la Naturaleza hace esclavos, cuando la que los hace es la tiranía de la fuerza bruta; es mantener aquel criterio primitivo de las leyes romanas que hicieron de unos hombres los dueños de las vidas y haciendas de otros hombres, infiriéndose con ello una de las más inicuas (sic) ofensas de la Humanidad.

¿Cómo es posible que en nuestro siglo oradores y escritores continúen habiendo uso del bizantino ideario, invocando el argumento de las capacidades para reconocer o no justicia en las aspiraciones de la mujer?

Si al terreno de las capacidades nos dirigimos, ¿cuáles de éstas han sido las que han dominado en el mundo? Aquellas que estaban muy lejos de poder significarse por su condición superior. Los distintivos de la generalidad de las capacidades que se constituyeron en legisladores y gobernadores fueron la (...), la vanidad , la tiranía.

No faltan en la historia hechos elocuentes que demuestran cómo algún legislador, más íntegro que los demás, procuró cortar los abusos de las capacidades por medio del buen sentido popular.

Nombrado arconte Solón, mucho debió desconfiar de las capacidades de Atenas para dirigir gobernar el pueblo cuando dispuso: “que fuesen convocados para discutir los sabios, y para deliberar los ignorantes”.

La moderna idea del derecho, tan antípoda cuanto reparadora de la antigua, no ha sido digerida tampoco por algunos de nuestros políticos, y de aquí que hasta

en asambleas, como en la última celebrada por la Acción Católica de la Mujer, haya dicho un honorable personaje de las derechas políticas, que aún es pronto para que se nos hagan concesiones tales como (...). Sin duda, este personaje político no nos juzga capacitadas ahora, ni nos juzgará nunca mientras no estemos cada una en posesión del título de doctora en Derecho, o hasta que vayamos a las fábricas a colaborar en la construcción de obuses y ametralladoras.

No; no es la capacidad demostrada por la mujer en la última guerra, ni la que las españolas podamos adquirir, la que ha de inspirar a nuestros políticos para que nos hagan concesiones civiles y políticas, es la alta idea de la justicia la que ha de invadir sus cerebros y hacer presión en sus conciencias para que nos concedan el voto integral y su derivados a título de la más poderosa razón alegada, que es la de haber nacido y haber llegado a una edad en que se pueda razonar por cuenta propia, es decir, a la mayoría de edad.

Y tan honda es nuestra convicción de que para votar es muy bastante haber nacido y haber llegado a la mayoría de edad, que ni siquiera juzgamos indispensable el que se sepa leer y escribir.

Nos persuade esto que dijo el insigne Pi y Margall: “No pocos hombres que leen y escriben son bastante más ignorantes que muchos que desconocer el alfabeto. Sin que ni siquiera alfabeto tuvieran, hicieron fecundos y estables progresos las generaciones primitivas.”

El erudito Samuel Smiles también ha dicho: “Un hombre puede distinguirse en arte, en ciencia, en literatura, y por su moralidad y rectitud merecer que se le posponga a los pobres campesinos analfabetos.”

Y nosotros debemos añadir: ya hubieran querido Nerón, o Calígula, o Enrique VIII de Inglaterra, o Fernando VII de España, merecer en la historia el juicio crítico que han merecido Carlo-Magno, Catalina I de Rusia y otros emperadores analfabetos.

Bien pudiera ocurrir que alguien nos estuviera rectificando en su fuero interno con estas frases que Lermenier tiene escritas en su Filosofía del Derecho, y que dicen así: "Cuantas más ideas tengamos, mayor será el número de nuestros derechos; el catálogo de nuestras ideas y nuestros derechos debe ser idéntico."

Y nos pudiera hacer ese rectificador este reproche: señoras mías, ¿qué ideas tienen ustedes para pretender adquirir nada menos que todos los derechos políticos?

Aparte de que Lermenier está muy lejos de dar a las citadas frases el sentido que ese rectificador pudiera aplicarle, nosotras interrogaríamos a ese rectificador, caso de que existiese: no con todos los hombres del mundo, ni siquiera con los que se llaman ilustres, ¿puede usted ofrecernos un nutrido grupo de políticos que tengan nuevas ideas propias? ¿Acaso no están en una ínfima minoría los cerebros que producen ideas en comparación de los que se limitan a apropiarse las que las generaciones les fueron legando?

Además, muy hermoso es tener ideas, pero no menos hermoso es (...) ¿Qué se adelanta con que un ingeniero invente el medio de explotar una mina de carbón de piedra, si los toscos obreros se niegan a descender al abismo a arrancar el rico combustible que tanta vida ha de dar a múltiples industrias? ¿De qué sirve que otro ingeniero discurra la manera de construir un pozo negro, si el pobre pocero se resiste a desempeñar el nauseabundo oficio que le lleva a permanecer horas en un ambiente infecto? Si grandes son los beneficios prestados a la sociedad por esos ingenieros, no lo son menos los de los obreros y fuera injustísimo negar a éstos civil y políticamente lo que en el mismo terreno se concediese a aquéllos.

Todas las ocupaciones de la vida, por modestas que sean, dejan libre el tiempo a un grupo más o menos importante de individuos para que ellos se dediquen al estudio de las ciencias, de las artes; para que se dediquen a la filosofía, a los intentos, etcétera.

Así que entre un pensador que concibe una idea vindicadora y la sirviente que prepara las viandas a ese pensador, no establezcamos otra diferencia que (...)

pero en modo alguno creemos con más derecho a disfrutar civil y políticamente al pensador que a su sirviente, porque no tenemos la certidumbre de que esa idea se hubiera producido en su cerebro, si él hubiera tenido que distraerse en fregar, cocinar, barrer, asear sus ropas e higienizar sus habitaciones.

Es innegable: si los autores de las ideas rinden beneficios generales o universales, (...) generalidad de las gentes trabaja para el bienestar de los autores de esas ideas. ¿Quién no conoce el insigne menosprecio con que suele tratarse a la fregona?. Desgraciada de esa infeliz si ingenuamente se le ocurre emitir su opinión inmiscuyéndose en la charla que sostengan hombres que se ocupan de política menuda o de cualquier negocio, pues al punto se le recuerda su nada distinguida profesión y se la manda a la cocina, empleando para ello las más despectivas frases.

Por fortuna para estos hombres la fregona no tiene ideas. ¿Creen ustedes que si las tuviera no abandonaría al momento platos, cazuelas, pucheros y sartenes, y dejándolo todo en el más lamentable estado de impulcritud (sic) daría a esos hombres una soberana lección, obligándoles a ponerse el mandil y a empuñar el estropajo si querían comer en plato limpio?

¿A dónde irían a parar las comodidades y el refinamiento de los pudientes, de los políticos y de los mismos intelectuales, si las fregonas, cocineras, lavanderas, etcétera, abandonaran sus profesiones basándose en que se las mira con desprecio y se les niega sagrados derechos, cuales son los del humano sér (sic), esto es, los del hombre y mujer?

Los mantenedores del antiguo concepto del derecho ven seguramente un peligro en la concesión del voto y demás derechos a la fregona: el peligro de que no sepan hacer un uso consciente de esas concesiones. Los mantenedores del antiguo concepto del derecho de muy buena gana desposeerían de los derechos del hombre a todos los que no los votan a ellos, aduciendo la razón de que emplean muy mal las armas que se han puesto en sus manos, puesto que con ellas dan el triunfo a este o al otro político que no es de sus ideas de orden, sino de las contrarias, de las que ellos juzgan de desorden, disolventes; como si la política de orden sólo fueran bastante;

como si la política de orden, pero injusta, se no fuera tan perturbadora como la más revolucionaria de las políticas.

¿Pero quién que conozca la génesis de los distintos estados sociales del mundo podrá tomar en consideración los pueriles argumentos de estos mantenedores del antiguo concepto del derecho?

¿Qué espíritu emancipado de la ceguera egoísta y de las coacciones del apasionamiento no descubre al instante la causa fundamental de que el pueblo, la masa del pueblo, no sea hoy lo que fue ayer, esto es, un rebaño humano sin más importancia que los instrumentos inanimados, como diría Aristóteles?

Preguntemos a Víctor Hugo qué es lo que ha dado al hombre una segunda alma: nos dirá que (...). Y añadirá: “El que vota, reina”.

Reconocemos que el maravilloso instinto del pueblo podrá extraviarse alguna vez, podrá equivocarse; ¿mas no sucede exactamente igual con los que se consideran superiores al pueblo?

Por lo general, el pueblo es manso, es razonable; sólo cuando el orgullo, la vanidad, la torpeza, la desconsideración, el abuso o la injusticia de los de arriba llegan (...) es cuando el pueblo se agita, se encrespa y... eso sí, llega hasta la realización de las mayores atrocidades.

El ideario moderno, en lo que afecta al concepto de derecho, había ya, antes de 1914, iluminado los cerebros femeninos, y las sufragistas francesas primero, y las norteamericanas después, tenían hecha labor tan intensa en lo referente a las vindicaciones femeninas, que, sin necesidad de las pruebas de capacidad y patriotismo dadas por la mujer en la última guerra, el voto femenino hubiera tenido, como ahora, la sanción de los Poderes públicos que figuran a la cabeza del progreso.

Las naciones que como Inglaterra se encontraban en una postura nada galante en cuestión del sufragio femenino, han hallado un medio para deponer su

actitud de intransigencia, sin que sufra quebranto el amor propio de sus gobernantes, ese medio es el pretexto de que las mujeres han demostrado su capacidad intelectual y física en la última guerra y han sentido el fervor patrio con tanta intensidad como los hombres.

Los que hablan o escriben apoyándose en esta diplomática, en esta falsa teoría, revelan – claro está – no sólo que se ocupan del asunto sin el necesario estudio del mismo, sino que sus mentalidades permanecen muy distanciadas de las modernas concepciones del derecho.

Hemos afirmado, además que en cuanto argumentan que después del patriotismo demostrado por la mujer en la última guerra no es posible o justo negarle a la misma los derechos que reclama, se observa un desmemorismo (sic) en extremo ingenuo. Este ingenuo desmemorismo es una consecuencia natural de la falta de estudio a que acabamos de aludir.

En efecto; ¿Es que antes del año 1914 las mujeres de todos los países del mundo y de todas las épocas no se hicieron acreedoras a los derechos civiles y políticos (...) patriotismo? ¿Es que el (...) se distinguieron en las guerras por sus sacrificios y por sus rasgos de abnegación y heroísmo?

Desde Judit, viéndose precisada a emborronar su dignidad femenina con la envilecedora acción de asesinar traidoramente al general asirio Holofernes para dar libertad a su pueblo; desde Jael despeñando idéntico trágico oficio, atravesando la cabeza con un clavo a otro general, al general cananeo Sísara, para que la victoria de los israelitas fuese completa; desde las espartanas que rechazaban indignadas a sus hijos cuando éstos no se habían conducido como héroes en las guerras, y desde las murcianas que en Orihuela coronaron los altos de esta ciudad armada, para atemorizar a los moros y dar así el triunfo a Teodomiro, las mujeres se han hecho dignas por su conducta durante las guerras a los honores y derecho que ahora se pretende reconocer a las mujeres, porque han prestado su concurso en los campos de batalla con ciertos servicios y porque han trabajado en las fábricas donde se fabrican armas destructoras.

Aquellas mujeres que en Sidón, como en Sagunto y en Numancia, como dondequiera el antiguo concepto de honor nacional exigía una sublime prueba; aquellas mujeres que se lanzaron a la hoguera o se atravesaron el pecho con un arma antes de entregarse al enemigo; aquellas mujeres de la antigua Ermandica, hoy Salamanca, que sacaron escondidas las armas entre sus vestidos con las de sus maridos, hijos y hermanos atacaron a los cartagineses cuando éstos se encontraban saqueando la ciudad; aquellas mujeres de Munich que en tiempo de Conrado III produjeron el asombro de este rey sacando de la ciudad sitiada cada una a su marido a costas, simulando un fardo para mejor burlar al situado, ¿qué dirían? ¿Qué dirían todas estas mujeres del mundo si levantándose de sus olvidadas tumbas escucharan de irreflexivos labios, que sólo ahora en la última guerra es cuando las mujeres se han hecho acreedoras a los derechos civiles y políticos que las sufragistas reclamamos?

Cada mujer cumplió en cada punto del globo y en cada fecha de la historia como correspondió a su época, y, sin embargo, los Códigos de los diversos países de los diversos tiempos han mantenido en blanco las páginas en las que debieran haber brillado, no los rasgos de la generosidad del hombre, sino los más elementales rasgos de justicia tratándose de los derechos civiles y políticos de la mujer.

¿Y qué han hecho las mujeres del mundo, nos interrogarán los hombres, que no han procurado llenar con leyes justas esas páginas de los Códigos que permanecen en blanco, porque nosotros hemos cuidado de no honrarlas con disposiciones igualitarias?

Dos causas formidables han tenido como en suspenso la mentalidad femenina de los antiguos tiempos: (...) la fuerza bruta sobre todo otro ideal, y las absorbentes preocupaciones de la maternidad.

La mujer, libre de las absorbentes preocupaciones de la maternidad, hubiera sobrepujado al hombre, quizá, en todos los órdenes de la vida. La mujer, sin la gigantesca muralla de la fuerza bruta, hubiera podido conseguir la nivelación civil y política con el hombre. Pero estos dos agobiantes pesos le han tenido sometida a un

régimen de dependencia tan prolongado y tan duro, que ha necesitado ver al mundo excesivamente poblado de las de su sexo para que muchas de las mismas tuvieran tiempo de reflexionar acerca de la naturaleza, de su objeto y de su poder intelectual y luego de filosofar cobraron valor para enfrentarse con las osadías de la injusticia procedentes del hombre.

Sin la tiranía de la fuerza bruta y sin la cadena opresora de la maternidad, ¿cómo explicarse la carencia de *ismos* redentores para la mujer?

El pueblo, la plebe masculina, pudo sublevarse contra los patricios, contra los eupatridas, porque el encuentro se realizaba entre dos fuerzas igualmente brutas. Y los *ismos* fueron más tarde, surgiendo como el comunismo y socialismo, colocaron al esclavo, al ilota, al hombre sin derechos, a (...). Mas , ¿cómo poner la mujer en juego su escasa fuerza física para competir con la del hombre y conseguir por ese medio cualquier vindicación?

En el mundo hacía falta un *ismo* redentor exclusivamente para la mujer. Y un *ismo*, andando los siglos, llegó con el feminismo, esto es, con el siglo XVIII de la Era Cristiana.

¿Cómo? – nos interrogarán los católicos escrupulosos y los que llaman feminismo a lo que no lo es.

El *ismo* redentor para la mujer data del Evangelio de Cristo –nos dirán los primeros.

El feminismo es tan antiguo como la Humanidad – repetirán los que creyeron al señor Maura cuando éste lo aseguró en la asamblea celebrada por la Acción Católica de la Mujer.

Y nosotros hemos de procurar desbaratar esos dos errores del mismo modo que hemos procurado desbaratar los otros.

En efecto; en la doctrina de Cristo hay enseñanza igualitaria; pero ni las mujeres han podido organizarse hasta nuevas épocas para hacer valer esas enseñanzas, ni quienes debieran han hecho nada para que el feminismo naciera en ningún tiempo con tan precioso motivo.

¿Para qué aportar datos irrefutables de esta verdad? Basta con que cualquier persona que haya leído un poco traiga a la memoria los desfavorables conceptos que de la mujer tuvieron muchos de los que, posteriormente al Evangelio, se dedicaron a predicar las excelencias de ese mismo Evangelio.

¿Pero en qué forma pudo nacer en Francia el feminismo?

Muy sencillamente.

Sabido es que muchas veces, a la vista de los más bajos hechos, suelen surgir las más altas ideas. Así, ante el bajo hecho de la esclavitud, brotó la elevada (sic) de la manumisión. La idea de la ley escrita, o del contrato escrito tuvo que tener origen en la (...) palabra incumplida y en la deslealtad en el convenio entre los individuos.

De igual manera, las revolucionarias ideas de Cristo surgieron ante la solapada hipocresía de los sumos pontífices y ante la mercantilizada religión de su pueblo? (sic)

Idénticamente, el feminismo, propiamente así llamado por su característica de reivindicadora manifestación social, nació en Francia en tiempo de la Revolución, ante el hecho injustísimo de haber sido reconocidos los derechos del hombre y haber sido negado el reconocimiento de los derechos de la mujer.

Ahora bien; la génesis de toda evolución social ya sabemos cuál es. La idea brotada entre el hecho va tomando cuerpo merced a la teoría; la teoría forma la opinión, y la opinión hace que aquella idea primitiva, redondeada cristalice en ley.

El hecho de la Asamblea Nacional francesa encierra tan enorme injusticia negando los derechos de ciudadano a media humanidad, como lo es el mundo femenino, que él dio lugar a la protesta de las francesas primero; a la robusta teoría feminista mundial producida, después; a la constitución de Asociaciones exclusivamente feministas, más tarde, y a la modificación de las leyes, en la actualidad.

Vamos a suponer que, a raíz de la igualitaria doctrina de Cristo, la idea de la emancipación femenina hubiera tomado los mismo vuelos que tomó después de la Revolución francesa; ¿qué país cristiano no tendría ya absolutamente nivelados los derechos civiles y políticos entre los hombres y la mujeres? El feminismo, con inconfundible característica de la aspiración a la igualdad entre los dos sexos dentro de la vida civil y política, ¿qué conquistas no tendría ya hechas en esos terreros después de veinte siglos de actuación? Por tanto, ¿cuál es el argumento sólido en que el señor Maura se basa para decir que el feminismo es tan antiguo como la Humanidad?

El señor Maura, como otros muchos que estudian el feminismo muy superficialmente, conceptúa como feminismo, lo que en realidad no es más que una demostración de ciertas aptitudes femeninas. La prueba la tenemos en que ejemplariza el feminismo (...) como literatas, o con unas pocas reinas que, aunque honraron a las de su sexo con sus talentos, no hicieron nada que afectase de un modo general a las mujeres, ni mucho menos dieron margen para que con sus iniciativas se formase un estado de opinión que se pareciese al que ha venido incubándose a favor de la mujer después del año 1789.

Los mismos casos aislados de batallones de mujeres que alguna vez aparecen en la historia, como de igual suerte las heroínas de los distintos países que todo el mundo conoce, no responde a convicciones feministas, no responde a ideas vindicadoras, sino sólo a sentimientos patrióticos.

Por lo tanto, esos ejemplos pueden servir muy bien como abono a la justicia que a las mujeres asiste en la pretensión de ser igualadas a los hombres en derechos;

mas resultan disparatados cuando con ellos se pretende demostrar lo indemostrable, esto es, que el feminismo es tan antiguo como la Humanidad.

Si el feminismo fuera, no tan antiguo como la Humanidad, sino siquiera tan antiguo como el catolicismo, los directores de este *ismo*, como los partidos políticos más adicto a él, hubieran reconocido y defendido en los siglos que llevamos de catolicismo lo que ahora reconocen y parece desean defender: las irritantes desigualdades del Código civil.

Ilustres políticos de las derechas, entre ellos el propio señor Maura, y representantes de la Iglesia acaban de puntualizar en asambleas, conferencias y escritos públicos las indignantes desigualdades de la ley tratándose de los hombres y las mujeres. Esas mismas desigualdades existen desde tiempo inmemorial sin que a dichos eclesiásticos y políticos se les haya ocurrido destruirlas en las cinco mil ocasiones que, por hallarse en las alturas del Poder público, han podido hacerlo.

¿Qué motivo, qué fuerza existe, pues en nuestros días que hace hablar a los más altos representantes de la política y de la Iglesia en un lenguaje que jamás usaron para la mujer?

Categoricamente puede responderse: el *feminismo*. A este nuevo *ismo* se debe el que la mujer se vaya colocando en la esfera igualitaria (...) eso sí, pero (...) representantes, quiso colocarla.

No es nuestro objeto al hacer estas rectificaciones el de molestar a nadie y menos al señor Maura, en quien reconocemos la mayor honorabilidad; nuestro propósito se limita a colocar los hechos en su verdadero lugar y nada más. Y tanto es así que, dejando aparte ese olvido, esa indiferencia, ese menosprecio, esa despreocupación, egoísmo lo que fuere, que políticos y eclesiásticos han tenido para la mujer, nosotras, jamás rencorosas, aunque si sentidas, lo perdonamos todo al apercibirnos que, al menos ahora, no obstaculizan en absoluto la labor que la mujer misma realiza para redimirse civil y políticamente.

Ahora bien; circunscribiéndonos a España, los políticos y eclesiásticos a que hemos aludido pudieran decirnos: ¿Pero no ven ustedes – feministas entusiastas- el escaso movimiento, la débil agitación que en nuestro país se produce entre las mujeres para obligarnos a modificar las leyes de modo que las favorezca? ¿Qué de extraño tiene, pues, que nosotros nos mostremos poco activos y generosos en ese asunto?

Si eso nos dijerais, políticos y eclesiásticos, tendríais en parte razón.

Es ruborizante, es desconsolador, es inexplicable, que la española, en general no haya dado ya una nota tan intensa como extensa en lo relativo a la adquisición de sus derechos civiles y políticos.

Pero, ¿a qué puede obedecer tan poco honorable realidad?

Hay quien opina que obedece al catolicismo tan arraigado en la mujer española, y profesado por ella de manera tan supersticiosa, que la inutiliza para todo progreso mental y , por tanto, para evolución que suponga adelanto social.

Si esto fuera cierto, que entendemos es demasiado pronto para poder formar un juicio definitivo en este particular y negaríamos del catolicismo por creerlo el mayor enemigo del cristianismo.

En este caso, las españolas serían todo lo católicas que ellas se imaginaran; pero en el fondo de su catolicismo habría quedado esfumada la esencia cristiana, para dar acceso al musulmanismo (sic) más deprimente.

No; no creemos aún responde el retraimiento de la española, en la cuestión que nos ocupa, a su condición de católica; sí que a un poco de irreflexión, por lo cual se halla tímida y preocupada con el *qué dirán*.

Esta timidez, esta preocupación data de algunos años anteriores al 14, en los que las sufragistas inglesas se singularizaron por sus procedimientos de violencia para la recabación de sus derechos.

La mala impresión que en las españolas produjo la revolucionaria actuación de las sufragistas inglesas ha perdurado hasta esta fecha; porque además de no haber reflexionado la mujer de nuestro país acerca de este asunto, ha ignorado las razones que a las sufragistas inglesas asistían para adoptar una resolución enérgica.

Es necesario tener muy presente que, hasta ahora, por desgracia, las vindicaciones no han triunfado sino por medio de la violencia. De aquí que, sin que nosotras pretendamos hacer la apología de la violencia de un modo incondicional, entendamos que la violencia ha sido y aún continúa siendo en el mundo tan necesaria como la resignación. Es más; opinamos que resignarse cuando las circunstancias exigen de un modo imperioso sublevarse, es descender a la más baja esclavitud.

Prevalidos los gobiernos ingleses de la fuerza de su poder, negaron sistemáticamente a las hijas de la antigua Albión los derechos que les correspondían. Estas agotaron todos los medios legales y de prudencia que a su alcance estuvieron durante prolongados años. Y como la fuerza del poder abusase de la paciencia de las reclamantes, constituyéndose con tal proceder en tirana autoridad, las inglesas pusieron frente a la tirana fuerza de esa autoridad otra fuerza no menos temible: la de la violencia. Y esta violencia ha sido la causa de su victoria; pues aunque las inglesas hubieran hecho milagros durante la guerra, los derechos políticos les hubieran sido negados. El temor a la reproducción de nuevas violencias, más que el sentimiento de la justicia, es el que ha influido en el ánimo del gobierno británico para acceder a las peticiones políticas de las sufragistas. El pretexto de la guerra, como hemos dicho, ha servido de bonita coyuntura al gobierno inglés para quedar bien en el pleito que venía sosteniendo con sus gobernadas.

Las españolas no penetrando en la médula de la cuestión sufragista inglesa, se dejaron llevar de la inculca campaña periodística emprendida contra las mujeres

más valientes del mundo e hicieron coro con los que las satirizaban. Pero hubo algunas excepciones; hubo algunas españolas que no se dejaron aturdir por las habilidades de los *sufrañóforos*. Y gracias a la perseverante labor de estas españolas y a su entereza se debe el que (...),vaya preparando el ambiente en nuestro país, no sólo para que las españolas en general abandonen dañosos prejuicios, sino también, para que estudiando la transcendencia del problema se presten con entusiasmo a resolverlo.

Y como quiera que por el momento no culpamos al catolicismo sino a otras causas el poco fervor sufragista de las mujeres españolas, a ellas hemos de decirles: habéis de saber que estáis moralmente obligadas a tomar la defensa de vuestros derechos políticos con la misma religiosidad que si se tratara de defender vuestras más devotas creencias. No basta con que en los barruntos de conflictos internacionales, o después de haber estallado las guerras, llenéis pliegos y más pliegos con vuestras impotentes firmas, pretendiendo con tan candoroso medio hacer disuadir de sus designios a los poderosos de la tierra. No basta que con vuestras lágrimas imploréis la piedad de los déspotas para que depongan sus rencillas o ambiciones y por ese medio esperéis baldíamente que vuestros maridos, hijos y hermanos se libren de las iras del fuego que vomitan colosales obuses. Es necesario, absolutamente necesario, disponer de algo que sea más positivo , más eficaz que las firmas y las lágrimas, y ese algo es el voto político, la representación parlamentaria, la intervención directa en la formación de las leyes y en la resolución de asuntos internacionales.

Que no nazca otro Juan Ruskín que pueda dirigirnos ese duro reproche: “Vosotras mujeres, tenéis la culpa de las guerras; no porque las provoquéis, sino porque no sabéis evitarlas”.

Porque no sabéis evitarlas, dijo Juan Ruskín; mas ahora que ya sabemos algo,no se nos dirá en lo futuro (...) se nos dirá que no queréis; reproche que por su intensa significación deberá abrumarnos como un estigma.

Por otra parte, madres felices, que no conocéis las tragedias de los matrimonios desgraciados; ¿no se os parte el corazón cuando os enteráis por la prensa de esas sentencias que hijas de la legalidad, pero hijastras de la injusticia, arrebatan de brazos maternales a los tiernos vástagos que el padre, no queriendo, o no pudiendo, o no sabiendo tenerlos a su lado, entrega a otras mujeres, que por virtuosas que sean nunca podrán suplir a las buenas verdaderas madres?

¿Es que vuestra indiferencia por las desdichas de otras mujeres que son madres va a llegar al colmo de encogeros de hombros o entregaros en brazos de un pesimismo entumecedor?

Es preciso despertar a la realidad de la vida; hay que contribuir a la modificación de la actual defectuosa sociedad; (...), para que en un determinado momento tener personalidad y poder con ella (...).

Iniciada la era de las vindicaciones femeninas, ninguna mujer puede sustraerse, (...) a prestar su apoyo directo o indirecto en la recabación de los derechos femeninos, y una vez conseguidos poder con ellos ser útiles a las sociedades.

La dignidad femenina española estará en entredicho mientras no llegue a esa bella modernidad de los países más adelantados, que ha comprendido en toda su admirable elocuencia estos pensamientos de un filósofo: “La Humanidad es semejante a un pájaro, cuyas dos alas son el hombre y la mujer; el pájaro no puede elevarse hacia los cielos si sus dos alas no son igualmente fuertes y marchan de acuerdo con movimiento igual y armonioso”.

Si las leyes continúan formándose a espaldas de la mujer, ¿qué acuerdo, qué armonía podrá existir entre los derechos del sexo fuerte y del sexo débil?

Por haber estado herida una de las alas del pájaro humano, aquella que simboliza al mundo femenino, es por lo que el pájaro humano se ha visto imposibilitado para poder remontarse a las puras regiones de un idealismo bastante

potente, a fin de colocarles, aun a él mismo, cuanto más alto sobre su origen zoológico.

El ala fuerte de la Humanidad, es decir, el hombre, agitándose en el espacio de los siglos ha volado con vuelo ridículo y desgraciado, cayéndose innumerables veces en mares de sangre, en montañas de huesos, en pantanos de injusticias y en abismos de errores. No conociendo sus propios intereses, en el delirio de aquella beldad que tuviera celos de su propia imagen reproducida en un espejo, se condujo siempre cruel con su otra ala arrastrándola sin compasión y manteniendo sangrante su herida por indefinido número de siglos.

Pero la mujer tiene ya conocimiento del bálsamo que puede curar la herida de su ala y tomarla robusta y fuerte.

¿Qué epíteto merecerá, pues, la mujer que no aproveche ese bálsamo para curar la herida de su ala, tornarla robusta y fuerte, hacer que marche armoniosamente con la otra y disfrutar del bienestar que un nuevo estado de cosas civiles y políticas puede proporcionarle, no sólo a ella, sino a su inseparable igual, el ala masculina?

Sí, el más deprimente epíteto merecerá por su muy censurable apatía.

Hemos dicho que los derechos políticos pudieran reprochar a las españolas el que no dando ellas notorias muestras de su deseo de disfrutar de los mayores derechos civiles y políticos, no debe extrañarles que ellos no se hayan preocupado antes, ni sientan entusiasmos ahora para darles entrada en actuaciones de índole distinta a la que tuvieron tienen.

Pero ese reproche, dado que se nos haga, no ha de ser obstáculo para que dejemos examinar la actitud de algunos sectores de la política española en la cuestión del voto femenino y sus derivados.

Hemos dicho también, que los políticos de la derecha, sustentando un criterio bizantino, antípoda al que moderadamente debe adoptarse se basan, al sentar que todavía (...) que podamos disfrutar del voto y demás derechos políticos en que no estamos suficientemente preparadas para ello.

Y algunas izquierdas políticas, ¿en qué fundan su retraimiento para el mismo asunto?

No es menester torturar el cerebro para adivinarlo. Los políticos de izquierdas (...)

La severa imparcialidad que nos hemos impuesto al hablar de los hechos o dichos que a la disciplina del feminismo afectan, nos obliga ahora a manifestar que los políticos de las izquierdas al no prestarse activamente a reconocer los derechos de la mujer y al no haberlos (...) expuestos hacen traición a sus principios democráticos, puesto que éstos no deben descansar (...), en política egoísta, sino en elevada justicia aplicada al hombre y a la mujer, sean cuales fueren sus creencias religiosas.

Es muy digno de la atención femenina el hecho anómalo de los dos últimos proyectos que se han formulado concernientes al voto político de la mujer; el del gobierno Romanones y el del gobierno Sánchez Toca. Con ser el último conservador y el primero liberal, éste es más retrógrado que aquél.

Las restricciones del proyecto formulado por la Comisión extraparlamentaria del último gobierno Romanones son de matiz tan francamente reaccionario, que muchas españolas preferimos no se nos hagan concesiones políticas a que se nos hagan en tan miserable medida.

En cambio, el proyecto del gobierno Sánchez Toca, formulado por el señor Burgos Mazo – aunque defectuoso, – se aproxima más a las aspiraciones de las españolas que no queremos las cosas a medias, porque ellas suelen tener

significaciones muy expresivas, tan expresivas, que distan tanto de la alabanza cuanto se aproxima a la censura.

La misma razón que hemos invocado antes, la de la imparcialidad, nos obliga ahora a reconocer que el único partido que ha prescindido en España, como en el mundo, de temores en el problema sufragista ha sido el de la extrema izquierda socialista.

Es verdad que este partido tampoco se ha distinguido en nuestro país por sus campañas en pro del voto de la mujer; pero su tendencia a las expansiones del derecho en lo que reza con la intervención de la mujer en todas las deliberaciones de orden social, aun dentro de España, dan motivos para creerlos muy inclinados a favorecer el elemento femenino, sin temor al clericalismo ni a otros núcleos políticos.

La mujer ha sabido dar en otros países concluyentes pruebas de su buen sentido político, haciendo uso del voto con tal integridad, que ello ha servido de estímulo a los hombres para que se corrijan de sus defectos en el ejercicio del sufragio. ¿Por qué, pues, se ha de prejuzgar de la conducta femenina española en los comicios?

Socialistas o católicas, ellas sabrán encontrar en los respectivos evangelios de sus creencias ejemplos en los que puedan inspirarse para proceder en conciencia.

Por ejemplo: ¿a quién hubiera votado Cristo en unas elecciones, al sacerdote, al levita o al samaritano de aquella admirable parábola que San Lucas nos cuenta en el Evangelio. (sic)

¿Al sacerdote? ¿Por qué al sacerdote? ¿Qué le importó al sacerdote la triste condición de su prójimo, de aquel prójimo suyo que dirigiéndose de Jerusalén a Jericó fue asaltado por unos ladrones, robado y dejado medio muerto?

¿Hubiera votado al levita? ¿Por qué al levita? ¿Es que su rango entre las tribus de Israel le hacía superior en sentimientos y se condujo con el desgraciado caminante más compasivamente que el sacerdote?

No; a quien Cristo hubiera votado hubiera sido al samaritano; a aquel mal mirado por los que se creían mejores; al samaritano, que dio pruebas prácticas de su amor al prójimo descendiendo de su juramento, curando con aceite y vino al caminante asaltado, llevándole a una venta, cuidándole y gastando en la humanitaria obra los denarios que hicieron falta.

¿Por qué se ha de mirar como un absurdo el que un socialista vote a un católico, o que un católico vote a un socialista?

¿Qué socialista se hubiera negado a dar su voto a un San Clemente, a un San Ambrosio, al oír de labios de éstos las siguientes palabras, con las cuales, en parte, estamos conformes? “Todo lo puso en común la Naturaleza; sólo de la usurpación ha nacido la propiedad privada”.

¿Qué socialista, qué sindicalista, qué bolcheviki (sic) no favorecería con su voto al mismísimo San Pablo al sentar éste el principio de que el que no trabaja no tiene derecho a la vida?

Los políticos de la derecha y de la izquierda deben, pues, desechar prejuicios, no acobardarse por ciertos temores y tener la gallardía de reparar tradicionales injusticias.

Y las españolas que no quieran exponerse a sufrir reproches más duros aún que los de Juan Ruskín, deben sacudir su pereza y apresurarse a nutrir las filas de aquellas organizaciones que, como la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, tienen en sus programas la inmediata petición de todos los derechos civiles y políticos; en aquellas organizaciones que, como la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, tienen puestas sus miras tan alto, que no es posible poder superarlas en sana intención y elevada moral.

Por otra parte, debemos tener todas empeño en demostrar a los políticos que dudan de nuestra capacidad -aunque no sea indispensable para disfrutar de los derechos civiles y políticos- que nuestros cerebros no están en barbecho, ni son tan rudimentarios que sólo pueden dar al país y al mundo ideas dumícolas (sic), semejantes a aquellas plantas que se desarrollan medio asfixiadas entre punzantes zarzas, y debemos profesar la doctrina jurídica cuyo moderado ideario no exige títulos académicos, ni méritos convencionales para poder revertirse al humano sér (sic) de toda la personalidad que le es propia.

Huyamos de esos estados psicológicos acusadores de un anacronismo espiritual en pugna con los avances del siglo en que vivimos.

Nada de trazar gruesas líneas divisorias entre los pobladores de la patria mundial, volviendo a retrotraer tristes situaciones sociales entre los hombres, como parece desear, verbigracia, un Vázquez de Mella con aquella teoría de *clases* de que nos habló en la Asamblea de la Acción Católica de la Mujer al ocuparse del voto femenino.

El señor Vázquez de Mella, en el discurso pronunciado en la Asamblea de la Acción Católica de la Mujer, en aquel discurso tan bello en la forma como inadmisibile en el fondo, habló de la concesión del voto a las mujeres por las *clases*; y para demostrarnos lo que quería significar con esto de *clases*, puso ejemplos tan ambiguos, que no sabemos si con ellos quiso demostrar que sólo a las mujeres de valer (sic) intelectual, industrial, agrícola, etcétera, debía concedérseles el derecho del sufragio, o quiso decir que los núcleos industriales, agrícolas, etcétera, debían elegir a sus representantes en Cortes. Nos inclinamos a creer que el señor Vázquez de Mella al hablar de *clases*, lo hizo refiriéndose a aquellas mujeres que él juzga capacitadas, no a todas; pues un orador del dominio del léxico español como él, si hubiera querido decir otra cosa, no hubiera empleado la palabra *clases*, sino *gremios*, *profesiones*, indicando que debiera concederse el voto a las mujeres, no por *clases*, sí que por *gremios*, *profesiones*, etc.

Ya sería edificante que los políticos que hayan de formular la ley del sufragio femenino se inspirasen en esa idea fósil del señor Vázquez de Mella.

¿Pero es que el señor Vázquez de Mella – político a quien admiramos por sus talentos oratorios, (...) a un millón de kilómetros de distancia en este asunto (...) – cree que la humanidad va a constituir una excepción en la ley inexorable del Universo que no consiente el quietismo, la involución (sic), siquiera se trate del cuerpo más simple e insignificante? ¿Pero es que se puede hablar en cristiano teorizando de los derechos civiles y políticos por clases? ¿Qué quiere decirnos el señor Vázquez de Mella cuando nos pone como ejemplos para poder votar a la marquesa de Castelló y no nos pone como ejemplos para poder ejercer el mismo derecho a la última de sus sirvientes?

Pensar que tiene derecho a votar la marquesa de Castelló y juzgar que no le asiste idéntico derecho a la última de sus sirvientes, no es pensar y juzgar en cristiano sino en pagano; no es prestar conformidad con el progreso social y político es persistir en el retrogradismo político y social; es, por otra parte, no aperebirse de que la ilustración no ha servido a los de arriba para respetar la voluntad a los de abajo en el ejercicio del sufragio, pues el dinero, la amenaza, el soborno en todas las formas y en todos los tonos, han sido las armas que ellos han esgrimido para que el colono, el obrero industrial y el empleado se les rindan.

¿Por qué encastillarse en el absurdo concepto de las *clases*, si decir clase eclesiástica, clase adinerada, clase aristócrata, clase intelectual, clase política no puede con ello garantizarse mayor pureza en la práctica del voto?

Una conciencia honrada en la clase que el señor Vázquez de Mella considera superior, y que Cristo consideraría sin distinciones; Una conciencia limpia de ambiciones y vanidades en esa clase para no hacer presión en los de abajo, y una conciencia no menos honrada en los de abajo para no traicionarse a sí mismos *vendiéndose*, eso y no otra cosa se precisa en el ejercicio del voto y demás derechos políticos.

¿Qué gobierno será el que, penetrado de las verdades que acabamos de exponer, nos concederá el voto integral y demás derechos políticos?

¿Será el gobierno (...) funciona?

Hay quien abriga la sospecha de que a las españolas no se nos concederá el voto y demás derechos políticos hasta que el Senado francés haya reconocido los mismos a las francesas.

¿Será esto posible? – nos preguntamos un poco indignadas las españolas que no somos partidarias de esperar a que el vecino haga una cosa buena, para luego hacerla nosotras, habiendo podido anticiparnos en la buena obra a ese vecino.

Y si el Senado francés reincide en la negativa, ¿Las Cámaras Legislativas españolas imitarán su conducta?

En este caso, tendríamos sobrados motivos las españolas para asegurar que nuestras vindicaciones no dependían de nuestro país sino de la nación francesa. Y cuando Francia reconociese su error y con él los derechos políticos de las francesas, y entonces España nos los reconociese a las españolas, nosotras, con nuestra *nueva alma* del derecho, tendríamos que considerarnos más bien hijas de Francia que de España.

La negativa del Senado francés no puede tener por causa más que el temor a que las francesas se hagan menos fecundas con el ejercicio del voto.

Es tal la obsesión que tiene el gobierno francés con el problema de la densidad nacional que es capaz de recurrir a las mayores ridiculeces con la esperanza de ver a su país desbordante de población; sin apercibirse de que toda medida artificiosa e injusta contribuye de modo eficacísimo a que la resultante sea precisamente todo lo contrario de lo que se va buscando, que en este caso pudiera muy bien ser el menor número de niños nacidos.

Si Francia se fija en que el voto femenino le puede restar hijos, está desde ahora mismo perdida.

¿Quién ha dicho que a las francesas no se les pueden ocurrir ideas lógicas que puedan condensarse así? Puesto que las mujeres son las que dan hombres a la sociedad y los hombres privan de sus derechos a las mujeres, las mujeres no deben traer hombres al mundo. Puesto que los gobiernos están constituidos exclusivamente por hombres, y los gobiernos codician hijos para que luchen en los campos de batalla, siendo corolario de los sufrimientos maternos el haber traído abundante pasto para los cañones; y puesto que a las mujeres se les perpetúa a ser inútiles factores en aquellos graves asuntos en que debido a su intervención pudieran evitar sangrientos cataclismos sociales, únase el elemento femenino para la infecundación, hasta que las mujeres dispongan de aquellas garantías que ellas precisan para dar fruto que sea mejor utilizado, pues las madres que dan hijos a conciencia de que han de ser engordados para llevarlos al matadero de los campos de batalla, al igual que se engordan los cuadrúpedos para llevarlos a otros mataderos, incurren en crimen de lesa Humanidad.

Y es exacto; las mujeres tienen que ser previsoras en el porvenir de los hombres. Es sagrado deber suyo toma asiento allí donde se forja la ley que ha de disponer de la fuerza física del hijo, del hermano, del amigo.

De aquí que, refiriéndonos al gobierno francés, hemos de decir: que pretender ese gobierno le den las mujeres de su país nutrido contingente para disponer de él con sólo la sanción masculina y haciendo preterición de la sanción femenina, es demasiado cinismo para que le pueda resultar lisonjero.

Hay una fuerza superior, de naturaleza inexplicable, perceptible a los espíritus sutiles, que no reconoce artificios, ni sofismas, ni convencionalismos, ni arbitrariedades, que no transije (sic) más que con lo justo, y esa fuerza, rectificando toda infracción de lo justo, será la que dé al gobierno francés y a los demás que lo imiten – en el caso a que aludimos – su merecido, que no será ciertamente halagador.

Ya lo dijimos, hace algún tiempo, públicamente: hay razonamientos masculinos que la mujer no puede aceptar, hay posibilidades que la mujer debe llevar al ánimo del hombre para que éste no sea víctima de sus mismos errores. ¿Y constándonos estas verdades permaneceremos sin acelerar nuestros pasos hacia la consecución de los derechos civiles y políticos que nos pertenecen y reclamamos?

Compatriotas: Que el ala femenina curada, fortalecida, hermoçada y dispuesta para realizar los más atrevidos vuelos gracias al bálsamo de los derechos civiles y políticos adquiridos, pueda muy pronto hender los espacios sociales en armonía con el ala masculina.

No nos mostremos crueles con el pájaro humano demorando la aplicación del bálsamo que conocemos a su ala herida. No nos mostremos crueles con el pájaro humano haciendo que por nuestra negligencia continúe volando con vuelo ridículo y desgraciado cayéndose en mares de sangre, en montañas de huesos, en pantanos de injusticias y en abismo de errores. Porque nuestra responsabilidad ante las futuras generaciones será tanto más enorme, cuanto lo es la incalculable magnitud del asunto que, con la más horada convicción, acabamos de exponer.

HE DICHO

5. Fuentes y recursos utilizados

5.1 Fuentes de archivo y bibliotecas

Archivo Diocesano de Bizkaia (AHBE-BEAH)
Archivo General de la Administración (AGA)
Archivo Histórico de la Diputación Foral de Bizkaia (AHFB-BFAH)
Archivo Histórico de la Escuela de ingenieros de Madrid
Archivo Histórico de la Escuela de Magisterio del País Vasco
Archivo Histórico de la Residencia de Señoritas (AHRs)
Archivo Histórico de la Universidad de Valladolid (AHUV)
Archivo Municipal de Bilbao (AMB)
Archivo Personal de Benita Asas Manterola (ABAM)
Biblioteca de la Diputación Foral (BDF)
Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH)
Hemeroteca Digital Biblioteca Nacional
Hemeroteca Municipal de Madrid
Biblioteca Nacional

5.2 Fuentes Hemerográficas

El Globo. Diario Ilustrado (1875-1932)
El Heraldo de Madrid (1900-1933)
El Imparcial (Madrid), (1900-1931)
El Liberal (1901-1937)
El Nervión (1891-1937)
El Noticiero Bilbaíno (1875-1937)
El Pensamiento Femenino (1913-1916)
El Siglo Futuro (1875-1936)
El Sol (1917-1939)
Estampa. Revista Gráfica (1928-1938)
Euzkadi (1914-1921)
Gaceta de Instrucción Pública (1889-1907)
Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes (1908-1917)

Informaciones de Madrid (1912)
La Correspondencia de España (1900-1925)
La Época (1849-1936)
La Escuela Moderna (1892-1934)
La España Moderna (1889)
La Libertad (1919-1939)
La Mujer Moderna. Semanario Ilustrado (1915-1919)
La Nación (1925-1936)
La Voz de Madrid (1920-1931)
Mundo Femenino (1921-1936)
Redención (1921)
Revista Gran Vía (1957-1958)

5.2 Fuentes bibliográficas

- AGIRREAZKUENAGA, J. "En busca del sujeto." *Historia Contemporánea*, nº. 13-14 (1996): 18-22.
- AGIRREAZKUENAGA, J, et al. *Diccionario biográfico de Parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*. Eusko Legebiltzarra-Parlamento Vasco, 2007.
- AGIRREAZKUENAGA, J, J.R. URQUIJO, S. SERRANO ABAD, y J.R. URQUIJO. "'Fuentes y metodología para un estudio prosopográfico: El diccionario de los parlamentarios de Vasconia, 1808-1876.'" En *Elites. Prosopografía Contemporánea*, editado por P. CARASA, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1995.
- . "Spanish parliamentary prosopography during the rise of the Liberal Revolución (1808-1874)." En *Contributi alla Storia parlamentare europea (secoli XII-IXX)*, editado por M. S. CORCIULO, Camerino: Università degli Studi di Camerino, 1993. 248-261.
- AGIRREAZKUENAGA, J, y M. URQUIJO. "Biographical dictionaries of members of parliaments in Southern Europe: History studied through its participants." *Parliaments, Estates & Representation*. 25 (2005): 227-232.
- . "Desafíos de la biografía en la historia contemporánea." *Revista Cercles* 10 (2007): 59-81.
- , eds. *Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal durante la dictadura franquista. (1937-1979)*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2008.
- . "La prosopografía, una història des dels actors." *Papers del Museu d'Història de Catalunya - L'Avenç*, nº. 279 (2003): 17-20.
- , eds. *Storia locales e microhistoria: due visioni in confronto*. Bilbao: Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, 1993.
- AGIRREAZKUENAGA, J, ed. *Bilbao desde sus alcaldes: Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal, en tiempos de revolución democrática y social. 1900-1931*. Vol. 2. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2003.
- AGIRREAZKUENAGA, J. y S. SERRANO, eds. *Bilbao desde sus alcaldes: Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao. 1836-1901*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2002.
- AGIRREAZKUENAGA, J, ALONSO OLEA, E. J., GRACIA, J., MARTÍNEZ, F, URQUIJO, M. y GIL, J. eds. *Diccionario biográfico de Parlamentarios de Vasconia. 1876-1939*. Vitoria-Gazteiz: Eusko Legebiltzarra-Parlamento Vasco, 2007.
- AGIRREAZKUENAGA, J, y M. URQUIJO. "Collective Biography and Europe's Cultural Legacy." *The European Legacy. Toward New Paradigms* 1470-1516 (2015).
- AGIRREAZKUENAGA, Joseba, URQUIJO, Mikel (dirs.). *Bilbao desde sus alcaldes : diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en la dictadura (1937-1979)*. Vol. 3. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2008.
- AGUADO, A. "Feminismo socialista y/o socialismo feminista." *Arenal* 10, nº. 2 (2003): 243-254.

- . "Politización femenina y pensamiento igualitario en la cultura socialista en la Segunda República." En *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, editado por A. AGUADO y T. M. ORTEGA, Valencia: Universidad de Valencia, Universidad de Granada, 2011. 145-172.
- AGUADO HIGÓN, A. "Los feminismos: movimientos sociales y teorías críticas en la España Contemporánea." En *Movimientos sociales en la España del siglo XX*, editado por M.D. CALLE VELASCO y M. REDERO SAN ROMÁN, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2008.
- AGUADO, T, y T. M. ORTEGA, eds. *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia: Universidad de Valencia-Universidad de Granada, 2011.
- AGUILERA SASTRE, J, y I. LIZARRAGA VIZCARRA. *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*. Barcelona: Icaria, 2015.
- AINAUD DE LASARTE, J.M. *Carmen Karr*. Barcelona: Infiesta, 2010.
- ALARCÓN MELÉNDEZ, J. *Un feminismo aceptable*. Madrid: Razón y Fe, 1908.
- ÁLVAREZ CHILLIDA, G. *El antisemitismo en España. La imagen del judío (1812-2002)*. Madrid: Marcial Pons, 2002.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*. Madrid: Alianza, 1990.
- ÁLVAREZ LÁZARO, P.F. "Mujer, masona y española: la masonería y los orígenes del feminismo." En *Francmasonería: Invención y tradición*, editado por M. PAZ SÁNCHEZ, Madrid: Idea Equipo Editorial, 2015.
- AMATA, M. "Friedrich Fröbel, 1782-1852." *Infancia: educar de 0 a 6 años*, nº. 82 (2003): 22-27.
- AMORÓS, C, y R. COBO. "Feminismo e Ilustración." En *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo*, editado por C. AMORÓS y A. de MIGUEL, Madrid: Minerva Ediciones, 2010. 91-144.
- AMORÓS, C, y A. de MIGUEL. "Introducción: teoría feminista y movimientos feministas." En *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al Segundo Sexo*, editado por C. AMORÓS y A. de MIGUEL, Madrid: Minerva Ediciones, 2010. 13-90.
- ARCE PINEDO, R. *Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*. Santander: Universidad de Cantabria, 2007.
- . "La construcción social de la mujer por el catolicismo y las derechas españolas en la época contemporánea." Universidad de Cantabria, 2016.
- ARCE PINEDO, R. . "De la mujer social a la mujer azul: la reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio del siglo XX." *Ayer* 27 (2005): 247-272.
- ARESTI, N. "De heroínas viriles a madres de la patria. Las mujeres y el nacionalismo vasco (1893-1937)." *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº. 31 (2014): 281-308.

- . "El Ángel del Hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX." *Revista de Historia Contemporánea*, n.º. 21 (2000): 363-394.
- . "Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España contemporánea." En *Mujeres y Constitucionalismo histórico español. Seis Estudios*, editado por I. CASTELLS, Oviedo: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; Universidad de Oviedo, 2014. 13-53.
- . *Médicos, donjuanes, y mujeres modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*. Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial/ Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua, 2001.
- ARESTI, N, y M. LLONA. "Símbolos para una época. Género, clase y nación en la obra de Aurelio Arteta." *Ondare: cuadernos de artes plásticas y monumentales*, n.º. 23 (2004): 485-500.
- ARNAU, C. "Carmen Karr i "Feminal"." *Revista de Catalunya* 221 (2006): 81-96.
- ASAS MANTEROLA, B. *Dios y el Universo. Libro de lectura instructiva para niños y niñas*. Madrid: Librería de sucesores de Hernado, 1910.
- . *La pedagogía de la paz*. Madrid: Gran Imprenta Católica, 1915.
- . *Manera práctica de enseñar el lenguaje materno a los niños de las escuelas nacionales de primera Enseñanza*. Madrid: Imprenta del Asilo de Huerfanos del S.C. de Jesús, 1925.
- BABRA I BLANCO, A. "Estudi de la cultura femenina segons Carme Karr dins el catolicisme social de la primeria del segle XX " *Revista catalana de teología* 30, n.º. 1 (2005): 155-183.
- BACKSCHEIDER, P. R. *Reflections on Biography*. Oxford: Oxford University Press, 1999.
- BAKER, J.H. *Votes for Women: The Struggle for Suffrage Revisited*. Oxford Oxford University Press, 2002.
- BALLARÍN RODRIGO, P. "Carmen de Burgos y la educación de las mujeres." En *Carmen de Burgos: aproximación a la obra de una escritora comprometida*, editado por NAVEROS M. y R. NAVARRETE-GALIANO, Almería: Universidad de Almería, 1996.
- BANKS, O. *Faces of feminism a study of feminism as a Social Movement*. Oxford: Basil Blackwell, 1986.
- BAROJA Y NESSI, C. *Recuerdos de una mujer de la generación del 98*. Barcelona: Tusquets, 1998.
- BARRIO ALONSO, A. *La modernización de España (1917-1939). Política y sociedad*. Madrid: Síntesis, 2004.
- BEM-AMI, S. . *Fascism from above. The Dictatorship of Primo de Rivera in Spain 1923-1930*. Oxford: Oxford University, 1983.
- BERRIO, RUIZ. "En el Centenario de Fröbel. La introducción de su método en España." *Revista de ciencias de la educación: Organo del Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación*, n.º. 112 (1982): 439-446.
- BLAS GUERRERO, B. *Tradición Republicana y nacionalismo español (1796-1930)*. Madrid: Tecnos, 1991.
- BLASCO HERRANZ, I. "Ciudadanía femenina y militancia católica en la España de los años veinte: el feminismo católico." En *Religión y política en la*

- España Contemporánea*, editado por (coord.) C.P. Boyd, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.
- . "Definir y explicar el feminismo histórico. Debates y propuestas de análisis desde la historia." En *Feminismos. Contribuciones desde la historia*, Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014. 267-289.
- . "Género y religión: de la feminización de la religión a la movilización católica femenina. Una revisión crítica." *Historia Social*, nº. 53 (2005): 119-136.
- . "La acción católica de la mujer y la participación política femenina durante la dictadura de Primo de Rivera." En *Usos públicos de la Historia: Comunicaciones al VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (Zaragoza, 2002) [edición no venal]*, Zaragoza: PUZ-IFC, 2002. 339-350.
- . "Tenemos las armas de nuestra fe y de nuestro amor y patriotismo; pero nos falta algo": La Acción Católica de la Mujer y la participación política en la España del primer tercio del siglo XX." *Historia social* 44 (2002): 3-20.
- BLASCO HERRANZ, I. . *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003.
- BOLUFER, M. "Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres." *Ayer. Revista de Historia Contemporánea* 93 (2014): 85-116.
- BOLUFER, M, I. BURDIEL, y M. SIERRA. "¿Qué biografía para que historia? Conversación con Isabel Burdiel y María Sierra." En *¿Y ahora qué?*, editado por H. GALLEGRO y M. Bolufer, Barcelona: Icaria, 2016.
- BORBÓN, E. de. *Memorias de Doña Eulalia de Borbón*. Barcelona: Editorial Juventud S.A, 1958.
- BORDERÍAS, C. "Subjetividad y cambio social en las historias de vida de las mujeres: notas sobre el método biográfico." *Arenal*, nº. 4-2 (1997).
- BOURDIEU, P. "L'illusion biographique." *Actes de la recherche en sciences sociales* (1986): 62-63.
- . "La ilusión biográfica." En *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona: Anagrama, 1997. 74-83.
- BRANCIFORTE, L. "Experiencias plurales del feminismo español: un balance de la historiografía reciente." *Revista de Historiografía*, nº. 22 (2014): 235-254.
- BURDIEL, I, ed. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea. Los retos de la biografía*. Vol. 93: Asociación de Historia Contemporánea; Marcial Pons, 2014.
- . "Biografía, biografía de reyes: Isabel II como problema." En *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVIII-XX)*, editado por J.C. DAVIS y I. BURDIEL, Valencia: Universitat de València, 2005. 141-176.
- . "Historia política y biografía: más allá de las fronteras." *Ayer. Revista de Historia Contemporánea* 93 (2014): 47-83.

- . "La construcción de la "Gran Mujer de Letras Española": los desafíos de Emilia Pardo Bazán (1890-1916)." En *La historia biográfica en Europa*, editado por I. BURDIEL y R. FOSTER, Zaragoza: Institución Fernando el Católico. Excma. Diputación de Zaragoza, 2015. 343-372.
- . "La dama de blanco. Notas sobre la biografía histórica." En *Liberales, agitadores y conspiradores*, editado por I. BURDIEL y M. PÉREZ LEDESMA, Madrid: Espasa. Bigrafías, 2000. 17-49.
- BURDIEL, I, y R. FOSTER, eds. *La historia biográfica en Europa. Nuevas perspectivas*. Zaragoza: Instituto Fernando el Católico. Excma. Diputación de Zaragoza, 2015.
- CABALLÉ, A. "La biografía en España: primeras propuestas para la construcción de un canon." En *La historia Biográfica de Europa*, editado por I. BURDIEL y R. FOSTER, Zaragoza: Excma. Diputación de Zaragoza, 2015. 89-118.
- CABALLÈ, A. *El feminismo en España. La lenta conquista de un derecho*, La historia de... Madrid: Cátedra, 2013.
- CABALLERO MESONERO, B. "Consuelo González Ramos." En *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*, Madrid: Real Academia de la Historia.
- CABALLERO TEVIÑO, M.C. "De la cantina escolar al comedor escolar." *Cavás*, nº. 6 (2011): 1-3.
- CAMPOAMOR, C. *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Fanetti & Gasperini, 1939.
- CANTERO ROSALES, M.A. "De la "perfecta casada" a "ángel del hogar" o la construcción del arquetipo femenino en el siglo XIX." *Revista electrónica de estudios filológicos*, nº. 14 (2007).
- CAPEL, R. M. *El sufragio femenino en la Segunda República*. Granada: Universidad de Granada, 1975.
- CASTILLO OLIVARES CÁREDENA, L. "Hermila Galindo Acosta y su perspectiva política en la sucesión presidencial de 19120." Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- CENARRO, A, y N. ARESTI. "Feminismos y feministas en la historia." En *Entre dos orillas: las mujeres en la Historia de España y América Latina*, editado por P. PÉREZ-FUENTES, Barcelona: Icaria, 2012.
- CENARRO, A, y R. ILLION, eds. *Feminismos. Contribuciones desde la historia*. Zaragoza: Publicaciones Universidad de Zaragoza, 2014.
- COLL MIRABENT, I. *Diccionario de mujeres pintoras de España del siglo XIX*. Barcelona: Centaure Groc, 2001.
- CROFT, P. "Political Biography: A Defence (1)." *Contemporary British History* 10, nº. 4 (1996): 67-74.
- CUESTA BUSTILLO, J, M. TURRIÓN GARCÍA, y R. MERINO, eds. *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2015.
- DAGAZO CANTENS, E. *Carmen de Burgos: educación, viajes y feminismo*. Jaén: Publicaciones de la Universidad de Jaén, 2010.
- DAVIS, J.C. "Decadencia final de una necesidad cultural: la biografía y la credibilidad cultural." En *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en*

- Europa (siglos XVIII-XX)*, editado por J.C.; BURDIEL DAVIS, I, Valencia: Universitat de València, 2005. 31-48.
- . "Introducción." En *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVIII-XX)*, Valencia: Universitat de València, 2005.
- DAVIS, J.C, y I. BURDIEL, eds. *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVIII-XX)*. Valencia: Universitat de València, 2005.
- DE RIQUER, B. *Alfonso XIII y Cambó. La monarquía y el catalanismo político*. Barcelona: RBA, 2013.
- DECAMPOS, D. [C. GONZÁLEZ RAMOS]. *Mujer española en la campaña del Kert*. Melilla: La Africana, 1912.
- DEL MORAL VARGAS, M. *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*. Santiago de compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2012.
- . "Las mujeres trabajadoras en la Casa del pueblo: Propaganda política, sindicalismo y práctica cotidiana de los valores socialistas." En *Centenario de la Casa del Pueblo de Madrid 1908-2008*, editado por M. DEL MORAL, Madrid: SECC UGT-Madrid y Fundación Progreso y Cultura, 2008. 193-197.
- DERRY, J. "Political Biography: A Defence (2)." *Contemporary British History* 10, nº. 4 (1996).
- DESVOIS, J.M, ed. *Prensa, impresos, lectura en el mundo hispánico contemporáneo. Homenaje a Jan-François Botrel*. Bordeaux: Preses Universitaires de Bourdeaux, 2005.
- DÍAZ FERNÁNDEZ, P. "La dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer." *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Hª Contemporánea*, nº. 7 (2005): 175-190.
- DÍAZ NOCI, J. *Historia del periodismo vasco (1600-2010)*. Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 2012.
- . "Sociedad y medios de comunicación en lengua vasca en el periodo entreguerras (1919-1937)." *Anales de la Historia Contemporánea* 11 (1995): 263-278.
- DÍEZ CANSECO, V. *Diccionario Biográfico Universal de Mujeres Célebres*. Madrid: Imprenta de D. José Félix Palacios, 1844.
- DOSSE, F. *La apuesta biográfica. Escribir una vida*. Valencia: Universitat de València, 2007.
- DUBOIS, E.C. *Woman Suffrage and Women's Rights*. New York: New York University Press, 1998.
- DUCH PLANA, M. "El paper de la dona en el nacionalisme burgès." *Estudios de historia social*, nº. 28-29 (1984): 301-309.
- ENCINAR, A. "De mujeres invisibles. Escritoras y cuentos suversivos." *Insula: revista de letras y ciencias humanas*, nº. 841 (2017): 841-842.
- ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, E. "La masonería española y la mujer en el sexenio democrático (1868-1874)." *Anuario de historia contemporánea*, nº. 14 (1987-1991): 49-66.
- ESCRIVÁ MOSCARDÓ, C, J. JORDÀ GISBERT, y J. MARTÍ BOSCA. "Elisa Soriano Fisher, puntal del feminismo moderno, presidenta de la Juventud Universitaria Femenina." En *Pensar con la historia desde el siglo XXI. XII Congreso de las Asociación de Historia Contemporánea*, editado por P.

- FOLGUERA, J.C. PEREIRA, C. GARCÍA, J. IZQUIERDO, R. PALLOL, R. SANCHEZ, C. SANZ y P. TOBOSO, Madrid: UAM Ediciones, 2015. 889-907.
- ESPIGADO, G. "Las mujeres en el anarquismo español !1869-1939." En *El anarquismo español*, editado por S. TAVERA, Madrid: Ayer, 2002. 39-72.
- ESPINO BRAVO, C. *Emilia Pardo Bazán y Carmen de Burgos. Resistencia al matrimonio desde la novela de la Restauración*. Zaragoza: Sagardiana. Estudios feministas, 2017.
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS, M. *Influencia del feminismo en la legislación contemporánea. Conferencia de las Excma. Señora Doña María Espinosa de los Monteros. Presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas y del Consejo Supremo Feminista*. Madrid: Editorial Reus, 1920.
- FAGOAGA, C. *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*. Barcelona: Icaria, 1985.
- FAGOAGA, C, y P. SAAVEDRA. *Clara Campoamor: la sufragista española*. Madrid: Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural, 1981.
- FOLGUERA, P, ed. *El feminismo en España. Dos siglos de Historia*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2007.
- FORMICA, M. *Escucho el silencio*. Barcelona: Planeta, 1984.
- . *Espejo roto, y espejuelos*. Madrid: Huerga&Fierro, 1998.
- . *Visto y vivido, 1931-1937*. Barcelona: Planeta, 1982.
- FOSTER, R. "Biografía de una generación revolucionaria." *Ayer. Revista de Historia Contemporánea* 93 (2014): 117-135.
- FRANCO RUBIO, G.A. "Los orígenes del sufragismo en España." *Espacio, tiempo y Forma. Serie V. Hª Contemporánea*, n.º. 16 (2004): 455-482.
- FUENTE, J.F. "La biografía como experiencia historiográfica." *"Cercles" revista d'història cultural* 10 (2007): 27-37.
- GARCÍA, B. "Mujer y Krausismo." *Lectora: revista de dones i textualitat*, n.º. 11 (2005): 257-262.
- GARCÍA CARRIÓN, M. "Cultura nacional y nacionalismo español." En *Historia de las culturas políticas en España y América Latina. La Restauración y la República (1874-1936)*, editado por C. FORCADELL y M. SUÁREZ CORTINA, Zaragoza: Marcial Pons Ediciones de Historia, 2015.
- GARCÍA CHECA, A. "Catolicismo social y condición femenina en Cataluña (1900-1930)." En *La mujer, nueva realidad, respuestas nuevas: simposio en el centenario del nacimiento de Josefa Segovia*, Madrid: Narcea, 1998. 357-364.
- . *Ideología y práctica de la acción social católica femenina: (Cataluña, 1900-1930)*. Málaga: Universidad de Málaga, 2007.
- GHANIME, A. "Reflexiones y datos sobre la biografía histórica en España (personajes contemporáneos)." *"Cercles" revista d'història cultural* 10 (2007): 114-144.
- GÓMEZ BLESA, M. *Modernas y vanguardistas. Mujer y democracia en la II República*. Madrid: Ediciones del Laberinto S.L, 2009.
- GÓMEZ-NAVARRO, J.L. "En torno a la biografía histórica." *Historia y Política* 13 (2005): 7-26.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. "Rebelión en las aulas: un siglo de movilizaciones estudiantiles en España (1865-1968)." *Ayer*, n.º. 59 (2005): 21-49.

- GONZÀLEZ I VILALTA, A. "Mujer y nacionalismo conservador (1931-1936). Análisi comparado de dos casos: las emakumes del PNV y la Sección Femenina De la Lliga Regionalista." *Historia Contemporánea*, nº. 31: 623-647.
- GUTIERREZ LLORET, R.A. "¡Dios lo quiere y la patria lo demanda! Acción social y compromiso político de las "mujeres católicas" en la España del siglo XX (1903-1931)." En *Mujeres, hombres y catolicismo en la España Contemporánea. Nuevas visiones desde la historia*, editado por I. BLASCO HERRANZ, Valencia: Tirant, 2018. 187-203.
- GUTIERREZ LLORET, R.A. "Las católicas y la política: del apostolado a la propaganda y la movilización (1900-1924)." En *Mujer y política en la España Contemporánea (1868-1936)*, editado por M.C. MARCOS OLMO y R. SERRANO GARCÍA, Valladolid: Universida de Valladolid, 2012. 159-171.
- HACKETT, A. "The Politics of Feminism in Whihelmine Germany (1810-1918)." Columbia University, 1976.
- HAMILTON, N. "In Defence of the Practice of Biogra." *Contemporary British History* 10, nº. 4 (1996): 81-86.
- HARRISON, S. *Sylvia Pankhurst. The rebellious sufrageette*. Sussex: Golden Guides Press, 2012.
- HAYS, M. *Female Biography, or Memoirs of Illustrious and Celebrated Women of All Ages and Countries*. Londres: R. Phillips, 1803.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, E. "La escritura biográfica." *Revista Cercles* 10 (2007): 10-25.
- HOGGART, R. *The Uses of Literacy: Changing Patteerns in English Mass Culture*. Boston: bacon Press, 1961.
- HUME, L. *The National Union of Women's Suffrage Societies 1897-1914*. London: Routledge, 2016.
- HUMPAL ZEMAN, J. "The Women of Bohemia." En *The Congress of Women Held in the Woman's builiding, World's Columbian Exposition, Chicago, U.S.A, 1893*, editado por M. KAVANAUGH OLDHAN, Chicago: W.B. Conkey, 1893.
- IBARRA AGUIRREGABIRIA, A. "La construcción de ls "heterodoxias". Catolicismo liberal y krausismo en España (1851-1898)." Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, 2015.
- Jonhson, R, y M. Zubiaurre, eds. *Antología del pensamiento feminista español*, Feminisnos. Madrid: Cátedra, 2012.
- KENT, V. *Cuatro años de mi vida*. Barcelona: Bruguera, 1984.
- LACALZADA DE MATEO, M.J. "La mitad femenina "para" la masonería y "en" masonería (1868-1936): balance y perspectivas." *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, , nº. 23 (2003): 117-139.
- . "Laicismo, derechos humanos y derechos femeninos en la masonería: acerca de los cimientos en los siglos XVIII-XIX." *Arenal: Revista de historia de mujeres* 11, nº. 2 (2004): 5-26.
- . "Mercedes de Vargas y Rosario de Acuña: el espacio privado, la presencia pública y la masonería (1883-1891)." En *Prototipos e*

- imágenes de la mujer en los siglos XIX y XX*, editado por M.T. SUARET GUERRERO, Málaga: Universidad de Málaga, 2002.
- LARSEN, T. *Christabel Pankhurst: Fundamentalism and Feminism in Coalition*. Woodbrige (UK): The Boydell Press, 2012.
- LEDESMA REYES, M. "El krausismo, el sexenio democrático y los orígenes de la educación de la mujer en España." *Témora: Pasado y Presente de la educación*, nº. Extra 22-22 (1996): 197-227.
- LEVI, G. *L'eredità immateriale*. Turín: Einaudi, 1985.
- . "Los usos de la biografía." *Annales ESC* 6, noviembre (1989): 1325-1336.
- LLONA, M. *De señorita a garçonne. Historia oral de las mujeres bilbainas de clase media*, Atenea. Estudios sobre la mujer. Málaga: Universidad de Málaga, 2002.
- . "El feminismo católico de los años veinte y sus antecedentes ideológicos." *Vasconia* 28 (1998).
- . "Polixene Trabudua, historia de vida de una dirigente del nacionalismo vasco en la Vizcaya de los años treinta." *Historia contemporánea*, nº. 21 (2000): 459-484.
- LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, A. *Diccionario de periódicos diarios españoles del siglo XX*. Madrid: Editorial Fragua, 2008.
- LÓPEZ GARCÍA, M.P, A. MORALES BENÍTEZ, y F. SIGLER SILVERA. "La mujer en la masonería gaditana: estudios de las logias." En *La masonería española entre Europa y América : VI Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, edited by J.A. FERRER BENIMELI. Zaragoza: Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 1995.
- LORENZO ARRIBAS, J.M. "Tensiones Militarismo/Antimilitarismo." En *Escritoras y periodistas en Madrid (1876-1926)*, editado por A. BERNÁRDEZ RODAL, Madrid: Área de Gobierno de Empleo y Servicios de la Ciudadanía. Dirección General de Igualdad de Oportunidades, 2007.
- LORIGA, S. "La escritura biográfica y la escritura histórica en los siglos XIX y XX." En *La historia biográfica en Europa*, editado por R. (eds.) I. BURDIEL; FOSTR, Zaragoza: Institución Fernando el Católico. Excma. Diputación de Zaragoza, 2015. 15-45.
- MAGALLÓN, C. "Una voz disidente en la I Guerra Mundial: El Congreso de La Haya y WILPF." En *Cien años de discurso femenino sobre la guerra y la paz*, editado por E. BEA y E FÉRNANDEZ RUIZ-GÁLVEZ, Valencia: Tirant Humanidades, 2017.
- MAGALLÓN PORTOLÉS, C, y S. BLASCO LISA. "Mujeres contra la Primera Guerra Mundial: El Comité Internacional de Mujeres por la Paz Permanente (La Haya, 1915)." *Fundación Seminario de Investigación para la Paz*: 157-174.
- MARÍN, M. "Colonialismo, género y periodismo. Cuatro mujeres españolas en las guerras de Marruecos (1900-1927): Carmen de Burgos, Consuelo González Ramos, Teresa Escoriaza y Margarita Ruiz de Lihory." *Revista Clepsydra*, nº. 12.11.2013 (2013): 11-41.

- MARINA, J.A, y M.T. RODRÍGUEZ DE CASTRO. *La conspiración de las lectoras*. Barcelona: Anagrama, 2009.
- MÁRQUEZ PADORNO, M, y J. MOSTEIRO GARCÍA, eds. *Mujeres en Vanguardia: la Residencia de Señoritas en su centenario (1915-1936)*. Madrid: Dykinson, 2015.
- MARTÍN ZUÑIGA, F, I. GRANA GIL, y C. SANCHIDRIÁN BLANCO. "La depuración franquista de los docentes: CONTROL Y SOMETIMIENTO IDEOLÓGICO DEL PROFESORADO DE INSTITUTO." *Historia de la Educación*, nº. 29 (2010): 241-258.
- MARTÍNEZ, G. *El libro de la Mujer Española*. Madrid: Edic. Studium de Cultura Halar, 1942.
- MARTÍNEZ GUTIERREZ, J. *Margarita Nelken (1896-1968)*. Madrid: Ediciones del Orto, 1997.
- MARTINEZ SIERRA, G. *Feminismo. Femenidad y españolismo*. Madrid: Renacimiento, 1914.
- MATILLA QUIZA, M.J. "María Lejárraga y el asociacionismo femenino." En *María Martínez Sierra y la República: Ilusión y compromiso: II Jornadas sobre María Lejárraga*, editado por J. AGUILERA SASTRE, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2002. 83-101.
- MAYORAL, J.A, ed. *Feminismos literarios*. Madrid: Arco/Libros S.L, 1999.
- MERCHESE, M. "Carmen Karr: feminismo e pacifismo." *Cercles: revista d'història cultural* 12 (2009): 159-174.
- MONTALDI, D. *Autobiografie alla leggera*. Turín: Einaudi, 1971.
- MORAL VARGAS, M. "Persiguiendo el reconocimiento de la igualdad: la petición de la Cruzada de Mujeres Españolas a las Cortes (31.05.1921)." *Arenal*, nº. 16:2 (2010): 179-397.
- MORENO GALILEA, D. "La Asamblea Nacional: un primer intento de participación femenina en la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930)." En *VII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, editado por M. CABRERA ESPINOSA y J.A. LÓPEZ CORDERO, Jaén: Archivo Diocesano de Jaén, 2015. 585-600.
- MORENO, J. "Alfonso XIII, 1902-1931." En *Historia de España*, editado por J. FONTANA y R. VILLARES, Barcelona: Marcial Pons, 2009.
- MORENO, L, y A. VIÑAO FRAGO. "Higineísmo y educación. Las primeras colonias escolares de Cartagena (1907)." *Anales de la Pedagogía*, nº. 16 (1998): 59-100.
- MOYA GARCÍA, C, y C. FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL. "Carmen Belacoracho: una mujer periodista, productora de cine y líder feminista en el primer tercio del siglo XX." En *Actas del Primer Congreso Internacional Las mujeres en la esfera pública. Filosofía e Historia Contemporánea*, editado por L. BRANDIFORTE, C. GONZÁLEZ MARÍN, M. HUGUET y R. ORSI, Madrid: Compañía Española de Reprografía y Servicios S.A, 2009.
- MUÑOZ, A. "La revista "Feminal": paradigma de las publicaciones feministas españolas de principios del siglo XX." *El Futuro del Pasado*, nº. 3 (2012): 91-105.

- NASH, M. "Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España." *Historia Social* 20 (1994): 151-172.
- . "Introducción. Las españolas y el pacifismo entre Guerras." En *La democracia en femenino. Feminismos ciudadanía y género en la España contemporánea*, editado por F. CRÈMOUX y M. YUSTA, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2017. 159-163.
- . "Los feminismos históricos: revisiones y debates." En *Feminismos. Contribuciones desde la historia*, editado por A. CENARRO y R. ILLION, Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014. 27-50.
- . "Maternidades y construcción identitaria: debates del siglo XX." En *Debates sobre la maternidad desde una perspectiva histórica. (siglos XVI-XX)*, editado por G.A. FRANCO RUBIO, Barcelona: Icaria, 2010. 23-49.
- . *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza Editorial, 2012.
- NELKEN, M. *Las escritoras españolas*. Barcelona: Labor, 1930.
- NIEVA DE LA PAZ, P. "Isabel Oyarzabal Smith, una republicana exiliada en México." *Hispania*, n.º. 100 (2017): 114-124.
- NÚÑEZ REY, C. *Carmen de Burgos, "Colombine": en la edad de plata de la literatura española*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2005.
- O'BRIEN, P. "Is Political Biography a Good Thing?" *Contemporary British History* 10, n.º. 4 (1996): 60-66.
- OFFEN, K. "Defining feminism: a comparative historical approach." *Sings: Journal of Women in Culture and Society* 14 (1988): 115-129.
- . "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo." *Historia Social* 9 (1991): 103-135.
- . *Feminismos europeos 1700-1950. Una historia política*. Madrid: Akal, 2015.
- OLAYA VILLAR, M.D. "Introducción en España de las nuevas corrientes pedagógicas para la educación de párvulos en el primer tercio del siglo XX." *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, n.º. 23 (1995): 207-213.
- ORELLANA TRINIDAD, L. . "'La mujer del porvenir': raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 1915-1919." *Signos Históricos*, n.º. 5 (2001): 109-137.
- ORTIZ ALVEAR, M.N. "La integración de las mujeres en la masonería española a través del rito de adopción (1868-1939)." *Studia historica. Historia contemporánea*, n.º. 2003 (2005): 131-152.
- PANKHURST, E. *Suffragette. My own story*. Croydon: Hesperus Press Limited, 2015.
- PASTOR PASTOR, B. *El discurso de Gertrudis Gómez de Avellaneda: identidad femenina y otredad*. Alicante: Universitat d'Alacant- Universidad de Alicante, Departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura, 2002.
- PEREIRA FERNÁNDEZ, A. "Notas para jugar con la ilusión biográfica y no perderse en el intento." *Revista Científica Guillermo de Ockham* 9 (2011): 105-122.
- PÉREZ GARZÓN, J.S. *Historia del feminismo*. Madrid: Libros de la Catarata, 2011.

- PÉREZ-FUENTES, P, ed. *Entre dos orillas: las mujeres en la historia de España y América Latina*, AEIHN. Barcelona: Icaria, 2012.
- PÉREZ-VILLANUEVA TOBAR, I. "La Residencia de Señoritas. Mujeres y Universidad." En *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*, editado por J. CUESTA BUSTILLO, M.J. TURRIÓN GARCÍA y R. MERINO, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2015.
- PERROT, M. "Salir." En *Historia de las mujeres. Siglo XX*, editado por G. y PERROT DUBY, M. (dirs.), Madrid: Taurus, 2000. 485-499.
- PINTOS, M. *Concepción Giméno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*. Madrid: Plaza y Valdés Editores, 2016.
- PORTO CASTRO, A.M, y R. VÁZQUEZ RAMIL. *Mujeres en vanguardia: la Residencia de Señoritas en su centenario (1915-1936)*. Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2015.
- PRIMO DE RIVERA, P. *Recuerdos de mi vida*. Madrid: Ediciones DYRSA, 1983.
- QUILES FAZ, A. "Mujer y prensa: artículos periodísticos de Isabel Oyarzabal Smith (1907-1921)." En *Escritoras españolas en los medios de prensa. 1868-1936*, editado por C. SERVÉN y I. ROTA, Sevilla: Editorial Renacimiento, 2013. 169-206.
- . *Mujer, voto y libertad*. Sevilla: Renacimiento, 2013.
- QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A. *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Madrid: Centro de Estudios políticos y constitucionales, 2008.
- RAMÍREZ, M. H. "El feminismo y el pacifismo en tiempos de la Gran Guerra europea (1914-1918)." *Trabajo Social*, nº. 18 (2016): 27-42.
- RAMOS, M.D, ed. *Femenino plural. Palabra y memoria de mujeres*, Estudios sobre la mujer. Málaga: Atenea, 1994.
- . "La república de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo." *Ayer*, nº. 60 (2015): 45-74.
- , ed. *República y republicanismo en España*. Vol. 60, *Ayer*. Madrid: Marcial Pons, 2005.
- . *Victoria Kent (892-1987)*. Madrid: Ediciones el Orto, 1999.
- RENDALL, J. *Equal or different: women's politics, 1800-1914*. Oxford: Basil Blackwell, 1987.
- REVEL, J. "Microanalyse et construction du social." En *Jeux d'échelle. La micro analyse à l'expérience*, editado por J. REVEL, Paris: Gallimard, 1996.
- RIERA I TUÉBOLS, S. "El género biográfico." *"Cercles" revista d'història cultural* 10 (2007): 26-36.
- RODRIGO, A. *María Lejárraga. Una mujer en la sombra*. Madrid: Algaba, 2005.
- ROMA GARCÍA, M. "Protofeminismo y masonería como factor de cambio en la España contemporánea." *REHMLAC: Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña* 8, nº. 2 (2016): 286-288.
- ROMERO DOMÍNGUEZ, L.R. "La dictadura de Primo de Rivera: entre el control y la censura (1924-1930)." En *Un siglo de información en Sevilla: prensa, radio y televisión (1909-2009)*, editado por C. LANGA NUÑO, L.R. ROMERO DOMÍNGUEZ y M.J. RUIZ ACOSTA, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2009. 51-82.
- ROSIQUE, F, ed. *Historia de la Institución Teresiana*. Madrid: Silex, 2014.

- ROTA, I. "Celsia Regis, La Voz de la Mujer (1917-1931) y la formación de la mujer tipográfica y periodista." En *Escritoras españolas en los medios de prensa (1868-1936)*, editado por C. SERVÉN y I. ROTA, Sevilla: Editorial Renacimiento, 2013. 207-237.
- SALWAK, D, ed. *The Literary Biography. Problems and Solutions*. London: MacMillan Pres, 1996.
- SAN JUAN, R. "Benita Asas, sufragista vasca." *Emakunde Ekaina* (1991): 58-59.
- SÁNCHEZ ARANDA, J.J, y C. BARRERA DEL BARRIO, eds. *Historia del periodismo español*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra S.A, 1992.
- SÁNCHEZ BLANCO, L. "Una historia diferente, 80 años después de que las mujeres votasen por primera vez. Mujeres conservadoras, católicas y radicales." *Aportes*, nº. 82 (2013): 101-123.
- SÁNCHEZ DÍAZ ALDAGALÁN, C. "La mujer moderna vs. la mujer conservadora: dos tipologías femeninas en la obra de María de la O Lejárraga." En *IX Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres* editado por M. CABRERA ESPINOSA y J.A. LÓPEZ CORDERO, Recurso electrónico, 2017.
- SÁNCHEZ FERRE, P. "Mujer, feminismo y masonería en la Cataluña urbana de la Restauración." En *Masonería, política y sociedad*, edited by J.A. FERRER BENIMELI. Córdoba: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989.
- SÁNCHEZ ILLÁN, J.C. *Prensa y política en la España de la Restauración. Rafael Gasset y El Imparcial*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1999.
- SANFELIU, L. "Del laicismo al sufragismo. Marcos conceptuales y estrategias de actuación del feminismo republicano entre los siglos XIX y XX." *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº. 7 (2008): 59-78.
- . "Educación superior femenina y nuevas conformaciones identitarias: Juventud Universitaria Femenina (1919-1930)." *Historia Contemporánea*, nº. 55 (2015): 547-573.
- . "Instrucción y militancia femenina en el republicanismo blasquista (1896-1933)." En *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, editado por A. AGUADO y M.T. ORTEGA, Valencia: Universidad de Valencia, 2011. 45-70.
- SCANLON, G.M. *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Madrid: Siglo XXI, 1976.
- SCOTT, J.W. "Gender. A Useful Category of Historical Analysis." *American Historical Review* 91, nº. 5 (1986): 1053-1075.
- SEGURA GRIÑO, C. *Diccionario de mujeres célebres*. Madrid: Espasa-Calpe, 1998.
- SEOANE, M.C, y M.D. SAIZ, eds. *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*. Madrid: Alianza Editorial, 2014.
- SINUÉS, P. *El Ángel del Hogar*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008.
- SMITH, H.L. *The British Women's Suffrage Campaign 1866-1928*. London: Routledge, 2010.
- SOLDEVILLA, F. *Año político 1921*. Madrid: Imprenta y encuadernación de Julio Cosano, 1922.

- THOMPSON, E.P. *La formación histórica de la clase obrera. Inglaterra 1780-1832*. Barcelona: Laia, 1976.
- TORRES LÓPEZ, M. *Diccionario de mujeres pintoras en Andalucía, siglo XIX*. Málaga: Servicio de publicaciones Fundación Unicaja, 2009.
- TUÑÓN PABLOS, E, y J.I. MARTÍNEZ ORTEGA. "La propuesta político-feminista de Hermila Galindo: tensiones, oposiciones y estrategias." *Estudios de género de El Colegio de México*, nº. 3 (6) (2017): 1-35.
- UGALDE SOLANO, M. "Dinámica de género y nacionalismo." *Ayer* (1995): 121-154.
- . "Mujeres vascas y II República: una historia en construcción." *Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas*, nº. 27 (2002): 137-154.
- . *Mujeres y nacionalismo vasco: génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Batza (1906-1936)*. Bilbao: Emakunde, 1993.
- . "Notas para una historiografía sobre nación y diferencia sexual." *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 3, nº. 2 (1996): 217-256.
- UGLOW, J, ed. *The Macmillan Dictionary. Women Biography*. London: The Macmillan Press LTD, 1982.
- URQUIJO, M. "Renovación metodológica de los diccionarios biográficos nacionales en el siglo XXI." *EREBEA. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 3 (2013): 249-270.
- URQUIJO, M, J AGIRREAZKUENAGA, P. CARASA, J. MORENO, B. RIQUER, y M. SIERRA. "Diccionario Biográfico de Parlamentarios españoles. Cortes de Cádiz (1810-1814)." Madrid: Cortes Generales, 2010.
- URQUIJO, M, J AGIRREAZKUENAGA, P. CARASA, J. MORENO, B. RIQUER I PERMANYER, y M. SIERRA, eds. *Diccionario Biográfico de Parlamentarios españoles (1820-1854)*. 3 vols. Madrid: Cortes Generales, 2013.
- URQUIJO, M, J AGIRREAZKUENAGA, J. GRACIA, F. MARTÍNEZ, E. J. ALONSO OLEA, y S. SERRANO ABAD. "De la biografía a la prosopografía: los parlamentarios de los distritos de Vasconia en la II República española (1931-1939)." *Cuadernos de Historia Contemporánea* 31 (2009): 193-221.
- URQUIJO, M, J AGIRREAZKUENAGA, J. GRACIA, F. MARTÍNEZ, E. J. ALONSO OLEA, S. SERRANO ABAD, H. OTERO, y J. PENCHE. "Análisis prosopográfico de los parlamentarios electos de los distritos de Vasconia en tiempos de restauración monárquica (1876-1890)." *Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, nº. 11 (2010): 199-235.
- URQUIJO, M, J. AGIRREAZKUENAGA, J. GRACIA, F. MARTÍNEZ, E. J. ALONSO OLEA, S. SERRANO ABAD, H. OTERO, y J. PENCHE. "The MPs of the Constituencies of the Basque Country in the Spanish Parliament (1876-1890)." Lisboa: Assembleia da República-Universidade de Coimbra, 2010.
- URQUIJO, M, y M.J. VILLA RODRÍGUEZ. "From Biography to Prosopography of the Spanish MPs (Cortes of Cádiz, 1810-1814)." En *The Cortes of Cadiz and Parliamentary History*, Cádiz: Universidad de Cádiz, 2012. 415-428.

- URRACA PASTOR, M.R. *Así empezamos. Memorias de una enfermera*. Bilbao: La Editorial Vizcaína, 1944.
- VALLES RUIZ, R.M. "Hermila Galindo: Ideas y acción de una feminista ilustrada." *Ciencia Universitaria* 2 (2011): 2-17.
- VARELA, J. "Las mujeres y las Academias." En *Crítica Literaria (1889-18896)*. Madrid: Imp. Alemana, 1911.
- VÁZQUEZ RAMIL, R. "La educación de las mujeres en España (1900-1939). La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid." En *Utopía y Educación. Ensayos y Estudios*, editado por J.L. HERNÁNDEZ HUERTA, J. QUINTANO NIETO y S. ORTEGA GAITE, Salamanca: FahrenHouse, 2014. 131-151.
- . *Mujeres y educación en la Historia Contemporánea. La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas*. Madrid: Akal, 2012.
- VELACORACHO, C. *Dos hombres: Mussolini y Hitler*. Madrid: Aspiraciones, 1943.
- . *Un caudillo. Hitler*. Madrid: Imp. Europa, 1943.
- VILLA RODRÍGUEZ, M.J. "El Ropero Vasco." *Bilbaopedia*, nº. 26.04.2018 (2014), <http://www.bilbaopedia.info/ropero-vasco>.
- VIÑAO FRAGO, A. "Higiene, salud y educación en su perspectiva histórica." *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº. 20 (2000): 9-24.
- VIRTANEN, R. "Abril de 1912: fin del sueño de Emilia Pardo Bazán por conquistar una plaza en la Real Academia Española de la Lengua." *La Tribuna. Cuadernos de Estudios da Casa-Museo Emilia Pardo Bazán*, nº. 11 (2016): 23-45.
- WOLLSTONECRAFT, M. *Vindicación de los derechos de la mujer*, Feminismos Clásicos. Madrid: Ediciones Cátedra, 1994.
- ZABALA ERDOZAIN, J, C. GRAU RUBIO, y C. RAMOS CASCÓN, eds. *Federico Froebel*. Barcelona: Nau Libres, 1984.